



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO**  
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN GEOGRAFÍA

LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EDIFICADO EN EL  
PERIODO NEOLIBERAL EN MÉXICO

TESIS  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:  
MAESTRA EN GEOGRAFÍA

PRESENTA:  
LIC. VERÓNICA SUSANA LERMA HERNÁNDEZ

DIRECTOR(A) DE TESIS  
DR. FABIÁN GONZÁLEZ LUNA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

CIUDAD DE MÉXICO JUNIO 2021



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LECTORES:

Dr. David Israel A. Herrera Santana  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad Nacional Autónoma de México

Dra. María Elena Figueroa Díaz  
Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-Xochimilco)

Dra. Liliana López Levi  
Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-Xochimilco)

Mtro. Pablo Trujillo García  
Facultad de Arquitectura  
Universidad Nacional Autónoma de México

## **AGRADECIMIENTOS**

En 2007 entré a trabajar al Instituto Nacional de Antropología como especialista en el manejo de Sistemas de Información Geográfica a cargo de la identificación espacial del patrimonio histórico del país en la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos. Durante casi 10 años en esta noble institución, conocí las múltiples actividades con las que se relacionaba y el compromiso que tenía con la conservación del patrimonio cultural del país. Así también, conocí las problemáticas a las que se enfrentaba y la gran pérdida del patrimonio que se tiene.

Los especialistas con los que trabajé abanderaron incansablemente la protección del patrimonio, transmitiéndome la idea sobre una lucha en la que debemos participar todos los mexicanos. Fue una gran satisfacción colaborar en la protección de algo que nos da identidad y a lo que casi nadie se opone porque tiene relación directa con nuestro ser como mexicanos. Recuerdo las constantes expresiones de la gran riqueza cultural de México, sus imponentes zonas arqueológicas o sus impresionantes centros históricos y el orgullo de participar como protector del patrimonio.

Saliendo del INAH, mi interés continuaba en contribuir a tan importante labor y para ello decidí que estudiar una maestría, me podría brindar las herramientas metodológicas y de análisis que ayudarían en la protección del patrimonio nacional. Planeé un proyecto, desde lo que conocía, el manejo de herramientas tecnológicas para la protección del patrimonio. Sin embargo, en el camino la ruta se desvió...

Identifiqué que la sola protección del patrimonio, desligada de sus consecuencias materiales y sociales, quizá apoyaba en la conservación del

patrimonio, pero detonaba otras situaciones que afectaban a la población de los sitios patrimonializados. Desplazamiento de población, sustitución de actividades, integración de dinámicas de mercado son algunas de las consecuencias que se pierden de vista cuando la atención se dota solo a los sitios patrimonializados que se pretenden conservar.

Y de allí surge el interés de este proyecto: ampliar la mirada y entender cuáles son las circunstancias en las que se enmarca la conservación del patrimonio, pero no solo eso, también entender qué es el patrimonio que instituciones como el INAH protegen. Y esto, analizarlo desde mi trinchera, desde la perspectiva de la geografía, en particular, desde el análisis del espacio.

Así una experiencia de trabajo me dirigió a una investigación académica sobre el patrimonio. Hay muchísimo por discutir y analizar y dirían “surgen más preguntas con este proyecto de investigación”. Sin embargo, quiero pensar que es un granito de arena que pone en discusión nuestro papel como investigador en el campo de la conservación del patrimonio histórico.

Quisiera agradecer en todo este proceso de formación a la UNAM, que me ha permitido estudiar el posgrado y me brindó una beca CONACYT para la realización de esta investigación. Al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica- PAPIIT como parte del proyecto “Desarrollo geográfico desigual y violencia. Un análisis a partir de la tematización del espacio público y las rentas de segregación (PAPIIT IN305518)” dirigido por el Dr. Fabián González Luna, por la beca para la conclusión de la tesis.

También a todos los que han participado, brindando su tiempo, consejo y orientación a este trabajo de investigación.

A mi querido asesor de tesis Dr. Fabian González Luna por su amistad, paciencia, apoyo y consejo. Principalmente, por cambiar la ruta de mi investigación por senderos más críticos.

A mis lectores, Dr. David Israel A. Herrera Santana, Dra. María Elena Figueroa Díaz, Dra. Liliana López Levi, Mtro. Pablo Trujillo García por su tiempo en estos momentos tan críticos de pandemia.

A mi consejero de siempre, Alberto Barrios.

Y a un alma linda que me dio la vida y que ahora está como parte del universo.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	10
CAPITULO 1. EL PATRIMONIO HISTÓRICO: ABORDAJE TEÓRICO.....	19
1.1 Acercamiento al patrimonio: aproximaciones preliminares.....	22
1.2 El patrimonio histórico visto a través del concepto de espacio.....	24
1.2.1 La producción social del espacio y del patrimonio.....	25
1.2.2. El espacio instrumental y abstracto: la ruptura del patrimonio con las esferas económica y política. ....	30
1.2.3 La noción del tiempo en el abordaje del patrimonio.....	33
1.3 Lo naturaleza contradictoria del patrimonio para la racionalidad neoliberal .....	36
1.4 La producción del espacio: la industria inmobiliaria y de la construcción... 40	
1.4.1 Características de la industria inmobiliaria y de la construcción en el entorno capitalista: la solución espacial de la crisis .....	43
1.4.2 La renta: la introducción de la tierra en las relaciones capitalistas.....	46
1.4.2 El patrimonio como instrumento de la renta de monopolio.....	51
1.4.5. La renta de suelo urbano y los contextos patrimoniales.....	55
1.5. El turismo: la solución temporal de las crisis del capital .....	63
1.6. El Patrimonio: una solución espacio - temporal de la crisis del capital. ....	67
CAPITULO 2. LA PRODUCCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.....	70
2.1 Sobre la noción del tiempo .....	71
2.2 La producción del patrimonio histórico.....	76
2.3 Sobre la noción de espacio.....	82
2.4 El proceso de patrimonialización en México .....	88
2.4.1 Las antigüedades mexicanas.....	89
2.4.2 Ampliando el patrimonio: los bienes virreinales.....	95
2.4.3 La legalización del espacio patrimonializado arqueológico.....	100
2.4.4 La producción espacial de la patria mestiza.....	105
2.4.5 Los especialistas en la protección del patrimonio y el México moderno. .....	112
CAPITULO 3. EL ESTADO MODERNO Y EL PATRIMONIO HISTÓRICO .....	117
3.1 El Estado Moderno, la gestión de lo público y el patrimonio histórico.....	119

3.1.1 El patrimonio como bien público .....	122
3.1.2 El Estado mexicano y el patrimonio histórico.....	123
3.1.3 El patrimonio histórico como bien público en México.....	127
3.1.4 El corporativismo mexicano y el patrimonio histórico.....	130
3.2 La industrialización: el modo de producción fordista y el turismo de masas.....	132
3.2.1 El turismo de masas en México .....	136
3.3 Urbanización modernista y el patrimonio histórico .....	141
3.3.1 Urbanización en México y el patrimonio histórico.....	144
3.4 Organismos internacionales en la protección del patrimonio histórico....	149
3.4.1 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) .....	151
3.4.2 Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) .....	153
3.4.3 La Organización Mundial del Turismo (OMT) .....	155
3.5 La modernidad vs el patrimonio histórico .....	156
CAPITULO 4. EL NEOLIBERALISMO Y EL PATRIMONIO HISTÓRICO .....	159
4.1 El Neoliberalismo: el mercado, el Estado y la propiedad privada.....	160
4.2 El Neoliberalismo en México.....	164
4.3 Transformaciones directas en materia de cultura durante el periodo neoliberal.....	168
4.4 Transformaciones indirectas que afectaron la forma de concebir el patrimonio cultural .....	173
4.5. Los proyectos del patrimonio histórico desde la perspectiva neoliberal..	181
4.5.1. El Programa Pueblos Mágicos.....	183
4.5.2 El Fondo para el Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA). .....	197
4.5.3 El rescate de los Centros Históricos. ....	206
4.5.4 Centros Históricos Patrimonio Mundial .....	211
4.6 Evaluación de la inversión en sitios patrimonializados.....	217
CONCLUSIONES.....	227
BIBLIOGRAFÍA .....	235



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Proceso de la renta potencial del suelo propuesto por Neil Smith (2012). Elaboración propia _____	60
Figura 2 Distribución del presupuesto de egreso durante el periodo de 1963 a 1977. _____	125
Figura 3 Crecimiento mundial del número de viajeros en el periodo de 1950 a 2015. _____	136
Figura 4 Maqueta de Plan Voisin (1925), Le Corbusier. _____	144
Figura 5 Distribución de la cantidad de localidades incorporadas al Programa Pueblos Mágicos durante el periodo de 2001 -2019. Elaboración propia. _____	189
Figura 6 Comparativo entre el crecimiento del empleo nacional con el empleo dentro del sector turístico durante el periodo de 1993 a 2018. Elaboración propia. _____	189
Figura 7 Número de poblaciones inscritas al Programa Pueblos Mágicos por entidad federativa durante el periodo de 2001 a 2019. Elaboración propia. _____	190
Figura 8 Inversión federal al Programa Pueblos Mágicos por entidad federativa durante el periodo de 2008 al 2018. Elaboración propia _____	195
Figura 9 Distribución del gasto ejercido en el programa FOREMOBA por entidad federativa durante el periodo de 2003 a 2015. Elaboración propia. ____	200
Figura 10 Calendario de fiestas y eventos. Guía Turística de la Ruta de la Mixteca. Gobierno de Oaxaca, 2020) _____	205
Figura 11 Convento de Santo Domingo Yanhuitlán. Guía de la Ruta Turística de la Mixteca. Gobierno de Oaxaca, 2020. _____	205
Figura 12 Presupuesto ejercido en las ciudades Patrimonio Mundial durante el periodo de 2001 a 2015. Elaboración propia. _____	214
Figura 13 Distribución del presupuesto total ejercido en Ciudades Patrimonio Mundial durante el periodo de 2001 a 2015. Elaboración propia. _____	214
Figura 14 Distribución por año del presupuesto otorgado a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial durante el periodo de 2008 a 2018. _____	215
Figura 15 Presupuesto ejercido por el programa Habitat durante el periodo de 2004 a 2012. Elaboración propia. _____	216

## ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1 Carta arqueológica de los Estados Unidos Mexicanos, 1910, Leopoldo Batres. _____	104
Mapa 2 Carta de las construcciones religiosas formada por el Ing. José R. Benítez para la Dirección de Monumentos Coloniales (1934). _____	111
Mapa 3 Distribución de las Zonas de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos. _____	114
Mapa 4 Sitios de interés y zonas naturales de Hidalgo _____	138
Mapa 5 Comités Nacionales ICOMOS en 2020. _____	154
Mapa 6 Distribución de poblaciones inscritas al programa Pueblos Mágicos por entidad federativa durante el periodo de 2001 a 2019. Elaboración propia. ____	191
Mapa 7 Densidad vial de caminos pavimentados y poblaciones inscritas al Programa Pueblos Mágicos. Elaboración propia. _____	192
Mapa 8 Conectividad vial en México, 1972. _____	193
Mapa 9 Densidad de servicios de hospedaje y alimentos en localidad incorporadas al Programa Pueblos Mágicos. Elaboración propia. _____	194
Mapa 10 Densidad de inmuebles federales con valor histórico. _____	198
Mapa 11 Distribución de proyectos FOREMOBA por entidad federativa durante el periodo de 2003 a 2015. Elaboración propia. _____	199
Mapa 12 Distribución de proyectos FOREMOBA en el estado de Oaxaca durante el periodo de 2003 a 2015. Elaboración propia. _____	202
Mapa 13 Densidad de servicios en el estado de Oaxaca _____	203
Mapa 14 Distribución de centros históricos, SEDESOL, 2011. _____	209
Mapa 15 Ciudades Históricas Patrimonio Mundial. UNESCO, 2020. _____	213

## INTRODUCCIÓN

“Nosotros, como geógrafos no solamente escribimos la geografía, sino que la construimos. El interrogante que se nos plantea es ¿qué tipo de geografía queremos hacer y construir para el siglo XXI? ¿Queremos los fascismos localistas que los que quieren son controles migratorios? ¿Eso queremos? ¿Queremos barreras como las que se levantaron entre los Estados Unidos y México? ¿Ese es el tipo de geografía que queremos construir? O tal vez ¿queremos ver una geografía diferente para el siglo XXI?”

David Harvey, *Conferencia Inaugural del 6°. Encuentro de Geógrafos de América Latina*, marzo 1997

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940) México consolidó un proyecto nacional en el que la construcción de una identidad formó parte fundamental. Importantes intelectuales como Manuel Gamio (1883-1960), Alfonso Caso (1896-1970) o Alfonso Reyes (1889-1959) sentaron las bases de un discurso que reunió, bajo una misma idea de Nación, a los diferentes grupos étnicos y clases sociales, se fundaron las instituciones dedicadas a las actividades de preservación de la identidad nacional y se eligieron las expresiones sociales que “mejor” representaba a México. De esta manera, se perfilaron las acciones para precisar, lo que más tarde la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972 nombró como “monumentos arqueológicos, artísticos e históricos”.

Se construyó así la noción de patrimonio que se asoció con la memoria, la historia, la herencia y la identidad mexicana, en particular de bienes materiales que especialistas como historiadores, arqueólogos, arquitectos o restauradores promovieron su conservación y cuyas actividades se les denominó como de interés público. Lo anterior definió, sin lugar a duda, al

---

<sup>1</sup> Capítulos III y IV de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

patrimonio como propiedad de la nación y creó los instrumentos jurídicos-administrativos para el control, estudio y defensa del patrimonio arqueológico, artístico e histórico (Olivé, 1995).

Sin embargo, en las últimas décadas, en el marco del proceso de globalización y de una economía capitalista de corte neoliberal, así como derivado de la destrucción de los sitios patrimonializados y la creciente urbanización, se notan transformaciones en el discurso sobre el patrimonio que lo introducen en nuevas redes conceptuales y de valoración, como son el turismo y el desarrollo urbano sostenible. Asimismo, se integran nuevos actores que lo definen, tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Modificaciones que tienen como común denominador la apreciación del uso del patrimonio como un factor del crecimiento económico.

Con su aprovechamiento, se argumenta, se inicia un círculo virtuoso en el que se interrumpe el crecimiento urbano desmedido en favor de una ciudad compacta, se detonan dinámicas económicas que influyen en el desarrollo sustentable de las regiones y, finalmente, se apoya a las acciones de conservación y rehabilitación de los sitios patrimoniales (Banco Interamericano de Desarrollo, 2001).

Con la conservación y el mantenimiento del patrimonio se movilizan las industrias de la construcción y el turismo. Al respecto, la UNESCO, documentó que, de 1995 al 2015, el BID proporcionó \$670 millones de dólares en préstamos para la conservación y el desarrollo del patrimonio cultural en América Latina (Habitat III, 2015). Mientras que, el turismo urbano, planificado en los espacios patrimonializados, ha conformado

nuevos nodos de desarrollo basados en el flujo de viajeros atraídos por la riqueza cultural de los sitios.

Sin duda, estas transformaciones en la escala mundial han tenido su propia expresión en México, en donde se ha impulsado una política pública que incorpora en los planes de desarrollo el empleo de los bienes patrimoniales y se asigna nuevas funciones a las instituciones dedicadas a su protección, tomando de base el nuevo paradigma de su aprovechamiento e integrando nuevas relaciones con otros sectores de la administración pública, principalmente, la gestión de las ciudades y el turismo.

Casos como la revitalización de los Centros Históricos de la Ciudad de México, Morelia, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Zacatecas o la implementación del Programa Pueblos Mágicos son ejemplos del nuevo contexto en el que el patrimonio juega un papel fundamental para la activación económica, la diversificación de la oferta turística y la movilización de inversión en obras de recuperación.

Sin embargo, aunque se plantea el crecimiento económico, se ha observado que predominan las consecuencias adversas para las comunidades residentes. Elevación del valor de las rentas del suelo que conllevan a la expulsión de población de menor ingreso y a la sustitución de actividades comerciales y de servicios, así como la destrucción del mismo patrimonio, son sólo algunos de los procesos que se han identificado y que están produciendo espacios de segregación y exclusión, a partir del aprovechamiento de los entornos patrimoniales.

Prueba de ello, se observa en programas como el de recuperación del Centro Histórico de la Ciudad de México, el cual promovido desde 1991 con

la intención de reactivar la función habitacional y turística, ha tenido como resultado el incremento de los precios en las rentas de suelo de las calles rehabilitadas derivando en la sustitución de actividades y en el desplazamiento de la población y del comercio originario (Olivera, 2014). De igual forma, acciones como el impulso de espectáculos en zonas arqueológicas, con los argumentos del apoyo al turismo y la derrama económica local, han beneficiado, principalmente, al sector empresarial<sup>2</sup>.

Como se evidencia, están ocurriendo cambios en las formas de concebir la protección, la conservación y el aprovechamiento del patrimonio que están teniendo repercusiones en la producción de espacio. Al parecer, se están transformando las relaciones en las que los sitios patrimonializados antes asociados con la memoria, la historia y la herencia de la identidad mexicana, a los que se les otorgó el carácter de bien público y en los que fue inusual su incorporación desde una vertiente económica; ahora, se sitúa en un contexto de desregulación y desreglamentación de la economía de un modelo neoliberal, que construye espacios de desigualdad como resultado de potenciar las ganancias y en el que la conservación del patrimonio está sirviendo, principalmente, al capital.

Debido a lo anterior, el interés de este trabajo tratará, precisamente, de analizar las transformaciones que se están desarrollando en relación con el papel que el patrimonio histórico adquiere, los nuevos usos que se le

---

<sup>2</sup> De acuerdo con los datos obtenidos en la página de la empresa Ticket Master, el costo por boleto para el evento es de \$471.00 pesos y la derrama económica es de \$1 millón 800 pesos. De acuerdo con la titular de la Secretaría de Turismo del Edo. México “los empresarios están contentos” (Fernández, E. 2016). Por el contrario, el salario mínimo hasta 2016 alcanzaba los \$88.36 pesos y el Estado de México, en ese mismo año, se colocaba en la 12va posición del país con respecto a la medición de la pobreza (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social-CONEVAL, 2016), lo que indica que los mexiquenses no son el perfil de consumidores para los que se ofertan estos espectáculos.

confiere, así como las condiciones sociales, políticas y económicas que lo están posibilitando.

Ahora bien, derivado de que el Estado es uno de los actores fundamentales que participó en la definición del patrimonio, brindándole la protección de un marco jurídico que lo colocó en el ámbito de lo público, se tomará como el principal eje de análisis. Se parte de la idea que existe un importante vínculo entre la idea de patrimonio y el empleo que se le da con la forma de organización del Estado. De tal manera que, el objetivo central de la tesis versará en analizar la relación entre la conservación del patrimonio histórico y la organización del Estado durante el periodo neoliberal en México durante el periodo de 1982 a 2018.

La hipótesis central del análisis es que la transformación que sufre el Estado durante el periodo neoliberal se expresa en los marcos legales, las instancias de gobierno y la creación de discursos en torno a la conservación y rehabilitación del patrimonio, construyendo un entorno propicio para el ingreso de éste dentro de los circuitos de mercado.

El periodo de interés es el neoliberal en México, que inicia 1982 cuando México a causa de la crisis nacional reunida a la mundial, firma la primer Carta de Intención con el Fondo Monetario Internacional con la cual se compromete a una política económica de ajuste estructural a cambio de préstamos de emergencia. Y concluye en 2018, con el gobierno de Enrique Peña Nieto quien diseño la última reforma en materia de cultura con la creación de la Secretaria de Cultura federal. Sin embargo, aunque esta etapa es la fundamental, a lo largo del análisis se consideró de relevancia revisar los momentos previos para conocer las transformaciones que ocurrieron en el periodo en mención.

Para alcanzar el objetivo principal, se plantearon los siguientes tres objetivos particulares:

1. Examinar el proceso histórico de definición del patrimonio, en particular en México durante la consolidación del Estado- Nacional hasta la definición de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972, con el interés de identificar las justificaciones políticas, sociales y simbólicas de su construcción, así como, los espacios patrimoniales producidos.
2. Evaluar las políticas públicas en materia de patrimonio histórico en el marco de la reorganización del Estado, primero, en el momento pre neoliberal para, posteriormente, en un marco de impulso del Neoliberalismo distinguir las transformaciones en los marcos legales, las instancias de gobierno, la incorporación de nuevos actores y la creación de discursos.
3. Discutir la relación de los nuevos usos del patrimonio con la hegemonía del mercado, sus impactos en la producción del espacio y la producción de la nueva geografía del patrimonio.

Para el abordaje, de la problemática, se toma “el espacio” como categoría de análisis, de acuerdo con la propuesta de Lefebvre (2013), quien lo define como un producto social, lo que implica no sólo una materialidad, sino además las relaciones sociales e históricas que lo constituyen. Esta propuesta permite abordar el tema del patrimonio no sólo como el producto sino, además, como un proceso.

Lo anterior, cobra relevancia debido a que, cuando se habla de patrimonio histórico, frecuentemente, se identifica desde su faceta material a la que se le asigna un carácter neutral, objetivo y directamente identificada con los valores de identidad de una sociedad, por lo que es necesario



conservar. Sin embargo, al integrar la categoría de “espacio” y la idea de producción, se pueden abordar temas tales como: la valoración selectiva por la que se define el patrimonio, así como, el propósito que lo inscribe en actos políticos, económicos o sociales y finalmente, la hegemonía de una visión instrumentalizada que desarticula lo material de las prácticas sociales que le dan sentido.

La importancia de atender la idea de producción del espacio, además, se vincula con la de proceso y esta con la categoría del tiempo. Al respecto se recupera a Laurajane Smith (2006) quien indica que el patrimonio no sólo es un objeto, un sitio o una construcción, es un proceso que tiene relación con los actos de memoria o el recuerdo y se relaciona con actos de legitimación de poder.

Así, se propone como manera de análisis el “proceso de patrimonialización”, entendiéndolo como una forma de producción de espacio, en el que la valorización como ejercicio de reconocimiento de un sistema material y simbólico involucra y genera prácticas sociales, económicas y políticas. Se evidenciará que el tratamiento material del patrimonio ha sido utilizado, en un primer momento, como un vínculo con la memoria y, hoy día, como una base de autenticidad y originalidad que sirve al mercado.

Es conveniente precisar que este trabajo y los conceptos utilizados se enmarcan desde una mirada crítica de la Geografía, en la que impera el interés por entender la espacialidad social, en particular, en un momento en el que predomina una economía capitalista, en la que el uso del espacio está sirviendo a la expansión y fortalecimiento del capital, produciendo, desigualdades y segregaciones sociales. Lo anterior, motiva este trabajo

que pretende servir en la discusión crítica sobre temas de espacio, patrimonio y conservación patrimonial.

La tesis está dividida en cuatro capítulos, partiendo de la discusión teórica sobre la manera en la que se abordará el concepto de patrimonio y el proceso de patrimonialización hasta el análisis de los programas públicos que se implementan durante el periodo neoliberal, identificando los factores que lo caracterizan y las consecuencias en el entorno social en el que se desarrollan.

En primer lugar, en el capítulo inicial, se establece el marco teórico-conceptual desde dónde se analiza el concepto de patrimonio, las características que se le asignan y la asociación que se le otorga en exclusiva con lo material. Se contrasta con la noción de espacio, debido a que el tratamiento que se le da al patrimonio en mucho corresponde a la del espacio instrumentalizado de una lógica capitalista. En este apartado, también, se discute la desarticulación que presentan las disciplinas vinculadas a la conservación con el entorno social en las que se inscribe su práctica, originado de una particular forma de entender el conocimiento. Finalmente, se presentan las propuestas teóricas para la revisión de los procesos desarrollados en las urbes y en el turismo con el fin de acotar el análisis del patrimonio histórico en estos dos escenarios.

El segundo capítulo, presenta una discusión sobre la noción del tiempo, con la idea de situar la emergencia del concepto del patrimonio en correspondencia con una particular construcción del tiempo. Partiendo de esta base, se analiza, en el proceso específico mexicano, cómo se produce el espacio patrimonial asociado a sitios concretos que se traducen en discursos específicos sobre lo qué es de interés valorar y el sentido que va adquiriendo ya dentro de un marco de Estado-Nacional.

Para el tercer capítulo, se analiza la transformación que tiene el Estado y como afecta en los usos y formas de conservación que se hace de los sitios patrimonializados. La industrialización y la modernidad en México será un periodo de grandes cambios en los entornos urbanos que se expresará con el abandono y la destrucción de los sitios patrimoniales.

Finalmente, el capítulo cuatro, aborda la transformación del Estado a su versión neoliberal en el que el patrimonio serán revalorizado bajo una perspectiva económica y se analizan cuatro programas públicos orientados a la recuperación y rehabilitación para su inserción al mercado. En este apartado, adicionalmente, se pretende describir cómo se modifican los discursos y cómo se reubican a los sitios patrimonializados.

La tesis finaliza con una serie de apreciaciones sobre el alcance del análisis y se plantean algunas discusiones pendientes que pueden servir de guía para futuros trabajos de investigación.

## **CAPITULO 1. EL PATRIMONIO HISTÓRICO: ABORDAJE TEÓRICO**

Neil Brenner (2009) refiere que la teoría crítica urbana toma de base cuatro premisas fundamentales: el carácter teórico, la reflexividad, la crítica a la razón instrumental y el énfasis en la coyuntura entre lo actual y lo posible. Cada una de estas ideas la distingue de los estudios urbanos comunes, puesto que incorpora características analíticas sustantivas como son: una perspectiva teórica desligada de las construcciones ideológicas, un análisis a partir de la base de la realidad concreta e histórica y el interés por develar las relaciones y contradicciones en los procesos urbanos.

Para el caso de la reflexión sobre temas relacionados con el patrimonio histórico, la propuesta de Brenner resulta de gran valía para el análisis en torno al papel que tiene las acciones de conservación, recuperación y rehabilitación en la producción actual de la ciudad, toda vez que, con más frecuencia, se menciona la relevancia de atender al patrimonio dentro de la política pública urbana.

Distintos organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o la Organización Mundial del Turismo (OMT), a partir de la década de los setenta, apuntan sobre la relevancia de incorporar el patrimonio histórico a la planeación de la ciudad, haciendo hincapié en la necesidad de integrarlos a las estrategias de conservación, gestión y ordenación en los procesos de desarrollo local y planificación urbana como medio para contribuir a mantener la identidad. Así también, señalan sobre el aporte económico que representan en actividades como el turismo y el papel que juegan en la cohesión de las ciudades y el desarrollo económico:

La salvaguardia del patrimonio puede ser una prioridad estratégica para [las] ciudades históricas [...] dónde las actividades relacionadas con el patrimonio representan la mayor parte de los flujos económicos y puestos de trabajo locales. La inversión en infraestructura cultural [...] y la promoción de la participación a través de la cultura puede ayudar para construir sociedades más inclusivas y territorios urbanos coherentes [...] (Habitat III, 2015, pág. 6).

Con base en los datos del BID, se observa que se ha activado la economía en sitios en los que se integran los recursos patrimoniales. En América Latina, por ejemplo, de 1995 a 2015, se proporcionaron \$670 millones de dólares en préstamos para la conservación y desarrollo del patrimonio, en tanto en Europa, la renovación del patrimonio construido y su mantenimiento representa un 27.5% del valor de la industria de la construcción (Habitat III, 2015).

Sin embargo, paralelamente a estas circunstancias positivas que se anuncian con la recuperación y conservación del patrimonio, también se advierten tendencias y procesos desfavorables como son la destrucción del patrimonio, el desplazamiento de actividades tradicionales, la elitización de la población y el despojo de los bienes culturales-simbólicos, lo que produce o agudiza las desigualdades políticas, económicas y sociales en las urbes. Lo anterior se expresa en la recuperación e inversión selectiva de las zonas patrimoniales, especialmente, de aquellos lugares reconocidos como rentables para los agentes privados (Delgadillo, 2016; Sepulveda, 2017)

En este contexto, son cada vez más los trabajos que advierten sobre la relación de las transformaciones en los espacios patrimoniales con las condiciones sociales. Empero, a pesar de la incorporación de aproximaciones antropológicas, el número de investigaciones es insuficiente, así como limitada la incidencia que ejercen las disciplinas

sociales sobre las políticas públicas, la toma de decisiones y la gestión de los sitios (Sepulveda, 2017). Es más común, que los especialistas dedicados a la conservación y restauración se muestren distantes a las implicaciones económicas y políticas en las que se enmarcan sus actividades.

Desde la academia, los expertos ligados al patrimonio (historiadores, arquitectos o restauradores) suelen centrarse en la atención de la presencia física y la relevancia del valor estético, histórico, arquitectónico o urbano del bien patrimonial. En tanto que, en las acciones prácticas quienes participan en los proyectos de conservación y recuperación acotan sus actividades a la sola rehabilitación y mejora de las condiciones materiales. Es así como prevalece una disposición a pensar la conservación y recuperación como acciones reservadas a la esfera cultural. Creer que estas circunstancias son un asunto menor, conduce a ocultar vínculos importantes con las dinámicas económicas y políticas.

Derivado de lo anterior, es conveniente reflexionar en torno a estas relaciones, debido a que el reciente interés por el aprovechamiento de los bienes patrimoniales se estima, no se ha dado ajeno de las esferas económicas y políticas. Se trata de una condición particular inducida como parte de los procesos del mercado, por lo que resulta relevante entender las causas y efectos del interés por la protección, rescate y revitalización del patrimonio histórico en el momento actual.

Por tal motivo, con el propósito de abonar en el análisis se pretende indagar sobre las dinámicas en las que nociones como patrimonio, conservación, rehabilitación o recuperación se articulan, en particular, en el vínculo que se construye entre la reconquista de las áreas centrales por parte del capital inmobiliario y el turismo. De ahí que, sin perder de vista el

tema del patrimonio, en este capítulo se establecerá el marco teórico-conceptual que darán pauta para hilar el futuro análisis.

Se parte de una definición provisional de lo que comúnmente se entiende cuando se habla del patrimonio histórico. Tras este primer planteamiento, se anunciará la categoría desde la cual se hará el abordaje analítico del patrimonio, esta es, el espacio. La introducción de este concepto apoyará a discutir la idea de patrimonio, en particular, identificando las coincidencias en el tratamiento que comúnmente se le ha dado desde su faceta meramente material. Posteriormente, se planteará las ideas base del programa neoliberal, debido a su aparentemente confrontación con lo patrimonial. Finalmente, se presentarán algunos elementos claves de lo que distintos autores discuten en torno al proceso urbano y al turismo para identificar lo que los caracteriza en su expresión neoliberal, así como las dinámicas en las que el patrimonio histórico se involucra.

### 1.1 Acercamiento al patrimonio: aproximaciones preliminares

Por patrimonio histórico se conoce a los bienes que producidos en el pasado han sido valorados de relevancia por los gobiernos, las élites o los grupos sociales. Dicha valoración suele sostenerse por la asignación de atributos históricos, estéticos o simbólicos (Delgadillo, 2016).

Como algunos autores sugieren (Riegl, 1987; Ballart, 1997; Delgadillo, 2016), el reconocimiento de estos bienes inicia con la práctica decimonónica del culto a los monumentos conmemorativos y a las edificaciones monumentales. Y aunque, originalmente, la atención se centra en los monumentos intencionados, es decir, los que tienen como propósito rememorar hechos o hazañas, ya en el siglo XX se extiende el interés por

todo tipo de construcciones, incluyendo aquellas que en un principio tienen otros usos como lo son habitacionales, religiosos o administrativos.

Dos hechos son relevantes con relación a este concepto. Por un lado, la primacía de la atención hacia lo material, es decir, de obras perceptibles al tacto y a la vista. Mientras, por otro lado, el empleo que se hace como instrumento para mantener viva la memoria de eventos de importancia para un grupo (Riegl, 1987). Lo anterior, construye dos de las características que comúnmente define al patrimonio histórico, se trata, del entorno construido que mantiene el vínculo con el recuerdo.

Sin entrar en detalles, el auge de la atención sobre todas estas construcciones suele situarse durante el periodo Ilustrado, siglo XIX, momento en el cual la Historia, como disciplina científica, adquiere relevancia y reorienta la atención de la memoria personal a la colectiva, al hacer de todas las creaciones materiales un testimonio de la evolución humana.

Con el establecimiento del Estado-nación y con el monopolio de este sobre el poder ideológico, es que se institucionaliza la protección de estas obras, integrándose el término “patrimonio” como noción clave que expresa la atención y el tratamiento jurídico y político del que serán objeto (Ballart, 1997). La institucionalización del patrimonio le otorgará el carácter, ya no sólo de propiedad sino, adicionalmente, el sentido de transmisión de generación en generación, así como la cualidad de ser un bien colectivo (Brañes citado por Becerril, 2003).

Un aspecto que sobresale del constructo patrimonial, gira en torno a la noción de identidad, es decir, una vez que se instituye la atención y el



tratamiento jurídico, la construcción de los Estados-nacionales, colocarán a estos bienes como de utilidad pública y social debido a que se asume representan valores que al grupo nacional le interesa reproducir para su propia consolidación (Cottom, 2008).

Con estas ideas, se puede establecer un primer acotamiento de la idea de patrimonio histórico que en este trabajo se introduce y que más adelante se discutirá, se trata de una noción que alude: a las obras materiales, perceptibles por el tacto y la vista, que expresan la relación que un grupo guarda con el pasado y cuya transmisión, de generación en generación, tiene el reconocimiento institucional, jurídico y político para su regulación, debido a que forman parte de la identidad de un grupo-nacional.

Haciendo un breve recuento, desde su origen en el siglo XIX hasta la actualidad, los términos relacionados al patrimonio histórico han modificado las escalas de referencia. Así, se ha transitado de la atención a un objeto o inmueble, al del entorno y muy recientemente, a la del paisaje cultural. Centrando en su materialidad, el patrimonio mantiene un fuerte anclaje territorial, esto es, una dimensión geográfica y un significado cultural formando parte de una continuidad histórica, siendo las áreas centrales urbanas los lugares a los que habitualmente se asocian.

## 1.2 El patrimonio histórico visto a través del concepto de espacio

Ahora bien, a continuación, se presenta como se abordará el análisis del patrimonio con la categoría del espacio y con la idea de la producción social del espacio de Henri Lefebvre (2013) toda vez que, aunque los sitios patrimoniales implican una esfera de lo material y como se evidenció, en la definición inicial, parecen concretarse en la valorización de la edificación o la sujeción al territorio, se involucran otras esferas referidas a la dinámica

de lo social. El análisis desde esta categoría abre la posibilidad de atender la producción social de los sitios patrimoniales y no solo su sustrato material; es decir, pone atención en las relaciones y la transformación de las dinámicas sociales en las que se ve inmerso, esto apoyará a dilucidar los vínculos que subyacen a la valorización, adicionalmente, facilitará atender sus transformaciones dando cuenta de la conexión con el turismo y la ciudad.

### 1.2.1 La producción social del espacio y del patrimonio

Tal como define Henri Lefebvre (2013) el “espacio (social) es un producto (social)” (pág.86), se trata de un producto que no existe fuera de la sociedad que lo produce. Esta afirmación resulta relevante debido a que, aleja de la consideración de comprender al espacio como sólo el entorno en el que se inserta la actividad humana. Como señala Ion Martínez (2013):

(...) por mucho tiempo, se ha tenido por costumbre presentar el espacio como un receptáculo vacío e inerte (...), que sólo posteriormente es ocupado por cuerpos y objetos. Este espacio se ha hecho pasar por completamente inteligible, transparente, objetivo, neutral y con ello, inmutable, definitivo. Sin embargo, esto no debe entenderse sino como una ilusión que oculta la imposición de una determinada visión de la realidad social y del propio espacio, la imposición de unas determinadas relaciones de poder. Una ilusión que rechaza ni más ni menos que el espacio sea un producto social (pág. 14).

Ya otros autores han discutido sobre el asunto. Para Milton Santos (2000), por ejemplo, el espacio está definido como un “conjunto indisoluble solidario y contradictorio del sistema de objetos y sistemas de acciones” (pág.19). Los sistemas se articulan a través de un proceso específico de producción del espacio. Lo anterior, libera de la sujeción de las explicaciones meramente materiales y posibilita la inserción de la discusión sobre las dinámicas sociales para su estudio.

Es preciso señalar que, aunque en el análisis del espacio se atiende a las dinámicas sociales, no hay que caer en considerar sólo las relaciones sociales. Milton Santos (2000) menciona que es una relación indisoluble de las prácticas sociales y lo material, cuándo plantea la idea del “sistema de objetos y sistema de acciones”. Henri Lefebvre (2013) lo introduce cuando habla sobre el espacio en términos de ser producto a la vez que productor y soporte de las relaciones económicas, políticas y sociales:

El espacio social no es una cosa entre las cosas, un producto cualquiera entre los productos: más bien envuelve a las cosas producidas y comprende sus relaciones en su coexistencia y simultaneidad: en su orden y/o desorden (relativos). En tanto que resultado de una secuencia y de un conjunto de operaciones, no puede reducirse a la condición de un simple objeto. (pág. 129)

Lo anterior, da la pauta para pensar en la expresión material junto con las relaciones y los procesos sociales. Para el caso del análisis sobre lo patrimonial, es de gran ayuda considerar esta relación debido a que, es de insistir, se ha privilegiado lo material. El patrimonio histórico suele presentarse como el producto material del plano simbólico de una sociedad. De igual modo, la asociación a la nación parece inscribirse en una esfera desvinculada de la política o la economía y aún más, aparenta ser a-histórica que existe en sí y para sí.

Al respecto, advierte Henri Lefebvre (2013), la ficción ideológica encubre las relaciones sociales y caemos en la trampa de tratar el espacio social como espacio en sí:

La tendencia ideológica dominante divide el espacio en partes y parcelas de acuerdo con la división social del trabajo. Se presentan las fuerzas que ocupan un espacio considerándolo como un receptáculo pasivo. En vez de descubrir las relaciones sociales (incluidas las relaciones de clase) implicadas en los espacios, en vez de concentrar la atención en la producción del espacio y en las relaciones sociales inherentes en esta producción (pág. 145).

De forma similar ocurre con la concepción tradicional del patrimonio, en la que, por un lado, se mantiene una versión fetichista que lo asume como algo transparente, objetivo, neutral e inmutable ligado al pasado y la identidad de la nación, así también, habitualmente identificado con su faceta material. Mientras, por otra parte, se excluye el proceso de patrimonialización que lo está definiendo. De esto deriva la omisión de las relaciones y los agentes sociales que participan, creando con ello la ilusión de un patrimonio como una realidad intrínseca y eterna. Con este argumento se justifica su conservación y rescate, en tanto mantiene el vínculo como portador verdadero de la historia y la identidad.

Planteamientos como: “...el invaluable patrimonio cultural, material e inmaterial, constituye [un] símbolo de la identidad nacional y local, y expresa la creatividad y el esfuerzo que nos han heredado anteriores generaciones y que debemos conservar para transmitir a las futuras” (Ziccardi, 2016, pág. 46) o “la preservación del patrimonio cultural de la Nación es preocupación básica para el Estado porque en él se encuentra el fundamento de nuestra identidad nacional” (Acuerdo por el que se crea la Comisión Nacional para la preservación del Patrimonio Cultural, 1989) son expresiones comunes en torno a la importancia y relevancia de su conservación. Sin embargo, estos discursos, sin los debidos matices, contribuyen a encubrir relaciones sociales que, llevado al terreno del análisis espacial, tienen grandes repercusiones al favorecer la producción de un particular tipo de espacio y de prácticas.

Derivado de lo anterior, como expresa Eduardo Nivón (2013), existe la necesidad de entender la cuestión patrimonial, no como un valor abstracto, sino como una construcción social en disputa, esto es, como un producto social.

Distintos autores han problematizado sobre este tema. Tal es el caso de Nestor García Canclini (1993), quien habla sobre la relación de desigualdad en que se encuentran los grupos en actividades destinadas a definir, preservar y difundir el patrimonio. Existe una simulación de solidaridad “al pretender que la sociedad no está dividida en clases, etnias y grupos, o al menos que la grandiosidad y el respeto acumulado por estos bienes trasciende esas fracturas sociales” (pág.17). García Canclini propone, entonces, abordar el análisis del patrimonio en términos de Pierre Bourdieu como capital cultural, debido a que “tiene la ventaja de no presentarlo como un conjunto de bienes neutros, con valores y sentidos fijos, sino como un proceso social que se acumula, renueva, produce rendimientos que los diversos sectores se apropian en forma desigual (pág. 18). Finalmente, García Canclini señala que, si bien el patrimonio sirve para unificar a la nación, las desigualdades en su formación y apropiación exigen estudiarlo también como espacio de lucha material y simbólica entre las clases, las etnias y los grupos.

Enrique Florescano (s/f) por otra parte, considera que el patrimonio, asignándole el carácter nacional, no es un hecho dado, una entidad existente en sí misma, sino una construcción histórica producto de un proceso en el que participan los intereses de las distintas clases que conforman a la nación. Aunque esta afirmación da cabida a una imagen en la que la participación es por igual de los grupos, más tarde este autor señalará que la selección y el rescate de los bienes patrimoniales se realizan de acuerdo con los particulares valores de los grupos sociales dominantes que por fuerza resultan restrictivos y exclusivos.

Joan Frigolé (2014) en contraste, centra la atención en el proceso de patrimonialización. En particular, aborda, el análisis identificando el

mecanismo que define a los espacios patrimoniales. Incluso, describe el proceso de patrimonialización comenzando con la descontextualización, es decir, la separación física y simbólica de un elemento de su entorno y la posterior, recontextualización con nuevos valores asignados, produciendo en este movimiento la distinción de los sitios patrimoniales.

Esta idea sirve para los propósitos del trabajo, debido a que permite analizar la forma en que emerge el patrimonio como parte de un proceso de selección en el que la distinción de lo que es y no valioso afirma el carácter patrimonial. Adicionalmente, este planteamiento, se vinculará con un mecanismo similar en el proceso mercantil que parte de la diferenciación de los espacios contribuyendo directamente en su producción.

Hasta este punto, considerando lo mencionado por Nivón, García Canclini, Florescano, así como Frigolé y recuperando la propuesta de Lefebvre, es pertinente incorporar la idea del patrimonio histórico en un marco de producción social del espacio. Noelia Ávila (2015) habla de este tema en términos de espacialización del patrimonio, mencionando como hipótesis de sus trabajos, que el patrimonio:

(...) puede ser comprendido como una mediación ideológica, esto es, como una noción artificialmente construida cuyo principal interés se dirige a la legitimación de la actuación del Estado y los grupos hegemónicos sobre los espacios centrales o estratégicos de la ciudad. Lo anterior bajo el manto de una supuesta neutralidad científica que pretende justificar la apropiación selectiva de dichos espacios, amparándose en un discurso conservacionista y aparentemente cultural, cuando en realidad es de interés político y económico (pág. 16).

Tomando estas ideas como base, se explica la idea de patrimonio como parte del proceso de producción social del espacio, con la correspondencia a un momento histórico y a formas de relaciones sociales específicas. El

análisis, sobre éste, deberá considerar la amplitud de las relaciones y no limitar su acercamiento, como frecuentemente se hace, al mero sustrato material, sobre esto menciona Henri Lefebvre (2013):

El espacio social contiene objetos muy diversos, tanto naturales como sociales, incluyendo redes y ramificaciones que facilitan el intercambio de artículos e informaciones. No se reduce ni a los objetos que contiene ni a su mera agregación. Esos "objetos" no son únicamente cosas sino también relaciones (pág. 134).

### 1.2.2. El espacio instrumental y abstracto: la ruptura del patrimonio con las esferas económica y política.

Hasta aquí se ha precisado la relevancia de atender las relaciones sociales como un componente para comprender en plenitud al espacio y al patrimonio. Sin embargo, hace falta identificar el tipo de relaciones sociales que han conducido al desvío del entendimiento sobre el espacio y, también, han construido una idea de patrimonio ligada preferentemente a la materialidad. Adicionalmente, este reconocimiento ayudará a discutir el distanciamiento de las disciplinas vinculadas al patrimonio con las esferas económica y política.

De acuerdo con Henri Lefebvre (2013), se vive un momento en el que el espacio dominante es el del capitalismo:

un espacio abstracto e instrumental que se aleja de la complejidad de la realidad social y se presenta, bajo discursos pretendidamente clarificadores y coherentes, como producto acabado y aislado, lo que hace que se muestre desgajado de los procesos de producción y con ello de las relaciones de producción, dominación y explotación (pág. 15).

Esta idea es muy interesante y sirve para analizar al patrimonio histórico, debido a que, en muchos aspectos, lo que se observa en su materialidad es la concreción de procesos del capital y, en su encubrimiento, los procesos contradictorios que le dan origen y en los que se ve inserto.

Aquí es pertinente recuperar a Jaime Osorio (2014) quien señala, que existe la necesidad, por parte del capitalismo, de ocultar los vínculos que subyacen en los procesos del capital con el propósito de disimular las relaciones de dominación que se promueve. Este autor, lo analiza en la separación de la política y de la economía a partir de dos rupturas importantes. La primera, fundamentada en la ficción de un mercado dominado por las relaciones económicas libres entre los trabajadores y los dueños de los medios de producción, que encubre el despojo y expropiación de la tierra y las herramientas de trabajo del obrero y la intervención de un Estado que hace posible la explotación. Después de esta primera ruptura dice Osorio, viene una segunda que emana de la mirada de las ciencias positivistas que asumen el análisis de objetos y no de relaciones. De esta manera, se constituyen saberes neutralizados. En la ciencia económica es con el mercado como objeto de conocimiento y desde una perspectiva de circulación en que los individuos libres interactúan a partir de operaciones neutras y transparentes de compra y venta. En la ciencia política se remite el objeto el Estado desde la óptica de hombres libres e iguales vinculados por un contrato social.

Si se atiende a estos argumentos y llevados al plano de la reflexión del patrimonio histórico, ocurre la misma estrategia de autonomía y aislamiento, desvinculando lo económico y político de esferas como la cultural. Se toma el tema de cultura, ya que el patrimonio histórico se conecta con los sitios de la memoria que expresan el carácter cultural de la población relacionando con la identidad de quienes los habitan. La cultura así se presenta en un plano mental y simbólico que tiene relación con lo material como expresión, sin embargo, los artefactos culturales que produce, aparentemente, se apartan de las dinámicas económicas y políticas en las que están insertos. El patrimonio histórico en este sentido,



como comúnmente se le ha definido y tratado, es más cercano a un espacio abstracto e instrumental, en el que los procesos y las relaciones que lo produce y reproduce son ocultas por el discurso ideológico de nacionalidad e identidad. Asimismo, perdura una atención sobre la materialidad, reduciendo su entendimiento a una forma cuantitativa y positivista que pretende mostrar que los planes, proyectos y demás estudios, en torno al patrimonio, obedecen a abordajes científicos y técnicos neutros (Rojo, 2018)

Resulta importante lo que más tarde comenta Jaime Osorio (2015), sobre las consecuencias de esta visión desintegrada. A pesar de los encubrimientos, las desigualdades sociales producidas por el capital no pueden ser disimuladas tan fácilmente, por lo que se opta por naturalizar estos procesos. Para el tema económico se construye un discurso en el que la distribución de la riqueza únicamente tiene que ver con criterios técnicos, en consecuencia, la responsabilidad de ascenso social es transferida al individuo con base en su esfuerzo, talento y capacidades. Para el caso político, el distanciamiento con la economía produce que las luchas políticas se resuelvan con la democracia y el voto libre de individuos iguales.

Llevando lo anterior, a la discusión de los proyectos de recuperación del patrimonio histórico, la desarticulación se observa cuando, en los proyectos de conservación del patrimonio, se tratan como acciones tendientes a la rehabilitación de espacios neutros y ajenos a las dinámicas económicas y políticas, lo que provoca, en muchos de los casos, condiciones desfavorables para la población residente. Asimismo, el abandono y la destrucción de los sitios patrimonializados se juzgan como productos de la desviación del cauce del progreso. Se oculta que la ciudad

histórica y su abandono, es resultado de las relaciones sociales económicas y políticas. La destrucción que han padecido se vincula con los procesos del capital y emana de la misma mirada que los aprecia como espacios abstractos e instrumentalizados.

Un efecto más del encubrimiento del capitalismo es la super-especialización de las disciplinas que se activa cuando, arquitectos, historiadores y restauradores centran toda su atención en el bien material, sin atender los procesos políticos y económicos que se sustentan y que se desatan con la revitalización de los bienes patrimoniales. Es el espacio neutro el que oculta las dinámicas que sirve al capital y encubre la intencionalidad e interés de los grupos dominantes.

### 1.2.3 La noción del tiempo en el abordaje del patrimonio

Para cerrar este primer apartado dedicado a la forma en que se abordará el análisis del patrimonio histórico, hace falta agregar un elemento más sobre la idea de producción social del espacio y es, la transformación de las relaciones sociales. En efecto, lo que usualmente se valoriza como patrimonio son elementos que emergieron en una estructura de relaciones históricas, económicas, políticas y sociales concretas que, más tarde, se incorporaron a un orden que le asignó el carácter patrimonial. Sin embargo, tras una nueva transformación, se sitúan en un sistema de relaciones distinto.

Sobre este tema Henri Lefebvre (2013), ejemplificará la transformación de las relaciones y la producción de nuevos espacios con el proceso que se da en torno a las ciudades históricas, a través de las nociones de obra y producto. Para Lefebvre, la obra se define como aquello que posee algo

irreemplazable y único, en tanto, que el producto se trata de lo que puede repetirse y de hecho resulta de actos repetitivos.

En el caso de las ciudades históricas Henri Lefebvre (2013) señala que, debido a que su producción expresa un carácter único, original y primigenio estas se sitúan más cercanas a la noción de obra. Empero, las condiciones actuales en las que se ha cancelado el momento de creación y en las que se promueve su aprovechamiento en el marco de la economía actual, las hace insertarse en nuevos órdenes que les afecta y las acerca a la condición de producto. Este planteamiento es de interés debido a que, como más adelante se tratará, las relaciones sociales que producen o cancelan un espacio patrimonializado se transforman en consonancia con el movimiento ineludible de la sociedad.

Se torna reducido, entonces, hablar sólo del concepto de patrimonio histórico y se hace necesario integrar una noción que dé cuenta del movimiento y con la que se aborde la dimensión temporal y la transformación de lo social. Es pertinente, entonces, incluir la idea del proceso de patrimonialización que autores como Jean Davallón (2014) o Joan Frigolé (2014) han desarrollado. Con ello se aborda desde una perspectiva dinámica y de transformación las concepciones sobre lo patrimonial. Adicionalmente, el planteamiento sobre el proceso de patrimonialización, permite incorporar la noción del tiempo y tratarla junto al espacio.

A reserva de que será un concepto que ampliamente se revisará en un capítulo dos, vale la pena explicar la forma en que se involucra en esta investigación dado que, como comenta David Harvey (1998) “el espacio y

el tiempo son categorías básicas de la existencia humana. Sin embargo, raramente discutimos su significado” (pág. 225).

Para esta investigación es importante recuperarlo por tres motivos: primero, como se verá más adelante, la figura de lo patrimonial y su conservación tiene sentido dentro de un particular discurso sobre el tiempo, el pasado y da sentido a prácticas sociales específicas. Segundo, en el tratamiento del espacio, la noción del tiempo se involucra, lo que dirige la atención a entender este vínculo espacio-tiempo. Tercero, en la producción del espacio conducido por el mercado se aprovecha el tiempo de una manera particular.

Ahora bien, en todo el análisis se involucra la dimensión temporal puesto que se expone el proceso de patrimonialización, es decir, los distintos momentos en la formulación y reformulación de la conceptualización de lo patrimonial. En el segundo capítulo, en particular, se describe como la noción de tiempo en occidente construyó la idea del patrimonio, por lo que se asume sustenta una especial forma de concebir la vida y las prácticas sociales e irremediamente de pensar el espacio. Ya en el capítulo cuatro, se observará que las condiciones actuales de comprensión espacio temporal junto al imperio del mercado, producirán una mercancía de consumo instantáneo, la experiencia, que el turismo neoliberal aprovecha y que se desarrolla en los sitios patrimonializado.

Estas precisiones adelantadas, se hilan en este punto de la argumentación puesto que lo que interesa destacar es la relevancia de atender a las relaciones sociales y los procesos. De esta manera y centrando la atención en la relación sobre las dinámicas sociales, Henri Lefebvre (2013) postula “toda sociedad produce su espacio” (pág. 11), expresando así que cualquier

modo de producción junto con sus relaciones de producción necesitan de su espacio. Esto hace mirar el tipo de relaciones que se están reproduciendo. Para los autores que más adelante se presentan (De Mattos, 2016; Harvey, 2005; Pirez, 1995; Pradilla, 2015; Brener, 2015; Brenner, Peck y Theodore, 2015; Smith, 2009) se trata de relaciones capitalistas desde su versión neoliberal las que se imponen, por tal motivo es de interés revisar las ideas que subyacen.

### 1.3 Lo naturaleza contradictoria del patrimonio para la racionalidad neoliberal

El Neoliberalismo, de acuerdo con los que distintos autores señalan, es más que un proyecto económico. Se trata de una teoría de prácticas político-económicas cuya trama básica es compartida por economistas, filósofos, sociólogos, juristas, entre otros (Escalante, 2015; Harvey, 2007; Trejo, 2012). El Neoliberalismo es “una visión completa del mundo, una idea de naturaleza humana, del orden social y una idea de justicia” (Escalante, 2015, pág. 55), por este motivo para hablar sobre él es necesario discutir sobre las ideas que sustentan su racionalidad.

Es importante reiterar que, se menciona como racionalidad neoliberal debido a que su introducción ha modificado los marcos y poderes previamente existente afectando las divisiones del trabajo y de las relaciones sociales, de las formas de vida, así como de pensamiento al sostener que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano consiste en la libertad del desarrollo de las capacidades empresariales del individuo dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada fuertes, mercados libres y libertad de comercio, es decir, el bien social se obtiene al maximizar el alcance y la frecuencia de

las transacciones comerciales subordinando la acción humana al dominio del mercado (Harvey, 2007).

Aunque en el capítulo cuatro se revisarán a detalle las características y el proceso histórico en que se implementa el Neoliberalismo en el mundo y en México, a continuación, se revisarán tres ideas básicas que se vinculan con el tema del patrimonio histórico debido a que, aparentemente, se confrontan con su definición. Las ideas que se aluden son:

1. El dominio de la propiedad privada frente a los bienes públicos.

Como base de la propuesta neoliberal prevalecen los derechos de la propiedad privada por encima de los bienes públicos. Al respecto Fernando Escalante (2015), en su crítica a esta ideología, explica dos premisas argüidas, una técnica de eficiencia y otra de calidad moral, que justifican el privilegio de lo privado. En cuanto a la primera, el argumento parte de la maximización de beneficios que se logra con la propiedad privada debido a que, al ser patrimonio individual, su gestión y administración será responsabilidad del propietario quien en todo momento buscará la máxima conveniencia y bienestar, en oposición a los bienes públicos, los cuales tenderán a ser sobreexplotados debido a ser propiedad de todos y nadie a la vez. Con relación a la premisa moral, se funda en la idea que en lo privado son los individuos a través del mercado quienes deciden libremente, al contrario de lo público, donde es el Estado quien decide de forma vertical y autoritaria, es así como, la libertad se asocia con la propiedad privada y la coacción a los bienes públicos.

## 2. El mercado como el regulador y guía para el bienestar económico y social.

La ideología neoliberal establece que es a través del mecanismo del mercado como se hace eficiente la distribución de recursos y la existencia de ordenes complejos: “es el mercado, y sólo el mercado, el que permite que la economía funcione de manera eficiente y, a fin de cuentas, justa” (Escalante, 2016, pág. 103). La competencia, de acuerdo con este argumento, incrementa la eficiencia y la productividad, mejora la calidad de las mercancías y logra que los precios se ajusten, garantizando con ello el mejor uso posible de los recursos. Por esta razón la ampliación del mercado y la promoción de la competencia es la mejor opción para la solución eficiente de los problemas económicos.

## 3. La libertad inseparable del mercado.

Como trasfondo al mercado, como vimos con la propiedad privada, se encuentra la idea de libertad, esto es, el orden del mercado supone las relaciones entre individuos libres y es la condición para que funcione eficientemente. En consecuencia, es indispensable la reducción de todo agente externo. De ahí que la ideología neoliberal instruya en el alejamiento de toda injerencia o regulación estatal. El papel de Estado se acota a crear y preservar el marco institucional apropiado para el desarrollo de estas prácticas y promoverlas en aquellas áreas en las que no existan. El Estado debe utilizar su poder para imponer o inventar sistemas de mercado.

Reuniendo estas ideas sobre la propuesta neoliberal y asociándolas con la primera definición de patrimonio, se identifican tres características del patrimonio que la confrontan, se trata de:

1. Lo patrimonial es un bien público.

El concepto del patrimonio histórico se ubica en la esfera de lo público, debido a que se considera es expresión material de la identidad y la historia de una nación. Sus reglas de operación y uso están definidas por el Estado contraviniendo con esto a la noción de propiedad privada.

2. El patrimonio histórico está regulado por el Estado para su protección y disfrute.

Debido a que el patrimonio histórico se sitúa en el ámbito de lo público, su resguardo y salvaguarda se regula por el Estado quien garantiza su protección, acceso y disfrute. Lo cual, deriva en normativas legales que obstaculizan el uso por particulares, así como la libre inserción en escenarios de competencia comercial.

3. El patrimonio histórico está alejado del mercado y la competencia.

Lo patrimonial se inscribe en dinámicas ajenas al mercado o al intercambio mercantil. Se trata de un bien o lugar con el que no se negocia o se comercia, confrontando con ello la competencia, por lo que es poco frecuente de forma directa su participación en el mercado.

Si atendemos a lo anterior, surge la interrogante ¿cómo se involucra el patrimonio en la lógica neoliberal si es una noción que se opone? Para abordar esta cuestión, examinemos la propuesta de otros autores que, al analizar la dinámica de la ciudad y del turismo, sirven para dar luz al estudio del patrimonio histórico durante este periodo.



## 1.4 La producción del espacio: la industria inmobiliaria y de la construcción

En un trabajo titulado “Financiarización, valorización inmobiliaria del capital y mercantilización de la metamorfosis de la ciudad” Carlos De Mattos (2016) explica que, durante las últimas décadas del siglo XX, transitamos por un proceso de financiarización de la economía, producto de la crisis del régimen de acumulación keynesiano-fordista. La sobreacumulación del capital que provoca la financiarización ha hecho de la urbanización el instrumento para absorber los excedentes del capital. De esta forma, la industria inmobiliaria y de la construcción “dejan de ser circuitos secundarios y ramas anexas al capitalismo industrial y financiero, para pasar al primer plano” (Lefebvre, 1972, pág. 120 citado por De Mattos, 2016, pág. 37).

La incorporación de la propuesta que hace Carlos De Mattos (2016) es muy oportuna, a propósito de los intereses de este trabajo, debido a que resalta tres planteamientos aplicables al análisis del patrimonio: 1) la idea de utilizar como herramienta analítica el espacio en los términos que Lefebvre lo presenta como una producción social; 2) la relación que establece entre la producción social del espacio y el modo de producción capitalista; y finalmente, 3) la propuesta para entender el predominio de la industria inmobiliaria y de la construcción en el período neoliberal.

Respecto a la primera idea sobre el espacio, en líneas previas, se abordó la relevancia de utilizarlo como categoría analítica para discutir el tema de lo patrimonial, por lo que en adelante se ahonda en los planteamientos sobre el vínculo entre la producción social del espacio y el modo de producción capitalista y se inspecciona el proceso de predominancia del sector

inmobiliario, en el momento actual, para interpretar el nexo con los sitios patrimonializados.

Con relación a la producción de espacio y el modo de producción capitalismo Carlos De Mattos (2016) menciona que “el proceso de producción del espacio cumple un papel fundamental en la reproducción del capitalismo” (pág. 27). La expansión geográfica, reunida a la absorción de distintas formas de organización social, en una economía mundo, expresa una de las maneras como se logra la reproducción y supervivencia de la sociedad capitalista. Dentro de este marco, los arreglos conducidos por el Estado y la clase que ostenta la hegemonía han permitido y soportado la expansión, al colocar el crecimiento económico como el objetivo básico de la gestión estatal, alcanzando con ello la escala mundial al adherir, paulatinamente, a cada vez más regiones a los principios y criterios del discurso neoliberal. A lo largo de este proceso, los gobiernos de los principales países involucrados realizaron diversos y variados ajustes institucionales en los que se evolucionó de una situación marcada por la industrialización y el consumo hacia otra en la que se impuso la lógica financiera.

Carlos De Mattos (2016) propone, para entender la evolución de este proceso, la identificación de tres configuraciones, en cada una de las cuales distintos actores se erigen como dominantes. Así habla de una primera configuración internacional, en la que los Estados-nacionales cumplen un papel fundamental, le continua una configuración multinacional en el que las empresas transnacionales dominan y finalmente, una configuración financiera en el que el sistema financiero dirige las lógicas de acción capitalista.

Respecto a la primera configuración, en la que el Estado es el actor predominante, se menciona como un periodo desarrollista en el que las

transformaciones urbanas y en general, las adecuaciones materiales de infraestructura corren a cuenta del Estado. Este momento va muy de la mano del periodo en el que se define lo patrimonial como de interés público y es el Estado quién asume el costo económico de su protección y conservación.

En cuanto a la segunda etapa, en la que los agentes internacionales prevalecen para el ordenamiento del capital, la injerencia de organismos y de empresas multinacionales son quienes dirigen los modos de producción del espacio. Para el caso del patrimonio, instituciones como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), el Banco Interamericano de Desarrollo o la Organización Mundial del Turismo dictan, predominantemente, los lineamientos de su definición y protección y, aunque apoyados por el Estado, ciertos recursos económicos y humanos dirigidos a la conservación provienen de estos.

Ahora bien, centrando la atención en la tercera configuración de la que habla Carlos De Mattos (2016), aunque se trata de un proceso complejo, lo que interesa destacar es el planteamiento de sobreacumulación que produce el sector financiero y que encuentra en los negocios de la construcción e inmobiliarios una de las alternativas preferidas para movilizar el capital.

Aquí es conveniente resaltar que, uno de los principales motores de la expansión de los negocios inmobiliarios se vincula con la transformación de las regulaciones en los entornos económicos. La transnacionalización de los capitales y la creación de figuras como, la titularización de activos inmobiliarios<sup>3</sup>, han logrado sortear la naturaleza holgada de las inversiones

---

<sup>3</sup> La titularización de activos inmobiliarios es una herramienta de financiamiento a largo plazo utilizado por las empresas para el desarrollo de proyectos. El fundamento es la

en la industria de la construcción, esto es, los grandes desembolsos iniciales que se requieren a fin de realizar inversiones en el entorno construido son cubiertos precisamente por las instituciones financieras a través de fondos de inversión inmobiliarios. Ahondando en este punto, para entender la relevancia del nuevo contexto de financiarización y desregulación económica, así como de la emergencia de las figuras como son los fondos de inversión inmobiliarios, hay que revisar las particularidades de la industria inmobiliaria y de la construcción que la distingue de otras empresas capitalistas.

#### 1.4.1 Características de la industria inmobiliaria y de la construcción en el entorno capitalista: la solución espacial de la crisis

A este respecto, de acuerdo con Samuel Jaramillo (2009), pueden identificarse cuatro rasgos en la industria de la construcción e inmobiliaria que operan como obstáculos en un entorno capitalista y que al mismo tiempo le otorgan sus características más importantes. Los rasgos a los que se refiere son:

1. La rotación del capital en la rama de la construcción emplea periodos excepcionalmente prolongados.

A diferencia de otras ramas, el proceso productivo es de larga duración. Esto es, el tiempo invertido desde el momento que inicia hasta cuándo se puede tener el producto terminado es prolongado. Si a esto se le agrega el proceso de adecuación y equipamiento del terreno, el lapso puede incrementarse. Samuel Jaramillo (2009) menciona como periodos mínimos de producción de seis meses y hasta un año, los cuales se

---

obtención de liquidez a corto plazo con la puesta en venta de acciones que retribuirán en el futuro con la venta o renta de los proyectos inmobiliarios.

magnifican cuando se incorporan las adecuaciones y compraventa del suelo.

2. El periodo de circulación de las construcciones es también extenso.

No sólo se trata de la producción de la mercancía, también su venta requiere de tiempos holgados, debido a que el espacio construido es un bien con un precio elevado y sólo accesible para una pequeña porción de demandantes que puede adquirirlo mediante una compra de contado. Se necesita, entonces, acudir a formas de circulación que fraccionen los pagos a lo largo del tiempo. El arrendamiento y la venta a plazos son formas de circulación que responden a esta necesidad.

2. Existen poca oferta para la inversión en la rama debido al largo periodo de rotación del capital.

Derivado de las condiciones temporales se afecta la tasa de ganancia, lo cual exige que la acumulación previa de capital sea más alta que en otros procesos de producción, limitando con ello la inversión. Por tanto, es reducido el grupo de inversionistas que participan en la industria inmobiliaria y de la construcción.

3. Requiere de la apropiación individual de la tierra.

Una característica fundamental de la industria inmobiliaria es la producción de bienes que en el momento de su consumo siguen ligados al suelo. La apropiación privada sobre la construcción presiona para que la propiedad jurídica del suelo también adquiera un carácter privado condicionando el acceso libre de la tierra.

Todo lo anterior, lleva a que se requieran crear condiciones de reproducción de capital adecuadas para sobreponerse a estas dificultades. En el contexto actual, los obstáculos en mención son superados por la

súper concentración de capital en el sector financiero y que abre la posibilidad de dirigir los capitales a esta industria, desatando con ello el crecimiento desmedido de las urbes, así como los procesos de transformación de las ciudades.

Aquí vale la pena hacer un paréntesis para subrayar la relación entre la producción del espacio y el predominio de la industria de la construcción. Como se conoce, en la lógica que subyace al modo de producción capitalista se encuentra la acumulación de riqueza y el incremento de ganancias. No se trata únicamente de ganar más, sino de mantener un circuito permanente y al alza, lo que conlleva a una contradicción en el sistema, al enfrentar un mundo finito a un interés infinito de acumulación. La contradicción se muestra con las crisis de sobreproducción, originadas por la imposibilidad de mantener el ritmo de ganancia y producción, por lo que el capitalismo requiere de alternativas para solventar la crisis y sobrevivir.

En este escenario, David Harvey (1989), señala que el exceso de capital puede ser reabsorbido en el sistema por una variedad de opciones, entre ellas los desplazamientos espaciales y temporales. Más adelante se precisará la idea sobre los desplazamientos temporales, por ahora, se revisará el desplazamiento espacial.

El desplazamiento espacial supone la absorción del excedente de capital y trabajo en una expansión geográfica. Esta expansión deriva en la creación de nuevos espacios dentro de los cuales la producción capitalista puede desarrollarse. Debido a lo anterior, David Harvey (1989) menciona, se han resuelto parte de las crisis al ir incorporando y trasladando la sobreproducción a distintas comunidades, países y regiones. Sin embargo, cuando gran parte del mundo, físicamente hablando, se ha integrado, es vital crear nuevas estrategias para la reproducción del capital. La

predominancia de la industria de la construcción y la metamorfosis de lo urbano es justo una de las estrategias que, en este periodo de financiarización, a través de orientación del capital para la transformación y reutilización de las antiguas construcciones es que se vincula con el inacabado e infinito proceso de reproducción del capital.

Ahora bien, cuando Carlos De Mattos (2016) menciona, en el contexto anterior, la predominancia de la industria inmobiliaria y de la construcción surge el cuestionamiento ¿cómo se eligen los destinos de inversión? Una de las variables que puede resultar de interés, es la relacionada con la característica de excepcionalidad que los lugares pueden presentar, aportando una ventaja competitiva a las inversiones. Se trata de elegir sitios únicos que atraigan al consumidor. Aquí el valor patrimonial puede, perfectamente, construir esa distinción.

Para entender lo anterior, es oportuno incorporar la idea de renta de monopolio de David Harvey (2005) la cual se articula con el discurso de excepcionalidad y particularidad que gira en torno al patrimonio histórico. Sin embargo, primero, para clarificar las ideas se abordará las características de la renta y sus tipos, que son la base para comprender el uso que más adelante Harvey plantea y que apoya para entender la caracterización de la industria inmobiliaria y el patrimonio.

#### 1.4.2 La renta: la introducción de la tierra en las relaciones capitalistas.

Es Marx quien elabora la Teoría General sobre la Renta de la Tierra (TGRT) que, aunque particularmente se centra en la propiedad agrícola, más tarde distintos autores como David Harvey (2005), Samuel Jaramillo (2009) o Neil Smith (2012) retomarán haciendo adecuaciones, para explicar la dinámica del suelo en las ciudades.

En primer lugar, el interés sobre la renta de la tierra surge de la necesidad de comprender la existencia social de la propiedad territorial en el capitalismo y junto con ella la pervivencia del terrateniente (propietario de la tierra) como una clase social distinta del capitalista y del proletariado. Asimismo, se intenta aclarar la posibilidad que tiene el propietario de la tierra de disponer de una porción del trabajo social por el hecho del dominio jurídico sobre los terrenos (Jaramillo, 2009; Foladori, 2013).

La explicación parte de la distinción de la tierra como una mercancía de peculiar clase, cuyas principales cualidades son: en sí misma no es resultado del trabajo social, no ésta en capacidad de condensar valor y adicionalmente, forma parte de la propiedad privada de una clase social distinta a la del capitalista:

La tierra es un medio de producción (objeto y medio de trabajo al mismo tiempo), que está por fuera del control del capital en cuanto tal. Ninguna rama capitalista produce tierra y muchas de sus características particulares son irreproducibles. Pero además que la tierra no es reproducible a voluntad por el capital, ella puede ser monopolizada, es decir, apropiada individualmente. Quien ejerce el dominio sobre la propiedad jurídica de la tierra controla en realidad una condición de la acumulación que es externa al capital (Jaramillo, 2009, pág. 4).

Que la tierra no sea un producto humano, apunta a que ninguna rama capitalista la produce, por lo cual está fuera del control del capital y es una condición material previa a las relaciones de producción. No obstante, que se introduce en las relaciones capitalistas bajo el carácter de propiedad privada.

Aquí es preciso subrayar que, la diferenciación de la clase terrateniente no sólo se manifiesta en la propiedad de la tierra, sino en la relación entre los que la poseen y los que no. Lo anterior, menciona Guillermo Foladori (2013), parte del mismo supuesto de la distinción en el sistema capitalista con



respecto al proletariado, debido a que éste existe por la relación de la propiedad de los medios de producción, en donde los desposeídos se vinculan a la dinámica del mercado a través de la venta de su fuerza de trabajo.

Ahora veamos que, aunque existen diferencias entre la tierra y otras mercancías, a la tierra se le puede asignar un precio y ser intercambiada ¿cómo ocurre? La respuesta a esto, de acuerdo con Samuel Jaramillo (2009), se encuentra en el análisis de la relación entre la renta y el precio. Para ello, Samuel Jaramillo, parte de equiparar el mecanismo de la renta con la relación entre un prestamista y el interés que éste cobra por un capital-dinero otorgado a un prestatario. La lógica de la renta opera de manera similar, es decir, se obtiene un interés (renta) por el acceso a un capital (tierra). Sin embargo, hay una característica fundamental, la negociación descrita no se hace sobre uso de la tierra, sino sobre el derecho de percibir una renta por tener la propiedad de la tierra. La renta, entonces, se expresará como la parte de la plusvalía adueñada por el propietario de la tierra y que es desviada de la ganancia del capitalista.

Ahora bien, si adicionalmente, las características de los terrenos añaden condiciones privilegiadas o extraordinarias al proceso de producción se obtendrán ventajas que aminoran los gastos o potencializan la producción, lo que conduce al incremento de las ganancias y, por tanto, de la renta. Es así como, con base en las cualidades sobresalientes que pueden ofrecer los terrenos, se promueve una renta más elevada. En consecuencia, analizando el mecanismo de la renta, se puede abordar el precio y sus diferencias, así como, incorporar al territorio como una variable que participa en la estructura del capital.

En este contexto, Samuel Jaramillo (2009) recuperado a Marx, identifica cuatro tipos de renta de la tierra. La renta diferencial tipo 1, en la que las características de los terrenos, como son la localización o ciertos rasgos geográficos, aminoran el gasto en la producción o la potencializa; la renta diferencial tipo 2, asociada a la primera, en la que una mayor inversión reunida a las condiciones geográficas repercute en una mayor producción. En ambos casos, se producen bienes que, puestos en circulación a un precio de mercado, igual que los producidos en condiciones normales, representan una ganancia extraordinaria.

Dos aspectos son de relevancia en la renta diferencial. El primero, se relaciona a la sobre-ganancia generada por las características extraordinarias de los terrenos, condición ajena a la capacidad que tiene el capitalista sobre la producción. Aquí el dominio jurídico de las tierras detona la posibilidad del propietario para exigir un pago mayor en el precio de la tierra. El segundo aspecto es, que la sobre-ganancia se mantiene como una constante en la medida en que el evento natural es irreproducible por el capital y la competencia es incapaz de eliminarla.

En cuanto a la renta absoluta, Samuel Jaramillo (2009) menciona que aparecerá sobre todos los terrenos, especiales o no, debido a que, en un contexto capitalista, ningún propietario permitiría el uso sin recibir una renta a cambio. La variable que se introduce es la escasez de la tierra ya que, de no recibir un pago por su uso, estas pueden salir del mercado y su precio se tasaré en función de evitar esa privación.

Finalmente, la renta de monopolio se construye en la limitación y escasez de tierras extraordinarias para ciertas mercancías, lo cual se establece como un obstáculo para la ampliación de la producción. En este tipo de

renta, no se habla de productos en general, sino se reduce a mercancías que son excepcionales y para las que la locación en dónde son producidas resulta en extremo relevante.

Aquí es importante detenerse, ya que como se mencionó, este tipo de renta es la que David Harvey (2005) relaciona con el tema patrimonial, por lo que es indispensable detallar el mecanismo de cómo opera, para lo cual utilizaremos el ejemplo que Samuel Jaramillo (2009) recupera de Marx sobre la producción del vino de la región francesa de Champagne.

Como se sabe, el vino de champagne es un producto exclusivo de la región del mismo nombre. Su distinción está fundamentada en la vid que crece en tierras con características de suelo y clima irreproducibles en otro sitio. Resaltemos este aspecto, la uva de champagne no puede producirse fuera del área francesa debido a que las condiciones naturales no se encuentran en otra localización, condicionando con ello la producción de la vid y la cantidad de vino obtenido. Si trasladamos, lo anterior, al escenario del mercado. Por un lado, tendremos una oferta limitada del vino de champagne y por el otro lado, una demanda de consumidores. Si la demanda supera la oferta, se puede provocar el desabastecimiento, lo que desatará que consumidores entren en competencia y algunos estén dispuestos a pagar un sobreprecio sobre el vino. El sobreprecio tenderá a generalizarse y como resultado, el precio de mercado excederá el precio de producción provocando que los productores puedan disfrutar de una ganancia extraordinaria.

Con esta explicación, resulta claro que en la renta de monopolio se atiende a aquellas mercancías que, derivado de sus características excepcionales e inusuales, hacen que la competencia entre consumidores se dirija a

pagar más para adquirirlas, superando así el precio de producción, lo que genera sobrepuestos que se convierten en renta. La variable fundamental que subyace tiene conexión con lo extraordinario, inusual y peculiar de estos terrenos, y aunque Samuel Jaramillo (2009) no ahonda en este último tipo de renta, David Harvey (2005) recurrirá a ella para abordar el tema de la incorporación de los bienes culturales.

#### 1.4.2 El patrimonio como instrumento de la renta de monopolio

De acuerdo con David Harvey (2005) y en correspondencia a lo revisado, la renta de monopolio surge cuando los propietarios de la tierra obtienen un flujo de ingresos mayores en virtud del control exclusivo sobre territorios o mercancías que en determinados aspectos son únicos y no reproducibles.

Para entender cómo opera, David Harvey (2005), parte de distinguir dos modos en que se pueden ejercer la renta de monopolio, uno directo y otro indirecto. El modo directo, se observa en el comercio de la tierra, el recurso o la ubicación de características extraordinarias. En tanto que el segundo modo, la renta se obtiene del servicio o la mercancía que se produce del suelo, recurso o ubicación de calidad excepcional. Aquí es preciso señalar que, en transacciones habituales, ambos modos de renta monopolista se combinan, debido a que se puede negociar la tierra a un precio monopolista, pero también, la mercancía en un precio monopolista.

Ahora bien, en este entorno de renta monopolista, David Harvey (2005), identifica que subyacen dos contradicciones. La primera de ellas se expresa en la dicotomía entre lo excepcional en oposición a lo comercial, esto es, integrados al mercado, “ninguna mercancía es tan extraordinaria o especial para quedarse al margen del cálculo monetario” (Harvey, 2005,

pág. 32). En otras palabras, para incorporar los productos excepcionales hay que crear nichos de mercado; al instituirlos, los productos se vuelven comerciables; cuanto más comercializables se hacen, menor es la capacidad para constituir una renta de monopolio: “la homogeneidad que lleva la mercantilización borra las ventajas de monopolio” (Harvey, 2005, pág. 33).

Es preciso, entonces, para que se mantenga una renta de monopolio encontrar la manera de conservar mercancías o lugares que sean lo suficientemente excepcionales y especiales para mantener la ventaja monopolista, lo que lleva a la segunda contradicción: la oposición entre competencia y monopolio.

Sobre este tema, David Harvey (2005), alude a la tendencia del sistema capitalista de eliminar la preciada competencia y conformar monopolios y oligopolios, es decir, se tiene la predisposición de concentrar el control sobre la producción y la comercialización en manos de unos pocos, estabilizando el entorno empresarial y perdiendo la competencia comercial:

El problema radica en mantener las relaciones económicas lo suficientemente competitivas, a la vez que se conservan los privilegios monopolistas individuales y de clase de la propiedad privada que constituyen la base del capitalismo como sistema político-económico (pág.35)

Considerando estas dos situaciones es de notar que, en el escenario actual, se han desarrollado circunstancias que inciden en el desmantelamiento de las rentas de monopolio. Se trata de las nuevas condiciones sociales en las que los avances tecnológicos y la apertura comercial impactan a las rentas de monopolio, ya que se liberan de las sujeciones territoriales que la conectividad del transporte y las comunicaciones o las condiciones

geográficas de los suelos y climas ejercían, así como las limitaciones de expansión que las regulaciones comerciales provocaban:

El reciente proceso de globalización ha reducido de forma significativa las protecciones de monopolio que históricamente garantizaban los elevados costes del transporte y de las comunicaciones, mientras que la supresión de las barreras institucionales al comercio (proteccionismo) ha reducido también las rentas de monopolio que podrían obtenerse por este medio (Harvey, 2005, pág. 37).

Es justo en este contexto, en el que se están perdiendo las condiciones de monopolio, que el capital invoca otros modos de distinción para restablecerlo. En este sentido, expresa David Harvey (2005), el lenguaje de la autenticidad, la originalidad, la excepcionalidad y las cualidades especiales y no duplicables ejercen gran influencia. Allí es donde se incorpora el campo de las prácticas culturales y los artefactos históricamente constituidos como formas que introducen la distinción de productos y lugares.

Un aspecto, señalado por David Harvey (2005) y de interés en este trabajo, son las luchas discursivas que sustentan la autenticidad y la excepcionalidad de las mercancías o los sitios; que, en muchas ocasiones, se apoyan en narraciones históricas, interpretaciones y significados de memorias colectivas y que son retomadas por el capital para reconstruir las condiciones de monopolio y su apropiación. Lo que está en juego es “el poder del capital simbólico colectivo y de las marcas especiales de distinción vinculadas a un lugar determinado, que ejerce un poder de atracción significativo sobre los flujos del capital en un sentido más general” (pág. 48).

Es entonces, el capital simbólico uno de los elementos que otorga cierta ventaja económica en comparación con otros sitios que carecen de él. Si embargo, ¿cómo se construyen esos discursos? ¿Y quiénes participan en

esta construcción? Como se presentó en un inicio y como veremos más adelante, son los grupos hegemónicos, los agentes estatales y luego los organismos internacionales quienes, en una lucha simbólica de intereses políticos, elaboran los discursos que después sustentan las distinciones e impregnan de valor a los lugares.

Para el caso que se analiza, el peso del discurso del Estado-nacional se torna de suma relevancia, debido a que es éste el que ha legitimado la diferenciación de sitios, vinculando directamente el interés de control ideológico de un grupo al constituir una identidad nacional. No obstante, el Estado-nacional que dio origen al discurso de los sitios patrimoniales en las últimas décadas se ha ido transformando producto de la implementación del programa neoliberal, dando como resultado reajustes en los modos y usos del patrimonio histórico.

Con todo esto, se abordará el uso ideológico del patrimonio histórico analizando los discursos de excepcionalidad que se construyen en torno a los sitios con el interés de atraer la atención de los consumidores e inciden en la dirección de la inversión. Sin embargo, en las urbes, hace falta sumar dos elementos para ampliar los beneficios. Se trata, por un lado, de los procesos mercantiles propios de la edificación y la dinámica de la renta en las urbes, y por otro, el desarrollo del turismo.

Así, con el interés de precisar estos procesos, primero se revisará algunas de las diferencias de la renta en el suelo urbano, lo que apoyará a distinguir los entornos asociados al tipo de patrimonio histórico que nos interesan, es decir, aquel patrimonio histórico asociado a la Ciudad neoliberal. Más adelante, se examinará la industria del turismo en este mismo contexto.

#### 1.4.5. La renta de suelo urbano y los contextos patrimoniales

Previamente, se examinaron las características de la industria inmobiliaria y de la construcción dentro del sistema capitalista, la cual, en las condiciones actuales de una economía financiarizada la coloca como una alternativa a la solución de las crisis de sobreproducción y acumulación.

Más adelante, se revisó el tema de la renta y en particular de la renta de monopolio, con el fin de entender cómo se incorpora la tierra al proceso capitalista y determinar su precio, así como analizar la forma en que los artefactos culturales pueden ser aprovechados por el capital para reestablecer las condiciones de monopolio. Ahora, en este apartado, integrando los dos tópicos anteriores se revisarán las especificidades de la renta urbana con el interés de conocer a detalle cómo opera en las ciudades e identificar las dinámicas que se desarrollan en su puesta en operación y en su relación con el patrimonio histórico.

Para ello, se recupera a Samuel Jaramillo (2009) quien toma como punto de partida la diferenciación de dos tipos de renta: la del suelo agrícola y la del urbano. Esta distinción es importante debido a que, a cada una, se le asocian actividades sociales específicas, así como repercuten en las cualidades de los productos que se obtienen y en los procesos económicos que se desatan.

Teniendo en cuenta lo anterior y centrando la atención en la renta del suelo urbano, Samuel Jaramillo (2009) la define con las siguientes características:



- 1) La renta del suelo urbano produce mercancías dedicadas a la contención de actividades humanas.

En este punto se parte de la diferencia mencionada sobre la renta del suelo agrícola y la renta del suelo urbano, identificando que la primera se encuentra asociada al proceso de pervivencia social que se expresa en la producción de alimentos, mientras que la segunda está ligada a la producción de mercancías dedicadas a la contención de las actividades humanas, es decir, de edificaciones destinadas a la vivienda y otros sitios para la reproducción social.

En este sentido es claro que, en el caso del patrimonio histórico, la asociación es con la renta de suelo urbano debido a que recordemos, se trata de edificaciones producidas para usos como vivienda, religiosos (templos), administrativos, entre otros y que, tras la diferenciación y resignificación, se les atribuyeron valoraciones científico-históricas, estéticas y simbólicas.

- 2) La renta del suelo urbano y la construcción tienen de base la propiedad privada del suelo.

La segunda característica de las mercancías producto de la renta de suelo urbano es la sujeción que tienen a éste, lo que hace indispensable para su circulación incluir, no sólo la renta, sino, además la transferencia de la propiedad privada del suelo. Fácilmente se diferencia de los productos agrícolas, donde la renta finaliza cuando los productos se separan de la tierra.

Remitiendo al tema del patrimonio, es frecuente que sea la edificación la que se patrimonializa, en tanto que su soporte, el suelo, se ubica en una dinámica de mercado. Lo anterior, desata un

conflicto en la confrontación entre lo público y lo privado, derivado de que la edificación patrimonializada se incorpora como propiedad pública, en tanto, el suelo, como propiedad privada.

- 3) El espacio construido debe ser considerado como un bien distinto del suelo urbano que es su soporte.

Derivado de la anterior característica, aunque el suelo urbano proporciona la base para la edificación, lo que finalmente se consume son las construcciones como receptáculo de las actividades humanas, lo que condiciona que la renta del suelo entre en una dinámica diferente a la de la edificación que tiene una durabilidad y temporalidad distinta a la del suelo. La edificación se irá consumiendo, en tanto, el suelo puede insertarse en procesos de especulación.

En el caso de los sitios patrimonializados, esta separación es clara cuando, el producto material puede desvincularse del suelo urbano, en tales casos, a últimas fechas, hemos visto proyectos de recuperación en que los que se considera el desprendimiento del bien patrimonial del sitio original, el reacomodo en otro lugar y la reutilización del suelo urbano para nuevos proyectos inmobiliarios.

De lo anterior, se desprende que las características del suelo urbano otorgan una lógica particular a los mecanismos de la renta y, en especial, cuando se trata del tema patrimonial, sin embargo, aún se requieren más adecuaciones que permitan integrarlo bajo la idea de renta monopolista ¿cuáles son esas condiciones que han hecho posible su integración? Para entender ese punto, a continuación, se recupera la propuesta de Neil Smith (2012) sobre el análisis de la inversión y desinversión en el entorno

construido a través de la “diferencia de la renta potencial”. Esta idea permite explicar el interés de la inversión en áreas deprimidas, que como veremos más adelante, son condiciones que se produjeron en los sitios patrimonializados.

Conforme lo que comenta Neil Smith (2012), el suelo y los edificios levantados sobre el mismo se transforman en mercancía, reuniendo los siguientes rasgos:

1. Los derechos de propiedad privada de la edificación confieren a los dueños un control cuasi monopólico sobre los usos del suelo y de sus mejoras. En este rasgo Smith sugiere que, aunque se establecen regulaciones para planear las actividades en ciertos espacios, el mercado funge como principal institución que define la transferencia y el uso de suelo. Por tanto, para entender la organización espacial, es preciso analizar la renta del suelo.
2. El suelo y sus mejoras están fijas en el espacio, no obstante, su valor no es fijo. En este rasgo que señala Neil Smith (2012) se asocia con lo visto con Samuel Jaramillo (2009), al identificar que se trata de dos mercancías distintas, por un lado, la edificación y por el otro, el suelo que la soporta. Cada una de estas mercancías entra en procesos distintos lo que impacta en el entorno en el que se emplazan. Por un lado, el valor de las construcciones sobre un pedazo de suelo, así como sobre la tierra que la rodea, tiene influencia sobre las rentas del suelo que sus dueños pueden reclamar; por otra parte, dado que el suelo y las construcciones ubicadas sobre el mismo son inseparables, el precio de las edificaciones cuando cambian de mano también refleja el nivel de la renta del suelo. Al mismo tiempo,

un pedazo de suelo, a diferencia de las mejoras construidas sobre el mismo no necesitan de mantenimiento para continuar teniendo potencial de uso.

3. Mientras que el suelo permanece estable, no ocurre lo mismo con las mejoras construidas.

Generalmente, en la edificación se tiene un extenso periodo de recuperación de la inversión, sin embargo, tanto en términos físicos como de valor este largo periodo puede fungir como obstáculo para la ganancia.

A partir de estos rasgos se deducen una serie de consecuencias, que se ligan con las características mencionadas por Samuel Jaramillo (2009) y lo revisado con Carlos De Mattos, (2016) en relación con la industria de la construcción.

Primero, se requieren de grandes desembolsos iniciales a fin de iniciar el ciclo del capital en esta industria, por lo que, las instituciones financieras desempeñan un papel fundamental en los mercados inmobiliarios urbanos. Adicionalmente, los patrones de deterioro del capital constituyen una variable importante en la determinación de las posibilidades y del grado en que el precio de venta de un edificio refleja el nivel de la renta del suelo lo que impacta en los patrones de inversión y desinversión. Las inversiones se canalizan a los sitios en los que se logran mayores rendimientos, por lo que cuando el crecimiento se ve dificultado por algún aspecto, el entorno construido se transforma en un objetivo del desplazamiento de gran parte de la inversión rentable.

Lo que Carlos De Mattos (2016) menciona como solución espacial a la crisis de sobreproducción, Neil Smith (2012) lo ejemplifica con la experiencia de la suburbanización en que la respuesta a la continua necesidad de acumulación del capital es la expansión espacial más que la expansión *in situ*. El desplazamiento de la inversión se refleja en el deterioro de las zonas de dónde se aleja el capital. Para comprender este movimiento, de inversión y desinversión en el entorno construido, se revisará la siguiente esquematización ( Figura 1 ) del proceso que Neil Smith (2012) propone:

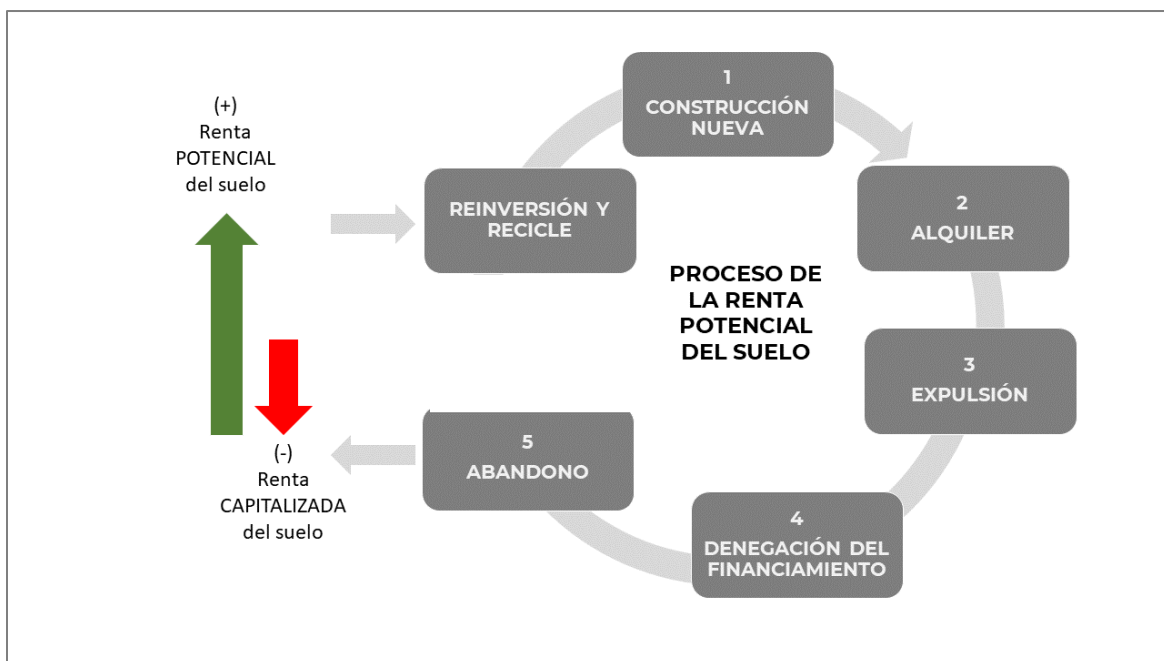


Figura 1 Proceso de la renta potencial del suelo propuesto por Neil Smith (2012).  
Elaboración propia

### 1. Construcción nueva

De acuerdo con lo que Neil Smith (2012) menciona, este es el inicio en la producción de un entorno urbano o barrio. Es el momento en el que el precio de las edificaciones refleja el valor de las estructuras y las mejoras del lugar. Sin embargo, también es el inicio del proceso de desvalorización del entorno construido. La desvalorización se expresa en el descenso en el precio con relación a edificaciones nuevas y puede deberse a tres motivos:

mejoras tecnológicas que abaratan el costo de producción de sitios similares; abandono del estilo arquitectónico o deterioro por el uso.

## 2. Alquiler

Sino se realiza el debido mantenimiento a la construcción y los propietarios tienen posibilidad de movilizarse, provocarán un incremento en el porcentaje de edificaciones en alquiler. En ciertas ocasiones la modalidad de alquiler también vendrá asociada al cambio de uso de la edificación. La intención es obtener recursos económicos y mientras el incentivo del alquiler se mantenga puede disminuirse el interés de las reparaciones. Si la falta de mantenimiento se sostiene en el tiempo, a los propietarios le resultará difícil la venta de sus propiedades, por lo que será aún menos los incentivos para invertir en la zona. Los valores de las edificaciones disminuyen y la renta capitalizada del suelo cae por debajo de la renta potencial del suelo.

## 3. Expulsión

Los agentes inmobiliarios suelen utilizar esta caída en el precio de las edificaciones para motivar sentimientos racistas o de discriminación en los barrios que están experimentando una disminución de los precios de venta. Consiguen comprar casas a un precio relativamente bajo y ponerlas en venta a un precio mayor. Esto suele provocar el acoso inmobiliario que impacta descendiendo aún más el valor de las edificaciones.

## 4. Denegación de financiamiento

La falta de mantenimiento provocada por la desinversión por parte de los dueños que alquilan se acompaña por la desinversión de las instituciones financieras que dejan de otorgar créditos en la zona. Como alternativa a la

caída de los precios, a estas alturas, la subdivisión de las estructuras busca equilibrar las ganancias.

#### 5. Abandono

Cuando los dueños de las viviendas en alquiler ya no pueden obtener un pago suficiente para cubrir los gastos, las construcciones son abandonadas. Alcanzado este momento de deterioro, existe un cierto incentivo para que los dueños de las edificaciones las destruyan, a través de un accidente provocado y obtengan un pago por el cobro del seguro.

#### 6. Recycle y reinversión: Diferencia de la Renta Potencial.

Llegados a este punto, el abandono conduce a la desvalorización, ésta produce las condiciones que hacen posible la revalorización del capital y es dónde, Neil Smith (2012), explica la diferencia de la renta potencial. Con relación a ella, comenta:

La diferencia de la renta potencial se trata de la diferencia entre el nivel de la renta potencial del suelo y la renta actual capitalizada bajo el actual uso del suelo. La diferencia potencial de renta viene producida, principalmente por la desvalorización del capital (lo cual disminuye la proporción de renta del suelo disponible para ser capitalizada) y también por la expansión y el continuo desarrollo urbano (que históricamente han hecho aumentar la renta del suelo en las zonas urbanas deprimidas) (pág.126).

Sólo cuando surge esta diferencia se puede esperar que se produzca reinversión. Esto es, cuando la diferencia es tan grande es que los promotores inmobiliarios pueden comprar a precios bajos, pagar los costes de los constructores y obtener ganancias de la restauración; así mismo pueden pagar los intereses de las hipotecas y los préstamos, y luego vender el producto terminado a un precio de venta que les deja una considerable ganancia. Toda la renta del suelo, o una gran proporción, se encuentra capitalizada: el barrio, por lo tanto, está reciclado y comienza un nuevo ciclo de uso.

Es así, que una vez que la diferencia de la renta potencial es lo suficientemente grande, se inicia la reinversión rentable por alguno de los diferentes actores del mercado inmobiliario y del mercado del suelo. El Estado, menciona Neil Smith (2012), dio comienzo en gran parte de la renovación urbana, para el caso patrimonial, parece ser que él, es el principal promotor de la inversión para la recuperación de los entornos patrimoniales.

En conclusión, el deterioro físico y la desvalorización económica constituyen el resultado del funcionamiento del mercado del suelo y del mercado inmobiliario. Lo anterior, reunido a las regulaciones tendientes a la conservación de los sitios patrimoniales producen condiciones de desgaste y deterioro de las zonas, al obstaculizar la inversión privada en esos sitios. Las modificaciones de los patrones de intervención del Estado, dirigidas a crear condiciones de mercado, ha facilitado que participe financiando parte del rescate y la rehabilitación de los sitios patrimoniales, contribuyendo con estas acciones a generar condiciones de rentas potenciales de suelo, asociadas a las rentas de monopolio por ser productos exclusivos. En suma, ambos procesos se pueden detonar en los espacios patrimoniales y pueden ser aprovechados por el mercado.

### 1.5. El turismo: la solución temporal de las crisis del capital

Como se vio, las ciudades son los principales lugares en los que se emplazan los sitios patrimonializados, razón por la que interesa conocer cuáles son los mecanismos que operan en su producción y cómo se inserta el patrimonio en los procesos ligados a la industria inmobiliaria y de la construcción que dominan las dinámicas de la ciudad. Empero, en la ciudad no sólo se desatan esos procesos. También se trata de espacios en los que se desenvuelven otras actividades y relaciones sociales, que se



conjugan y que impactan la producción del espacio. En particular, se hace referencia al turismo urbano como otro de los ámbitos vinculados a los sitios patrimonializados y que en el momento actual se constituye en un componente importante de la economía de los países y las regiones. Sin embargo, el desarrollo de esta actividad de forma similar que, en la producción de la ciudad, se ve afectado por la predominancia del mercado demostrando impactos negativos, desequilibrios, problemas y contradicciones (Rivera, 2012).

Algunos autores afirman que estas consecuencias negativas tienen relación con el desarrollo del turismo de las últimas décadas que lo vincula con la racionalidad neoliberal. Fundamentalmente, porque su crecimiento se debe a la imposición de los organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) o el Banco Mundial (BM) como parte de los programas de ajuste estructural obligatorios para la obtención de créditos. El turismo, es clasificado por estos organismos como un instrumento para el reembolso de los préstamos (Rivera, 2012; Fletcher, 2009).

Aunque este es un aspecto importante, adicionalmente, la atención del turismo en esta investigación surge por otro motivo. Se busca entender el crecimiento del turismo, no sólo como una expresión del capitalismo, sino adicionalmente como una de las alternativas con la que el sistema capitalista se sostiene en la era neoliberal. En este sentido, Robert Fletcher (2009) refiere que el turismo forma parte de las soluciones que el capitalismo construye para superar las crisis de sobreacumulación. Tal como se presentó, con la solución espacial que Carlo De Mattos (2016) anuncia en la financiarización de la economía y el auge de la industria de la construcción, el turismo, menciona Robert Fletcher (2009), ofrece una

solución, pero en este caso temporal, a la sobreacumulación, logrando mantener el movimiento del capital mediante la producción de una mercancía cuyo consumo es inmediato.

El argumento de Robert Fletcher (2009) se sustenta en la idea de David Harvey (1998), en la que se plantea que las crisis económicas derivan de una contradicción inevitable del capitalismo, la tendencia infinita de crecimiento del sistema en un mundo finito. Lo anterior, lleva a que las crisis sean contenidas, absorbidas y manejadas de manera que no amenacen al orden social capitalista, lo cual obliga a definir distintas estrategias para evitar el caos. Las estrategias esbozadas pueden ser de tres tipos: primera, la devaluación de las mercancías, de la capacidad productiva y del dinero; segunda, el control macroeconómico, a partir de la institucionalización de algún sistema de regulación; o tercera, la absorción de la sobreacumulación a través de los desplazamientos temporales y espaciales.

Con relación al último tipo de estrategia, David Harvey (1998) explica que, en los desplazamientos espaciales, se trata de exportar el exceso de capital a una nueva ubicación geográfica donde pueda reinvertirse en un emergente desarrollo. Esto, como es de notar, se abordó con la explicación sobre el auge de la industria inmobiliaria y de la construcción, así como, en lo referente a los mecanismos de la diferencia de la renta potencial del suelo. Los sitios patrimoniales se ajustan a lugares en dónde se está desplazando la inversión, por tratarse de espacios que pueden apoyar la renta de monopolio y cumplen con condiciones que posibilitan la obtención de altos rendimientos basados en el deterioro que presentan y en su rehabilitación, por lo que son considerados como parte de los megaproyectos de las ciudades neoliberales.

Complementariamente al desplazamiento espacial, está el desplazamiento temporal, el cual se basa en mover el excedente del capital considerando la variable del tiempo, ya sea, invirtiendo en empresas que obtendrán ganancias en un largo plazo o reduciendo el tiempo de rotación del capital. De acuerdo con Robert Fletcher (2009), el turismo internacional podría situarse dentro de la segunda alternativa en la que el capital reduce el tiempo de rotación al mínimo, mediante la venta de una mercancía que se consume instantáneamente: la experiencia turística.

Ahora bien, David Harvey (1998), menciona que los desplazamientos espacio - temporales, es decir, aquellos que conjugan ambas estrategias, potencializan la absorción del problema de sobreacumulación. Ejemplifica con préstamos otorgados a América Latina, de mercados de Londres o Nueva York, para construir infraestructuras de largo plazo y que ayudan a generar rendimientos para muchos años como una de las formas características y poderosas de absorber la sobreacumulación.

Esto es de suma relevancia, debido a que justamente en el tema del rescate y rehabilitación de sitios patrimonializados, la justificación de su conservación e intervención logra crear las condiciones económicas en donde los sitios son utilizados por el turismo y cuya inversión se obtiene de préstamos de organizaciones financieras internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Es entonces, que los sitios patrimonializados, pueden entenderse como espacios en los que ocurren los desplazamientos espaciales y temporales del capital.

## 1.6. El Patrimonio: una solución espacio - temporal de la crisis del capital.

Llegados a este punto se enlazan las ideas principales de este trabajo, esto es, el patrimonio histórico y la forma en como es definido, las luchas discursivas que expresan, la manera en cómo se imponen, las dinámicas capitalistas en las que se ve inserto como una estrategia más para resolver sus crisis de sobreproducción y acumulación en el momento neoliberal.

Es este marco es que surge la hipótesis sobre que, en el periodo neoliberal, los proyectos de conservación, recuperación y rehabilitación de sitios patrimoniales pueden ser analizados como una manera más de producción de espacio que sirve, fundamentalmente, al mercado, al establecer características excepcionales e inigualables que favorecen las rentas de monopolio y aprovechan las diferencias de la renta potencial del suelo, asimismo, proveen de una solución temporal al producir espacio en los que se mercantiliza con la experiencia. Sin embargo, estos mecanismos de valorización económica suelen invisibilizarse por la asociación positiva con la valorización histórica, estética y simbólica de lo patrimonial, constituyéndose como un factor de desarrollo espacial desigual y de segregación espacial.

La anterior idea se vincula a la propuesta de Neil Brenner (2009) ya que, si examinamos la situación con base en la realidad concreta e histórica y tratamos de alejarnos de la construcción ideológica del patrimonio, podríamos dar cuenta de la relación conservación y rehabilitación del patrimonio con el actual contexto de capitalismo neoliberal.

Se parte del cuestionamiento sobre la idea generalizada, dominante y naturalizada sobre lo que se define como patrimonio histórico, debido a que, la forma de concebirlo está sirviendo como un instrumento de

valorización y de reproducción del capital, lo que conduce a la producción de espacios de desigualdad y exclusión que quedan ocultos por los discursos de conservación del patrimonio.

Como parte de lo anterior, se pretende evidenciar que la noción del patrimonio histórico tiene un componente derivado de la forma en que se entiende el tiempo y el espacio, que hunde sus raíces en momentos anteriores a la época actual, así también, su definición encierra una forma histórica y geográfica concreta. Es valioso retomar lo que Georgina Calderón (2010) señala, a propósito del tiempo y el espacio, en cuanto a que su conocimiento no es abstracto y deslocalizado sino por el contrario: “concreto y circunscrito” (pág. 14).

Es entonces pertinente incluir la revisión de los conceptos de tiempo y espacio que subyacen a la noción del patrimonio en vista de que instauran una particular forma de intervención y práctica social, al respecto menciona David Harvey (1998): “nuestra interpretación del tiempo y el espacio en la teoría importa porque afecta la forma en que interpretamos el mundo y actuamos en él, y por la forma en que los otros lo interpretan y actúan en él” (pág. 233).

En el caso del patrimonio histórico se trata de un tiempo lineal y progresivo, así como, una idea de espacio como sustrato meramente material de la actividad humana. Estas características del patrimonio han derivado en que, los habituales especialistas que participan y la políticas públicas que se implementan para la conservación y protección del patrimonio, privilegien la mirada e intervención sobre el plano material, asumiendo que el valor se encuentra en función de éste y dejando con ello de lado o restando importancia a las dinámicas económicas o políticas que

participan en el proceso de valorización de los sitios, así como, en el impacto social que dichas acciones tienen. Por tal motivo, a continuación, se hace la revisión del concepto de patrimonio.

En esta materia el debate es amplio y complejo. Existen posiciones encontradas en cuanto a su definición que parten de las distintas concepciones sobre el pasado, la memoria y la identidad. Aunque son discusiones amplias, en el siguiente capítulo se presentan algunos de los puntos de la reflexión que son fundamentales para considerarse a la hora de abordar el concepto y que se han mantenido como ideas hegemónicas en el trato sobre el patrimonio histórico.

## CAPITULO 2. LA PRODUCCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Herederas de la sociedad occidental ilustrada, la concepción lineal y progresiva del tiempo, ha sido una de las bases para la construcción del concepto patrimonio. Su importancia radica en que, derivado de la conciencia del tiempo que pasa, se construyen las nociones de pasado, presente y futuro. “En el terreno de las sensaciones humanas el tiempo se nos presenta como algo que va ‘pasando’ un presente que se va haciendo pasado y va yendo a un futuro” (Zubiri X. , 1975, pág. 12). La conciencia del pasado es una de las asociaciones más frecuentes a la idea del patrimonio y, como más adelante se mostrará, una invención moderna.

Se señala que es propia de occidente, debido a que esta idea del tiempo no es universal, se trata de una construcción cultural. La argumentación siguiente explicará tal afirmación, por un lado, presentando algunas de las discusiones que se han dado en torno a la categoría del tiempo desde la antropología, la historia y la filosofía, con el interés de evidenciar otras formas de conceptualización sobre el tiempo para, posteriormente, dirigir la atención hacia la tradición occidental. Una vez situada la discusión desde esta óptica, en la que el tiempo es representado como el movimiento entre las categorías temporales de pasado-presente-futuro, se busca entender la articulación que la sociedad moderna hace utilizando una de las herramientas analíticas de los historiadores llamada: “regímenes de historicidad” (Hartog, 2007).

Entender este vínculo apoyará la comprensión del valor y el uso de la noción de pasado al que se liga la idea de patrimonio y la constante transformación en que se encuentra. De allí, se centrará la atención en el régimen de historicidad durante el siglo XIX, en la emergencia de la ciencia

positiva en particular de la Historia, con el interés de señalar su conexión con el posicionamiento de lo material como elemento clave para el entendimiento del pasado y de la misma forma, el impacto en la construcción de la idea de patrimonio, en un primer momento, como algo principalmente material. Esto, dará pie a analizar las conexiones entre las categorías de tiempo y espacio y con ello, discutir la producción del patrimonio histórico.

Es importante señalar, que el eje fundamental del análisis toma la categoría de espacio como medio para analizar las características que adquiere el patrimonio histórico. Previendo que su entendiendo parte de la comprensión de las relaciones sociales, económicas y políticas, esto es, el abordaje no trata al espacio en sí, sino además las relaciones que lo están produciendo y el proceso en que se desarrolla. De allí que se describa el desarrollo histórico, la expresión material y las prácticas que se originan en esta dinámica para dar cuenta del espacio patrimonializado.

Particularmente, se revisará el caso mexicano, identificando cómo se construye el discurso del patrimonio, cuáles son los actores y de qué manera participan en su producción, así como los espacios patrimonializados que emergen y finalmente, las características que estos lugares adquieren. El producto final de esta discusión será una primera cartografía de sitios patrimonializados desde los que parte la evaluación de los capítulos siguientes.

## 2.1 Sobre la noción del tiempo

El tiempo es parte de las experiencias cotidianas en formas y sentidos que parecen “naturales”. Frecuentemente, se le atribuyen características “objetivas” que dan cuenta de su carácter aparentemente “universal”. El



registro del tiempo suele partir del andar de las horas, días, meses o años y se reconoce la imposibilidad del retorno, la unicidad, así como el carácter irrepetible de los hechos. Sin embargo, esta no es la única manera de concebir el tiempo. Las diversas culturas han tratado y pensado el tiempo de forma diferente.

De acuerdo con David Harvey (1998), subsiste la tendencia a considerar que las diferencias son de percepción e interpretación de aquello que debería ser entendido como un exclusivo criterio objetivo para evaluar el movimiento del tiempo, sin embargo, señala que este criterio único es una forma más de interpretación que se funda en una particular perspectiva.

El valor de reconocer que es una representación deriva en que apoya a entender la forma en que actuamos en el mundo: “el horizonte de tiempo implicado en una decisión afecta materialmente el tipo de decisión que tomemos” (Harvey, 1998, pág. 227). Debido a esto, es necesario reconocer las múltiples cualidades que el tiempo puede expresar y el rol que toman las prácticas humanas en su construcción.

David Harvey (1998) explica que las concepciones objetivas del tiempo se construyen a través de las prácticas y procesos materiales que sirven para reproducir la vida social. Así pues, considerando que las prácticas materiales varían geográfica e históricamente, cada modo de producción o formación social particular encarna un conjunto de prácticas y conceptos del tiempo.

Por su parte, Norbert Elias (1989) en sus disertaciones sobre el tiempo explicará, con un sentido semejante, como la construcción de esta noción se cimienta sobre un saber acumulado de los distintos grupos culturales.

Así, lo que para unos aparece naturalizado y sobre lo cual apenas reflexionan los miembros de dicha sociedad, en otra se convierte en ajeno, inexplicable e inaplicable. Al respecto escribiré: “aquello a lo que se refiere el concepto tiempo, no es una ‘reproducción’ conceptual de un río objetivamente dado, ni una forma de experiencia humana anterior a toda vivencia concreta” (pág. 17). Para este autor la palabra “tiempo” remite a:

(...) la puesta en relación de posiciones y periodos de dos o más procesos factuales, que se mueven continuamente. Los acontecimientos en curso son perceptibles, pero la relación entre ellos constituye una elaboración de percepciones que hacen los hombres con ciertos conocimientos. Queda expresada en un símbolo social comunicable: el concepto tiempo que en una sociedad determinada y con la ayuda de un modelo sensible formado por sonidos, puede comunicar de un hombre a otro la imagen nemotécnica, experimentable, aunque no perceptible a los sentidos (Elias, 1989, pág. 19)

Es de notar como en sus reflexiones, Norbert Elias (1989), reconoce al tiempo como una construcción y señala su dependencia con el hombre. Empero esto no significa que no exista socialmente, al contrario, el individuo como miembro de un grupo “aprende desde su infancia tanto el concepto del tiempo como la institución social que le está unida de modo indisoluble y [va creciendo] en una sociedad a la cual pertenece ese concepto y esa institución (...) y que pronto empieza a coaccionarlo” (Elias, 1989, pág. 20).

En un sentido similar, la antropóloga Esther Grabe (1987), argumenta que la representación del tiempo se relaciona con el avance de la técnica, por un lado, a partir del avance de los instrumentos de medición del tiempo y por otro, con la capacidad que tiene una sociedad de transformar el entorno. De esta manera, se puede distinguir una idea del tiempo regular, continuo, homogéneo y uniforme que utiliza mediciones basadas en operaciones cuantitativas e instrumentales; de otra, que se centra en un

dominio perceptivo y en la que predomina un reconocimiento intuitivo de la duración y sucesión de fenómenos mediante operaciones predominantemente cualitativas. Aquí un par de ejemplos que ilustran lo anterior.

El antropólogo Evans-Pritchard (1977) en su investigación sobre los Nuer del Sudán, descubrió que la noción de tiempo para ellos se distingue en dos tipos: un tiempo ecológico asociado con el ambiente y la reproducción material, de otro estructural vinculado a las relaciones sociales. Ambas concepciones están ligadas a las prácticas de reproducción social que se encuentran imbricadas en la práctica cotidiana. Algunos aspectos sobresalientes de esta interpretación sobre el tiempo son: el carácter subjetivo y relativo, el sentido cíclico y la idea concreta que adquiere sentido en función de las actividades materiales y las relaciones sociales. El registro temporal en los Nuer por ejemplo, señala Evans-Pritchard, es relativo, debido a que está determinado por los periodos ecológicos anuales o se vincula con acontecimientos sociales. Las medidas temporales no son regulares o fijas, ni tampoco dan cuenta de periodicidades extensas. El pasado se recuerda en función de las actividades que se estaban realizando cuando un evento ocurrió o con relación a la estructura social organizada, distinguida y nombrada en grupos por bloque de edad. Un evento se olvida cuando muere el último de ese grupo de edad.

En el caso de Mesoamérica, las investigaciones sobre las sociedades indígenas dan cuenta de otro tipo de tratamiento sobre el tiempo. Para los mayas, conforme a Voss Wolfgang (2015), el tiempo es de carácter fijo y cíclico vinculado a aspectos cosmológicos. Los acontecimientos o eventos son el resultado de la repetición de estos mismos después del transcurso

de una determinada secuencia de sucesos. Se concibe un orden inalterable en el que nada se crea o pierde y los cambios son las manifestaciones de estos ciclos, en que los acontecimientos se hacen, deshacen y rehacen de forma perpetua. Una característica relevante de la noción de tiempo maya es que, debido a su carácter cíclico, se pierde el sentido de precisar el comienzo de un suceso ya que, continuamente se encuentra después y nuevamente frente a él. Finalmente, el carácter cosmológico hace que las estructuras sociales, políticas, económicas, fenómenos naturales y el tiempo formen parte y sean expresión de un orden cósmico-divino en el que no existe diferencia entre lo religioso y lo secular.

Ahora bien, si se atiende a la perspectiva de occidente, la noción del tiempo se vincula a “una magnitud física que mide la duración de acontecimientos o la separación de estos en un orden secuencial. Esta sucesión construye un pasado, un presente y un futuro para los eventos observados” (Voss, 2015, pág. 39). Algunos otros rasgos destacados de la concepción del tiempo occidental son: la irreversibilidad, la universalidad y el reconocimiento de un origen y fin de los hechos.

Muy sintéticamente, se trata de una construcción con una larga tradición en la que se ha discutido, a partir de dos visiones, la naturaleza del tiempo. Por un lado, se sitúan quienes proponen que el tiempo es un hecho objetivo de la creación natural, el tiempo “no se diferencia de otros objetos naturales más que por su cualidad de no ser perceptible” (Elias, 1989, pág. 13). Mientras, por otro lado, se encuentran los que consideran a el tiempo como “una manera de contemplar los eventos que se basan en la peculiaridad de la conciencia humana (según los casos espíritu o razón) y

que, en consecuencia, subyace como condición de toda experiencia humana” (Elias, 1989, pág. 13).

Para Toboso Martín (2009), dos personajes ilustran el inicio de estos debates: Aristóteles y San Agustín. Aristóteles, abre la discusión a la idea de un tiempo objetivo vinculado al movimiento, mientras que, San Agustín introduce el carácter subjetivo del tiempo a partir de la distinción de las categorías de pasado, presente y futuro (pág. 17-20).

Norbert Elias (1989) por su parte, hablará de Newton como otro de los precursores de la idea del tiempo objetivo y colocará a Kant, para quien el tiempo y el espacio representaban una síntesis a priori, de lado de la apreciación subjetiva del tiempo (pág. 14). Un rasgo en común de ambas visiones es la representación del tiempo como un dato natural que, si bien, una de ellas lo considera objetivo existente con independencia del hombre, la otra, lo considera como una representación subjetiva abrigada en la naturaleza humana.

Más allá de la complejidad de los debates, dos aspectos interesan destacar. El primero, la significación del tiempo homogéneo y universal, que llevará a la máxima abstracción del pasado en su expresión material del patrimonio mundial, lo que más adelante se revisará. En tanto, el segundo aspecto es el carácter progresivo de las categorías temporales del pasado, presente y futuro que son la pauta para la gestación de la noción de patrimonio histórico que se presenta a continuación.

## 2.2 La producción del patrimonio histórico.

Situando entonces que la concepción de tiempo que se presenta es propia de occidente, ahora interesa entender las relaciones que se establecen

entre la creación de la idea del patrimonio y las distinciones de las categorías temporales, tomando con instrumento analítico lo que los historiadores han llamado “régimenes de historicidad” (Hartog, 2007).

De acuerdo con Francois Hartog (2009) el “régimen de historicidad es una herramienta fabricada por el historiador para aprehender las relaciones que las sociedades tienen con el tiempo” (pág. 30). Se usa para examinar cómo se vinculan las nociones de pasado, presente y futuro para comprender el uso y fin que se le asigna a estas categorías. Según sea el acento puesto sobre el pasado, el futuro o el presente, el orden del tiempo no es el mismo, es decir, aunque el régimen de historicidad repara en las tres categorías, el dominio de una de ellas lo caracteriza. Francois Hartog (2007), señala que las variaciones responden a las distintas formas culturales “formas de experiencias del tiempo, aquí y allá, hoy y ayer” (pág. 30).

Es así como, existen distintos tipos de regímenes de historicidad vinculados a los diferentes órdenes culturales, que tratan sobre la manera de traducir y ordenar las experiencias del tiempo, así como de darles sentido. Francois Hartog (2009) al respecto menciona:

Si uno considera que el pasado es la categoría dominante, entonces se analiza el pasado para entender el presente y esclarecer el futuro. Si, en cambio, se observa que en una sociedad predomina la categoría del futuro, entonces hay que analizar de qué se trata ese futuro para comprender el pasado y el presente (pág. 30)

Conforme a Francois Hartog (2007), los distintos órdenes del tiempo se presentan, como ya se mencionaba, imperiosos por lo que nos sometemos a ellos sin siquiera darnos cuenta, sin embargo, es posible rastrearlos en los momentos de ruptura, es decir, “justo cuando las articulaciones entre el pasado, el presente y el futuro dejan de parecer obvias” (pág. 38).

Dos momentos ilustran estos periodos de ruptura. El primero, Francois Hartog (2007), lo sitúa hacia finales del siglo XVIII y durante el siglo XIX en Europa, cuando se transitó de un modelo basado en la categoría del pasado a uno fundado en la de futuro, teniendo como punto de quiebre la Revolución francesa. El segundo ya en siglo XX, estuvo marcado por la caída del muro de Berlín en 1989, el desvanecimiento de la idea comunista basada en el porvenir de la Revolución y por el ascenso de múltiples fundamentalismos. En este contexto, parece que se pierde el sentido del futuro debido a frustración y desencantó del pasado: “el pasado no se ha olvidado ni abolido, pero es un pasado del que no podemos extraer nada que nos oriente en el presente y nos brinde la oportunidad de imaginar el futuro” (pág. 21-22).

Atendiendo al reajuste temporal que tiene como centro la Revolución Francesa durante los siglos XVIII y XIX, el pasado visto como enseñanza para la vida presente, “magistra vitae”, es desplazado por la orientación al futuro, es decir, la idea del progreso. Esto significa que el ideal que relacionaba el pasado con el futuro a través de la figura del modelo por imitar, pierde validez. Con el régimen moderno, el ejemplo como tal, desaparece, “si existe una lección de la historia viene del futuro, y ya no del pasado” (Hartog, 2003, pág. 132-133).

Distintos eventos provocarán esta transformación. Fundamentalmente, se trata del periodo de los avances en el conocimiento de las llamadas ciencias de la naturaleza y de la Revolución Industrial en que prevalece un optimismo racionalista, según el cual, el hombre tiene la convicción de que el desarrollo de la ciencia retribuirá en la construcción de una nueva sociedad (López deFerrari, 1973).

El parteaguas que pondrá de manifiesto la transformación de las categorías temporales será la Revolución Francesa, esto derivado de la constatación de una sociedad europea cargada de problemas y contradicciones que incitará al rompimiento con el antiguo régimen y como tal, con el pasado. Los avances científicos y técnicos, por otra parte, irán cimentando la convicción de una doctrina del progreso en que la razón es el instrumento para la emancipación de la sociedad, es decir, la apuesta hacia el futuro. Este es el contexto en que emerge la ciencia Historiográfica, de interés en este argumento ya que se gesta como una rama del conocimiento especialista en el tratamiento del pasado.

De acuerdo con Josep Ballart (1997), a mediados del siglo XVIII, Vico (1668-1774), Voltaire (1694-1778) y Montesquieu (1689-1755) serán los primeros en exhibir la importancia del estudio de la historia vinculada a los logros y avances del género humano. Con aportes como estos, se abonó el camino para la institucionalización de la Historia como ciencia y se construyó un cuerpo teórico y metodológico similar al de las ciencias de la naturaleza, en el que los objetos toman un papel relevante como expresión tangible y accesible para dar cuenta de las sociedades pasadas. No se puede escribir historia sin contar con los vestigios auténticos del pasado.

Los documentos o productos materiales adquieren gran relevancia como testimonios del paso del tiempo y su aprehensión brinda un acercamiento para “contar lo que realmente paso” (Von Ranke citado por Pereyra, 1980, pág. 17). En este sentido, se coloca al documento como fuente primaria que habla por sí sólo y al historiador como el especialista en descubrir su mensaje. El sentido de la Historia se dirige en “hacer ver de nuevo como ocurrieron los sucesos y como eran los hombres del pasado” (Von Ranke, 1979, pág. 515). La finalidad suprema está ligada a la política y al Estado, al



ser un instrumento para construir una política sana y certera disipando las sombras y los engaños (Von Ranke, 1979).

Dos consideraciones al respecto. En la filosofía positiva, la ciencia aparece como el gran medio para encontrar las leyes del mundo experimental y es considerada la actividad principal en que debe centrarse el conocimiento humano. La ciencia moderna es previsión útil para la ordenación racional de la vida y como vimos, se encuentra ligada con la doctrina del progreso en la que se ve al hombre evolucionando hacia metas cada vez más perfectas. En la Historia estas ideas decantan en dos aspectos fundamentales. Por un lado, la apreciación del valor imprescindible e inaplazable de todo lo que ha existido, debido a que constituye un eslabón de una cadena evolutiva. Esto tendrá repercusiones, ya que la transformación en el modo de conceptualizar las categorías temporales abre el camino para integrar al pasado como parte del proceso evolutivo en que el Estado es la expresión política más acabada. Por otro lado, el sentido del fin del estudio científico de la sociedad, es decir, la instauración de leyes prepara el camino para pensar al hombre en lo abstracto, esto es, a la humanidad considerada como el sujeto absoluto y último de la historia. Más adelante, esta concepción impactará en la construcción del significado de los objetos del pasado como patrimonio de la humanidad que hoy día ha tomado relevancia.

Pero antes continuando con el argumento. De acuerdo con lo expuesto, el régimen de historicidad posterior a la Revolución Francesa dio mayor peso al futuro y encontró en la ciencia una herramienta que reafirmaba este interés. La ciencia positiva, por otra parte, fundó en los objetos la base empírica para desarrollar su análisis, con lo cual se privilegió lo material para el conocimiento del pasado. Y finalmente, el uso del pasado en este

periodo abonó en la consolidación del Estado-nación. Examinemos con atención esta última afirmación: el uso del pasado en la consolidación del Estado-nación.

Tal como se viene revisando, la Revolución Francesa (1789-1799) evidenció en Europa una crisis y rompimiento con el anterior orden político y una reconfiguración de los vínculos temporales. Es considerada por muchos historiadores el origen de la propagación de las ideas nacionalistas. Sin embargo, no es hasta la reunión con el poder del Estado que se da el giro a una distinta forma de organización política conocida como Estado-nación.

A este respecto existe un amplio debate con relación a la correspondencia real o imaginada de los grupos socioculturales con los Estado-nacionales. Aunque la diferenciación entre uno y otro caso no afecta significativamente al argumento sobre el régimen de historicidad vuelto hacia el futuro, si una de estas posiciones permite desentrañar la relación entre pasado-nación-patrimonio histórico, fundamento de las políticas de protección y conservación sobre ciertos objetos del pasado que se pondrán en marcha durante el siglo XIX y XX.

De acuerdo con Benedict Anderson (1993) una nación es una “comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana” (pág. 23). Lo que este autor introducirá con la idea de imaginada será cuestionar la existencia de una correspondencia directa entre un grupo y una nación. Se trata, más bien, de una construcción histórica moderna.

En un sentido similar Ernest Gellner (1983) hablará de la nación como producto del nacionalismo, es decir, no existe una nación esperando que

la “despierte” el nacionalista, por el contrario, son “culturas homogéneas definidas y protegidas por el Estado” (Gellner, 1983, citado en Rodríguez, 2001, pág. 39). El pasado inmemorial que dotará de sentido al Estado-nación, se definirá en una selección de eventos pasados, labor para lo cual el historiador participará activamente.

De esta manera, la Historia institucionalizada, en sus primeros trabajos, irá hilvanando un discurso que demuestre una continuidad de la nación en el tiempo, aportando para este propósito los argumentos convenientes: “Una buena prueba de que la continuidad es un hecho, la proporcionará la persistencia de una misma expresión cultural materializada en objetos y documentos” (Ballart, 1997, pág. 193). Los museos entrarán en escena como los sitios en que de forma didáctica presentará el discurso nacional y se mostrará la continuidad de la nación. Los objetos reales proclamarán las excelencias del grupo, así como sus logros intelectuales, morales y materiales (Ballart, 1997).

### 2.3 Sobre la noción de espacio

Ahora bien, esta última idea permite vincular el tema del espacio. Este aspecto es sumamente importante debido a que las nociones de tiempo y espacio están íntimamente relacionadas, con lo cual un cambio en la forma de representación de la primera afectará la segunda. Es así como, si atendemos a que durante el siglo XVIII al XIX se están realizando las mayores transformaciones en el pensamiento humano y reajustes en las categorías temporales, no sólo se trata de avances científicos y tecnológicos, revoluciones, rupturas y emergencia de una nueva organización política, son también, modificaciones y adecuaciones aceleradas de los entornos construidos, lo cual implicó la destrucción de

estructuras y edificios considerados obsoletos pero que formaban parte del vínculo con el pasado.

Como respuesta a las transformaciones surgen las primeras asociaciones y marcos legales a favor de la conservación de sitios, que ya para ese momento se presentaban como fundamento de una identidad nacional diferenciada. Es el periodo en que se definen el concepto de patrimonio histórico como sujeto de atención y tratamiento jurídico y político (Ballart, 1997). Sin embargo, como sucedía con las fuentes documentales prevalecerá la atención sobre lo material, de tal suerte que la valorización se hará sobre el lugar, las ruinas, así como la arquitectura y el arte.

El espacio se constituye así en lo material, al que después se asociará a la memoria. Josep Ballart (1997) describe este vínculo cuando explica:

La conciencia del pasado se organiza en la facultad humana de recordar y con ella se liga la memoria. Un aspecto trascendental de la memoria es la materialidad. En ella se encuentran, asideros estables, seguros y duraderos del recuerdo. Justo son los objetos que permanecen en el tiempo, los que transmiten a los individuos noticias y sensaciones que provienen del pasado. Los objetos son una prueba evidente de la existencia de vínculos con el pasado (pág. 37).

Así, por una parte, la arquitectura, vista como “especialización del tiempo” (Harvey, 1998, pág. 230) constituirá una evidencia de la historia, ya que de ella se pueden inferir las costumbres de los antepasados y las condiciones en que vivía la nación. Así, de una forma similar que la noción del tiempo, la idea del espacio será redefinido, aunque debido a sus características objetivas (área, forma, diseño y volumen) destacará su faceta material que se integrará con mayor facilidad al discurso testimonial de la historia. Arqueólogos e historiadores harán de él un instrumento de integración nacional.

Por otra parte, la idea de territorio será un concepto que apoyará el objetivo de unificación del Estado-nacional. Para este caso, el despliegue ideológico de autores como Ratzel tomará relevancia al relacionar a los Estados con un segmento de suelo. Durante este período, se desarrollará el estudio de las relaciones entre territorios y grupos culturales, dentro de la disciplina geográfica.

Lo anterior, justificará el vínculo del espacio y lo político, ya que cada grupo cultural se expresará en sus relaciones territoriales. Ratzel (2011) por ejemplo, en sus disertaciones sobre el Estado escribirá:

[...] la nación es la entidad orgánica que, en el curso de la historia, se vincula crecientemente con la tierra sobre la que vive. Así como un individuo pelea con la tierra virgen hasta que la convierte en tierra cultivable, una nación lucha con su tierra para convertirla con sudor y sangre en propia (pág. 146).

En ambos casos, arquitectura y territorio, expresan la idea del vínculo directo y transparente con la nación. Sin embargo, la relación no fue tan simple o congruente como el discurso de la nación y las historias nacionales lo presentaron. Las ideas liberales y progresistas habían mostrado un rechazo hacia el pasado inmediato. Empero, se utiliza el pasado para la construcción de un nuevo futuro, aunque dotándolo de ciertos atributos como son: testimonio de la continuidad de los grupos nacionales, así como ser una etapa de una cadena evolutiva y del paso irreversible del tiempo.

Lo anterior, en el caso de los vestigios materiales, detonará un sentimiento de conservación que, aunque se presenta universal sobre todas las construcciones del pasado, se ejerce selectivo sobre algunas de estas. Así, en el caso del entorno construido, se privilegia las obras monumentales que parecen representar etapas esencialmente destacadas en el curso evolutivo y que dan cuenta del pasado excepcional y glorioso de la nación.

Así también, el valor histórico al que se encuentran asociadas se construye en una elección de lo que se quiere y no recordar. Por lo que, para su integración al discurso de la historia nacional, se hace necesario reformular su sentido, vaciarlas de contenido social y asignarles nuevas funciones y valores.

Un ejemplo que ilustra este proceso de resignificación se evidencia, en Francia, con el tratamiento que se les da a los objetos ligados al régimen monárquico que la Revolución confrontó. Los bienes del clero y la corona expropiados por la naciente República, sucumbían durante los gobiernos posteriores al movimiento revolucionario. Las edificaciones –conventos, iglesias, castillos residencias particulares- eran destruidas como manifestación de rechazo ante los poderes y valores monárquicos, al respecto menciona Françoise Choay (1992), “su inclusión, ensuciaría el patrimonio nacional al imponerle emblemas de un orden ya superado” (pág. 93).

El proceso de destrucción suscita una reacción de defensa de naturaleza política que surge, contradictoriamente, de los mismos gobiernos revolucionarios que motivaban su destrucción, no obstante, fue necesario romper, antes que nada, con su asociación al antiguo régimen y asignarles una valorización a partir del vínculo con la nación, la ciencia y el arte, esto es, la legitimación con base en los discursos de la propiedad colectiva, así como, la objetividad de la ciencia y la técnica. Con ello, se borran las diferencias de grupos y clase al establecer un patrimonio común.

En Inglaterra, la respuesta de defensa fue a la destrucción producida por la industrialización. Lo que David Harvey (1998) designa como destrucción creadora, durante el siglo XIX, se expresará en la pérdida del entorno

construido por la adecuación de los sitios a la nueva forma de producción. No se trataba del alejamiento o rompimiento con la anterior organización política, sino a la destrucción de los edificios antiguos y poco funcionales a las necesidades del capitalismo industrial inicial. La Inglaterra victoriana y aún la burguesía emergente, condenaba las transformaciones y la imagen desagradable de suciedad y antiestética de la fábrica. Surge entonces, en 1895, la National Trust, organización privada que compraba casas y parajes de interés histórico y pintoresco con el interés de conservarlos en su pureza original. En 1907, esta organización, obtiene por ley la potestad de declarar sus bienes como inalienables con la finalidad de preservarlos para la nación (Ballart, 1997).

Dos aspectos son relevantes para destacar. El primero se refiere a cómo la noción de patrimonio histórico instaura una forma de intervención pública de un nuevo orden, la cual condiciona las prácticas en nombre de estos valores, es decir, cuando el Estado lo reconoce y lo integra a su discurso nacionalista, se constituye una manera especial de acción e intervención sobre estos sitios a partir de la definición instituida. Surgen nuevos deberes que los marcos legales condicionaran, en tanto las formas y maneras legítimas de acercarse a estos. Al respecto Dominique Poulot (1997) menciona:

La noción utilitaria y democrática de patrimonio colectivo define un espacio de intervención inédito del Estado ilustrado. En ese marco, la conducta del ciudadano respecto a los símbolos del pasado deberá satisfacer las exigencias de la comunidad política nueva, so pena de declararse “vándalo”, es decir, absurdo y, a la vez, criminal (Poulot, 1997 citado en Melé, 2014, pág. 59-60).

Es así como, en relación con ciertos sitios, el discurso nacionalista reunido a la normatividad instituida por el Estado produce un espacio

patrimonializado restringido en acciones y usos y en el que el privilegio del aspecto material encubre las prácticas sociales que le dieron origen.

Vinculado con lo anterior, el segundo aspecto es sobre el carácter colectivo de identificación que se le asigna al patrimonio histórico. Los discursos en torno a éste se expresarán en términos de reintegración del pasado nacional al pueblo, es decir, los sitios protegidos que en su origen daban cuenta de relaciones sociales, políticas y económicas, en algunos momentos de subordinación y control de las clases aristócratas sobre el pueblo, son democratizados.

En este tema las investigaciones sociológicas y antropológicas, han puesto en debate, como se mencionaba, la versión armónica en que el patrimonio expresa la solidaridad de quienes comparten un conjunto de bienes. Néstor García Canclini (1993) cuestiona esta idea de solidaridad cuando menciona “los bienes reunidos en la historia no pertenecen realmente a todos, aunque formalmente parezcan ser de todos y estar disponibles para que todos los usen” (pág. 17).

Como es de notar se han incorporado el pasado, la historia, los vestigios materiales, la nación, la identidad, lo colectivo y un corpus jurídico como los elementos que construyen el discurso en torno al valor del patrimonio histórico y, así, se producen espacios patrimoniales derivados de intereses y con funciones específicas.

Situando, entonces, la producción del patrimonio histórico en el establecimiento del Estado se entiende que el tratamiento que recibe está en consonancia con la función que tiene y con el uso que puede darle. En los siguientes apartados se abordará las transformaciones de estas



relaciones y la definición de nuevos intereses y funciones. En tanto, se presenta el caso concreto de México y cómo se construye la noción de patrimonio y se produce su espacio patrimonializado.

## 2.4 El proceso de patrimonialización en México

Antes de abordar este apartado son de considerar algunos aspectos. Primero, no hay que perder de vista que interesa presentar el proceso de patrimonialización que define los sitios de relevancia en México, así como las características que adquieren, describiendo las relaciones sociales y el contexto histórico que los produjo, con el interés de poner en juego la categoría de espacio entendido como el orden material y las relaciones sociales conforme a lo revisado con Lefebvre (2013). Asimismo, se pretende incorporar la idea del tiempo como una arista que justifica la creación de la concepción de patrimonio.

Segundo, es de apuntar que el proceso de patrimonialización que se describe, inicia con la descontextualización de sitios u objetos y se orienta a la recontextualización, asignando en el movimiento nuevos atributos desde una posición e intereses sociales distintos, lo que coloca a los lugares y objetos en un sistema especial de valores y símbolos. Lo anterior, recupera a Joan Frigolé (2014) y permite atender en la narración la importancia de la presentación sobre el proceso.

Y finalmente, es necesario, no olvidar que lo que se presenta es la evidencia de una lucha de distintos grupos por sostener una posición de privilegio, por lo que el resultado no será un producto de espacios neutros, con valores y sentidos fijos, sino por el contrario, expresará la resolución de esta lucha material y simbólica entre las clases, etnias y los grupos con lo cual se producirán espacios complejos y en algunos casos contradictorios. Con

todo esto en mente, a continuación, se revisa el proceso de patrimonialización en el caso mexicano.

#### 2.4.1 Las antigüedades mexicanas

La narración comienza en el siglo XVIII, periodo en el que de acuerdo con Boly Cottom (2008), en la Nueva España ya existía un sentimiento embrionario de la nacionalidad en la que criollos empiezan a considerarse americanos, como respuesta a la discriminación de la que son objeto (pág. 62). El desarrollo del sentimiento anti-español toma como base ideológica la glorificación del pasado indígena que legitima su distinción.

Luis Villoro (1950) habla de esto cuando, en su análisis de los momentos del indigenismo, menciona:

A través del indio puede el criollo presentar a Europa un ser que no pende ya de su juicio. En el indio muestra él su trascendencia ya realizada y se la demuestra al otro. Así se le hace presente al europeo la dimensión 'interna' y libre del ser americano a través de un intermediario: el indio. Es éste una especie de pantalla en que el criollo inscribe sus posibilidades libres para que el otro las vea ya ahí, fuera de él, y se vea obligado a reconocerle a América su trascendencia (pág. 134).

Es de notar, la atención del indígena como fundamento de diferenciación para proyectarse en un futuro emancipado. Es, a través de su identificación, como los criollos justificaron la liberación de España. Sin embargo, tal distinción a la que apela el criollo, no se construye sino de manera accidentada. Fue necesario, eliminar la carga negativa que se les otorgaba a los grupos indígenas derivada de la asociación a una naturaleza salvaje, primitiva e idolatra.

Reconfigurar el pensamiento sobre América significaba situarla en el mismo horizonte junto a Europa, no sobre, ni debajo de ella, sino contigua a ella, en absoluto pie de igualdad. La posibilidad se construye con el

criterio de la razón y el juicio de la historia: “Aquí, sería la idea del hombre totalmente indiferente a su particularidad europea o americana. La ‘humanidad’ abarca a ambos igualmente, sin suprimir sus históricas diferenciaciones” (Villoro, 1950, pág. 103).

Como se advierte, es con la introducción del pensamiento ilustrado, como lo vimos en Europa, que se posibilita la reasignación de valoraciones y así, tomando como base la razón y la ciencia, interviene de dos formas: primero, da las bases para concederle un lugar al pasado indígena dentro de una historia común de la humanidad y segundo, centra la atención en los productos materiales como constancia del prestigio de las culturas indígenas.

De ahí, que autores como Carlos de Singüenza y Góngora (1645-1700) Boturini (1698-1755) José Antonio Alzate y Ramírez (1737-1799), Antonio León y Gama (1735-1802) o Francisco Javier Clavijero (1731-1787), a partir de las ideas ilustradas, concedan valor a los conocimientos en ciencias y artes de los antiguos habitantes, así también, doten de relevancia testimonial a los objetos y sitios para el conocimiento de la historia del hombre (Cottom, 2008, págs. 68-71).

Por otra parte, de igual modo que vimos en la tradición historiográfica en Europa, el valor asignado a los productos materiales se mantendrá como una constante en el tratamiento que se le da al pasado en la Nueva España. Primero, serán los productos indígenas, después, en el México independiente, los bienes y sitios ligados al movimiento independentista y ya en el México pos-revolucionario, los objetos coloniales. Todos estos acervos materiales se van sumando como expresión de los vínculos con el pasado. Aunque esta división se mantiene en la normatividad que en el siglo XX se

establece, se trata de un producto social que, de a poco, se ira conformando.

Por lo pronto para este momento, siglo XVIII, motivado por el reconocimiento sobre la idea del indígena, se tomó atención de los numerosos vestigios de las culturas prehispánicas. Por lo que se promovió el estudio de sitios como Xochicalco<sup>4</sup> en 1777 o el Tajín<sup>5</sup> en 1785, así también, se destacó el estudio de bienes como el calendario y las esculturas mexicas encontradas en las obras de adecuación de la antigua Plaza de Armas de la Ciudad de México en 1790, brindando con ello elementos materiales y discursivos que dieron cuenta del “prestigioso” pasado criollo.

Es de señalar que, a pesar del discurso de revalorización del pasado indígena y sus productos materiales, la contradicción con el indígena vivo permea las prácticas que se tratan de implantar. La resignificación del sentido de los usos y valores, así como el interés por anular las connotaciones fanáticas y supersticiosa atribuidas por los frailes y conquistadores e intentar sustituir las por asociaciones objetivas y científicas que apoyarán un discurso en el que todos, incluso los grupos que les dieron sentido, los asuman como testimonios y fuentes originales para conocer la historia, tropiezan con las valorizaciones indígenas.

---

<sup>4</sup> Aunque la primera mención del sitio de Xochicalco la proporciona Sahagún en el siglo XVI, es a partir del siglo XVIII que autores como Veytia, Alzate, Márquez, Humboldt, Baron Gros entre otros tomarán mayor atención del sitio. (Malbrán, A y Enrique Méndez, 2014)

<sup>5</sup> En 1785, buscando plantaciones clandestinas de tabaco, Diego Ruiz jefe de patrulla militar en la Nueva España, descubrió lo que hoy se conoce como la Pirámide de los Nichos en el Tajín. De dicho evento realizó una descripción y un dibujo del edificio que posteriormente apareció publicado en la Gaceta de México del 12 de junio de ese año (INAH, 2015)

Un perfecto ejemplo que ilustra lo anterior, se da con el descubrimiento de la Coatlicue en 1790. De acuerdo con lo que narra Matos Moctezuma (2003) por decisión del corregidor Bernardo Bonavía y del virrey Revillagigedo se ordenó la preservación de la escultura en la Real Universidad de México a causa del valor histórico y de antigüedad que representaba. Sin embargo, al poco tiempo que la figura de la Coatlicue fue instalada en el edificio universitario, las autoridades tomaron la decisión de enterrarla. El motivo fue que, durante el tiempo que estuvo en exhibición, la población indígena la volvió a hacer objeto de culto:

La estatua se colocó (...) en uno de los ángulos del espacioso patio de la Universidad en donde permaneció en pie por algún tiempo, pero al fin fue preciso sepultar otra vez (...) por un motivo que nadie había previsto. Los indios, que miran con tan estúpida indiferencia todos los monumentos de las artes europeas, acudían con inquieta curiosidad a contemplar su famosa estatua. Se pensó al principio que no movían en esto otro incentivo que, por el amor nacional, propio no menos de los pueblos salvajes que de los civilizados, y por la complacencia de contemplar una de las obras más insignes de sus ascendientes, que veían apreciada hasta por los cultos españoles. Sin embargo, se sospechó luego, que en sus frecuentes visitas había algún secreto motivo religioso. Fue pues indispensable prohibir absolutamente la entrada; pero su fanático entusiasmo y su increíble astucia burlaron del todo ésta providencia. Espiaban los momentos en que el patio estaba sin gente, en particular por la tarde, cuando al concluirse las lecciones académicas se cierran a una todas las aulas. Entonces, aprovechándose del silencio que reina en la morada de las Musas, salían de sus atalayas e iban apresuradamente a adorar a su diosa Teoyaomiqui. Mil veces, volviendo los vedeles de fuera de casa y atravesando el patio para ir a sus viviendas, sorprendieron a los indios, unos puestos de rodillas, otros postrados (...) delante de aquella estatua, y teniendo en las manos velas encendidas o algunas de las varias ofrendas que sus mayores acostumbraban a presentar a los ídolos. Y este hecho, observado después con mucho cuidado por personas graves y doctas (...), obligó á tomar, como hemos dicho, la resolución de meter nuevamente dentro del suelo la expresada estatua (Matos, 2003, pág. 39).

Aunque se intenta imponer el pensamiento ilustrado de la clase dirigente, no es percibido así por todos los grupos. Una de las razones de esta

distinción se atribuye a la forma en que se transmite y difunde el pensamiento intelectual en México durante los siglos XVIII al XIX. Sonia Lombardo (1994) menciona, por ejemplo, la relevancia de la labor periodística como una de las principales fuentes que informan y educan a la población, no obstante, señala, el público lector de esa época se limitaba a las clases medias y urbanas que reunían tres condiciones: hablar español, saber leer y habitar en las ciudades donde se distribuían los periódicos (Lombardo, 1994).

Debido a estas limitaciones, los museos históricos en México emergen como un instrumento para construir el perfil del pueblo e implantar los valores del pensamiento racional. Se introduce, la idea del museo como la institución que de forma didáctica presentará las ideas nacionalistas. Inicialmente, se constituirá como el agente conservador y ordenador de colecciones científicas, así como de las fuentes de legitimación de los testimonios documentales y arqueológicos. Sin duda, el museo será un primer producto espacial ligado a la historia y al interés criollo nacionalista.

Adicionalmente, con la introducción de los museos, aunque de forma incipiente, se presentan los primeros rasgos de lo que más tarde se constituirá en una política pública estatal que tomará como actividad central para la difusión del discurso nacionalista la educación. No es de extrañar que, ya en el siglo XX, las instituciones relacionadas con la protección y conservación de los bienes patrimoniales se inscriban dentro de una secretaria de educación.

Es así como, en los años posteriores a la Independencia, en 1825 se funda el Museo Nacional Mexicano, con sede en la Real Universidad de México, cuyo propósito fue “dar el más exacto conocimiento de nuestro país, de su

población primitiva, del origen y progresos de la ciencia y el arte, religión y costumbre de sus habitantes, producciones naturales y propiedades de su suelo y clima” (Florescano, 1993, pág.156).

Un aspecto que deriva del valor científico e histórico que se le asigna a los bienes y sitios vinculados a los pueblos indígenas, son las actividades de coleccionismo en que saqueadores, explotadores y traficantes europeos son los principales proveedores de estas piezas (Cottom, 2008). David Harvey (1998) lo señala como una época en que los artefactos del pasado comenzaron a circular como valiosas mercancías creando un mercado de antigüedades. Reunido con lo anterior, exploraciones como la de Humboldt fomentaron la atención a estas tierras por parte de viajeros, científicos y arqueólogos (Florescano, 2005). A causa de esta situación, durante este periodo, se definen las leyes que instruyen en las acciones de control y se crean algunas de las instituciones que normarán el uso y condicionarán el acercamiento hacia estos bienes.

De esta manera, con el interés de mantener la posesión de los bienes en México y evitar el robo, en 1853, se expide la primera ley relativa al Arancel para las Aduanas Marítimas y Fronteras de la República Mexicana, en cuyo artículo 41 prohíbe bajo la pena de comiso la exportación de “antigüedades mexicanas” (Olivé, 2003). Se emite, además, el Decreto del 26 de enero de 1854, en el que se restablece la Academia de Historia, teniendo como labores: “reunir, conservar y clasificar todos los documentos originales, memorias, monumentos históricos y, obras ya impresas o inéditas relativas a la historia de México” (Olivé, 2003, pág. 217).

Es importante señalar que, aunque se esboza un primer marco regulatorio en la protección de los productos indígenas, no se ha consolidado un

discurso que asuma y nombre lo que será considerado patrimonio histórico. No obstante, estos eventos son de relevancia identificarlos debido a que, en el marco de la producción del espacio, van delineando los rasgos que más tarde distinguirán y definirán a los espacios patrimoniales y a las prácticas sociales ligadas a estos. En estos momentos se están construyendo los discursos que lo justificarán y que emanan de una base material de los lugares en los que se encuentran vestigios arqueológicos o de los sitios en los que se exponen estos bienes, como el Museo Nacional Mexicano, emergiendo con esto los espacios de representación en los que se imponen la ideología y en los que se expresa la distinción criolla.

#### 2.4.2 Ampliando el patrimonio: los bienes virreinales.

Tuvieron que ocurrir algunos otros eventos que conformaron el acervo material y de sitios de lo que se considera distingue a la nación mexicana y de los que, hasta 2018, la ley hace mención. Estos se tratan de los bienes relacionados con el periodo virreinal.

Sobre este tema, Sonia Lombardo (1993) señala que “la valoración de los objetos coloniales sigue un desarrollo distinto en virtud de ser símbolos del régimen que la Independencia derrocó” (pág. 200). No obstante, con lo anteriormente descrito, se puede asumir que en aspectos generales sucedió de forma muy similar al caso de los productos indígenas. Hubo que reformular su sentido e insertarlos de una forma distinta para desligarlos de las connotaciones de dominio español y hacer viable su aceptación.

Para entender el proceso de inclusión de los bienes virreinales es necesario mencionar dos eventos que fijaron la mirada en estos productos: la Ley de



Nacionalización de los Bienes del Clero de 1859 y la participación, desde 1867, de especialistas mexicanos en Congresos Internacionales de Arquitectos (Paz, 2011; Lombardo, 1993). El primer evento pone en la mira los bienes inmuebles virreinales cargados de un fuerte valor simbólico ligado al clero, mientras que el segundo, los resignifica y les construye un sentido con base en la valorización estética, científica y, nuevamente, histórica.

Conforme a lo que Sonia Lombardo (1993) explica, hacia mediados del siglo XIX, las orientaciones políticas fueron determinantes, las leyes de nacionalización, que los liberales decretaron, incidieron en la conservación de los bienes materiales en dos sentidos: los bienes muebles se incorporaron como propiedad de los museos enriqueciendo sus acervos, en tanto que los bienes inmuebles del clero fueron expropiados y posteriormente, rematados.

Las transformaciones que tuvieron los edificios expropiados fueron tema de atención en la época, a lo que Pedro Paz (2011), concluye que el discurso de su conservación nace, crece y se reproduce con base en las críticas y propuestas por las obras de intervención realizadas en la arquitectura sacra. Examinemos este proceso brevemente.

Como es conocido, la Ley de Nacionalización de los Bienes del Clero expedida el 12 de julio de 1859, tenía como justificación principal subordinar el poder de la iglesia a la autoridad civil; debido a que, en ese momento, el clero mantenía una economía de guerra respaldando la oposición al gobierno liberal. Las medidas de expropiación fueron “la manera de acabar con las fuentes de financiamiento y de recuperar la paz social” (Paz, 2011, pág. 161).

La emisión del Reglamento para el cumplimiento de la ley de nacionalización, el 13 de julio de 1859 y puesto en práctica hasta 1861, describió las acciones que se ejercieron tanto para la ocupación, como para la incorporación de los bienes eclesiásticos que entraron al dominio de la nación. A la Secretaria de Hacienda se le entregaron, para su administración: escrituras, libros de cuentas y demás documentos relativos a los réditos e intereses. En el caso de bienes inmuebles, se formaron planos de división en los edificios que ocupaban las comunidades suprimidas y tras un valúo, se vendieron en subasta pública.

Este fue un periodo de importantes transformaciones en el entorno urbano. Las calles y plazas fueron abriéndose entre los recintos y casas eclesiásticas. Uno de los casos, que ejemplifica los efectos de la aplicación del reglamento de la ley es el del Convento de Santo Domingo en el Centro de la Ciudad de México, dividido y adquirido por cinco dueños y una parte más demolida para el trazo de la calle Leandro Valle (Paz, 2011).

La producción del espacio urbano se vinculó, como se observa, al proceso político de confrontación con el clero. En ese momento, no fue conveniente mantener edificaciones que reflejaran la gran influencia eclesiástica, por el contrario, se necesitaba mostrar el control político sobre éste y, complementariamente, se requerían de recursos económicos para el Estado emergente.

En cuanto a los inmuebles que no fueron adquiridos por particulares, estos se integraron como parte de los bienes nacionales, siendo la Secretaría de Hacienda su administrador. Algunos fueron destinados para escuelas, bibliotecas y otros más, para oficinas públicas. Sin embargo, las adecuaciones que se les hicieron para cumplir con sus nuevas funciones,

en muchos casos fueron cuestionadas por los grupos y asociaciones de ingenieros y arquitectos que, por esos momentos, retomaba parte de los discursos expresados en congresos internacionales sobre la protección de monumentos debido a su valor artístico e histórico, de acuerdo con lo que narra Leopoldo Rodríguez (2011).

De los cuestionamientos que se difundieron por periódicos, revistas, clubes y asociaciones, durante la segunda mitad del siglo XIX, se desprendió la necesidad de crear una figura técnica que garantizará la eficaz intervención en estos inmuebles y su conservación. Fue entonces que se crea la Sección Técnica de Bienes Nacionales en la Secretaría de Hacienda para inspeccionar y autorizar obras sobre las antiguas fincas religiosas, quién, en los casos más importantes, sometía a su Consejo Consultivo de Edificios Públicos, integrado por el director de la Escuela de Ingenieros y el director de la Escuela de Bellas Artes (Paz, 2011).

Es importante poner atención en cómo, con el reconocimiento del valor de las edificaciones y la destrucción de aquellas que fueron consecuencia de la dinámica política, se detonó la creación de las nuevas figuras y actividades que resguardarán el acervo patrimonial. Es el momento en el que surgen los primeros actores sociales especializados en la atención y conservación de los sitios, así como los criterios de atención, para este momento, valores científicos y estéticos de la época.

Asimismo, es preciso entender que, con la expropiación de los bienes eclesiásticos se otorgó al Estado su tutoría, conformando un lote de edificaciones con valores estéticos y científicos de los cuales el Estado mexicano debió hacerse cargo, destinando recursos económicos y definiendo áreas administrativas que velaran por su protección. Lo

anterior, construye condiciones específicas para la administración y mantenimiento de estos bienes y es la razón por la que el Estado mexicano tiene en su custodia y control una gran cantidad de edificaciones patrimonializadas.

Ahora bien, otro tipo de bienes y sitios que recibieron atención fueron aquellos asociados a los hechos patrióticos, convirtiéndolos en símbolos de identificación histórica que debían preservarse. Un ejemplo, es el decreto presidencial de 1863 en el que Juárez otorga a la casa en la que habitó Miguel Hidalgo y Costilla el reconocimiento a perpetuidad como propiedad de la nación (Decreto por el que se erige en ciudad La Villa de Dolores Hidalgo, 1863).

Con el reconocimiento de los productos virreinales (bienes del clero y los asociados a los hechos patrióticos), reunidos a los sitios de vestigios arqueológicos, los espacios patrimonializados se multiplicaron. Se definieron nuevas prácticas sociales en las que el respeto con que debía ser tratados y conservados introdujeron restricciones para el uso de esos espacios. Se trataba de sitios necesarios para la reproducción del propósito nacionalista.

Hagamos un paréntesis, para señalar como, aunque el proceso histórico que se presenta parece que se realizó de forma ininterrumpida, lo cierto es que México vivió momentos de gran agitación política, que en ocasiones hicieron poco viable la atención sobre estos bienes y sitios. La normativa emitida se conformaba por disposiciones desarticuladas y aisladas que, debido a los conflictos económico-políticos, la hicieron poco efectiva en la práctica (Cottom, 2008).

No obstante, hubo algunas instituciones que se lograron sostener y consolidar durante este periodo. Tal es el caso del Museo Nacional Mexicano que, aunque se funda en 1825, su existencia legal se reconoce hasta 1831 (Florescano, 1997) y durante la intervención norteamericana en 1847 detuvo prácticamente todas las actividades (Olive, 1981), en 1866, se consolida, al obtener una sede propia otorgada por el gobierno de Maximiliano. La sobrevivencia del Museo Nacional se debe a que fue el principal custodio, promotor e investigador de los bienes históricos, por lo que fue útil para el propósito de la embrionaria nación (Rico, 2004).

Fueron 33 los jefes de estados que transitaron por el gobierno mexicano, desde la toma de posesión del primer presidente Guadalupe Victoria y la Constitución de 1824 hasta el mandato de Porfirio Díaz, durante el cual, de acuerdo con Enrique Florescano (2005), se consolida el Estado y se promueve con mucha mayor fuerza la idea de nación.

#### 2.4.3 La legalización del espacio patrimonializado arqueológico.

A finales del siglo XIX, el Estado mexicano toma conciencia de la utilidad de bienes patrimoniales en la reconstrucción de un pasado que le posibilita conformar una historia colectiva, así como consolidar y unificar a través de ella a la nación. Se inicia un proceso en forma, que lo reglamenta e institucionaliza para su estudio, conservación y difusión utilizándolo, además, con fines educativos.

Adicionalmente, el propio Estado les descubre otro uso, el de presentarlas al exterior con una función de embajadores culturales ante gobiernos extranjeros y como muestras de los atractivos que ofrecía el país para ser visitado, o preferentemente, para establecerse e invertir en él (Lombardo, 1994a). Así, escenarios como la Feria Internacional de París, en 1889, fueron

los sitios en donde el gobierno de Porfirio Díaz exhibió la acelerada modernización del país y las profundas raíces indígenas.

Enrique Florescano (2005) atribuye el impulso en la creación de una identidad histórica y cultural de la nación, a la paz y la disponibilidad económica que durante el gobierno de Díaz se tuvo. Es así, que durante todo su gobierno se manifiesta un interés decidido por apoyar el estudio del pasado y se asiste a la atención de las culturas indígenas.

Al mismo tiempo, la defensa del territorio se apoyó en la legitimidad de su ocupación ancestral, por lo que se observa un esfuerzo sostenido por la revalorización de la época prehispánica, principalmente, de los mexicas que en ese tiempo eran considerados los representantes de la antigua nación indígena (Florescano, 2005).

En 1880, la oleada de apreciación por el mundo prehispánico llegó a la Cámara de Diputados, cuando se desató la polémica en torno al destino de los vestigios arqueológico ante la autorización solicitada por el francés Désiré Charnay de embarcar a su país parte de los bienes prehispánicos rescatados en la exploración de Palenque. La mayoría de los miembros del Congreso votaron en contra de la exportación, confirmando el compromiso que en ese tiempo los representantes de la nación creían tener con su pasado indígena. (Florescano, 2005).

Con este antecedente, el 17 de octubre de 1885, en un comunicado de la Secretaria de Justicia se creó una figura especializada con el cargo de Inspector y Conservador de Monumentos Arqueológicos a quien se le atribuyó entre sus funciones: controlar las actividades relacionadas con la conservación del patrimonio histórico y arqueológico, además de “evitar

toda excavación o translación de bienes culturales que no contarán con la previa autorización oficial” (Becerril, 2003, pág. 54).

Durante el mismo periodo de Díaz, el 11 de mayo de 1897, se emite una de las leyes de mayor importancia, la Ley sobre Monumentos Arqueológicos. Su relevancia se funda en ser el primer ordenamiento legislativo referente a la protección del patrimonio arqueológico, en cuyo primer artículo declara propiedad de la nación a todos los monumentos arqueológicos, ordenando que no podrán ser explorados, removidos, ni restaurados sin autorización expresa del Ejecutivo de la Unión.

Con este reconocimiento por parte del Estado, se oficializa el espacio patrimonializado arqueológico que ya se venían delineando en los periodos anteriores. Esto es, los sitios en los que se encontraron vestigios prehispánicos se distinguieron e identificaron como fundamento de identidad de la nación. Las acciones que se derivaron del reconocimiento en las leyes, definieron prácticas sociales que afectaron materialmente estableciendo límites físicos y de acciones.

Es de relevancia señalar, el debate que se abrió en torno a la constitucionalidad de la Ley sobre Monumentos Arqueológicos, ya que de acuerdo con las discusiones que se dieron en las cámaras, violaba el derecho a la propiedad privada, principio fundamental de la Constitución de 1857. Una nota reproducida del diario el “Monitor Republicano” por Sonia Lombardo (1994a) discute sobre el caso:

El parecer del dictamen [de la ley] es nada menos que un gran error: el de suponer que el Gobierno puede destruir y arrebatar la propiedad de los ciudadanos para darle ensanche a la ciencia de la arqueología. Sobre este gran error se quiere hacer descascar otro gran error, cual es el de decretar que los monumentos arqueológicos son de la propiedad de la nación. Este derecho de destruir y arrebatar la propiedad ajena, concedido á la nación,

se apoya en el peregrino argumento de que siempre se ha creído así y que nadie lo ha contradicho hasta ahora (pág. 301).

Como se constata se presenta una de las características más importantes en torno al patrimonio, el carácter como propiedad pública. Diferenciación que más tarde se expresará en las leyes y que, en la actualidad, genera uno de los problemas fundamentales en la conservación de los sitios, la confrontación entre la propiedad privada y la pública, y como se mencionó en el capítulo previo, sustenta la latente contradicción con el programa neoliberal.

Pero no todo se detiene allí, la ley continúa transformándose, falta nombrar otras características del actual espacio patrimonializado. Es así como, para el 18 de diciembre 1902 en la Ley de Bienes Inmuebles de la Federación se incluye “dentro de los bienes inmuebles del dominio público y de uso común a los edificios y ruinas arqueológicas e históricas” (Olivé, 2003, págs. 238-239). Esto es, se les asigna un estatus especial a los bienes arqueológicos e históricos (para ese momento mayormente asociados a los hechos patrióticos) que los protege de la enajenación por parte de un particular. Esta característica restringe, sino es con la autorización del Estado, la utilización de estos sitios.

A la par de la transformación y ajuste de los ordenamientos, el gobierno de Díaz promueve las exploraciones y trabajos en Teotihuacán y la reconstrucción de Xochicalco en el marco de las fiestas del primer centenario de la Independencia (Olive, 1981). Expropiando, el 24 de junio de 1907, los terrenos en los que se ubica la zona arqueológica de Teotihuacán para garantizar su total protección y poder extender las excavaciones (Lombardo, 1994a).



En 1910, se publica la Primer Carta Arqueológica Mapa 1. Trabajo realizado por Leopoldo Batres, Inspector y Conservador de Monumentos Arqueológicos, expresando con este producto el gesto simbólico de reconocimiento sobre la distribución territorial y la categorización de los sitios que son identificados con la cultura mexicana. Que, aunque aclara en una nota que no se logró señalar todos los sitios arqueológicos, se subraya que se ubicaron las 110 zonas de mayor relevancia, con lo cual, se hace la distinción espacial de los sitios de interés ideológico nacional.



*Mapa 1 Carta arqueológica de los Estados Unidos Mexicanos, 1910, Leopoldo Batres. Fuente Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Dr. Eusebio Dávalos Hurtado*

Cabe señalar que, aunque en las leyes se incluyen los monumentos históricos como susceptibles de protección, en la práctica, se privilegió lo arqueológico (Lombardo, 1993). De ahí que, con el crecimiento de las ciudades y la incorporación del modernismo arquitectónico del régimen

de Porfirio Díaz se afectó la morfología urbana y la pretendida conservación de inmuebles virreinales, sustituyéndose viejos edificios de propiedad federal por modernos edificios públicos.

Dos casos, en la ciudad de México, que ejemplifican esta destrucción son: la demolición del Hospital de San Andrés para construir el Palacio de Comunicaciones, el desmantelamiento de parte de la Profesa, Santa Clara y el antiguo Teatro Nacional de Vergara para ampliar la avenida 5 de mayo o la destrucción del Convento de Santa Isabel para ubicar el Teatro Nacional de Bellas Artes (Gálvez, s/f). Es claro que, a pesar del interés por el valor científico e histórico de las obras virreinales, persiste un distanciamiento para integrarlo como parte de la identidad nacional. Los discursos, acciones y leyes de los años posteriores consolidarán los argumentos ideológicos para su conservación.

Una obra literaria significativa que abonará en este sentido fue la compilada por Vicente Riva Palacio (1884) en “México a través de los siglos”. En ella se escribe sobre el pasado prehispánico, el virreinato y la época moderna formando parte de un continuo proceso evolutivo que dio origen a la nación (Florescano, 2005). Fue la primera ocasión en que se pensaba los tres periodos formando parte de una misma historia, resaltando la patria mestiza, moderna y lanzada hacia el progreso.

#### 2.4.4 La producción espacial de la patria mestiza

En la primera década del siglo XX, el movimiento revolucionario redireccionó el camino de las políticas de protección al patrimonio histórico. Un nuevo discurso en torno a la nación y al actor principal, el mestizo, emergió:

Al tiempo que surgían los fundamentos de un nuevo nacionalismo, las puertas de México comenzaron a cerrarse al mundo. " El temor - justificado por los traumas de la historia— a sufrir nuevas afrentas a la soberanía de la nación y a la dignidad de su pueblo; el miedo a padecer nuevas invasiones y mutilaciones del territorio; la amenaza de padecer nuevos intentos por doblegar la determinación de ser libres y soberanos, terminó acorralando la voluntad general hasta replegarla sobre sí misma, obligándola a adoptar una actitud de recelosa distancia frente al extranjero. En la misma medida en que se agigantaban la confianza y el orgullo en lo propio, desaparecían la estimación y el interés por lo ajeno. De ahora en adelante, la monumental tarea de construir el nuevo México sería una obra que recaería solo en los hombros de los propios mexicanos (Rebolledo, 2017, pág. 85)

Los gobiernos posrevolucionarios, con una insistente retórica nacionalista, pusieron en marcha distintas acciones tendientes a la redefinición de la identidad nacional. La política gubernamental posrevolucionaria, que tuvo como fin unificar al país, instituye al mestizo como el poseedor de la verdadera cultura nacional, por lo que es necesario conservar tanto el pasado prehispánico como el virreinal.

Dos aspectos son característicos del periodo posrevolucionario. Por un lado, a comparación de los años anteriores es extensa la producción jurídica, esto es, se emitieron nueve ordenamientos legales relacionados a la protección de bienes patrimoniales, ya sea que lo definen, determinan la relevancia de su protección o crean a las instituciones que lo protegerán. De lo anterior, se deduce que es justo durante este periodo que podemos señalar se consolida el interés por la institucionalización de las actividades de protección y, por tanto, del afianzamiento del reconocimiento de lo patrimonial como parte de la nación y con ello de las atribuciones en el control y regulación de estos sitios identificados como patrimoniales.

Mientras, por otro lado, es el periodo en el que se reconoce la integración de las culturas prehispánicas y española como forma de ser del mestizo,

por lo que se compila en un mismo instrumento legal la protección de bienes culturales prehispánicos y virreinales (Lombardo, 1993).

Con Victoriano Huerta, por ejemplo, el 6 de abril de 1914 se promulga la Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales (Olivé, 2003). Tres aspectos descritos en esta ley son de gran interés: la declaración de valor histórico de los objetos y edificios artísticos e históricos, identificándolos como un aporte universal que es necesario conservar y proteger (una visión histórica y científica); la precisión, por primera vez, de la conservación de los monumentos, edificios, templos y objetos históricos y artísticos como de utilidad pública, es decir, de beneficio o interés colectivo; y finalmente, la creación de la Inspección Nacional de Monumentos Artísticos e Históricos dependiente de la Secretaría de Instrucción Pública de Bellas Artes, precursor de lo que más tarde serán actividades de los Institutos de Antropología e Historia y de Bellas Artes, esto es, nuevas figuras y agentes sociales especializados en la conservación del patrimonio histórico.

Aunque esta ley tuvo muy poco tiempo de aplicación es importante recuperar lo que Bolfy Cotton (2008) señala:

La evolución de la concepción de los monumentos, lo que implica [es] haber asumido ya los periodos colonial e independiente como etapas en la historia nacional, superando así el enfoque anticolonial todavía vigente durante el siglo XIX, con lo que se construye la idea de que la historia nacional es un 'continuum cultural', no una suma de historias culturales (pág. 194).

Más tarde, en enero de 1916, se promulga la Ley sobre Conservación de Monumentos, Edificios, Templos y Objetos Históricos o Artísticos la cual, de acuerdo con Bolfy Cotton (2008), "refleja una serie de acciones que ya

se venían poniendo en práctica en escala institucional con el fin de preservar ahora los monumentos históricos y artísticos” (pág. 197).

Para estos años, Manuel Toussaint emprende el estudio y la divulgación del arte virreinal con lo que se apoya la revaloración de este periodo, expresión del mestizaje del pueblo mexicano (Lombardo, 1993). Francisco de la Maza describe la obra de Toussaint, como el comienzo del reconocimiento del valor de magna obra del Arte Colonial. Su labor historiográfica, expresa el pensamiento científico que invade la producción del conocimiento: “la arquitectura es testimonio de la manera de ser y de actuar, de sentir y de pensar, de todo un pueblo” (Flores, s/f, 34). La carga ideológica de los bienes materiales es evidente, son prueba del pasado, de una particular forma de entender el tiempo (progresivo y lineal) y de la continuidad identitaria de un grupo.

Un evento de interés, que fue mencionado por su relevancia en la labor de difusión del discurso nacionalista, es la fundación de la Secretaría de Educación Pública en 1921; en la que, con Manuel Gamio como subsecretario, se constituye la Dirección de Antropología, cuya organización se estructuró con dos subdirecciones: la de Arqueología y la de Inspección General de Monumentos (Olivé, 2003). La definición de estas subdirecciones evidencia el alcance que las ideas de la conformación mestiza del pueblo, ya que atiende tanto a los orígenes indígenas como virreinales, en el marco de la instrucción pública.

Durante el gobierno de Portes Gil, el 31 de enero de 1930, se expide la Ley sobre protección de Monumentos y Bellezas Naturales (Olivé, 2003b). Tres aspectos son de interés respecto de esta ley. Primero, integra en una sola regulación la protección de lo arqueológico, histórico, artístico y bellezas

naturales; segundo, se conforma el Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos, dependiente de la Secretaría de Educación Pública; y tercero, se establecen una serie de sanciones penales a la infracción de la ley.

Es de notar, que la inclusión de los valores artísticos y el entorno natural son elementos que aparecen en estos ordenamientos. Ya no sólo es el interés científico e histórico que lleva a la conservación de los sitios, es además el referente estético y natural lo que caracteriza a la nación mexicana. Tal es la relevancia que es necesario una protección que incluya penas a los que no cumplan con su conservación.

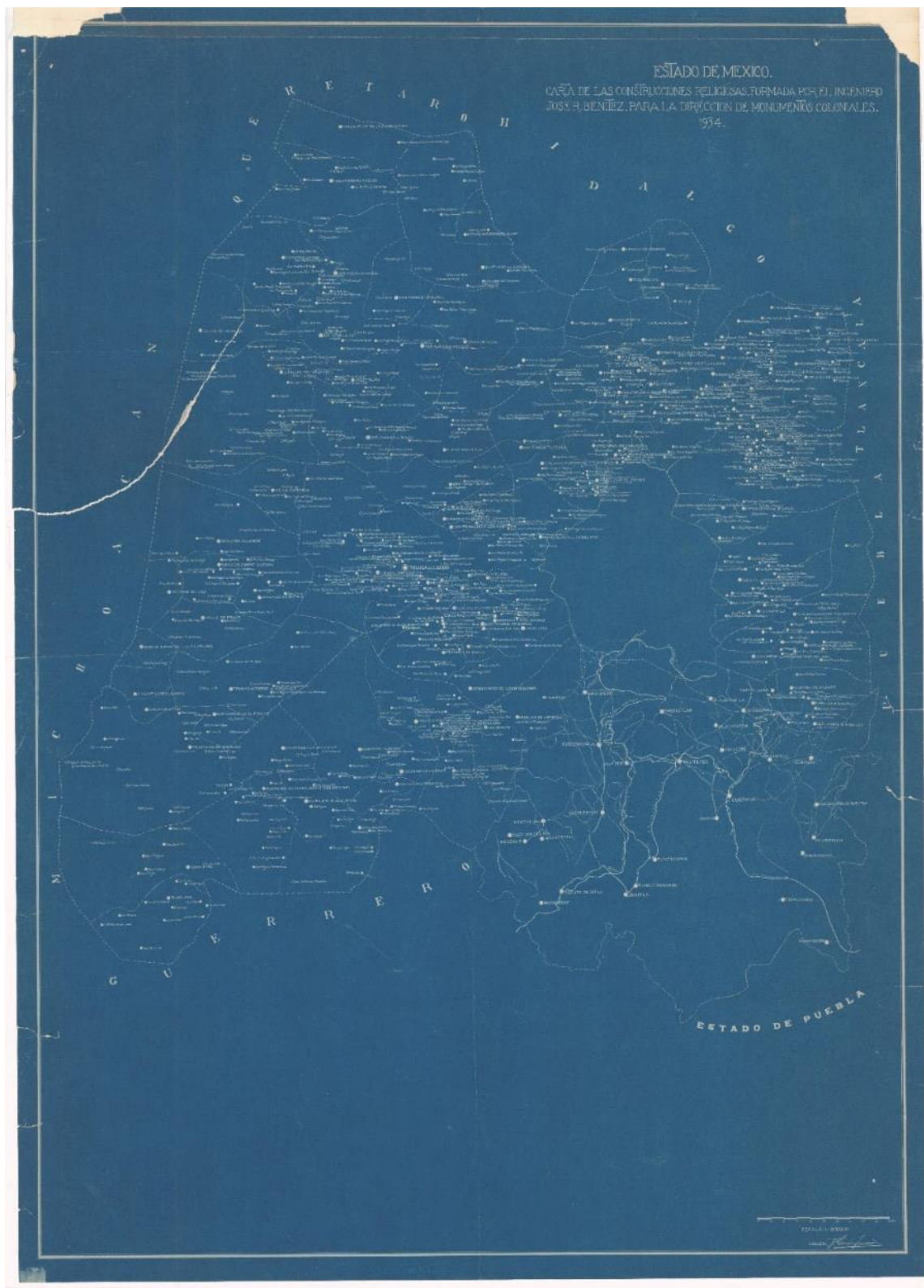
Para el 19 de enero de 1934, Abelardo Rodríguez promulga la Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural (Olivé, 2003b, pág. 298). En ella se hace la diferenciación entre monumentos arqueológicos e históricos, los primeros serían los vestigios de las civilizaciones aborígenes, anteriores a la consumación de la conquista y los segundos los muebles o inmuebles posteriores a la consumación de la conquista y cuya conservación sea de interés público, ya sea por estar vinculados a la historia política y social o porque sean de un valor artístico o arquitectónico excepcional que los haga exponentes de la historia de la cultura. Así también, implanta un sistema obligatorio de registro de propiedad arqueológica particular de bienes muebles.

Una de las innovaciones de esta ley es la incorporación de la noción de áreas de monumentos en donde, con la mención de “es de interés público la protección y conservación del aspecto típico y pintoresco de las poblaciones o de determinadas zonas de ellas” (Ley sobre Protección y

Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural, 1934, art. 19). El concepto de protección adquiere una dimensión urbanística, aunque los criterios de acción sean puramente estéticos y visuales.

Durante este periodo, la producción cartográfica tiene un gran impacto y, como se observó con la Carta Arqueológica, la valoración del patrimonio adquiere otro significado. La evidencia documental que nombra cada sitio y lo identifica en un mapa parece dotarlo de existencia. Así la producción cartográfica del Estado resulta de suma relevancia en este proceso de patrimonialización al darle reconocimiento a los sitios, primeros arqueológicos, pero más tarde virreinales. En el Mapa 2 se observa las edificaciones eclesiásticas en el Estado de México que resultaba de interés para documentar el valor estético e histórico





Mapa 2 Carta de las construcciones religiosas formada por el Ing. José R. Benítez para la Dirección de Monumentos Coloniales (1934).  
Fuente Mapoteca Orozco y Berra.



#### 2.4.5 Los especialistas en la protección del patrimonio y el México moderno.

Hasta este momento, las distintas disposiciones no contaban de un organismo especializado que se encargara de aplicar y regular los objetivos para la protección del patrimonio, por lo que en 1939 por decreto presidencial del Gral. Lázaro Cárdenas, se crea el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). El INAH se integra con las funciones que desempeñaba el Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos, se constituye con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, con la función, entre otras, de la “Vigilancia, conservación y restauración de monumentos arqueológicos, históricos y artísticos de la República, así como de los objetos que en dichos monumentos se encuentren” (Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1939, art. 2).

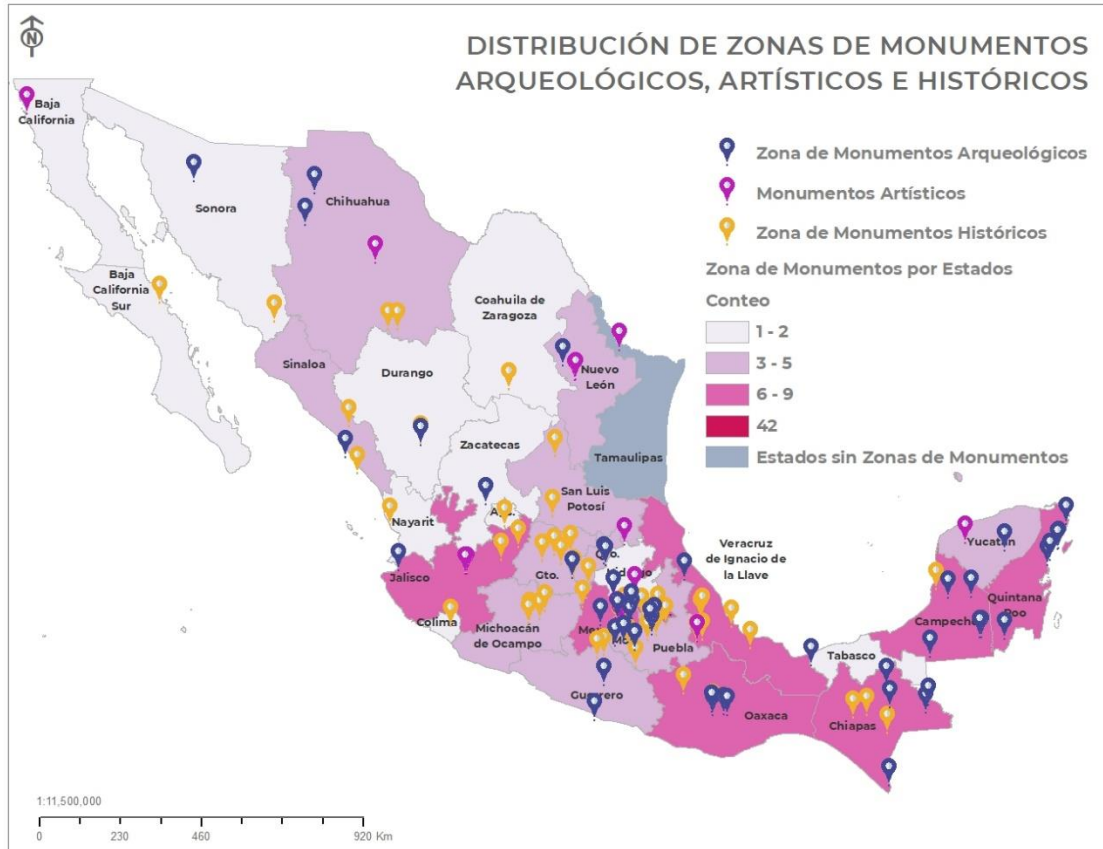
Para el 31 de diciembre de 1946, por decreto presidencial de Miguel Alemán Valdés, se crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) que más tarde, con la Ley de 1972, tendrá entre sus actividades la protección del patrimonio artístico y con ello la incidencia sobre la vigilancia y conservación de monumentos artísticos.

Durante los siguientes años el vacío constitucional que se tiene para legislar en materia de patrimonio cultural promueve que, en 1966, tras varios intentos desde 1960 de adicionar a la Constitución Política algún apartado que diera facultad expresa al Congreso para legislar en esta materia, hace que el 13 de enero de 1966 se publique en el Diario Oficial de la Federación la adición de la fracción XXV al artículo 73 sobre las facultades del Congreso. Esta reforma constitucional permitió

homogenizar el régimen jurídico de protección de los monumentos en todo el país y fue la base para los posteriores ordenamientos legales (Cottom, 2008). Adicionalmente, centraliza el control de los sitios patrimonializados al gobierno federal imponiendo un orden fuera del ámbito local de donde se localizan los sitios.

Posteriormente, el 16 de diciembre de 1970 se promulga la Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación (Olivé, 2003b), encaminada a ampliar el marco de protección de los bienes no sólo monumentales sino también de aquellos que provenían de las llamadas “culturas populares”. Sin embargo, fue derogada en muy poco tiempo, por la normatividad emitida el 6 de mayo de 1972: la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (LFMyZAAH), actual regulación en materia de protección del patrimonio histórico.

El mantenimiento de la idea del valor patrimonial, no sólo del inmueble monumental sino de conjunto patrimonial prevalece en la actual normatividad, siendo la base para el reconocimiento de 59 zonas de monumentos históricos, 48 zonas de monumentos arqueológicos, así como 52 inmuebles artísticos declarados por el ejecutivo federal del valor patrimonial en toda la República Mexicana. En cada uno de estos sitios, se establecen leyes, reglamentos o normas específicas que los regula para su conservación y protección.



*Mapa 3 Distribución de las Zonas de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos.  
Elaboración propia.*

Aunque este proceso no concluye en 1972, ya que, dieciséis años más tarde ya en un nuevo contexto político y con un programa económico neoliberal puesto en marcha, se decreta la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) los que representa una nueva forma de pensar el patrimonio histórico.

Empero, este consejo tendrá que sortear numerosos obstáculos debido a sus acciones ambiguas en torno a la política cultura y la duplicidad de actividades con las instituciones históricas, INAH e INBAL, por lo que en 2015 es sustituida por la Secretaría de Cultura, actual instancia del

gobierno federal que coordina a todos los actores del sector cultural y que en el capítulo cuatro se revisará a detalle.

Para finalizar, algunos puntos que sintetizan lo que se ha querido demostrar con este recorrido:

1. Utilizar la categoría del espacio, es de suma relevancia para entender las relaciones que producen los espacios patrimonializados y desmitificar la idea del patrimonio como una realidad intrínseca y eterna. Se reconoce que el valor no es inherente a las cosas o los objetos, se trata de una cualidad añadida por los grupos y las personas. En este sentido, la valorización se trata de un concepto dependiente de un marco de referencias intelectuales, históricas, políticas y simbólicas que varían con los grupos que les atribuyen valor.

2. En el caso del patrimonio histórico, se alude a una noción occidental, que responde a una forma de entendimiento del tiempo y se identifica con una forma, predominantemente, material. El sentido se asigna en un proceso histórico específico que se consolida con un interés particular: dotar de sentido a una forma política emergente, el Estado-nación.

3. Así también, se evidencia que se trata de una noción, la del patrimonio, que está en continua transformación y que como se observó durante el proceso histórico en el caso mexicano su entendimiento se modificó con el tiempo.

4. Finalmente, entender que se trata de una construcción social y no ya la forma naturalizada en que los sitios y construcciones más allá de su uso son portadores de la memoria, de la identidad o de la cultura, ayuda a evidenciar como la acción de la valorización se basa y tiene consecuencias

materiales. Se distingue el espacio patrimonializado de aquellos que no cuentan con esta valorización, se generan prácticas sociales y normatividades que restringen el uso y promueven el acercamiento, así también emergen agentes e instituciones especializadas para su investigación y conservación.

Al respecto, retomo las palabras de Patrice Melé (1998) cuando explica: “decir que el patrimonio histórico es un constructo social no debe llevar a considerar que esas nociones no existen en sí mismas, que no poseen realidad, y que es imposible conferirles un sentido y un efecto” (pág. 55). Es decir, tiene implicaciones su definición, construyen formas legales y normativas, restricciones u obligaciones, así como, derechos sobre ciertos objetos y lo más relevante, que impacta para este trabajo: definen y producen espacios.

Ahora bien, es este el primer escenario del que parte la transformación, es decir, está definido un primer entorno patrimonializado que cumple un papel dentro de la identidad nacional y que es de suma relevancia para mantener la cohesión e integración del grupo y del territorio. Sin embargo, la emergencia de lo que se definió como patrimonio histórico ligado al pasado, la identidad y la colectividad en un Estado-nacional, modificará su sentido cuando el Estado se integró en la dinámica del mercado y la posterior crisis, lo transformé en un Estado neoliberal.

### **CAPITULO 3. EL ESTADO MODERNO Y EL PATRIMONIO HISTÓRICO**

De acuerdo con lo que se revisó en el capítulo anterior, teniendo como parteaguas las Revoluciones Francesa e Industrial, un nuevo orden temporal emerge fundamentado, entre otras condiciones, en el avance del conocimiento y la técnica. En este contexto, la ciencia historiográfica se institucionaliza desde su versión positivista depositando en los objetos y documentos la confianza testimonial para el conocimiento del pasado. Asimismo, la Historia es utilizada con propósitos políticos dentro del Estado-nación, aportando elementos que consolidan un discurso sobre la identidad y la continuidad en el tiempo de los grupos nacionales.

Es cuando se define el patrimonio histórico, como una obra material, perceptible al tacto y la vista, que expresa la relación que un grupo guarda con el pasado y cuya transmisión, de generación en generación, tiene el reconocimiento institucional, jurídico y político para su regulación, debido a que forman parte de la identidad de un grupo nacional. Derivado de ello, emerge un primer espacio patrimonializado instituido con la oficialización de cartografías de sitios históricos o territorios vinculados a la unidad del Estado-nacional. La identidad queda asociada a un entorno construido restringido en acciones y usos para su preservación y conservación.

Sin embargo, para comienzos del siglo XX, las guerras mundiales y la devastación producida, la reconstrucción iniciada, así como los ideales introducidos con el movimiento modernista en arquitectura, contravinieron la conciencia a favor de la preservación del patrimonio histórico. Asimismo, el emergente modelo de producción fordista-capitalista replicado por el mundo tras las grandes guerras, las nuevas industrias desarrolladas, como el turismo en masas, en asociación con la

reconfiguración estatal en la que toma la estafeta del crecimiento económico, introdujeron una nueva manera de producción del espacio que impactó a los sitios generando una fuerte contradicción entre el ideal de conservación, promovido durante la conformación del Estado-nación y el de modernización impulsado por el emergente Estado-moderno.

Por otra parte, los organismos internacionales fundados después de la Segunda Guerra Mundial, tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) reforzaron la contradicción al elaborar un discurso sobre la relevancia de la protección de los bienes históricos, primero, por su valor histórico como expresión de la historia de la humanidad y más tarde, como un medio para el desarrollo económico.

Considerando lo anterior, en este capítulo se revisarán a detalle cuatro ejes que se consideran fundamentales para comprender las características que adquiere los espacios patrimonializados durante gran parte del siglo XX. En particular, interesa entender el proceso que los condujo hacia condiciones de abandono, deterioro físico y destrucción, debido a que estas circunstancias serán aprovechadas cuando el mercado desborde a todas las actividades humanas. Es de señalar que, la atención, especialmente, se dirigirá a aquellos sitios patrimonializados identificados como centros históricos, ya que estos son los que directamente se ligan a las dinámicas de restructuración de la ciudad, así como del turismo neoliberal.

Es entonces que se abordará, por un lado, la transformación del Estado-nación al Estado interventor, en particular, la relación de lo público con el

patrimonio y las condiciones que este vínculo crea. Posteriormente, se examinará el despegue industrial, el modelo de producción capitalista-fordista junto a la emergencia de la industria del turismo y el impulso de los centros históricos como alternativa turística. El tercer tema, expondrá el abandono y destrucción de los centros históricos como consecuencia del crecimiento urbano y del movimiento modernista en arquitectura. Y finalmente, se describirá el origen del discurso y de las acciones de los organismos internacionales dedicados a la recuperación y conservación de los sitios patrimonio histórico. Lo anterior, se ejemplificará con el caso mexicano para evidenciar los impactos en los sitios patrimoniales dando continuidad al análisis que, en el capítulo anterior, se inició con la revisión de la producción del espacio patrimonializado mexicano.

### 3.1 El Estado Moderno, la gestión de lo público y el patrimonio histórico

Los años posteriores a las Grandes Guerras significaron el replanteamiento del Estado-Nación. Lefebvre (2012) lo menciona como “una ruptura en la que emerge el Estado Moderno caracterizado por el control que asumirá sobre el crecimiento económico” (pág. 140). Y aunque no se impone de la misma forma, ni al mismo tiempo, se trató de un fenómeno mundial que para la década de 1960 fue generalizado (Lefebvre, 2012).

Las diferencias fundamentales, derivaron de las distintas posiciones centro o periférica que los Estados ocupaban en la economía mundial. Algunos Estados desarrollaron una política económica más cercana al Estado-keynesiano, en tanto otros, como en el caso de México, se plantearon como Estados-desarrollistas. En ambas circunstancias, se trata de la restructuración de modelo de acumulación del capital en la que el Estado adquiere un papel protagónico.



De acuerdo con Fernando Escalante (2016), la reorganización de este periodo es resultado de múltiples factores históricos. Por un lado, el Estado, después de los grandes conflictos bélicos y ya en el periodo de paz, continuo con el control de la producción, la distribución y la venta de bienes, así como en la regulación del trabajo. Así también, tomo la estafeta de la economía, construyendo un “compromiso de clase” entre el capital y la fuerza de trabajo, tratando de cubrir la necesidad de reconstrucción de las economías de las naciones devastadas y de cumplir la promesa de mejora de las condiciones de vida de los millones de combatientes.

Por otra parte, el fracaso del modelo liberal, durante la crisis de 1929 y la siguiente recesión, que desequilibró la esfera laboral y social, puso en cuestionamiento el enfoque de la economía preguerras, en la que el mercado se autorregulaba, abriendo la posibilidad de pensar que las crisis económicas podrían controlarse con la intervención estatal: “el único horizonte por delante fue construir la combinación precisa entre el Estado, el mercado y las instituciones democráticas para garantizar la paz, la integración, el bienestar y la estabilidad” (Harvey, 2007, pág. 16).

Se impulsó, entonces, un pacto social que dio origen al Estado-interventor, cuya principal tarea fue la de evitar los ciclos económicos críticos teniendo como herramientas: la regulación de la economía y el incremento en el gasto social, el sostenimiento en los ritmos de producción y la protección del consumo con el alza de los salarios.

La reestructuración de las formas estatales y de las relaciones internacionales después de la Segunda Guerra Mundial estaba concebida para prevenir un regreso a las catastróficas condiciones que habían amenazado el orden capitalista en la gran depresión de la década de 1930 (Harvey, 2007, pág. 16).

Distintos autores (Harvey, 2005; Pradilla, 2009; Trejo, 2012; Escalante, 2015), coinciden en que la intervención económica, así como el crecimiento en el gasto social que realizó el Estado durante este periodo, estuvo guiada, principalmente, al fortalecimiento del capital. Sin embargo, mencionan “esta consolidación se realizó en una cercada red de constreñimiento social y político, en un ‘liberalismo embrionario’ que más tarde el proyecto neoliberal buscará desembrionar” (Harvey, 2007, pág. 17).

De esta manera, debido a los grandes montos que se requerían, el Estado fomentó el crecimiento económico capitalista de tres formas: 1) invirtió en obras de infraestructura y actividades productivas, 2) asumió los riesgos y tiempos de valorización en dichas áreas y, posteriormente, facilitó el crecimiento del sector privado introduciendo subsidios y disminuyendo impuestos a este sector y 3) cubrió, a través del gasto público, parte de las necesidades de bienestar social: salud, educación y pensiones (Trejo, 2012).

Derivado del dominio de la economía, este agente también condujo la producción del espacio. La planificación territorial estatal se desarrolló gestionando el control e instalación de las comunicaciones, de las redes eléctricas, de las carreteras, asimismo, definió la inversión y la dirección que esta tomaría en la organización y la forma de distribución de la población (Lefebvre, 2013) ¿El principal interés? el control del territorio y la adecuación de los sitios para las nuevas actividades productivas.

En relación con el tema patrimonial, es el Estado quien asume el compromiso de su protección, legislando, financiando y dirigiendo las actividades de reconocimiento, investigación y conservación y como tal, continua con la producción del espacio patrimonializado. Sin embargo, el control que toma de los espacios en el largo plazo contribuye para la

instauración de condiciones que actúan en detrimento de los mismos sitios. Para entender este proceso, es necesario revisar la forma de gestión que se tiene de los bienes públicos durante este periodo, esencialmente porque la intervención del Estado sobre los sitios patrimonializados se justifica por tratarse de bienes públicos. A continuación, se discute sobre este aspecto.

### 3.1.1 El patrimonio como bien público

Un rasgo relevante del Estado-interventor es la relación entre lo público y lo privado y en ella, la primacía de lo público. Esto es, en la idea de la propiedad de los bienes y su administración preponderan la propiedad pública frente a la privada. Su aplicación cobra importancia debido a que esta noción, lo público, permea en diversas áreas del control estatal.

De forma general, se dice que lo público remite a una forma no lucrativa de operación y gestión del Estado. Esto significa que ni los servicios, ni las empresas y mucho menos las instituciones públicas estarán supeditadas a los principios de mercado. Al respecto Fernando Escalante (2016) señala:

Los servicios públicos: escuelas, transporte, hospitales, policía, existen para satisfacer una necesidad colectiva. Normalmente se pagan con dinero que proviene de los impuestos, pero no tienen por fuerza ser gratuitos. Las instituciones públicas pueden cobrar a los ciudadanos por los servicios que prestan. Lo fundamental es que no se orientan por la búsqueda de ganancia, no es el criterio que define su operación (pág. 202).

La esencia, como se observa, es el distanciamiento de los principios de intervención privados, ya sea el mercado o el parentesco. Los bienes, servicios y recursos públicos no pueden ser tratados como mercancías, ni como patrimonio personal o familiar, porque corresponden a todos en tanto que ciudadanos.

La incorporación de esta noción fue motivada por las condiciones sociales de inequidad producidas por las deficiencias del mercado y evidenciadas, de nueva cuenta, en la crisis de 1929 y fortalecidas con la Segunda Guerra Mundial. Debido a esto, se constituyeron en todas partes del mundo empresas públicas de energía, carreteras, ferrocarriles, telecomunicaciones, salud y educación, entre otros, para ofrecer servicios a la ciudadanía que se consideraban básicos (Escalante, 2016).

Este importante señalamiento se relaciona con el patrimonio, debido a que, como se constató en el capítulo anterior, la retórica legal que se construye en torno a éste durante el siglo XX, lo definió dentro de la esfera de lo público, por lo cual su uso, conservación y protección fue dirigido por el Estado en beneficio de los ciudadanos y sin interés de lucro.

Ejemplos de la dirección que adquiere el Estado en la protección del patrimonio histórico se dan por todo el mundo. En España, por ejemplo, se crean las Comisiones de Monumentos cuyo presupuesto depende del Estado español. En Francia, es el ministerio de Cultura quien gestiona los recursos económicos para la protección del patrimonio histórico. En Uruguay, las actividades de protección de bienes históricos se dan dentro de la Ministerio de Educación, hasta que en 1971 se crea la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. Y finalmente, aunque es un tema que se detallará más adelante, en México fue el Estado, a través de distintas secretarías, quién distribuye los recursos económicos para el mantenimiento y la protección del patrimonio histórico.

### 3.1.2 El Estado mexicano y el patrimonio histórico.

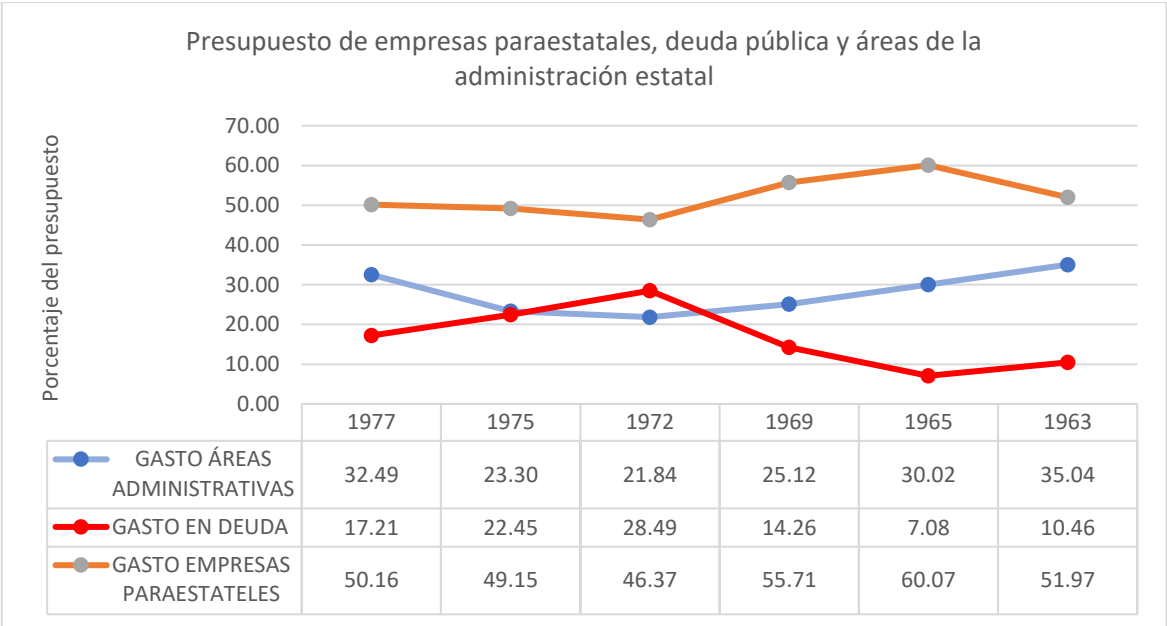
Ahora bien, revisando el caso mexicano, aunque no se implementó como en los países centrales un Estado-keynesiano en plenitud, si se promovió

una política dentro del modelo desarrollista que desplegó acciones de intervención económica concretadas durante dos momentos: el primero, posrevolucionario (1920-1940), en el que instauró el monopolio de áreas estratégicas para el funcionamiento de la economía y en las que la iniciativa privada no tenía interés ni capital para hacerlo; el segundo, entre 1940-1972, inscrito en el modelo de industrialización por sustitución de importaciones, en el cual la industria fue “apoyada, subsidiada, estimulada y protegida por el Estado” (Trejo, 2012, págs. 153-154).

Las condiciones de la Segunda Guerra Mundial, que orientaron la economía de las potencias hacia el conflicto bélico, crearon un vacío en producción que fue aprovechado por México para acelerar la industrialización del país. Reunido a lo anterior, el gobierno mexicano nacionalizó la industria petrolera y los ferrocarriles, así mismo elevó el gasto público destinado al fomento del desarrollo estimulando con ello la construcción de carreteras y sistemas de irrigación en el campo, de tal manera que fue posible iniciar una política de sustitución de importaciones.

Durante el periodo de 1955-1970 la economía mexicana se dirige hacia el mercado interno, profundizando el modelo de sustitución de importaciones e incrementando el proteccionismo comercial. Es de notar que una de las principales funciones del Estado, fue la de proteger a la industria nacional de la competencia de las importaciones extranjeras y de hacerla competitiva. Sin embargo, las condiciones de protección a la larga del periodo se volvieron poco beneficiosa, ya que promovieron el carácter monopolista, dependiente, ineficiente y un atraso tecnológico en la industria.

En cuanto al tema de lo público, evidenciando su predominancia frente a lo privado, previo a 1982, hubo un gran incremento en el gasto estatal destinado al desarrollo económico. Fundamentalmente, se trató de la inversión para la conformación y el mantenimiento de industrias públicas. Así, por ejemplo, de 1940 a 1982, el número de empresas estatales creció de 26 en 1940 a 1,155 en 1982 (González, 2000 citando en Salazar, 2004) y durante el periodo de 1963 a 1977 el gasto público dedicado a ellas representaba, como se observa en la Figura 2, casi el 50% del presupuesto de egresos de la federación.



*Figura 2 Distribución del presupuesto de egreso durante el periodo de 1963 a 1977.  
Elaboración propia  
Datos del Diario Oficial de la Federación*

Pero no sólo se trató de la constitución y administración de empresas públicas, la noción de lo público se plasmó en los fundamentos legales que sostenían el discurso estatal. Se ampliaron las expropiaciones y nacionalizaciones que justificaban, en el interés público, el control por parte del Estado. Asimismo, se conformaron nuevas áreas e instituciones

relacionadas con la administración de lo público y el sostenimiento del aparato del Estado.

En este contexto, el patrimonio histórico tomó relevancia y fue reafirmado por las leyes en la esfera de lo público y de interés nacional. Se aprueba la adición de la fracción XXV al Artículo 73 de la Constitución que otorgó al Congreso la facultad para legislar en materia de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos cuya conservación sea de interés nacional. Más tarde, en 1972, se emite la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas que preserva la idea de mantenerlo como parte de lo público. Con base en estos ordenamientos el acercamiento ante los sitios patrimonializados se restringió y fue el Estado quien centralizó su gestión, siendo el único que los intervino o autorizó su intervención.

Ciertas condiciones emergieron de la limitación que introdujo la centralización del Estado. La primera circunstancia fue que la institucionalización de la protección del patrimonio histórico se circunscribió al ámbito federal, para lo que se fortalecieron a las instituciones públicas que lo atenderían y se impuso, desde el poder central, la manera de acercarse a ellos. Lo anterior, lleva a la segunda circunstancia, que derivó en una confrontación con los poderes locales que en muchos casos actuaron oponiéndose a las acciones de intervención y protección de los sitios patrimonializados. Ambas situaciones, en la mayoría de los casos, influyeron en el deterioro de los lugares. Brevemente revisemos este proceso.

### 3.1.3 El patrimonio histórico como bien público en México.

En el Capítulo 2, se mencionó que por decreto presidencial se crean, en 1939, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y, en 1946, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), organismos especializados en el patrimonio y que, como parte de sus funciones, tienen las de investigar, proteger y conservar los sitios patrimoniales, con base en el presupuesto que el Estado les otorga para costear sus actividades. Sin embargo, aunque se asume el compromiso por parte de la federación, no se ejerce el mismo gasto que para las empresas estatales se destina, limitando con ello el mantenimiento de los sitios dispersos en el territorio, lo que conduce a un entorno de deterioro que el crecimiento urbano y las políticas modernizadoras acentuará.

Aquí es preciso recordar que, con la ley de Nacionalización de los Bienes del Clero, el Estado mexicano obtuvo la tutoría de un gran número de inmuebles en control eclesiástico, en su mayoría en los centros históricos, los cuales se introdujeron bajo el carácter del dominio público. Una nota que puede dar la apreciación sobre la cantidad de bienes históricos que el Estado recibió en posesión se observa en uno de los primeros catálogos elaborados durante 1929 y 1932 por la Dirección General de Bienes Nacionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se registran 800 construcciones religiosas sólo en el Estado de Hidalgo y sobre las cuales el Estado tenía la responsabilidad de mantenimiento y conservación.

Las limitaciones en el presupuesto para el cuidado de los numerosos bienes en custodia del Estado, se reunió a la modificación de los criterios de intervención y conservación que transitaron del interés de conocimiento científico y documental a uno de actuación material, así



como de la atención de un bien aislado a la consideración de un entorno urbano, con lo cual, en este tránsito se vieron afectados los sitios históricos.

El cambio de concepción, de acuerdo con García Espinoza, (2008), tenía como antecedentes una renovación del paradigma en el ámbito de la Restauración, que no sólo implicaba la modificación en la escala de intervención, sino que adicionalmente, demandaba dejar atrás los tradicionales procesos de registro y catalogación, para dirigirse a la definición de estrategias de conservación en contextos urbanos, para lo cual los aspectos sociales, económicos y políticos resultados relevantes para enfrentar el reto de conservar las áreas urbanas centrales.

El tránsito descrito se evidencia, en las acciones desarrolladas por el INAH o INBAL, así como en el uso que se hace de los recursos destinados a ambas instituciones y que, indudablemente, se liga a las condiciones por las que el país transitaba. En el caso del INAH, por ejemplo, la evaluación que hace Díaz-Berrio (1995) a propósito de los 50 años de su fundación, señala que entorno a las actividades de conservación de inmuebles es posible distinguir dos periodos: el primero, lo ubica desde la fundación en 1939 y hasta 1960 en donde las labores son, principalmente, con un interés académico y de estudio, de reconocimiento e incluso de descubrimiento de los inmuebles históricos. Durante esta etapa el INAH funcionó como un centro de investigación preocupado en la producción de literatura científica que describe o cataloga los inmuebles de relevancia histórica.

En el ámbito urbano, mientras tanto, de acuerdo con lo que narra Patrice Melé (1998), este mismo periodo, fue una etapa de grandes transformaciones en los centros históricos y de gran pérdida de bienes patrimoniales a cargo de propietarios privados y en el que fue nula la

intervención de las instituciones especializadas. En la ciudad de México, por ejemplo, de los 768 monumentos clasificados de valor histórico en 1934, 422 desaparecieron para 1965 (Monnet 1993, Tovar de Teresa 1991, citado por Melé 1998). La literatura producida servirá de guía, ya en las décadas posteriores, para tomar conciencia de lo desaparecido:

La protección de los monumentos no fue asunto de prioridad para la intervención pública. Entre el fin de los años treinta y los años setenta la fisonomía de los centros mexicanos cambio mucho, no tanto sobre la base de grandes proyectos de renovación pública, sino de una renovación privada, de casa por casa, muy destructora (Melé, 1998, págs. 74-75).

Derivado de los cambios materiales que el crecimiento de las urbes mostró y de acuerdo con los periodos señalados por Diaz-Berrio (1995), de 1960 a 1989, el INAH participó como órgano regulador de servicio público e intervino para proteger, gestionar o aprobar las acciones de transformación en los bienes históricos y en el entorno urbano histórico. Es así como esta problemática, la del crecimiento urbano, hizo virar la atención del inmueble aislado al de áreas extensas.

Para 1972, la idea de conservación de áreas se expresó en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (LFMZAAeH), en las que se definió las “zonas de monumentos” como figura legal para la protección de superficies que comprenden varios monumentos arqueológicos, artísticos o históricos y cuyo reconocimiento se da desde la federación a través de una declaratoria firmada por el presidente de la República.

Con la emisión de la LFMZAAeH, el poder federal se impuso a los órdenes de las entidades federativas, estableciendo una dinámica centralizada sobre los espacios patrimonializados y regulando la forma de intervención material en estos sitios. En la Ley se estableció como necesaria la

autorización del INAH o el INBA en obras de restauración y conservación, así como, su incumplimiento podría llevar a la suspensión, demolición de obras o multas. Lo anterior, se presentó como una amenaza para los poderes locales que respondieron oponiéndose en muchas ocasiones al reconocimiento de zonas de monumentos por considerar que limitaban los alcances de las intervenciones y por consecuencia restringen la reinversión sobre estos. De acuerdo con Patrice Melé (1998), esta confrontación fue responsable de la lenta destrucción de los centros históricos ya que en tanto se resolvía la negociación entre el poder federal y el local para la delimitación de zonas de protección se realizaron obras en detrimento de ellas.

#### 3.1.4 El corporativismo mexicano y el patrimonio histórico

Otro aspecto, que pareciera desligado de las condiciones que adquirirán los sitios patrimonializados pero que, analizado a detalle, evidencia su vínculo, se trata del sustento ideológico que se construyó para el control del poder político durante este periodo en México. Así, luego de las disputas por el poder durante el periodo posrevolucionarios, la estabilidad que se alcanzó con la hegemonía del partido único, se fundamentó en la consolidación de relaciones corporativistas, esto es, en un pacto entre grupos empresariales y trabajadores (Franco, 2016).

De esta manera, por un lado, se transformó e institucionalizó el partido en el poder (Partido Nacional Revolucionario), logrando con ello la incorporación y sumisión de grandes grupos de obreros, campesinos, empleados y militares. Y, por otro lado, se emitió la Ley de Comercio e Industria de 1936, en la que se hizo obligatorio para industriales y comerciantes su integración a las cámaras de industria y comercio (Revueltas, 1993).

Ya para 1943 y 1944, a causa del encarecimiento de los productos básicos provocado por la escasez debido a la Segunda Guerra, las organizaciones sindicales que exigían aumento de salarios fueron presionadas para llegar a un acuerdo en el que se estableció que el crecimiento del país requería de la colaboración y el esfuerzo conjunto de empresarios y trabajadores (Gutiérrez, 2010).

La justificación ideológica de esta organización corporativista estuvo a cargo de los intelectuales cercanos a los regímenes revolucionarios, quienes elaboraron una propuesta nacionalista orientada a integrar a la diversidad de grupos sociales. Campesinos, trabajadores y empresarios se reunieron en torno a un proyecto en común. Se constituyó, entonces, un discurso con base en la idea de la nación, en el que se intentaban borrar las disputas de clase. El discurso, como vimos en el capítulo anterior, en materia de patrimonio correspondió a la consolidación de una historia y a la elección de unos bienes que despolitizaban y borraban las diferencias. Esto se reforzaba con la creación de numerosas normativas en torno a la protección y conservación del patrimonio, superior a las decretadas en periodos previos.

Sin embargo, una fuerte contradicción emanó entre el discurso ideológico y el proyecto económico debido a que, poco a poco, la idea de lo nacional se mezcló con los objetivos de un proyecto de modernidad, elaborándose como propósito de la nación el desarrollo y la modernización del país.

En el ámbito patrimonial, esta contradicción se expresó en la constante tensión de la modernización con la preservación y la protección de los sitios históricos. De esta manera, el Estado impulsó, por un lado, la idea del México moderno acorde a las nuevas condiciones de industrialización y

urbanismo motivando con ello la transformación. En tanto, por otro lado, la tradición y lo patrimonial, fueron utilizados discursivamente como signos de distinción de lo mexicano, protegido por las leyes y presentados como recurso de atracción del turismo, controlando así la renovación de los espacios patrimoniales. Revisemos este proceso en contradicción.

### 3.2 La industrialización: el modo de producción fordista y el turismo de masas.

Como se ha mencionado, los beneficios laborales en el Estado keynesiano respondieron a la reorganización mundial del capital y del trabajo. Se trató de la forma económica imperante enmarcada en una lógica capitalista a nivel mundial que su posterior crisis, en los setenta, reorganizará.

El fordismo, introducido a mediados de la década de 1910 y consolidado en el periodo posguerras, reestructuró la forma de trabajo, impactando no solamente la técnica en la producción de mercancías, sino también, requirió de la formación de un tipo específico de trabajador, de entorno y de dinámica social. Es decir, no fue únicamente una producción masiva, sino que incluyó un “nuevo sistema de reproducción de la fuerza de trabajo, una nueva política de control y dirección del trabajo, de entorno material, una nueva estética y psicología; en suma, un nuevo tipo de sociedad racionalizada, modernista, populista y democrática” (Harvey, 1998, pág. 147).

Con relación a la organización del proceso técnico, éste consistió en la separación del trabajo intelectual del manual, así como en la división de tareas y su mecanización elevando con ello la producción. La simplificación de los procesos permitió la mejora en los rendimientos de la cadena productiva. Y aunque se trató de un modelo que fue

implementado por Henry Ford desde 1915 en sus fábricas automotrices, no fue sino hasta el periodo entre guerras que se probó su eficacia y posbélico que se generalizó.

En cuanto al trabajador, se precisó de un contexto laboral y social que le permitiera tener la actitud, el tiempo y los ingresos para adquirir y disfrutar de las mercancías en masa que emanaban del nuevo entorno productivo:

Ford pensaba que el nuevo tipo de sociedad podía construirse simplemente a través de la correcta aplicación de las fuerzas corporativas. El objetivo de la jornada de cinco dólares y ocho horas era asegurar la sumisión del trabajador a la disciplina requerida para trabajar en el sistema de la línea de montaje. Al mismo tiempo quería suministrar a los obreros el ingreso y el tiempo libre suficiente para consumir los productos masivos que las corporaciones lanzarían al mercado (Harvey, 1998, pág. 149).

Por tales motivos, se incrementaron los salarios, se dispuso de una jornada laboral de ocho horas y se otorgaron beneficios al trabajador que el Estado solventó en su nueva forma moderna: “El fordismo se conectó sólidamente con el Estado-keynesiano” (Harvey, 1998, pág. 152).

Es entonces, que el Estado intervino apuntalando el salario a través de la participación económica destinada a la seguridad social, la salud, la educación y la vivienda. Adicionalmente, el poder estatal se involucró como intermediario entre empresarios y trabajadores para la obtención de acuerdos salariales y derechos de los trabajadores en la producción. No obstante, lo que en apariencia se presentó como un beneficio no comprometido para el trabajador, en la práctica se trató de un instrumento que favoreció las condiciones de acumulación del capital, introduciendo, como una de las estrategias, al poder estatal para sostener y apoyar la reproducción de la fuerza de trabajo (Trejo, 2012).

Con todo esto, después de 1945, se asistió a la ascensión de una serie de industrias que fueron madurando desde el periodo de entre guerras. Así por ejemplo las industrias: automotriz, de productos petroquímicos, de equipamientos de transporte, electrodomésticos y de la construcción, se constituyeron en los grandes propulsores del crecimiento económico (Harvey, 1998). En esta materia, una de las industrias emergentes que interesa por relacionarse directamente con el tema patrimonial es el Turismo que, aunque inicialmente tuvo un impacto limitado, éste se incrementó hasta establecerse como una de las industrias con mayor impulso durante el periodo neoliberal y que ha tomado como uno de los objetos de interés los sitios patrimonializados.

Su origen, de acuerdo con Gurría Di-Bella (1997), fue resultado de dos condiciones. Por una parte, el aumento de salarios reunido a las conquistas laborales, como las vacaciones pagadas, permitieron que amplias masas trabajadoras de EU y Europa, principalmente, destinaran tiempo libre para el ocio. Mientras, por otro lado, el avance acelerado en tecnología durante las grandes guerras desarrolló nuevos medios de transporte, como el avión, que fueron masificados ya en el periodo de paz, logrando conectar lugares e impulsando el desplazamiento de personas.

Un aspecto relevante que reforzó su propagación fue el papel de los organismos internacionales que desde la década de los setentas lo promovieron como una estrategia de crecimiento económico y una forma de desarrollo (López Santillán y Marín Guardado, 2010). Ejemplo de ello, son los acuerdos celebrados en la primer Asamblea de la Organización Mundial del Turismo, en 1975 en la ciudad de Madrid, España, en la que se reconoce al turismo como una actividad vital para el progreso económico,

social, cultural y educativo de todos los pueblos, y en especial de los países en vías de desarrollo (OMT, 1975).

Derivado de estas circunstancias, se da un incremento del número de viajeros con fines recreativos, lo que fomentó el desarrollo de nuevas actividades, como son las destinadas al alojamiento, a la alimentación, al transporte aéreo o la recreación. Así también, contribuyó a la producción del espacio, a través de la adecuación de los sitios, edificación de hoteles, restaurantes, bares o centros de recreación, así como con la instalación de infraestructura de transporte y comunicación para la conectividad de los lugares, construcción de carreteras y aeropuertos, terminales de autobuses y puertos.

El vínculo con la industrialización fordista se deduce de las características que adquiere el turismo: integración vertical, traslado masivo de personas, conglomerados de viajeros, actividades sectorizadas, trabajos monótonos, entre otros. De esta manera, el turismo, se posicionó como una mercancía más del sistema capitalista. Al respecto menciona Joan-Eugeni Sánchez (1991):

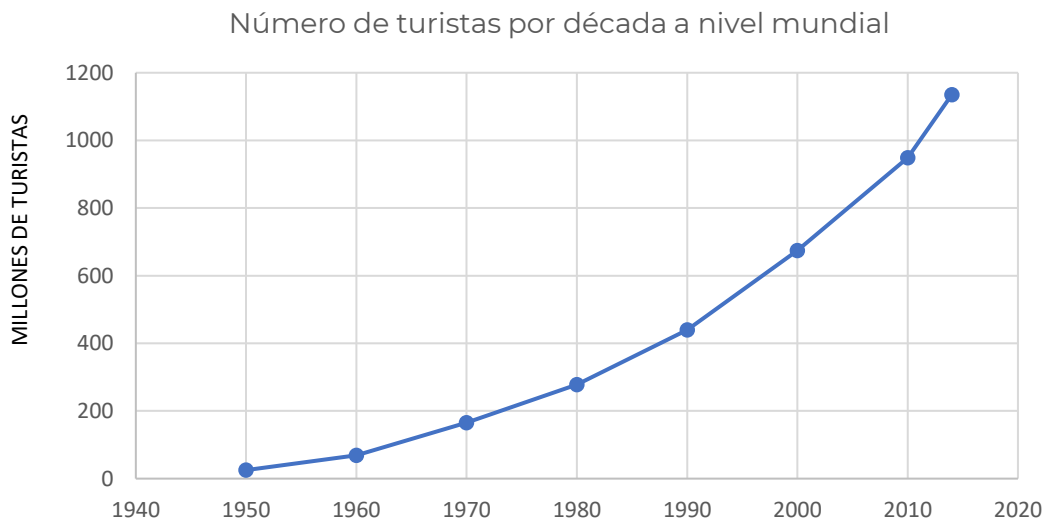
Es a partir de la conjunción de tres factores, la disponibilidad del tiempo libre, las condiciones económicas y los medios técnicos para recorrer grandes distancias, cuando se llega a la posibilidad de la explotación económica de la actividad turística. Nos hallamos, entonces, ante el turismo como mercancía (...) (pág. 160).

Adicionalmente, el turismo de masas, de la misma manera que la industrialización, comienza siendo gestionado y financiado por el Estado, incluyéndolo como parte de las políticas de planeación. Paralelamente, fue reconocido como una alternativa para la captación de divisas destinadas, en un primero momento, para la recuperación de las



económicas afectadas por las guerras y, posteriormente, para apoyar el crecimiento de los Estados.

Los sitios que mayor impulso reciben, inicialmente, son los destinos de “sol y playa”. Sin embargo, para la década de 1980 el crecimiento en el número de viajeros, como se observa en la Figura 3, exigió la diversificación de los espacios destinados al descanso y entretenimiento. Lo anterior, coincidió con la difusión del discurso sobre el valor de las expresiones materiales históricas, fundamentalmente, de los centros urbanos históricos, por lo que se promueve su atención como receptáculos de las oleadas de turistas.



*Figura 3 Crecimiento mundial del número de viajeros en el periodo de 1950 a 2015.  
Elaboración propia  
Datos Coll-Hurtado (2016)*

### 3.2.1 El turismo de masas en México

Como es de esperarse, en el caso mexicano, las condiciones mundiales tuvieron su reflejo. Debido a la cercanía con Estados Unidos y al incremento de sus viajeros, después de la segunda Guerra Mundial, el Estado mexicano impulsa la actividad turística con los objetivos de

obtener divisas que apoyen a equilibrar la balanza de pagos, contribuir al proceso de industrialización y generar empleos con poca inversión (Coll-Hurtado, 2016).

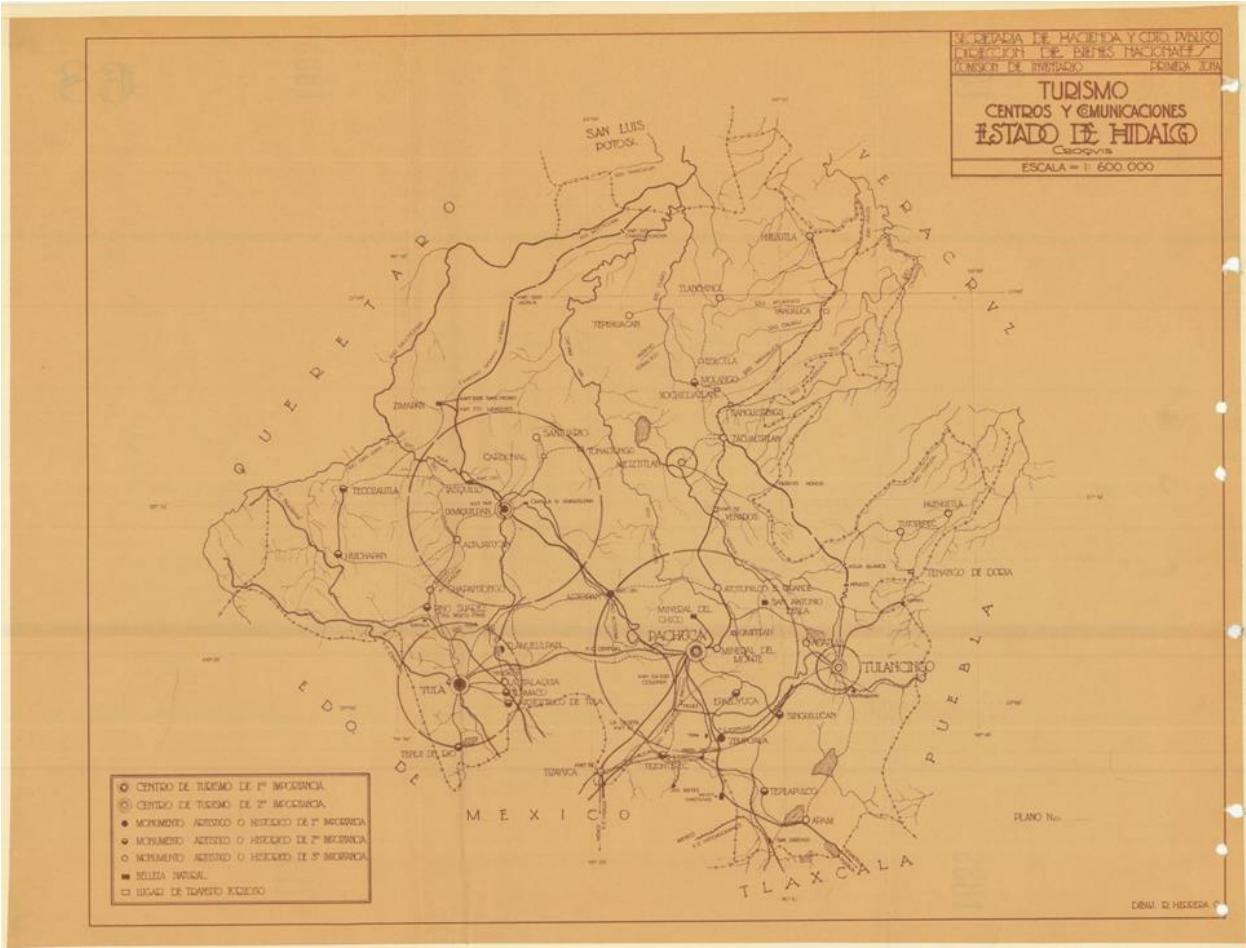
Para la década de 1950, gracias a la conectividad lograda con el fomento a la instalación de la infraestructura carretera y aeroportuaria, se logró la movilización de turistas a los sitios de mayor promoción turística, para ese momento, Acapulco, la ciudad de México y las ciudades fronterizas de Tijuana, Tecate y Ciudad Juárez (Oehmichen, 2013).

Aunque inicialmente, el mayor flujo de viajeros no se conducía hacia las zonas patrimoniales, la relación con el turismo comienza a gestarse desde sus primeros años de promoción. Los promotores turísticos se dieron cuenta de lo atractivo que podrían ser los sitios arqueológicos del país:

La propaganda que publicaba a México enfatizaba que ya no era necesario trasladarse a Babilonia o Egipto para entrar en contacto con las antiguas culturas, habida cuenta de la existencia de importantes sitios como Chichen Itzá, en Yucatán y de otras localidades mesoamericanas (Secretaría de Turismo, 2005, pág. 34).

En este sentido, por ejemplo, de 1931 a 1940, hubo una participación de representantes de las instituciones encargadas del sector turismo dentro de la Comisión de Monumentos, órgano encargado de realizar las declaratorias federales sobre monumentos históricos. Fue común que, dentro de los criterios para la declaratoria de un bien histórico, pueblo típico o belleza natural tuviera peso el servir como atractivo para los viajeros. Al respecto, Daniel Salinas (2016) señala que el turismo emerge como otra oportunidad para definir, negociar y preservar la identidad nacional.

A continuación, se observa Mapa 4 en el que se muestra los centros turísticos de 1era y 2da importancia en el Estado de Hidalgo conjugado con la identificación de monumentos históricos, artísticos y bellezas naturales promovidos para el interés del viajante.



*Mapa 4 Sitios de interés y zonas naturales de Hidalgo  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dirección de Bienes Nacionales.  
Mapoteca Orozco y Berra*

Con este vínculo del turismo y de las ideas nacionalistas, se hilaba un discurso en el que se promociona a México como destino en el que, las bellezas naturales, los sitios históricos y las tradiciones se presentan como la expresión de las raíces mexicanas. Es el momento en el que se fabrican los estereotipos folclóricos del “charro” y la “china poblana”, “las danzas

regionales”, “la música ranchera” o la pintura mural mexicana (Urías, 2013). Sin embargo, faltará algunos elementos más que vincularan a los sitios históricos dentro de los circuitos del turismo.

Ahora bien, de la misma forma que otras industrias en el país, fue importante la participación del Estado en la planificación de las actividades turísticas. Se impulsaron políticas públicas en las que el Estado intervenía directamente, operando, regulando o promocionando la industria del turismo. De 1933 a 1970 se crean distintas dependencias relacionadas con las actividades turísticas en México, las cuales fueron transformándose hasta que, en 1974, se funda el fideicomiso Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) dentro de la Ley Federal de Fomento al Turismo y un año después, en 1975 cobra vida la Secretaría de Turismo (SECTUR). Estas acciones coincidieron con el surgimiento de la Organización Mundial del Turismo, entidad de las Organización de las Naciones Unidas, de la que México fue uno de los fundadores y que más adelante se revisará su influencia.

En materia de producción del espacio, se crearon organismos como el Fondo de Promoción de Infraestructura Turística (Infratur), que entre sus funciones se encontraba la construcción básica de infraestructura, la promoción de inversión privada, así como, la compra y venta de terrenos. Además de constructor y proveedor de infraestructura, el Estado fungió como “inversionista sustituto”, frente a la reticencia de los inversionistas privados de arriesgar sus capitales (Oehmichen, 2013).

Ya para 1977 y con una crisis económica en puerta, el gobierno mexicano implantó una forma distinta de concebir la actividad turística. La Secretaría de Turismo realizó diversas adecuaciones en su estructura

orgánica, reduciendo y simplificando sus áreas y oficinas. Paralelamente, dio un impulso a las actividades turísticas diseñando y poniendo en marcha el Sistema Nacional de Planeación Turística. Este empeño planificador y de control de crisis derivó en las siguientes acciones: tanto la Secretaría de Turismo como la de Hacienda y Crédito Público pusieron en marcha un esquema financiero basado en “estímulos fiscales” con tasas diferenciales de beneficio, tales como periodos de gracia de tres años para pagos fiscales, tasas preferenciales y exenciones de impuestos en regiones que se identificaron como Regiones de desarrollo prioritario y Regiones de desarrollo turístico generalizado (Secretaría de Turismo, 2005).

Paralelamente al impulso del turismo, continúan las actividades ligadas a la protección de los sitios patrimoniales con lo cual se evidencia la confrontación de dos visiones de manejo sobre estos espacios patrimonializados. El interés sobre la conservación del carácter típico de las poblaciones establece una serie de regulaciones y restricciones tendientes a la protección lo que manifiesta la distinción del lugar, pero que limita la inversión para la transformación de los sitios:

no se permite poner rótulos ni anuncios más que en locales comerciales; tampoco se permite el establecimiento de “garages, sitios de automóviles y expendios de gasolina o lubricantes” a menos de que se cuente con autorización previa de la SEP y que no afecte el aspecto típico o pintoresco de la población. Asimismo, se establece que los cables telegráficos, telefónicos y eléctricos, así como las instalaciones eléctricas deberán ser ocultas o lo menos visibles posibles. También se prohíbe construir “quioscos, postes, templetos puestos o cualesquiera otras construcciones, ya sean permanente o provisionales, cuando por ello se demerite la apariencia típica o tradicional de la población o se rompa la estética del o de los paisajes vecinos (Salinas, 2016, pág. 66)

La contradicción entre el impulso del turismo y la conservación de los sitios patrimoniales se observa, por un parte, en las normatividades que se establecen para su conservación con el tinte explícito de representar el

interés público, acotando con ello las actividades y transformaciones arquitectónicas o urbanísticas. Mientras, por otra parte, se promocionaba como sitios de interés turístico que exige la adecuación de la infraestructura a un entorno de modernidad para la atracción y la atención de viajeros.

Esta contradicción se complejizará, debido a que la necesidad de modernización no sólo se manifestó como requisito al impulso del turismo sino porque, adicionalmente, fue necesaria para el desarrollo de las urbes. La ciudad y la urbanización, como parte de los procesos de industrialización, impactarán también a los sitios patrimonializados.

### 3.3 Urbanización modernista y el patrimonio histórico

La industrialización también significó un modelo de transformación en el que la ciudad histórica tuvo importantes afectaciones. Esencialmente, se trató del rediseño de la ciudad ajustándose a los ideales modernistas de racionalidad, progreso y eficiencia, que más tarde se fueron perfilado a las nuevas condiciones de producción (la máquina y la fábrica), circulación (los nuevos sistemas de transporte y comunicaciones) y consumo (el auge de los mercados masivos).

La reorganización urbana, a partir de los transportes, la construcción de fábricas, hospitales, obras estatales respondió, como se viene mostrando, a la consolidación del capital y las consecuentes necesidades de producción. La manera de lograrlo no fue más que con la adecuación de los espacios lo que significó su total reestructuración. Para ello, la imagen de la “destrucción creadora” de la que habla Harvey (1998) cobra gran sentido “¿cómo se crearía un mundo nuevo sin destruir gran parte de lo ya existente? (pág. 30)”.

Aquí, se inserta el movimiento modernista iniciado en la década de 1920, con Le Corbusier a la cabeza, que luchó por revitalizar las ciudades viejas o destruidas por las grandes guerras y miró con desagrado la organización abigarrada de las urbes históricas. La eficiencia, higiene, orden y control buscados por el urbanismo se expresó en la línea recta de la planificación ligada a la conciencia de racionalidad que prevalecía en el proyecto de la modernidad.

Las ciudades históricas, por tanto, lugares en los que abunda la curva y el ornato eran reflejo del dominio de sentimientos irracionales, ineficientes y obsoletos contrarios al hombre moderno. Basten unas líneas de Le Corbusier (1985) para entender estos ideales:

El hombre camina derecho porque tiene un objetivo; sabe a dónde va, ha decidido ir a determinado sitio y camina derecho.

El asno zigzaguea, pierde el tiempo un poco, sesera esmirriada y distraída; zigzaguea para evitar los cascotes, para esquivar la pendiente, para buscar la sombra; se preocupa lo menos posible.

El hombre rige sus sentimientos con la razón; reprime sus sentimientos y sus instintos en pos del objetivo que tiene. Gobierna a la bestia con su inteligencia. Su inteligencia erige normas que son efecto de la experiencia. La experiencia nace del trabajo; el hombre trabaja para no perecer. Para producir hay que tener una línea de conducta; hay que obedecer las reglas de la experiencia.

Hay que pensar por anticipado en el resultado.

El burro no piensa en nada, en nada más que en dar vueltas.

El asno ha trazado todas las ciudades del continente, incluso París, desgraciadamente (Le Corbusier, 1985, pág. 15).

El crecimiento de las urbes, junto a la industrialización, modificó enormemente la morfología mundial. Los centros históricos se distanciaron de los planes de la ciudad moderna, ordenada, higiénica y funcional. La solución, sobre ellos, se plantea desde organismos especializados como el Congreso Internacional de Arquitectura Moderna que, con la Carta de Atenas para el urbanismo de 1933, publicada hasta

1942 por Le Corbusier, pone de manifiesto el pensamiento sobre la problemática en la ciudad histórica:

[En los centros históricos de las ciudades] la población es demasiado densa, en estos sectores urbanos comprimidos las condiciones de habitación son nefastas: falta de espacio, falta de áreas verdes disponibles, falta de manutención de los edificios. Situación agravada aún por la presencia de una población estándar de vida muy baja, incapaz de tomar ella misma medidas defensivas (Carta de Atenas, CIAM, 1933).

Así también la misma carta, en el principio 66, menciona que para conservar la historia o la memoria de los sitios bastaba con la conservación de algunos de los ejemplares de la época liberando el entorno para la producción de la ciudad moderna:

[...] si los intereses de la ciudad resultan lesionados por la persistencia de alguna presencia insigne, majestuosa, de una era que ya ha tocado a su fin, se buscará la solución capaz de conciliar dos puntos de vista opuestos: cuando se trate de construcciones repetidas en numerosos ejemplares, se conservarán algunos a título documental, derribándose los demás; en otros casos, podrá aislarse solamente la parte que constituya un recuerdo o un valor real, modificándose el resto de manera útil [...](Carta de Atenas, CIAM, 1933)

Son estas apreciaciones, por supuesto, las que guiaron la destrucción de todas aquellas condiciones opuestas a los ideales de modernidad y desarrollo. Algunos ejemplos de proyectos emblemáticos en los que se expresan los ideales modernistas y en los que la destrucción de la ciudad histórica fue la recomendación son: el Plan Voisin de 1925 elaborado por Le Corbusier (Fig. 2), en el que se proponía la reconstrucción total de hasta 40 hectáreas del núcleo antiguo de la ciudad de París o el Plan de restructuración urbana de 1928 para el centro de Berlín ideado por Hilbersmeier (Delgadillo, Patrimonio histórico y tugurios. Las políticas habitacionales y de recuperación de los centros históricos de Buenos Aires, Ciudad de México y Quito, 2011, pág. 60).





*Figura 4 Maqueta de Plan Voisin (1925), Le Corbusier.  
Fuente: Flickr, Gaynoir*

### 3.3.1 Urbanización en México y el patrimonio histórico

En México, la modernización del país se planeó durante el periodo en el que se logró el acelerado crecimiento económico. Esto es, con el acenso de la economía vino el desarrollo urbano y el crecimiento demográfico, reconfigurando el orden de las actividades socioeconómicas y de asentamiento de la población en el territorio nacional. Adicionalmente, la industrialización, soporte del crecimiento, no sólo reconfiguró la organización espacial, también trajo consigo una distribución inequitativa de ingresos que se reflejó en las dinámicas sociales que se echaron a andar durante este periodo.

Con los patrones de asentamiento urbano orientados, principalmente, a la generación de infraestructura soporte de la industrialización se condujo a la concentración paulatina de población y recursos en unas pocas zonas del territorio nacional (Gutiérrez, 2009, pág. 60). Las ciudades crecieron por la llegada de inmigrantes del campo atraídos por el progreso, con lo que se generó una gran desigualdad entre regiones, ciudades y al interior de estas.

Las mayores transformaciones se presentaron en las ciudades especializadas en manufactura en donde se localizó la producción sustitutiva de bienes de consumo, entre las que destacan la Ciudad de México y Monterrey, seguidas de las ciudades fronterizas cuya expansión ocurre por las actividades comerciales con Estados Unidos fuertemente estimuladas por su demanda durante la Segunda Guerra Mundial como es el caso de Tijuana, Mexicali y Ciudad Juárez. Finalmente, las ciudades importantes por la comercialización de la agricultura moderna fueron el tercer tipo de asentamientos que presentaron una gran transformación, ejemplo: Hermosillo y Culiacán (Garza, 2003).

En contraste, para el caso de los centros históricos, se buscó la modernización lo que en muchas ocasiones derivó en su transformación. La morfología de las ciudades históricas, como se mencionó, tras la mirada modernista era poco funcional, desordenada y abigarrada lo que justificaba su adecuación o condicionaba quedar al margen de la inversión.

De esta manera, emana un desinterés alentado por la idea de ser considerados nodos conflictivos para la composición funcional de la “nueva ciudad”, situación manifiesta en los planteamientos urbanísticos

de libramientos viales y circuitos periféricos que garantizaban la integración de las nuevas áreas de crecimiento sin tener que circular por los centros urbanos (García Espinoza, 2008). A partir de estas concepciones, se desatan dos formas entrelazadas de transformación que inciden en la conservación de los sitios patrimonializados: la destrucción directa y el abandono (destrucción indirecta), ambas formas sustentadas por la idea de modernidad.

Un ejemplo de destrucción directa por un proyecto de modernización, lo narra De la O (2019) en la ciudad de Campeche, uno de los centros urbanos con un gran número de bienes identificados con valor patrimonial y en el que, a principios de 1960, se desarrolla a un proyecto de planificación llamado Campeche Nuevo. Dicho proyecto buscaba, entre otras cosas: “crear un espacio dedicado al crecimiento y el desarrollo modernizador de la ciudad compaginado con el rescate histórico” (pág. 150). El rescate histórico se ligaba a la promoción del turismo en Campeche, debido a que la ciudad fortificada, mostraba un amplio potencial de atracción para viajantes, que para esa época se concentraban en Mérida y las zonas arqueológicas de Chichén Itza y Uxmal. A pesar de las intenciones de conservar la ciudad histórica de Campeche, en la práctica, el plan de desarrollo urbano juzgó que la planeación de la ciudad debía responder a las necesidades de orden y eficiencia que los espacios modernos exigían. Así entre 1961 y 1962 sucedieron una serie de cambios en el paisaje urbano que concluyeron en la demolición de bienes históricos como son: el mercado antiguo, la aduana, los palacios de gobierno y municipal, entre otros. Los argumentos esbozados se basaron en las bondades y mejoras que se obtendrían en la organización de la ciudad y los beneficios en la imagen urbana que atraería a los viajeros.

En cuanto al abandono (destrucción indirecta), la dinámica de expansión horizontal que presentaron las ciudades, a causa del crecimiento económico del país, frecuentemente, se manifestó en los centros históricos como despoblamiento residencial y tugurización. Lo anterior, de forma general ocurrió de la siguiente manera.

Con la introducción de las ideas modernistas surgen las colonias y fraccionamientos como formas de organización socioespacial y administrativas que atraen a miembros de la elite, así como de obreros y trabajadores. Unos tratando de alejarse de las problemáticas de movilidad y abastecimiento de las zonas centrales, los otros, alentados por la intervención que hacia el Estado en la construcción de sitios para trabajadores.

El resultado es el desplazamiento de grandes grupos de población hacia las nuevas áreas de expansión urbana. Con la salida de población también se movilizan las inversiones públicas y privadas fuera de las zonas centrales (García Espinoza, 2008). Las áreas históricas y sus antiguas casonas abandonadas se subdividen para ofrecerse como cuartos de alquiler para la población marginada del proceso industrializador y, en su mayoría, migrante del campo a la ciudad, provocando una suerte de sustitución de población y actividades en los centros históricos urbanos: los grupos de menores ingresos sule a los de mayor ingreso y las actividades comerciales a las residenciales.

Reunido al cambio de movilidad con los circuitos periféricos y a los patrones de asentamiento en colonias y fraccionamientos, se demandó la conformación de zonas comerciales y de servicios que pudieran cubrir las necesidades de las nuevas áreas urbanas a fin de que no se trasladaran al

centro. Situación que intensificó las problemáticas de los centros históricos, al verse marginados del consumo de buena parte de la población, llegando a finales de la década de 1980 a caracterizarse, entre otros aspectos, por el deterioro en las edificaciones, la proliferación de comercio informal, hacinamiento y la multiplicación de viviendas en vecindad, inseguridad y otros tantos factores que propiciaron un agudo deterioro en la calidad del ambiente urbano (García Espinoza, 2008).

Un aspecto paradójico del proceso de abandono de los centros histórico en México, son las condiciones de pobreza que se originaron en estos espacios frente a la aparente preservación de la arquitectura antigua. Esto es, el desplazamiento de las inversiones públicas y privadas, a causa de la movilización de la población de altos y medios ingresos, condicionó la conservación de los sitios. Algunos autores sugieren que esta situación se relaciona a que, por su la sobreutilización inhibieron las (posibles) presiones inmobiliarias que pretendían sustituir los inmuebles y por la falta de poder adquisitivo no se realizaron grandes obras que modificaran permanentemente el entorno (Delgadillo, 2011, pág. 163).

Algunos sitios del Centro Históricos de la Ciudad de México, las ciudades de Puebla, Querétaro, Morelia, Tlacotalpan, Real del Monte entre otros, hasta la década de 1980 debido a la falta de inversión, se mantuvieron detenidos en el tiempo, sin grandes alteraciones y aunque estropeados, mantuvieron la traza original, la división predial, los partidos arquitectónicos y las fachadas mucho más tiempo del que lo hubieran mantenido si la capacidad económica hubiera permitido construir edificios “modernos”.

### 3.4 Organismos internacionales en la protección del patrimonio histórico

Paralelamente a estas transformaciones del Estado-Moderno, de la industrialización fordista y de la corriente modernista en arquitectura, emerge un movimiento de legislación internacional en torno a los objetos del pasado. Inicialmente, como reacción a la destrucción de las ciudades europeas que sucumbieron ante el embate de la Primera y la Segunda Guerra Mundial.

De la misma manera en que se construyó la concepción de la identidad nacional como instrumento para la integración del país, ahora será la idea de humanidad, la noción mediante la cual se intenta constituir una conciencia colectiva internacional a favor de la paz. La lección aprendida, de las Grandes Guerras, es que los grupos no se reflejaban e incluso se desconocían entre ellos, por lo que surgía una necesidad imperiosa de construir una razón de ser como humanidad.

Surge así, una actitud que se extiende a la comunidad internacional: el inicio de una política de rescate del pasado, de revaloración de los restos históricos, artísticos y culturales, de definiciones conceptuales y de búsqueda de la identidad como un punto de referencia que les permita a los hombres identificarse con un lugar o una parte de la historia (Bákula Budge, 2007).

La construcción ideológica sobre el carácter universal y la integración del concepto de humanidad requiere, de la misma manera que lo vimos en una escala nacional, de un discurso que concilie a todos los grupos y les haga sobreponer las diferencias por el interés de un beneficio común y pensando en las generaciones futuras. El patrimonio histórico es, como vimos, una brillante alternativa para demostrar la grandeza de los grupos y de la humanidad. El pasado, materializado en estas obras, se reconoce como una muestra de las generaciones que nos antecedieron, que nos da

perspectiva del ser en la actualidad y que se constituye en la herencia a las próximas generaciones. Es un deber conservarlo y mantenerlo.

La relevancia de revisar a los organismos internacionales tiene sentido debido a que, después de la década de los setenta, estos serán quienes proveerán los discursos que las naciones adoptarán para la justificación de las medidas de preservación y conservación. A propósito de lo que se revisó en el primer capítulo, con De Mattos (2016) sobre los actores que emergen en la evolución del proceso de producción del espacio, la intervención de estos organismos se sitúa en el orden multinacional superando al Estado nación en la producción del espacio patrimonializado.

Un hecho de interés es que los planteamientos se modificarán conforme a las transformaciones políticas y económicas del entorno mundial, de tal forma que estos organismos también transitarán de argumentos del valor histórico y estético de las producciones humanas al de recurso económico para el crecimiento de las comunidades. Sin embargo, será una de las características que se adquieran y que se potencialice ya en la década de los noventa.

Ahora bien, con estas ideas de fondo, las primeras acciones a nivel internacional en materia de conservación del patrimonio histórico se realizan con la organización de reuniones en las que asisten representaciones de países del todo mundo para discutir la relevancia de su conservación. De las más importantes están el Primer y la Segundo Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, cuyos acuerdos quedaron plasmados en las Carta de Atenas

para la Restauración de Monumentos Históricos (Carta de Restauero) de 1931 y, 33 años después, la Carta de Venecia de 1964.

En las mencionadas cartas, se muestra el interés por establecer comités internacionales para la cooperación en la atención de las expresiones materiales con valor estético e histórico en el mundo y se reconoce el aparato estatal como el principal actor que tiene la obligación de intervenir en la protección y salvaguarda legal. Reunido a lo anterior, en estas mismas cartas se dictan las guías para la conservación y restauración de tanto la obra de arte como el documento histórico con una línea, principalmente, científica, cuyos argumentos se basan en la autenticidad del legado monumental (López Morales, 2014)

#### 3.4.1 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

En los años posteriores a los conflictos bélicos, en 1945, se funda la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y su agencia especializada, la UNESCO, con el interés de contribuir a la paz, mediante la promoción de acciones que tengan de base la convicción de solidaridad intelectual y moral de la humanidad, así como el respeto de la justicia y los derechos humanos. Para ello, la protección y conservación de los acervos históricos forma parte importante de sus actividades debido a que se asume, constituyen parte fundamental de la historia común de la humanidad.

La Convención de la Haya de 1954, referida a la protección de bienes de patrimonio cultural en caso de conflicto armado, será el primer documento que se suscribe a nivel internacional. Derivada de las experiencias de destrucción masiva a causa de las Guerras Mundiales, la carta reconoce la necesidad de proteger el patrimonio de toda la



humanidad, compuesto por los bienes materiales, muebles e inmuebles, así como de los “centros monumentales”. Se compromete, complementariamente, a los estados que forman parte de la UNESCO, a prohibir e impedir los actos de pillaje y robo de bienes culturales.

Aunque el anterior documento brindaba la protección a los bienes patrimonializados, será hasta la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972, que la UNESCO tome un papel activo en la protección, al definir un instrumento que promueve la conservación de los bienes patrimoniales, aún en momentos de paz.

Es importante reconocer, como el referente nacional se va abstrayendo al valor de los objetos patrimoniales, elaborando con ello la idea de valor universal y común a toda la humanidad, lo que se expresa en la agencia que adquirirá el organismo internacional a la par que los Estados nacionales:

[la] protección no incumbe separadamente al Estado en cuyo territorio se encuentra una obra a preservar, sino, en forma solidaria, a la humanidad en su conjunto, depositaria indivisible de todas las grandes creaciones que constituyen hitos en la aventura universal (Federico Mayor, 1988 citado por Melé, 2005, pág. 4)

Con el establecimiento de la Convención de Patrimonio Mundial, se crean tres instrumentos que, posteriormente, influirán en las políticas en torno a la conservación y uso del patrimonio, se trata del Comité del Patrimonio Mundial, el Listado del Patrimonio Mundial y el fondo para la protección del Patrimonio Mundial. El aporte de estos instrumentos se debe a que se instituirán como las distinciones de reconocimiento a nivel mundial y fuente de financiamiento para proyectos urbanos en áreas históricas, impactando en la movilización de gobiernos locales y nacionales para su obtención.

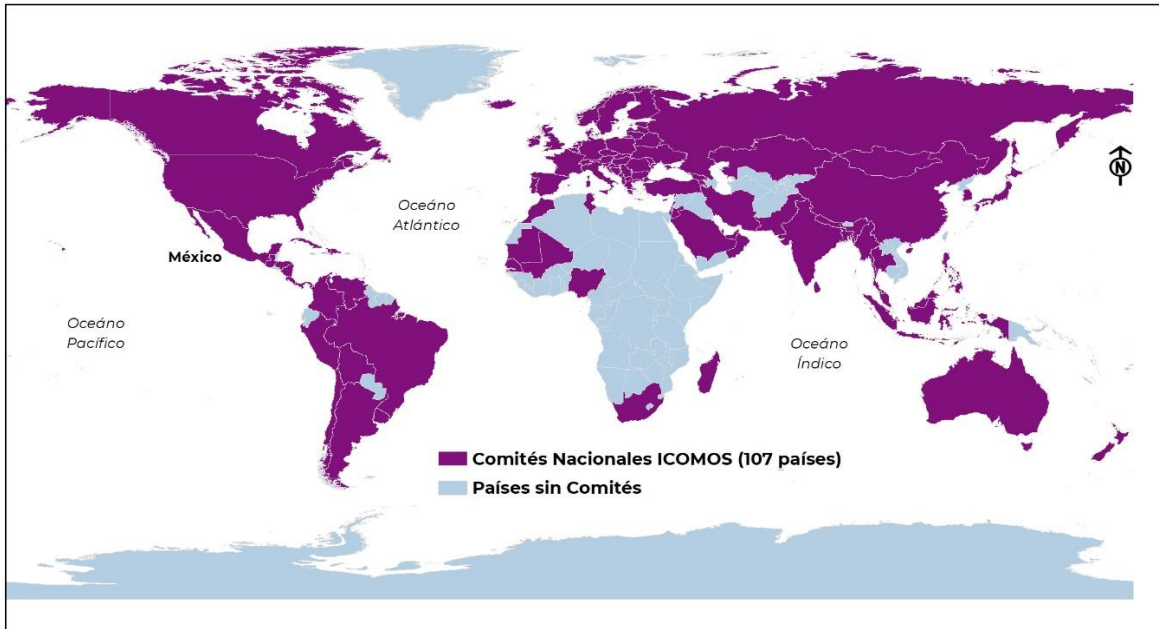
### 3.4.2 Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS)

El ICOMOS es otro de los actores constituido en materia de conservación y salvaguarda del patrimonio histórico. Fue fundado en 1965, como resultado de la Carta de Venecia de 1964, como un organismo no gubernamental asociado a la UNESCO. Su objetivo es:

Promover la conservación, protección, uso y valorización de monumentos, conjuntos y sitios. Participa en el desarrollo de la doctrina y la evolución y distribución de ideas y realiza actividades de promoción. ICOMOS es un órgano consultivo del Comité de Patrimonio Mundial y como tal revisa las nominaciones de patrimonio cultural mundial y asegura el estado de conservación de los bienes (ICOMOS, 2020, página oficial).

Es de notar, que ICOMOS funge como la guía académica y científica de la UNESCO, al brindar asesoría especializada, así como elaborar el discurso alrededor de la relevancia de la conservación con un criterio, en apariencia, estrictamente científico. Su organización depende de Comités Nacionales, los cuales surgen de las comunidades científicas de cada país miembro de la UNESCO y son los canales para que cada especialista individual participe en las actividades internacionales.

Actualmente, ICOMOS, cuenta con 107 Comités Nacionales (Mapa 1). Cada miembro de ICOMOS, a partir de una membresía y una cuota, suma sus esfuerzos para incidir en la protección de los sitios patrimoniales. En coordinación con la UNESCO, tienen la facultad de revisar las propuestas presentadas ante el Comité de Patrimonio Mundial, así como de planear actividades a favor de la conservación de cada país.



*Mapa 5 Comités Nacionales ICOMOS en 2020.  
Elaboración propia  
Datos: Página web de ICOMOS*

En cuanto al Comité Mexicano de ICOMOS A.C., éste se conformó unos años después de establecido el ICOMOS internacional. Su primera representación, surge a partir de la solicitud de establecer relaciones con el país que hace el secretario provisional de ICOMOS Internacional al gobierno de México. La Secretaría de Educación Pública, en ese momento designó a los representantes, los cuales asumieron la tarea de redactar los estatutos y elaborar la estructura orgánica de la representación nacional como una asociación civil, sin fines de lucro. En 1979, se constituye legalmente, mediante escritura pública, como un órgano del ICOMOS Internacional.

Entre las funciones de ICOMOS México A.C. se encuentran:

Cooperar en la tarea de proteger los recursos culturales de la nación; por lo que sus funciones se concretan a coadyuvar con las instituciones oficiales, en el conocimiento, estudio, conservación y difusión de los monumentos y sus conjuntos monumentales, aspirando a coordinar mediante una actividad estructurada, el esfuerzo del gobierno y de las sociedades civiles, para lograr conjuntamente prolongar los valores del legado cultural del país (ICOMOS México, 2010).

Aunque su fundación provisional es en 1965 y su reconocimiento legal en 1979, las primeras acciones de la asociación no tienen un impacto material como órgano consultivo. De acuerdo con la reseña que se hace en su propia página, las primeras actividades están orientadas en la celebración de Coloquios o Simposios que reúnen a los especialistas del país o los movilizan a convocatorias internacionales. Es hasta la década de 1990, que ejerce un papel más activo con recomendaciones a proyectos de intervención en zonas patrimonializadas.

### 3.4.3 La Organización Mundial del Turismo (OMT)

La OMT también se ha involucrado en materia de conservación del patrimonio histórico, aunque, su intervención resalta el valor económico y el aprovechamiento que de los sitios puede hacerse. Sus antecedentes se remiten a 1924 con la Unión Internacional de Organismos Oficiales para la propaganda Turística (UIOOT), organismo que adquirió distintas denominaciones, que finalizaron en 1975 con la oficialización de la Organización Mundial del Turismo. Un año después, en 1976, la OMT firma un acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el cual la reconoce como un organismo de ejecución para realizar actividades de cooperación técnica con los gobiernos.

A partir de este reconocimiento, la OMT se une a los objetivos de la UNESCO y se presenta al turismo como una actividad fundamental para el desarrollo económico, la distribución de la riqueza, así como un factor positivo y permanente de conocimiento y de comprensión mutua, base de respeto y confianza entre los pueblos del mundo y como parte de los derechos humanos (Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial, 1980).

En relación con los bienes patrimoniales, la OMT en 1980, indica que los lugares históricos y culturales, atracciones del turismo, pertenecen al patrimonio de la humanidad, por lo cual requieren ser preservados e identifica a los Estado como los principales garantes de su protección:

Los recursos turísticos de que disponen los países están constituidos a la vez por espacio, bienes y valores. Se trata de recursos cuyo empleo no puede dejarse a una utilización incontrolada sin correr el riesgo de su degradación, incluso de su destrucción. La satisfacción de las necesidades turísticas no debe constituir una amenaza para los intereses sociales y económicos de las poblaciones de las regiones turísticas, para el medio ambiente, especialmente para los recursos naturales, atracción esencial del turismo, ni para los lugares históricos y culturales. Todos los recursos turísticos pertenecen al patrimonio de la humanidad. Las comunidades nacionales y la comunidad internacional entera deben desplegar los esfuerzos necesarios para su preservación. La conservación de los lugares históricos, culturales y religiosos, en toda circunstancia y especialmente en tiempos de conflicto, constituye una de las responsabilidades fundamentales de los Estados (Declaración Mundial del Turismo, 1980).

Es importante señalar que México ha participado activamente desde sus orígenes con la OMT. Por ejemplo, la reunión del UIOOT en 1970 que da origen a la OMT fue celebrada en México. Mas tarde, en 1982 se celebra la Reunión Mundial de Turismo en Acapulco. En 1989 el mexicano Antonio Enríquez Savignan es elegido Secretario General de la OMT. Finalmente, a lo anterior, se une que México, desde 1985, ha implementado los criterios y métodos propuestos por la OMT para el análisis de la estadística sobre el turismo.

### 3.5 La modernidad vs el patrimonio histórico

Como se constató durante el periodo desarrollista en México, aunque se presentó un discurso nacionalista que recuperaba la relevancia de los sitios patrimoniales como elementos distintivos de la identidad mexicana y al mismo tiempo se desarrollaba el armatoste legal de protección de estos sitios, el proyecto económico en aras de la modernización y el

crecimiento incitaba la transformación de las urbes “ad hoc” a las necesidades de producción del modelo fordista-capitalista.

En este proceso las transformaciones espaciales fueron significativas imponiéndose el deterioro y abandono de las zonas históricas. En este sentido Smith (2015) prevería que esas condiciones de desvalorización abrirían las puertas para que en otro periodo sean consideradas sitios de interés para la inversión debido a que, aunque se han deteriorado, se ha llegado a un umbral en el que su recuperación puede brindar altos rendimientos económicos.

Si consideramos el rasgo de lo patrimonial e hipotéticamente nos situamos en la dinámica del mercado, la caracterización como parte de lo público y el cerco legal que de ello se desprende promete grandes ventajas. La restricción legal, posibilita generar un entorno de monopolio, es decir, las limitaciones eliminan la competencia ya que el control sobre lo patrimonial no puede ser obtenido sino por un reducido grupo; en este momento sólo es el Estado, aunque, adelantando un poco, en el periodo neoliberal serán otros actores más, como las asociaciones público-privadas, quienes podrán acceder a él.

Si sumamos a lo anterior, el discurso que se viene construyendo sobre el valor universal y excepcional del patrimonio como expresión de un momento histórico de la vida de la humanidad no reproducible, se crea un ambiente propicio para la construcción de una demanda de interesados en consumir el patrimonio y con la disposición de pagar un sobreprecio para acceder a él. La demanda se forjará, entonces, con base en los discursos asociados a estos espacios, la relevancia estética, histórica o

científica que se les otorgue, pero también la justificación de insertarlos en el mercado.

El turismo, por otra parte, proveerá de otros argumentos en los que la mirada como recurso económico dominará para el aprovechamiento de los bienes patrimonializados. De acuerdo con Delgadillo (2011) es a partir de la década de 1960, que se ha desarrollado este enfoque económico, que considera que el patrimonio por sí mismo puede generar los recursos para su mantenimiento y recuperación. Se trata de una visión que concibe al patrimonio como un recurso o un activo, que debidamente preservado y aprovechado puede generar beneficios económicos que no sólo le permite solventar los costos de su rehabilitación y preservación, sino generar utilidades, empleos e ingresos.

Sin embargo, para que esto ocurra es necesario reformular la idea y los usos en torno a la concepción del patrimonio para facilitar su introducción a la economía y con ello, indudablemente, la idea de lo público ligado a éste. Y es justamente, lo que ocurre cuando el modelo de acumulación fordista entra en agotamiento, se reorganiza la economía y se implementa el programa neoliberal, impactando las condiciones económicas, políticas y sociales mundiales.

## **CAPITULO 4. EL NEOLIBERALISMO Y EL PATRIMONIO HISTÓRICO**

Una nueva crisis se presentó en la década de los 70 que reconfiguró, una vez más, el orden político, económico y social. El Estado interventor y el modelo de producción fordista entraron en desequilibrio, dibujándose los primeros rasgos de recesión, lo que Harvey (2007) describe como una “crisis de acumulación del capital”:

El crecimiento tanto del desempleo como de la inflación se disparó por doquier anunciando la entrada de una fase de “estanflación” que se prolongó durante la mayor parte de la década de 1970. La caída de los ingresos tributarios y el aumento de los gastos sociales provocaron crisis fiscales en varios Estados. Las políticas keynesianas habían dejado de funcionar (Harvey, 2007, pág. 18).

Aunado a las condiciones económicas, los movimientos juveniles de protesta y la demanda de libertad en contra de los regímenes autoritarios construyeron un entorno social que favoreció la transformación del sistema estatal prevaleciente. Fue entonces que la propuesta neoliberal se impuso como la alternativa que dio explicación a la crisis, mostró una aparente afinidad con el ánimo contestatario y adicionalmente, prometió una solución a la inestabilidad económica.

Así que, continuando con el análisis que se ha hilado en los anteriores capítulos, se presentarán las condiciones sociales que hicieron posible la introducción del programa neoliberal, así como se retomarán sus tres premisas que confrontan la noción del patrimonio, estas son, la reconfiguración del Estado, la predominancia del mercado y la promoción de la propiedad privada por encima de la pública. Por otra parte, se abordará, en el contexto mexicano, como se introduce los cambios



neoliberales y las principales consecuencias en materia de la noción de patrimonio, así como en su gestión y administración por parte del Estado.

Posteriormente, se examinará la influencia de los discursos de las instancias internacionales en la construcción de la idea del valor del patrimonio histórico como recurso económico para el crecimiento de las regiones. Más tarde se revisará el auge del turismo urbano y de la industria inmobiliaria y de la construcción como los procesos, que tienen en común el aprovechamiento de bienes patrimoniales que están protegidos por el Estado con regulaciones que limitan la libre inserción en la dinámica del mercado, pero que se logra su introducción al despolitizar las acciones con la asociación a discursos de conservación o rehabilitación justificados en la relevancia histórica y estética de los sitios. La evaluación de la integración de estos sitios patrimonializados al entorno neoliberal en México se muestra en la última sección de este capítulo.

#### 4.1 El Neoliberalismo: el mercado, el Estado y la propiedad privada

El Neoliberalismo trastocó, como antes lo había hecho el capitalismo-fordista, la configuración económica, política y social. Se trató de algo más que un proyecto económico, se planteó como una ideología, una forma de pensar el mundo y con ello una forma de incidir en él. Acorde con Harvey (2007), el Neoliberalismo es una nueva racionalidad que modificó “los marcos y los poderes institucionales, la división del trabajo, las relaciones sociales, las combinaciones tecnológicas, las áreas de protección social, las formas de vida y pensamientos, así como los vínculos con la tierra y los hábitos del corazón” (pág. 7).

En cuanto a la base teórica, es reconocido el aporte de personajes como Friedrich Hayek, Milton Friedman, Walter Lippman o Ludwing von Mises,

así como, la participación de escuelas como la Liberal, la Francesa o la de Chicago y de grupos como la Sociedad Mont Pelerin que, desde la década de 1930, compartieron una estructura básica de pensamiento en la que el objetivo fue la instauración del liberalismo fundamentado en tres principios: la libertad del mercado, la transformación del rol desempeñado por el Estado y la predominancia de la propiedad privada:

El Neoliberalismo es, ante todo, una teoría de prácticas políticas-económicas que afirma que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada fuertes, mercados libres y libertad del comercio (Harvey, 2007, pág. 6)

Como se presentó en el primer capítulo, el mercado es una de las piezas básicas del programa neoliberal. El argumento de su eficiencia radica en suponer que es el único mecanismo autorregulador de precios que, a partir de la competencia, garantiza el mejor uso de recursos y, por tal, la inmejorable solución a los problemas económicos. Es asociado, además, con la condición indispensable de la libertad, el mecanismo que hace posible la existencia de los órdenes complejos: “el mercado, y solo el mercado, permite que la economía funcione de manera eficiente y, a fin de cuentas, justa” (Escalante, 2016, pág. 142).

En cuanto al Estado, aunque existe un debate entre las distintas escuelas liberales respecto al papel que tiene que desempeñar, en la práctica la idea predominante es que debe garantizar las condiciones para la reproducción del mercado, a través de la creación de marcos jurídicos para la protección de la propiedad privada y la libertad: “el Estado neoliberal deberá favorecer unos fuertes derechos de propiedad privada individual, el imperio de la ley y las instituciones del libre mercado y del libre comercio” (Harvey, 2007, pág. 71).

En este marco, la participación del Estado interventor disminuye considerablemente en las áreas en las que actuaba como benefactor, pero mantiene e incluso incrementa su injerencia en otras; en consecuencia, es erróneo sostener que en esta etapa se prescinde o hay una disminución absoluta del Estado, se trata en cambio, de una nueva forma de relación con las redes de empresas transnacionales y su capacidad de competencia (Escalante, 2016).

Con respecto a lo privado, éste adquiere una posición de privilegio en relación con lo público, lo cual impacta directamente en la forma de gestión de los bienes estatales, retrayendo la acción del Estado y abriendo la posibilidad del manejo de bienes públicos mediante una lógica de mercado. En términos generales, se estima que lo público, empresas y servicios, en los que hay intervención estatal son ineficientes, debido a que se organizan y operan a partir de criterios políticos que no consideran al consumidor y mucho menos al sistema de precios. En contraste, lo privado, inserto en la dinámica del mercado, permite que sean los individuos los que decidan libremente, lo que quieren, en los términos que lo quieren y en qué condiciones (Escalante, 2016).

Como resultado, la privatización se impone ante lo público como regla. Cualquiera que sea la actividad, sino hay competencia, incentivo de ganancia o mercado, se torna poco eficiente, se hacen mal las cosas y se termina desperdiciando recursos. Esta idea suele reforzarse retóricamente mediante el contraste entre la imagen de un sector privado eficiente, sensible a las necesidades de los clientes, y un sector público cerrado, burocrático y autoritario (Escalante, 2016).

Como se mencionó, la introducción del Neoliberalismo ocurrió con la crisis económica y social durante la década 1970. La crisis del petróleo, los movimientos juveniles de protesta con una gran carga individualista y el descredito al proyecto socialista de la Unión Soviética crearon el escenario para el despliegue y aceptación de las ideas neoliberales, en el que uno de los focos de atención al descontento de la inestabilidad se ubicó en el Estado interventor y su burocracia (Escalante, 2016).

Es así como una década más tarde, en 1980, los gobiernos de Margaret Thatcher y Ronald Reagan introducen, no sin diferencias, el programa neoliberal para enfrentar la crisis económica. Sus principales características: reducción del gasto público, reducción de impuestos, supresión de regulaciones y privatización de empresas públicas. A partir de esto, se impone como idea de sentido común, el argumento de que la libertad de mercado es la única vía para el desarrollo.

Distintos autores (Harvey, 2007; Trejo, 2012; Escalante, 2016) refieren que el Neoliberalismo es la respuesta a las transformaciones de los mecanismos de acumulación del capital. Los límites impuestos por el crecimiento desmedido del capital se expresaron en una crisis económica a nivel mundial que exigió la adecuación del Estado interventor y de sus políticas económicas.

Lo anterior, no hay que olvidar, se relaciona con lo expuestó en el capítulo previo, en el que el origen del Estado Interventor tiene como causa la resolución de los ciclos críticos del capitalismo y, como lo menciona Harvey (2007), su actuación estuvo guiada en el fortalecimiento del capital.

El Neoliberalismo es la reformulación de las dinámicas del capital para sortear otra crisis económica y el Estado neoliberal es la forma que adquiere el aparato estatal, en el que se refleja los intereses de la propiedad privada, las empresas, las compañías multinacionales y el

capital financiero. Es ahora el capital privado el que adquiere la dirección de la economía y al que se le cede toda la infraestructura de producción que antes había financiado el Estado interventor ¿Los argumentos? la ineficacia de la administración pública, la relevancia del mercado en la gestión efectiva de los recursos y la propiedad privada como garantía de la libertad humana.

Un aspecto destacado del periodo neoliberal es la restauración del poder de clase. Esto es, la crisis económica de la década de los setenta también significó una amenaza a las clases altas del mundo, su recomposición hizo que el pacto posbélico en el que se concedió a la fuerza de trabajo una mayor participación en la economía se rompiera. Las representaciones sindicales y todas las formas de solidaridad social se dismantelaron o disolvieron y se reconstruyó el poder de las élites económicas por encima de todos. Por tal motivo, los efectos redistributivos y la creciente desigualdad es un rasgo tan persistente de todo este proyecto (Harvey, 2007).

Ahora bien, de la misma manera que durante el periodo del Estado interventor, las fórmulas del neoliberalismo fueron distintas y su implementación fue a través de diferentes mecanismos. En las regiones periféricas como América Latina fue tras el endeudamiento con el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) o con base en las dictaduras militares y regímenes autoritarios las maneras en que se impuso la doctrina (Harvey, 2007).

#### 4.2 El Neoliberalismo en México

El Neoliberalismo en México tiene como fecha de nacimiento el final del sexenio de José López Portillo, cuando, en noviembre de 1982, a causa de la crisis nacional reunida a la mundial, México anunció la insolvencia para

pagar la deuda externa y mediante la firma de una Carta de Intención, el gobierno en turno se comprometió a una política de ajuste estructural a cambio de préstamos de emergencia del FMI (Trejo, 2012)

Las condiciones establecidas para la obtención de los préstamos exigieron la disminución y el retiro de la intervención estatal en la regulación, al igual que el fomento de ciertas actividades productivas particulares, la venta de empresas públicas, la adopción de la liberalización comercial y de los flujos financieros, así como el control y la reducción de la inflación. Estas transformaciones, se iniciaron en el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988), se acentuaron con Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y se mantuvieron como una constante en los siguientes gobiernos hasta 2018.

A partir de estos compromisos, el desmantelamiento de las empresas estatales se realizó de forma acelerada, llevando a que de las 1,155 empresas gestionadas por el Estado hasta 1982, sólo permanecieran 507 a finales del sexenio de Miguel de la Madrid en 1988. Los mecanismos utilizados variaron entre liquidaciones, extinciones, fusiones, ventas o bajas. Y aunque estas acciones afectaron a una gran cantidad de empresas, su contribución fue poco significativa para el mejoramiento de la crisis (Trejo, 2012).

En materia financiera, durante el sexenio de Miguel de la Madrid, se inició la privatización de casas de bolsa bancarias, arrendadoras, aseguradoras, afianzadoras y sociedades de inversión bancarias, lo que significó un factor fundamental para la centralización del capital y la emergencia de una oligarquía mexicana. La venta de las entidades financieras facilitó que los recién propietarios y los grupos empresariales organizados en torno a

ellos, concretaran la compra de empresas públicas durante el siguiente sexenio (Trejo, 2012).

Con el gobierno de Salinas de Gortari (1988-1994), se continuo la enajenación de empresas públicas, con la distinción que las transacciones se hicieron sobre compañías y ramas económicas rentables y dinámicas. El proceso privatizador creó una nueva estructura del mercado, que como se comentó, fue controlado por la oligarquía mexicana. El monopolio estatal fue sustituido por el oligopolio de los corporativos que agrupó un alto porcentaje de la actividad económica del país (Trejo, 2012)

Una de las grandes acciones que caracterizó este sexenio fue la firma del Tratado de Libre Comercio entre Estado Unidos de América, Canadá y México. El interés del tratado fue mantenerse acorde con las transformaciones que sucedían en la escala global y que exigían que México transitará de una económica cerrada altamente protegida a otra abierta de competencia interna y externa. Lo anterior, obligó a la apertura internacional y puso a México en el contexto de una economía global con todos los beneficios y perjuicios que esto implicó.

Durante el gobierno de Ernesto Zedillo (1994-2000) se realizó la tercera etapa de privatizaciones. De las 215 empresas que se mantenían, se redujeron a 175. Adicionalmente, se introdujeron cambios en la participación del capital internacional en sectores estratégicos como aeropuertos, telecomunicaciones, ferrocarriles, banca, petroquímica y energía eléctrica (Trejo, 2012).

Con la alternancia del partido en el poder del Partido Revolucionario Institucional al Partido Acción Nacional, Vicente Fox Quezada (2000-2006)

y Felipe Calderón (2006-2012) enfrentaron un congreso dividido y una serie de obstáculos políticos que disminuyó la velocidad de las transformaciones estructurales. De acuerdo con Meyer-Serra (2017), las acciones en su mayoría, durante estos dos períodos presidenciales, se orientaron a la administración de la estabilidad macroeconómica, así como en reformas dentro del ámbito político- electoral y del orden público. Nada que afectara los intereses económicos del grupo oligárquico.

Finalmente, con la llegada al gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018), se superó el fraccionamiento de partidos en las Cámaras y se reactivó la política económica (Meyer-Serra, 2017). Ocurren, entonces, las tres más recientes reformas estructurales comprometidas: las reformas en educación, telecomunicaciones y la energética (Villamil, 2016).

Aunque se trataron de numerosos cambios, lo que interesa resaltar de las reformas presentadas son tres importantes resultados: 1) el predominio de lo privado sobre lo público con el tránsito de las empresas estatales a manos de particulares, 2) la transformación que ocurre con el Estado, mutando de un papel operativo a una de acción regulatoria y, 3) el surgimiento de la oligarquía mexicana, aspectos todos estos que evidencian las nuevas relaciones que se construyeron.

Ahora bien, reunido a las modificaciones en materia económica y administrativa del Estado, se impactaron otras esferas de la vida social. Para el caso del patrimonio histórico las repercusiones operaron de dos maneras. Por una parte, sucedieron reformas que directamente modificaron las regulaciones del sector cultural, lo que derivó en alteraciones en las formas de administración y financiamiento para la



conservación de los sitios patrimonializados. Pero, por otra parte, se produjeron cambios que de forma indirecta modificaron la manera de concebir y utilizar lo patrimonial. A continuación, se revisan estos dos procesos.

### 4.3 Transformaciones directas en materia de cultura durante el periodo neoliberal

Debido a que en la base del programa neoliberal se encuentra el mercado, es mediante la inserción de los distintos sectores públicos a esta dinámica como se logra la eficiencia en el manejo de recursos de todo tipo y es, responsabilidad del Estado crear las condiciones de mercado óptimas para lograr este objetivo, en caso de que en algunos rubros no exista la competencia, el Estado tiene el compromiso de impulsarla.

Como se observó, los primeros sectores afectados por los cambios neoliberales son los sectores productivos, la banca y las comunicaciones. En tanto la educación, la salud y la cultura son rubros que se mantuvieron al margen. Sin embargo, mediante un persistente discurso de ineficiencia en la gestión de estos bienes y servicios públicos, reunido al continuo recorte presupuestal para su gestión, es que se ha justificado la integración, por lo que han operado reformas constitucionales que explícitamente afectan a las instituciones y a la forma de intervenir de estas.

En materia de cultura, la creación de Consejo Nacional de las Cultura y las Artes (CONACULTA) en 1988, y de la Secretaría de Cultura federal en 2015, son modificaciones directas que se concretaron como parte de las nuevas condiciones de operación del Estado y que se relacionan con las transformaciones en la manera de concebir y manejar el patrimonio histórico.

Merece la pena subrayar que, la reestructuración que da origen a estas instituciones se sustenta en la idea de Política Cultural, la cual, de acuerdo con Nivón Bolán (2006), surge como un área del servicio público que tiene como propósito coordinar las acciones de las distintas instituciones dedicadas al arte y la educación artística, y en la que se considera la conservación y salvaguarda del patrimonio como una de las dimensiones del ámbito de intervención.

Este dato es importante, ya que la noción de Política Cultural, en lo que decanta es en un proceso de especialización en torno a cultura y al patrimonio, aislando lo que en origen estaba ligado a un proyecto nacional y educativo. Como se verá más adelante, este hecho afectará las formas de concebir y manejar el patrimonio histórico y se alinearán perfectamente a las nuevas condiciones promovidas por el programa neoliberal.

Con el interés de matizar, si bien la idea de un sector cultural independiente se concreta con la conformación de CONACULTA y la Secretaría de Cultura federal, las primeras señales de autonomía se mostraron en la década de los sesenta, cuando se cuestionó la injerencia del Estado en la creación artística y, también se juzgó necesaria la definición de un ramo de la administración pública centrada en la cultura.

En cuanto al ámbito artístico, durante la década de 1960 existía un fuerte cuestionamiento al control que ejercía el gobierno sobre su producción. Octavio Paz, por ejemplo, a propósito de su “Declaración sobre las libertades del arte” señalaba:

(...) las autoridades no tienen por qué expresar ideas de orden estético ni deben apoyar esta o aquella tendencia artística. Esta función debe corresponder a la crítica, al público y a los creadores. Una de las razones de la rápida degeneración del muralismo mexicano, al lado de la ideología primaria y cerrada de muchos pintores, fue la intervención del Estado, que convirtió nuestra pintura en un arte oficialista (...) (Citado por Ochoa Sandy, 2001, pág. 18).

Como se observa, la exigencia de no intervención del Estado en torno al arte se engloba en el ambiente de protesta en contra de los regímenes autoritarios y la demanda de libertad, por lo que, de a poco, se reconfiguraron las relaciones afectando la integración del arte con otras esferas sociales como son la política y la económica. Asimismo, produjo un sector centrado en exclusiva al arte y la cultura.

Por lo que se refiere a la administración pública, esta comenzó su especialización en la cultura en 1960, cuando se instituyó la Subsecretaría de Asuntos Culturales dentro de la SEP, evolucionó con la creación de CONACULTA, en 1988, y se consolidó con la fundación en el ámbito federal de la Secretaría de Cultura, en 2015. Veamos como ocurren los cambios de estas dos últimas instituciones.

CONACULTA se crea durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari con la justificación de resolver la ineficiencia y burocracia extrema que presentaba la administración pública dentro del sector cultural:

Había que reducir la burocracia, capacitar al personal, reencauzar los presupuestos y obtener nuevas fuentes de financiamiento. Era apremiante modificar también la política cultural, para propiciar la participación de la sociedad y la iniciativa privada y delegar a los propios creadores la designación de los apoyos (Ochoa Sandy, 2001, pág. 28).

Es de notar, que CONACULTA se enmarca en una nueva forma de gestión de las entidades públicas, cuyo interés es la modernización y democratización de las instituciones en México. Se asume, que con la crisis del régimen autoritario se necesita transitar a un proceso de liberalización y democratización<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Autores como Ejea Mendoza (2009) vincularon su conformación a un acto político dirigido a resarcir, en la medida de lo posible, el descontento social producido por los resultados de los comicios presidenciales en los que la elección de Carlos Salina de Gortari fue cuestionada: “con la creación de CONACULTA y el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, el gobierno pretendía ganar entre artistas e intelectuales la legitimidad que no ganó en las urnas” (pág. 23). En el mismo tono, Víctor Flores Olea lo planteo de la siguiente

Sin embargo, una vez establecido CONACULTA, se enfrentaron serios problemas producto, sobre todo, del breve decreto que le dio vida, el cual no estableció las formas de operar o de organizar a las distintas instituciones de cultura. De igual forma, el presupuesto asignado se sujetó al de la SEP con lo que, aunque nació como un órgano desconcentrado, continuó subordinado a la Secretaría. Y finalmente, mantuvo la verticalidad del organismo, debido a que su presidente era designado por el titular del Ejecutivo Federal, lo que puso en duda su autonomía. En términos generales, señala Ejea Mendoza (2009), “al nuevo Consejo no se le brindaron los instrumentos de carácter organizativo, presupuestal o de gestión que le permitieran convertirse en el eje nodal de una Política Cultural ordenada, consistente, plural y participativa” (pág. 26).

Derivado de lo anterior, la reorganización del sector decantó en la duplicidad de actividades y áreas, así también, dividió el presupuesto. De acuerdo con Franco (2015), la duplicidad rayaba en lo irrisorio, casi el 80% de las actividades realizadas por los institutos históricos, INAH y el INBAL, CONACULTA los presentaba como propias, convirtiéndose de esta manera en burocracia que absorbía el, de por sí, escueto presupuesto público.

Reunido a lo anterior y apegado a las bases del programa neoliberal, con CONACULTA se introduce la necesidad de obtener nuevas fuentes de financiamiento para cumplir con las tareas del sector, entre ellas la conservación de los sitios patrimonializados, con lo que se defendió la incorporación de nuevos actores y de inversiones privadas que complementarían el presupuesto público. De esta manera, se introduce la idea del financiamiento a través de la conjunción de recursos públicos y

---

manera: “Carlos Salina de Gortari le quería dar una cara de izquierda a la cultura para equilibrar todo lo que en el plano económico iba a hacer por la derecha” (Ejea Mendoza, 2009, pág. 23).

privados como medio para obtener la solvencia económica y atender las múltiples tareas del sector. Los programas de atención al patrimonio, como se verá más adelante, parten de esta idea.

En cuanto a la creación de la Secretaría de Cultura federal (SC) esta ocurre durante el gobierno de Peña Nieto, en diciembre de 2015, producto de una reforma constitucional dirigida a la reorganización de la SEP. De esta reconceptualización de la SEP, salen todas las instituciones dedicadas al sector artístico y cultural y se crea la SC. Desaparece CONACULTA y la SC toma su lugar como la instancia de coordinación de todas las instituciones relacionadas con el arte y la cultura con independencia total de la SEP<sup>7</sup>.

Aunque es muy reciente su creación y con ello la evaluación de los impactos que tendrá sobre el ámbito cultural, hay dos aspectos que distintos autores reiteradamente subrayan con relación a su conformación. El primero refiere al hecho de que con la SC se consuma la independencia de la cultura del proyecto educativo mexicano, lo que modifica una de las bases filosóficas que dio sustento a las instituciones como el INAH o el INBAL y en la que la cultura fue entendida “como un conjunto de valores, que no podían tener existencia propia, pues es a través del sistema educativo como se transmiten esos valores” (Cottom, 2015). Como se mencionó, esto tuvo el impacto de enajenar las acciones del sector cultural centrándose en exclusiva al arte y la cultura.

---

<sup>7</sup> De la misma manera que se crea CONACULTA, la SC, emerge en un momento de gran polémica por las elecciones de Enrique Peña Nieto. Para algunos investigadores en materia cultural (Cottom, 2015; Franco, 2015, Echenique, 2015) su constitución tuvo un fin político y fue una decisión meramente administrativa que no se sustentó en un análisis real de las problemáticas del sector.

En cuanto al segundo aspecto, se considera que la creación de la SC se enmarca en una política liberal que, como se mostró desde CONACULTA, se orienta a la mercantilización y privatización de la cultura, en donde los intereses de particulares se incorporan en la gestión de los recursos públicos como son los sitios patrimoniales. No hay que olvidar que es justo con Enrique Peña Nieto, siendo gobernador del Estado de México, que se impulsó “su máxima propuesta del espectáculo de luz y sonido de la Zona Arqueológica de Teotihuacán” (Echenique, 2015), en la que los mayores beneficiarios fueron empresarios y grupos de poder locales, antes que las poblaciones aledañas a estos sitios patrimonializados.

Las formas de operar en las que intervienen privados son los fondos, fideicomisos y organizaciones civiles quienes, como se verá más adelante, se conforman por empresarios o representantes empresariales que deciden la dirección que tomarán los programas, así como, los sitios patrimonializados que tendrán prioridad para los proyectos de recuperación y conservación.

#### 4.4 Transformaciones indirectas que afectaron la forma de concebir el patrimonio cultural

En lo que se refiere a las transformaciones indirectas, se trata de eventos y procesos que modificaron la forma de concebir lo patrimonial que no están directamente alterando la operación de las instituciones vinculadas al tema de lo cultural pero que tienen consecuencias en su manejo y uso. Sobre esto se identifican tres principales procesos: el debilitamiento de la idea de nación de inicios del siglo XX, la transferencia de facultades de las instancias federales a los poderes locales, así como la introducción de la concepción del valor económico de los sitios patrimonializados promovido por las instancias internacionales.

Como se revisó en el capítulo anterior, durante las primeras décadas del siglo XX en México, con el fin de unificar al país se impuso una idea nación con la que se buscaba disolver las diferencias de los grupos entorno a un proyecto en común. Como base ideológica se colocó al mestizo y se rescató la materialidad de los vestigios prehispánicos, así como las edificaciones virreinales para apoyar el discurso de integración. Más tarde, esta idea fue amplificadas por el Estado-interventor que lo utilizó para el control del poder político que impulsó la modernidad mexicana. Harvey (2007) se refiere a este hecho cuando menciona que “las actividades de Estado intervencionista sirvieron para promocionar una economía social y moral, en ocasiones apoyada por un fuerte sentido de identidad nacional” (pág. 18). Sin embargo, la crisis y la restructuración económica que se implementó cuestionó esta integración, cuando se evidenciaron las fuertes contradicciones y diferencias entre las clases y grupos culturales.

Así se observa que, con el impulso del Neoliberalismo, el Estado retrocede en su intervención del sector productivo, con lo que emerge y se consolida una oligarquía mexicana beneficiada por las reformas estructurales. El desmantelamiento de las empresas estatales significó el traslado a manos privadas del capital público construido a lo largo de 40 años (1940-1982). En tanto, los trabajadores cayeron en la precarización de sus condiciones laborales y de organización. Las nuevas relaciones de producción afectaron a las organizaciones obreras y campesinas. Los grupos sindicales, en su mayoría, fueron desarticulados y las estructuras de las fuerzas de producción dirigidos hacia un esquema flexible. Como consecuencia de los procesos anteriores, se cuestionó la idea de integración en la que se borraban o, parecía, se disipaban las diferencias por un fin común. En la práctica las crecientes desigualdades resquebrajaban la concepción de unificación e integración nacional.

Otro aspecto que influyó en la modificación de la idea de nación surgió con el movimiento indígena que tuvo visibilidad en 1994 con el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Las circunstancias irresueltas que habían mantenido a amplias comunidades al margen del proyecto de modernidad de la nación abrieron la discusión sobre el reconocimiento y la autonomía indígena. La nación, como se presentaba, no podía ser ya la imposición desde una óptica homogénea, sino que debía partir del reconocimiento de la multiculturalidad del país. Lo anterior, hizo que, en 2001, se reformara el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos expresándose la composición pluricultural de la nación mexicana sustentada originalmente en sus pueblos indígenas (López Barcenas, 2017, pág. 80), lo que abonó en la reconceptualización de la idea de nación.

Por último, las reformas en materia de cultura y educación terminaron de alterar el discurso sobre la nación. Con la conformación de CONACULTA, el INAH y el INBAL, que desde sus orígenes estuvieron ligados a un proyecto educativo formando parte de la SEP, se distanciaron al subordinarse a una entidad que se concentró en exclusiva al ámbito cultural. Las principales instituciones ligadas al proyecto de nación y sustento del discurso ideológico para la conformación del ciudadano mexicano, a través de la educación, lentamente se separan y se retrae al ámbito de lo meramente cultural. Lo anterior, se refuerza cuando CONACULTA se transforma en la Secretaría de Cultura federal y se desvincula totalmente de la SEP. Lo anterior, se estima, afectó la manera de concebir y utilizar el patrimonio histórico debido a que, la fuerte carga ideológica de identidad nacional asociada a éste disminuyó al tiempo que se fragmentaba la idea de nación, facilitando con ello la introducción de la concepción como recurso económico sin la carga ideológica del Estado-nacional.



Una más de las transformaciones indirectas que afectaron la forma de concebir el patrimonio ocurrió con la transferencia del control sobre el territorio a los poderes locales. Así, tal como se mostró en el capítulo anterior, la centralización de las actividades de conservación por parte de las instituciones federales, el INAH y el INBAL, resultó en el detrimento de los sitios patrimonializados. Sin embargo, posterior a la década de 1980, los municipios y entidades federativas adquirieron el control sobre la planeación de sus territorios. De acuerdo con Sánchez-Bernal y García-Batiz (2010), esto se enmarca en los nuevos contextos de globalización, democratización y desmantelamiento del Estado:

el nuevo papel que debe jugar el gobierno local deviene de la transformación del Estado, la cual se da básicamente con los procesos de descentralización como contra tendencia respecto a la propensión que existía a centralizar las decisiones políticas y económicas de los gobiernos nacionales (pág. 358).

De esta manera, en 1983, se modifica el Artículo 115 Constitucional estableciendo para los municipios una hacienda propia, atribuciones sobre la planeación del territorio y la oferta de los servicios públicos (Sánchez-Bernal & García-Batiz, 2010), se da una reorganización en el uso de los recursos municipales, incluyendo los sitios patrimoniales. Esto se complementa, con la nueva posición que toma CONACULTA, en la que interesa articular las acciones de conservación con los municipios. Así los sitios patrimonializados, parcialmente se liberan de la sujeción del poder federal y se transforma la idea de identidad a su complemento como motor de desarrollo económico. Los planes de desarrollo renuevan el interés sobre el patrimonio como atractivo de inversión turística e inmobiliaria.

En este mismo tenor y coordinando las acciones con el de las entidades y los municipios, se establecieron Delegaciones Estatales del INAH,

principalmente, planeadas para que la federación tuviera una mayor presencia en los ayuntamientos empero, con el paso del tiempo, los representantes del INAH se incorporaron como parte de las estructuras de poder locales, al respecto narra Melé (1998):

Los puestos de los directores han llegado a ser puestos políticos, sensibles no solamente al cambio de la administración federal sino también al cambio del gobernador. Si bien depende de la administración federal, el representante del INAH está, en muchos casos fuertemente ligado al sistema de los actores locales. Los técnicos del INAH citan ejemplos de acuerdos entre los representantes de este Instituto y ciertos grupos políticos locales, que han posibilitado la aprobación de obras que, en otro contexto, pudieran haber dado lugar a un dictamen técnico negativo (pág. 84).

Por último, un aspecto más en el que se expresa la nueva injerencia de los poderes locales se observa en los decretos de las zonas de monumentos históricos los cuales, antes definidos y gestionados sólo por el gobierno federal, tuvieron que adaptarse a las necesidades de las estructuras de los poderes locales o al menos ser aprobados por los gobiernos municipales. Para la elaboración de los expedientes de zona de monumentos se incorporó, adicional a la participación de representantes del gobierno federal del INAH, a comisionados de los gobiernos municipales, de las entidades federativas, de las empresas y de las organizaciones civiles quienes aprovecharon para incorporar sus demandas en la aprobación y gestión de las zonas, muchas veces, ligadas a intereses económicos.

Finalmente, en cuanto a los discursos de las instancias internacionales también operaron transformaciones que se sumaron a las del ámbito nacional y que afectaron las percepciones respecto a los espacios patrimonializados. Se trata de la difusión del discurso que mira los monumentos como bienes explotables económicamente que, organismos como la UNESCO, la OMT, ICOMOS y el BID, se propone y se

reproduce. El argumento principal, es que el patrimonio puede insertarse en los circuitos del turismo y de la producción de la ciudad, como medio para generar riqueza y desarrollo y sea de paso, para el beneficio de las poblaciones que lo habitan y de su conservación.

La atención sobre estos sitios como recursos económicos, comienza a gestarse durante los años sesenta, cuando el acelerado proceso de urbanización hace evidentes problemáticas como el abandono, descuido y destrucción de los centros históricos y de los sitios patrimonializados. Con la intención de dar solución a estas problemáticas, en 1967, la Organización de Estados Americanos (OEA) convoca a los países miembros a la “Reunión sobre conservación y utilización de monumentos y lugares de interés histórico y artístico”. Derivada de la reunión, se emite las Normas de Quito, en las que se hace el pronunciamiento sobre la valoración económica de los monumentos y su relevancia de incorporarlos a los planes de desarrollo:

Partimos del supuesto de que los monumentos de interés arqueológico, histórico y artístico constituyen también recursos económicos al igual que las riquezas naturales del país. Consecuentemente, las medidas conducentes a su preservación y adecuada utilización no ya sólo guardan relación con los planes de desarrollo, sino que forman o deben formar parte de los mismos (Normas de Quito, 2007)

En esta carta para la protección y conservación de los bienes se responsabiliza a cada Estado como tutor de los sitios. No obstante, son los primeros pasos para plantearlo como una problemática internacional que no sólo tiene sentido en el marco de la identidad nacional, sino adicionalmente, como un problema de la humanidad misma.

Ya con un paso más firme se crea, en 1972, la Convención de Patrimonio Mundial de la UNESCO-ONU en la que se amplifican las responsabilidades de actores internacionales en la protección de los sitios patrimonializados

y se instituye, de manera formal, el valor histórico y artístico de las obras para la humanidad. Para ese momento, el valor del patrimonio es, fundamentalmente, testimonial y el interés, especialmente, se centra en su conservación y preservación.

De aquí en adelante, los discursos en torno al patrimonio y su valor económico se van tejiendo, siendo, en muchos sentidos, la ONU-UNESCO la instancia internacional que se impone con el tema patrimonial y que ha extendido el discurso sobre el patrimonio histórico mediante la organización de numerosas reuniones, la emisión de las cartas y acuerdos, así como, vinculando a los distintos actores en torno a la definición del patrimonio y sus estrategias de conservación. Sus acciones pueden agruparse en dos frentes: el desarrollo del turismo y la planeación de las ciudades.

En cuanto al turismo, en 1976, como se presentó en el anterior capítulo, la Organización Mundial del Turismo (OMT) se incorpora a la UNESCO y se asume el turismo como una actividad fundamental para el desarrollo económico y la distribución de la riqueza. Derivado de este hecho y en concordancia con los objetivos de la UNESCO se construye la relación entre conservación de bienes patrimoniales y el desarrollo turístico. A partir de entonces, los documentos que se emiten por ambas organizaciones refieren la promoción del turismo como una actividad económica que parte del respeto y la conservación del patrimonio.

Con relación a las urbes, la atención de la ONU, se da en el marco del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), fundado en 2002, pero que tiene sus orígenes en acciones desarrolladas en la década de 1970, con la creación de la Fundación de las

Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos (FNUHAAH), la organización, en 1976, de la primera reunión conocida como Hábitat I.

Se expide Ley General de Asentamientos Urbanos primera Secretaria de Asentamiento Urbanos y, la realización, en 1996, de la segunda conferencia Hábitat II. En la última Conferencia de la ONU en 2016, Hábitat III, la Nueva Agenda Urbana establece como una de las temáticas de reflexión la Cultura y los Patrimonios urbanos. El interés sobre la cultura se desprende por considerarse un “recurso clave y activo para el desarrollo urbano sostenible”, en un contexto de globalización económica y de urbanización creciente.

El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), es otro de los actores que se suma al discurso del valor económico del patrimonio vinculado a la UNESCO-ONU quien, como se presentó en el capítulo anterior, contribuye como un actor académico especializado en la conservación del patrimonio. Aunque sus primeras recomendaciones se centraban en la conservación por el valor histórico y estético del patrimonio, esta idea ha sido transformada hacia reconocer la importancia de la sustentabilidad del patrimonio como base para atraer el turismo a las regiones, así como para la rehabilitación de áreas urbanas (ICOMOS México, 2020).

Para concluir, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con una atención en el desarrollo de las ciudades, es una más de las instancias internacionales que incide en la difusión de la visión del patrimonio como recurso económico. Su participación se ha centrado en financiamiento de proyectos dirigidos a la conservación del patrimonio de centros históricos como motor de desarrollo de las urbes.

#### 4.5. Los proyectos del patrimonio histórico desde la perspectiva neoliberal

Como se observó, existe un reiterado discurso que hila el valor económico de los sitios patrimonializados y el de las actividades de conservación como la base para el impulso de las regiones, por un lado, a través de la industria turística y por el otro, como parte de los procesos de urbanización. En particular, interesa centrar la atención en el turismo que la OMT clasifica como “urbano”, debido a que se articula más claramente a los procesos de financiarización de las ciudades y con ello enlaza las dos temáticas de este trabajo que se ligan al patrimonio histórico: la producción de la ciudad y el turismo.

A partir de los años ochenta, las urbes empiezan a desempeñar un papel protagónico en la industria turística debido a las distintas condiciones provocadas por el entorno neoliberal. Conforme a lo que mencionan Hiernaux Nicolas e Imelda González (2014), la apertura económica de este programa incrementó la movilidad, tanto de personas como de capitales, encontrando en las ciudades los lugares favoritos para su recepción.

Asimismo, las nuevas formas de organización del trabajo, hacía esquemas de flexibilidad, fragmentaron los tiempos vacacionales condicionado las preferencias de los turistas hacia desplazamientos de corta duración lo que favorece a los sitios con mejor conectividad, una vez más, las ciudades: los viajes de descanso se logran con mayor rapidez a los sitios urbanos o cercanos a ellos. Adicionalmente, las comodidades, mayor conectividad y mejor comunicación de las áreas urbanas, con servicios de internet e infraestructura carretera lleva, con mayor frecuencia, a que los turistas elijan estos destinos de viaje.

En lo que respecta a las ciudades y los procesos propios de su producción, estas también se han visto afectadas por la implementación del programa neoliberal. Autores como Pirez (1995), Pradilla (2015) o Brenner, Peck y Theodore (2015) apuntan a que las formas de organización de la ciudad actual manifiestan una fuerte influencia de las relaciones capitalistas, esto es, detrás de las lógicas urbanas se sostienen procesos de acumulación y dominación que han provocado la reestructuración y producción de espacios urbanos diferenciados y de segregación residencial socio-económica en los que se manifiesta la desigualdad y el conflicto social.

El desborde del mercado y el capital en los procesos de producción de la ciudad hace que sean los desarrolladores inmobiliarios los principales responsables de la producción de esta. Conforme a, Benlliure Bilbao (2017), se identifican tres distintos tipos de operaciones inmobiliarias que están definiendo las condiciones de modernización selectiva en las ciudades. El primero, relacionado a los capitales financieros internacionales que desarrollan proyectos de gran envergadura; el segundo, ligados a capitales inmobiliarios de áreas periféricas responsable de los conjuntos de interés social junto con el Estado; y finalmente, el tercero, generador de la rehabilitación en los centros históricos que movilizan la inversión para la recuperación patrimonial.

Una de las características importantes de la inversión para el caso de la recuperación patrimonial en México, son las restricciones normativas en cuanto al libre manejo de estos espacios, lo que hace que sea el Estado el que intervenga en las acciones de recuperación, para lo cual se ha planeado programas específicos en los que la conservación y rehabilitación son el tema principal y que, aparentemente, están guiados por las instancias de gobierno desde una perspectiva del interés público,

sin embargo, al revisarlos se identifican vínculos que los liga a intereses de privados lo que detona inversiones selectivas en la ciudad y provoca espacios diferenciados económicamente.

Los resultados de las inversiones selectivas están creando condiciones desfavorables para los residentes de las zonas intervenidas. A continuación, se examinará a detalle estos aspectos, utilizando como ejemplo la revisión de cuatro programas que el Estado puso en marcha y que involucra a los espacios patrimonializados evidenciando los nexos con la conservación y las nuevas condiciones neoliberales, así como las consecuencias que se generan.

#### 4.5.1. El Programa Pueblos Mágicos

Como se vio, el programa neoliberal replanteo muchas de las relaciones que se establecieron con el Estado. Las actividades turísticas antes comandadas y operadas directamente por este no fueron la excepción. De apoco las empresas turísticas estatales se extinguieron o vendieron y el capital privado sustituyó, igual que en las demás ramas productivas, al capital público. La actividad del Estado se definió en términos normativos y menos operativos.

Como se revisó, los sexenios más importantes para la implementación de las reformas estructurales fueron durante los gobiernos de Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari y Enrique Peña Nieto. En tanto, con Vicente Fox y Felipe Calderón poco se pudo hacer en materia económica. Así, considerando las restricciones, una de las áreas menos conflictiva en las que intervino el gobierno fue en el turismo. Fue, con Vicente Fox, cuando se le dio el mayor impulso y se definió como una actividad prioritaria. La propuesta partió de apoyar, junto a los tradicionales enclaves



turísticos de playa, la diversificación del mercado al interior del país, razón por la que lo que se viró la atención a los sitios históricos patrimonializados como una alternativa de desarrollo económico.

Es importante rescatar en este punto, el análisis que desarrolla Velázquez García (2013) con relación a política pública sobre el Turismo que se fomentó con Vicente Fox y que parte del examen de las acciones que se impusieron en México. Este autor menciona que la actividad turística en México, durante el siglo XX, se realizó en torno a tres imaginarios: el turismo de frontera con sitios como Tijuana, el de playa con el impulso de Acapulco y el de zonas arqueológicas, con la atención al discurso nacional postrevolucionario “Sin embargo, a fines del siglo XX e inicio del siglo XXI se dio un creciente énfasis gubernamental por generar una nueva definición histórica y de cultura centrándose en la herencia española” (pág. 100). El cambio de la definición del turismo, lo liga a un origen ideológico sustentado en el cambio del grupo político en el poder:

La herencia española, era una parte de la constitución de la identidad mexicana que era estigmatizada por el discurso del Partido Revolucionario Institucional y que ahora es revalorada por los nuevos gobiernos federales de derecha (Partido Acción Nacional). Para esos gobiernos, provenientes de un partido de derecha que se nutrió en sus inicios de grupos conservadores y religiosos del centro del país, las ciudades de origen colonial tenían una importancia histórica no suficientemente valorada por la narrativa gubernamental (pág. 106).

Esto tiene mucho sentido y se alinea a las condiciones que en el plano económico e internacional se estaba viviendo. La atención a las ciudades coloniales expresa una posibilidad de desarrollo económico, se ajusta a un discurso ideológico del nuevo partido en el poder, se adecua a las nuevas condiciones del turismo y el desarrollo de las ciudades en un entorno neoliberal y sea de paso, responde a los discursos del uso y de la conservación de las instancias internacionales.

En este marco es que, en 2001 a cargo de la Secretaria de Turismo (SECTUR), surge el Programa Pueblos Mágicos (PM), con el propósito de aprovechar los recursos naturales y culturales del país, en particular de sitios cuyos atributos de singularidad y autenticidad se conservaron ante la modernidad y que sirven como base para la diversificación de destinos turísticos lo que puede contribuir al incremento de empleo, así como, fomentar la inversión pública y privada orientando al desarrollo regional y local (SECTUR, 2014).

Las características del programa, así como las condiciones que se establecieron para su designación, están descritos en la “Guía de incorporación y permanencia, 2014” donde se definen un Pueblo Mágico como:

Un pueblo que a través del tiempo y ante la modernidad, ha conservado, valorado y defendido, su herencia histórica, cultural y natural; manifiesta en diversas expresiones a través de su patrimonio tangible e intangible. Un Pueblo Mágico es una localidad que tiene atributos únicos, simbólicos, historias auténticas, hechos trascendentes, cotidianidad, que significa una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico atendiendo a las motivaciones y necesidades de los viajeros (pág. 5).

Tres reflexiones en relación con esta definición:

- Es peculiar que se identifique la conservación de los sitios con la defensa realizada ante los embates de la modernidad. Este argumento es engañoso, debido a que, como se constató en el capítulo tres, en el proceso de modernización del país, los sitios históricos fueron excluidos por no estar acorde a las condiciones de reproducción del capital, ni dentro de los ideales de modernidad. La conservación se debió a la marginación de la que fueron objeto. Marginación que se expresa en la pobreza de las regiones y en la necesidad de canalizar recursos para la recuperación de los sitios.

- Por otra parte, la exaltación de los atributos especiales que se les asocia se alinea a las nuevas formas que el capital invoca para establecer rentas de monopolio. Es decir, de acuerdo con lo expuesto en el primer capítulo, son atributos que apoyan a instalar rentas monopólicas y sobre ganancias por el hecho de ser espacios excepcionales de valor patrimonial e histórico. Las cargas valorativas de excepcionalidad se construyen desde el gobierno federal, con la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Cultura o de organismos internacionales como la UNESCO, concretándose a nivel local, con los argumentos que los gobiernos municipales expresan en la justificación histórico-cultural de estos espacios patrimonializados.
- Finalmente, aunque se considera como objetivo fomentar el desarrollo sustentable y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras, se antepone las necesidades de los viajeros y se trata a los sitios como espacios vacíos que sólo tienen sentido para el visitante, reflejando, como se expuso en el primer capítulo, un espacio abstracto e instrumental que sirve al capital.

Ahora bien, para pertenecer al programa, es preciso elaborar un expediente y cumplir con una serie de condiciones como son:

1. Involucramiento de la sociedad y de las autoridades locales.
2. Instrumentos de planeación y regulación.
3. Impulso al desarrollo municipal.
4. Oferta de atractivos y servicios.
5. Valor singular “La magia de la Localidad”.
6. Condiciones y espacios territoriales.
7. Impacto del Turismo en la Localidad y Área de influencia.
8. Desarrollo de capacidades locales (Secretaría de Turismo, 2008, págs. 3-8).

Con respecto al punto cuatro y cinco, oferta de atractivos y servicios, así como valor singular, se estima que la localidad candidata deberá de contar con una variedad de atracciones turísticas, entre ellas la arquitectura, los edificios emblemáticos, las fiestas, las tradiciones, la producción artesanal y la cocina tradicional y junto con ello, sustentar una tesis sobre la magia de la localidad:

“Las localidades candidatas, a través del Gobierno Estatal, deberá presentar un ensayo sobre los atributos mágicos que justifiquen su candidatura y potencial incorporación al programa. Por lo que será indispensable que se resalten los atributos y valores históricos culturales de la localidad, la gente y del espacio físico urbano” (Secretaría de Turismo, 2008, pág. 6)

Estos aspectos, claramente, se relacionan con la producción de un discurso que, desde los grupos de gobierno y las estructuras del poder, como se leía líneas atrás, se construye para sustentar la autenticidad y excepcionalidad de los Pueblos Mágicos. Retomando a Harvey (2005) y García Canclini (1993), este hecho expresa, por una parte, una lucha material y simbólica entre los grupos que imponen su visión sobre lo que es relevante al turismo y por otra, producen el espacio del turismo.

Con respecto al tema del patrimonio histórico, en la mayoría de los casos, la relevancia de los pueblos suele basarse en las características arquitectónicas que resultan en demasía atractivas para la diversificación, al aprovechar el carácter histórico y estético que dota de singularidad a los sitios y dan la pauta para crear un producto turístico especial. El peso de las instituciones especializadas, en este caso, juega un papel importante, ya que una de las condiciones que se establece, es la necesidad de contar con el reconocimiento de organismos a nivel federal o estatal que avalen la relevancia, ya sea, a través de un Catálogo del Patrimonio inmobiliario o de una declaratoria de zona de monumentos históricos:

La localidad candidata deberá de contar con un documento que avale que su patrimonio está en proceso o ha sido declarado zona de monumentos históricos por alguna institución gubernamental a nivel estatal o federal. O bien contar con un Catálogo del Patrimonio inmobiliario avalado por un organismo oficial (Secretaría de Turismo, 2008, pág. 6).

De esta forma, entran en escena las concepciones que instituciones como CONACULTA y la SC, el Comité Nacional de Patrimonio Mundial o ICOMOS han construido en torno al patrimonio, lo que se refleja en la selección de lo que es valioso, los criterios de reconocimiento y el uso para lo que podrá ser destinado.

Lo relevante de este aspecto es que, alineado a los organismos nacionales e internacionales, a esta idea subyace la del entender el patrimonio como recurso económico que se ha gestado desde la década de 1970 y que se concreta en el expediente que se elabora para el reconocimiento del PM.

En cuanto a la operación del programa, a lo largo de los 17 años ha sido reestructurado de distintas maneras. En los años iniciales, de 2001 a 2009, se restringió el número de poblaciones que obtuvieron o conservaron la categoría de PM, arguyendo la relevancia de mantener un nivel aceptable en la calidad del producto turístico<sup>8</sup>. Sin embargo, pese a intentar mantener la exclusividad, como se observa en la Figura 5, para 2012, se presentó un gran incremento debido al, supuesto, éxito alcanzado y al aporte que hizo en el crecimiento del sector turismo en el país.

---

<sup>8</sup> Mexcaltitán en Nayarit, por ejemplo, en 2009 fue desincorporado del programa debido a que presentaba problemas que afectaba la calidad de los servicios turísticos (Roldan, 2020).

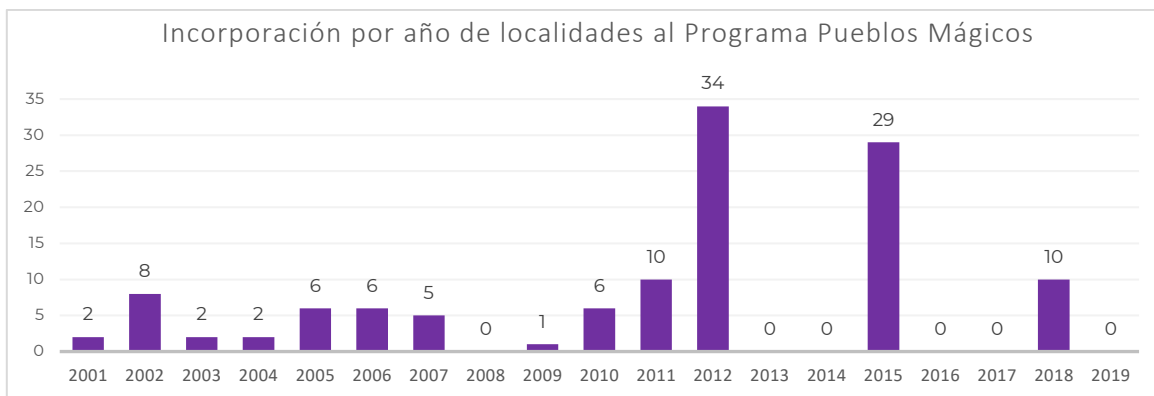


Figura 5 Distribución de la cantidad de localidades incorporadas al Programa Pueblos Mágicos durante el periodo de 2001 -2019. Elaboración propia.

De acuerdo con las cifras de la Cuenta Nacional de Turismo el sector (2019), desde 2000, se ha mantenido por arriba del 8% de participación en el PIB Total Nacional, reflejando un crecimiento constante en el empleo, potenciado por la puesta en operación del programa desde 2001<sup>9</sup> Figura 6.

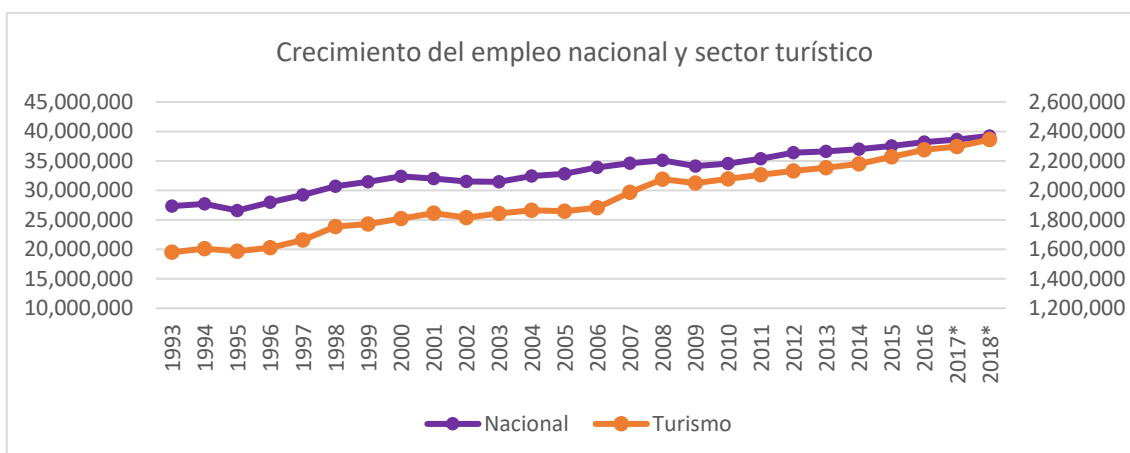


Figura 6 Comparativo entre el crecimiento del empleo nacional con el empleo dentro del sector turístico durante el periodo de 1993 a 2018. Elaboración propia.

<sup>9</sup> Si bien se observa un crecimiento en el desarrollo del Turismo, algunos autores como Armenta (2014), atribuyen el incremento en los nombramientos de Pueblos Mágicos a factores políticos como son, el ingreso en 2010, de Gloria Guevara como Secretaria de Turismo quién, con una visión mercantilista, relajo los criterios para las designaciones y también, por las presiones que gobernadores y alcaldes hicieron ya para los dos últimos años del sexenio de Felipe Calderón.

El aumento de PM despertó inconformidades de los grupos empresariales del sector turístico. Esto se comprende debido a que, la renta de monopolio mencionada por Harvey (2005) se desmantela con la multiplicación de sitios que justifican en la excepcionalidad de su arquitectura, tradiciones o historia, su valor económico. Se tratará ahora de restablecer la renta de monopolio con la suma de otros factores que, en conjunto, hagan sobresalir sólo a algunos de ellos. El acceso y movilidad, así como la cercanía a las zonas urbanas serán algunos de los aspectos que, junto a la riqueza cultural, brindarán ventajas. A continuación se evalúan estos dos factores.

Hasta 2018, como se observa en la Figura 7, se han incorporado 121 sitios, siendo las entidades con el mayor número de pueblos mágicos Puebla, el Estado de México, Michoacán de Ocampo y Jalisco quienes cuentan entre 8 y 9 poblados inscritos en el programa. Les continúa Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Hidalgo, Querétaro, Veracruz y Zacatecas con entre 6 y 7 poblados. Del resto de los estados se han incorporado de 1 a 5 poblaciones al programa. Es de advertir, que se excluye a la Ciudad de México como beneficiario.

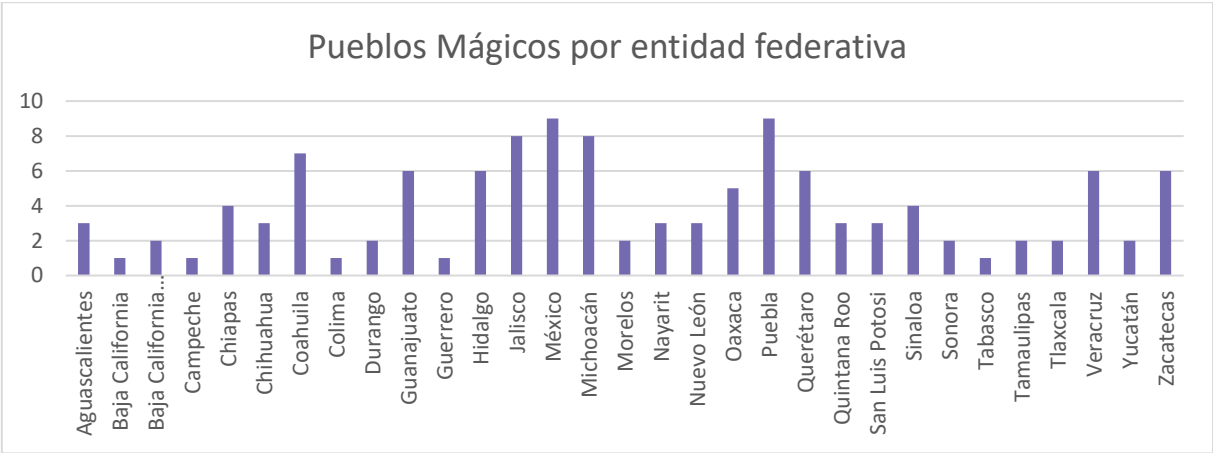
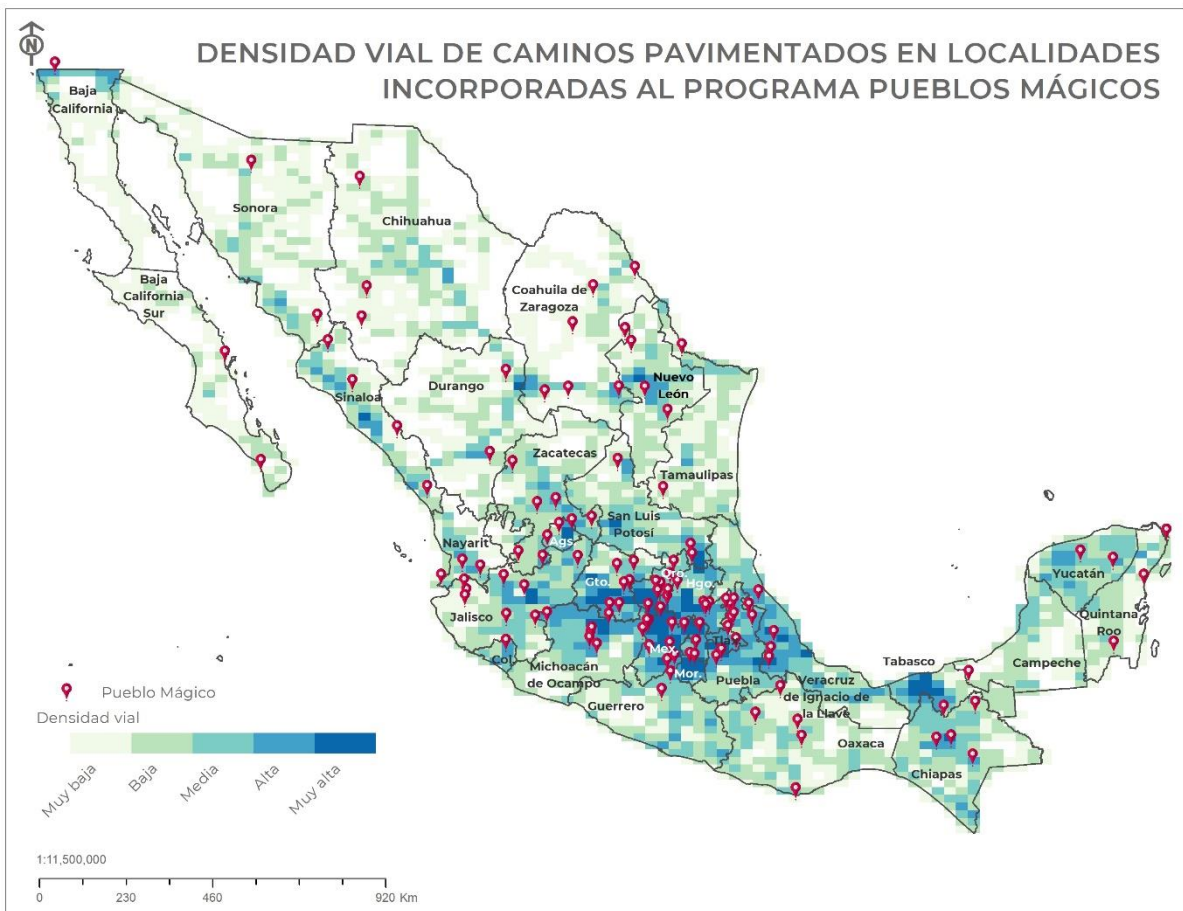


Figura 7 Número de poblaciones inscritas al Programa Pueblos Mágicos por entidad federativa durante el periodo de 2001 a 2019. Elaboración propia.





corredores de transporte terrestre, evidenciando la relación entre la accesibilidad y los PM.



Mapa 7 Densidad vial de caminos pavimentados y poblaciones inscritas al Programa Pueblos Mágicos. Elaboración propia.

Históricamente, estos ejes de conectividad se han mantenido como los corredores de comunicación en el país, como se observa en el Mapa 8. La situación del transporte es justo, una de las condiciones para el desarrollo económico, la movilización de capitales y la de viajeros, por lo que se tomó como uno de los criterios básicos para la incorporación y la permanencia de una localidad al programa. Al respecto Alvarado Rosas (2015), señala que el programa trata de crear una red o redes alternas a los circuitos turísticos como una manera de sujetar territorios sueltos que no han sido capaces de consolidar su destino.



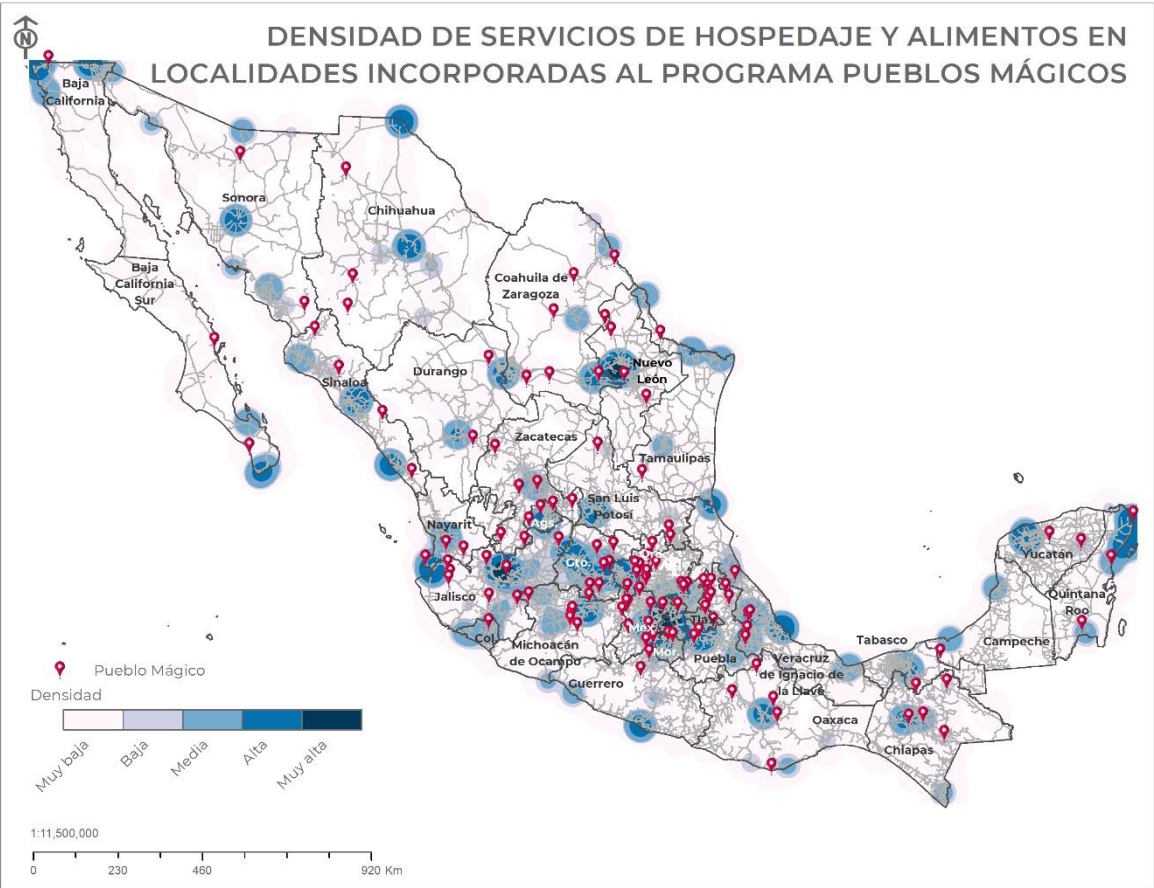
*Mapa 8 Conectividad vial en México, 1972.*  
Fuente: [http://mapas.owje.com/maps/1469\\_highways-map-mexico-1972.html](http://mapas.owje.com/maps/1469_highways-map-mexico-1972.html)

Reunido a la conectividad, es el vínculo con las urbes. Este es otro de los criterios que se considera fundamental para la incorporación al programa:

La localidad candidata deberá ubicarse en una distancia no superior a los 200 km, o al equivalente a 2 horas distancias vía terrestre, a partir de un destino turístico consolidado o bien de una población considerada como mercado emisor (Secretaría de Turismo, 2008, pág. 7).

Tomando en consideración los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se detectó que 118 de los 121 Pueblos Mágicos se encuentran emplazados en localidades urbanas, esto es de más de 2,500 habitantes. Así mismo sólo cinco de ellas se encuentran fuera de un radio de 200 km de una zona metropolitana en correspondencia con la clasificación que hace el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Como consecuencia de la cercanía a los centros urbanos, los servicios de hospedaje y alimentación de mayor tamaño (aquellos que ocupan más de diez empleados de acuerdo con INEGI) se concentran en las áreas metropolitanas y no así en los PM, como se observa en el Mapa 9. De este aspecto deriva que, los mayores beneficios económicos sean acogidos por las ciudades adyacentes.



Mapa 9 Densidad de servicios de hospedaje y alimentos en localidad incorporadas al Programa Pueblos Mágicos. Elaboración propia.

Ahora bien, cada uno de los sitios nombrados con la categoría de Pueblo Mágico, tienen la oportunidad de acceder a un presupuesto federal para consolidar la oferta turística, complementado con un aporte de la entidad a la que pertenecen. Este presupuesto esta fuera de los recursos otorgados al municipio de su cuenta corriente, lo que provoca que el

programa se convierta en un incentivo económico para obtener la distinción.

De acuerdo con los informes de presupuesto de la federación de 2008 a 2018, el Programa Pueblos Mágicos ejerció un total de \$11 mil 350 millones de pesos. De acuerdo con la Figura 8, la entidad con menor apoyo es Tabasco con aproximadamente \$96 millones de pesos otorgados, en tanto Sinaloa obtuvo un apoyo por \$800 millones de pesos<sup>10</sup>.

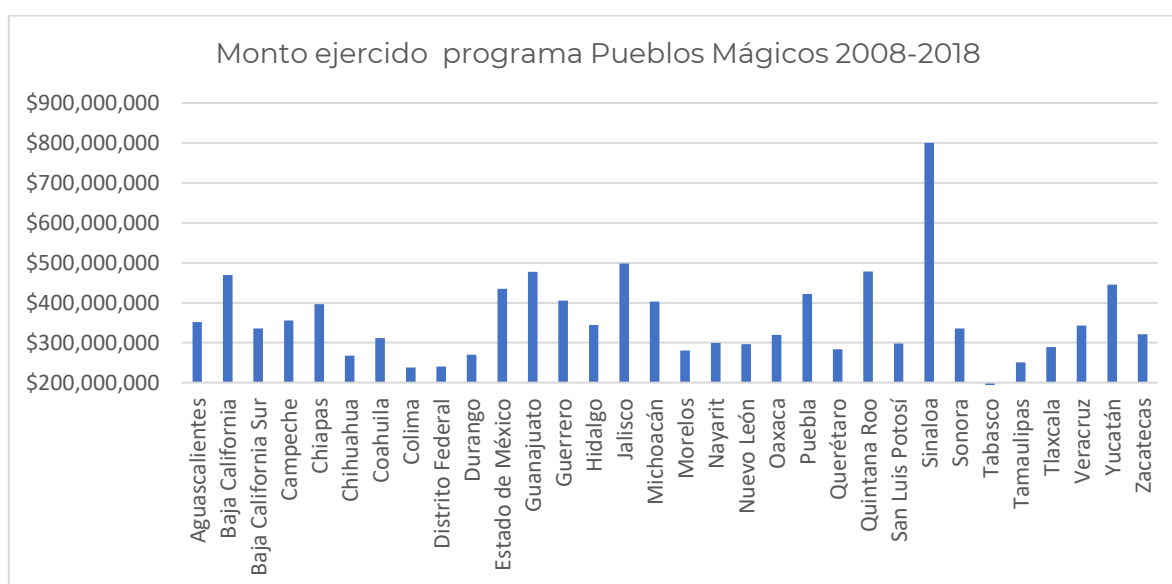


Figura 8 Inversión federal al Programa Pueblos Mágicos por entidad federativa durante el periodo de 2008 al 2018. Elaboración propia

Los recursos, en teoría, fueron dirigidos a la adecuación de los sitios y a la capacitación de la población para lograr de los pueblos un espacio turístico de alta calidad. No obstante, gran parte de presupuesto se canalizó a la mejora de infraestructura, lo que impactó en su fisonomía. Así mismo, las intervenciones, en muchos de los casos, se concentran en las

<sup>10</sup> Resalta que Sinaloa haya recibido a lo largo de estos 10 años, el doble del presupuesto promedio otorgado a las demás entidades federativas, contando con tan sólo cuatro (4) poblados integrados al programa, al contrario de Puebla quién, con nueve (9) poblados incorporados, sólo obtuvo poco más del promedio asignado.

zonas centrales de las pequeñas localidades y no abarcan más allá de unas calles alrededor de una plaza o iglesia central.

Una vez más, éste es un criterio impuesto como condición para la obtención de los recursos, ya que se justifica el uso de recursos para la recuperación y conservación del patrimonio, la construcción y remodelación de espacios públicos como acciones tendientes a fomentar la inversión para el desarrollo de infraestructura que detone una mayor derrama turística.

A este respecto, son bastantes los estudios que señalan, como un común denominador, que las acciones del programa se dirigen en su mayoría a las adecuaciones físicas en aras de la conservación de los sitios. Los recursos federales se enfocan a la cosmética de los centros históricos, restauración de fachadas y de inmuebles históricos. Mexcaltitán, por ejemplo, perdió la designación, en 2009, por la “falta de inversión en infraestructura por parte del gobierno estatal” (Roldan, 2020). Estudios como los realizados por Levi (2018), identifican como una problemática que los recursos se canalicen a la mejora de imagen urbana, debido a que la imposición de rescate expresa una particular visión de intervención sobre los sitios y homogenizan las características a una idea de entorno virreinal aún en aquellas regiones que no tienen este origen.

Finalmente, es de notar que este presupuesto es sólo el que la Secretaría de Turismo ejerció en los municipios a través del programa PM. Existen otros ramos que son canalizados por parte de otras secretarías que se combinan para la adecuación de los sitios, como puede ser la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la adecuación de caminos, el de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para la planeación de

las áreas urbanas o el de Secretaría de Cultura para la conservación de los bienes patrimonializados, que se verá a continuación.

#### 4.5.2 El Fondo para el Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA).

El FOREMOBA nace ligado a la idea de conservación del patrimonio, como parte de los programas que se establecieron desde una nueva concepción de su manejo en el periodo neoliberal. Gestionado en sus orígenes por CONACULTA y actualmente, por la SC, el FOREMOBA tiene como fin la conservación del patrimonio histórico diversificando las fuentes de financiamiento y de gestión, complementando los recursos federales e introduciendo la participación de nuevos actores, tales como los estados, municipios, así como asociaciones y organizaciones civiles constituidas legalmente, según se lee en las reglas de operación:

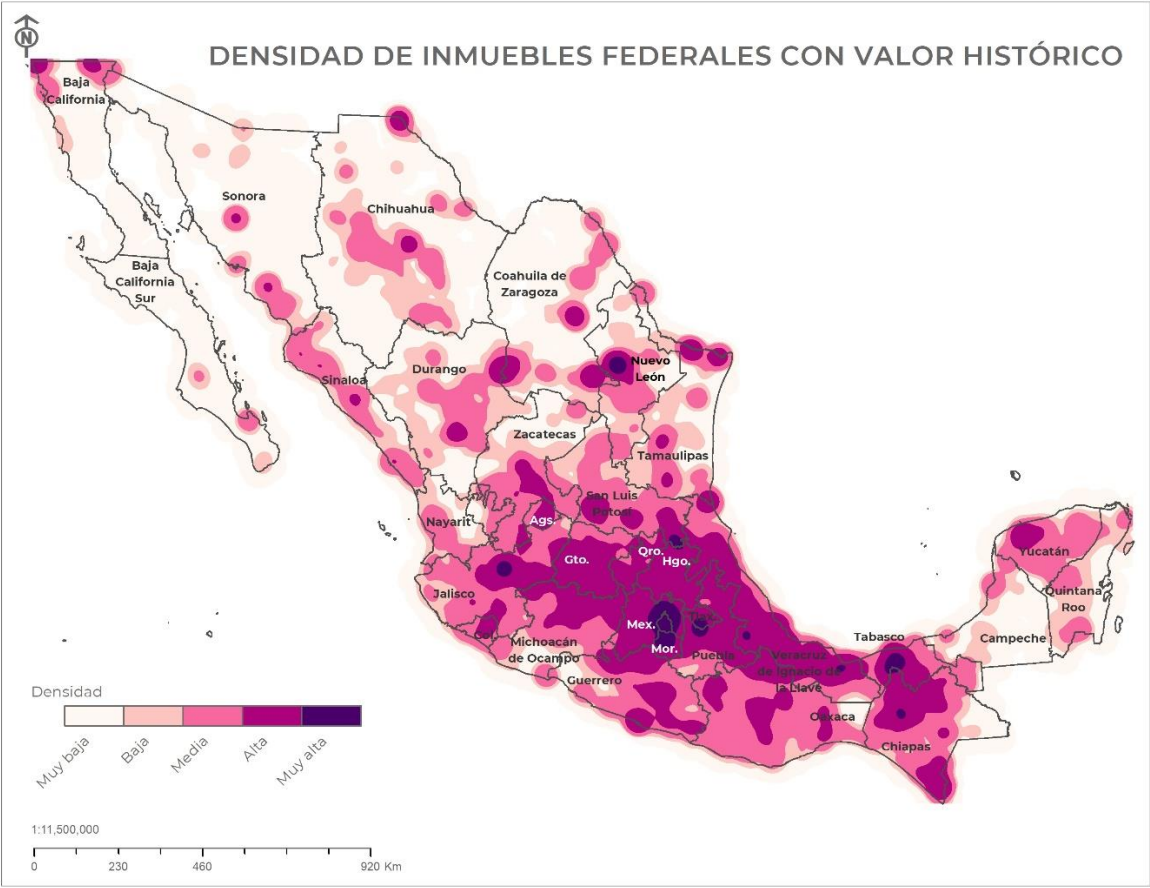
Promover la concurrencia de recursos de los fondos federales, estatales, municipales, de comunidades y grupos organizados legalmente constituidos, orientados hacia el mantenimiento, rehabilitación, restauración y/o conservación de los monumentos y bienes artísticos con que cuenta el Patrimonio Nacional, para un mejor aprovechamiento y canalización de los recursos para tal afecto (Reglas de operación del programa del fondo de apoyo a comunidades para restauración de monumentos y bienes artísticos de propiedad federal (FOREMOBA), 2006).

En su forma de administración resalta que los sitios recuperados deben estar destinados para el uso público y sin fines de lucro, sin embargo, uno de los principales impactos se sitúa en la promoción del turismo y en la generación de empleo, de acuerdo con su objetivo general: “Estas acciones impactarán en mayor captación de turismo nacional y extranjero, así como en la creación de empleos” (Reglas de operación del Programa del Fondo de Apoyo a Comunidades para restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, 2006).



Los sitios potencialmente elegibles, para la intervención del FOREMOBA, son aproximadamente 25,000 inmuebles monumentos de propiedad federal, los cuales pueden ser financiados para su recuperación hasta por \$500,000.00 pesos, en máximo dos periodos consecutivos.

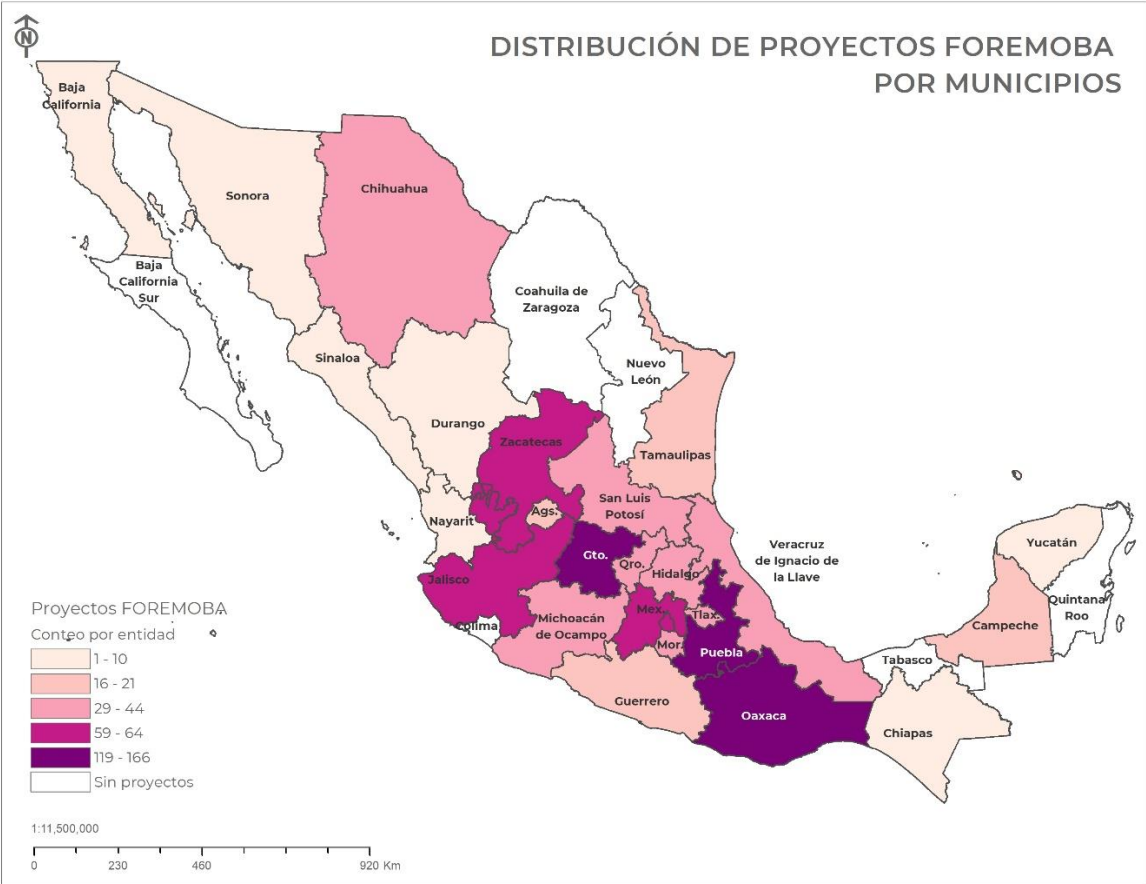
El Mapa 10 muestra la distribución y la densidad de los inmuebles históricos con valor patrimonial susceptibles de recuperación, que como se observa presenta una distribución que se concentra en las áreas centrales y disminuye al norte y sureste del país.



Mapa 10 Densidad de inmuebles federales con valor histórico. Elaboración propia.

De acuerdo con los distintos informes de CONACULTA y la SC, en el periodo de 2003 a 2015, se realizaron 1,047 proyectos, lo que representa una inversión del gobierno federal por aproximadamente \$230 millones

de pesos en 26 de los 32 estados mexicanos, cuya distribución se muestra en el Mapa 11. Es importante señalar, que se mencionan como proyectos realizados y no sitios intervenidos, debido a que el presupuesto pudo ejercerse en el mismo lugar en más de dos periodos diferentes.



Mapa 11 Distribución de proyectos FOREMOBA por entidad federativa durante el periodo de 2003 a 2015. Elaboración propia.

Es de notar en el Mapa 11, que los proyectos se concentran en los estados de Oaxaca, Guanajuato y Puebla (166, 126 y 119 respectivamente); les siguen el Estado de México, la Ciudad de México, Jalisco y Zacatecas, que en promedio desarrollaron 61 proyectos; en el resto de las entidades se intervino en menos de 44 ocasiones y en seis estados Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Colima, Nuevo León, Quintana Roo y Tabasco no se ha realizado inversión por este programa.



En cuanto a la distribución del gasto, son los mismos estados, Oaxaca, Guanajuato, Puebla, Jalisco, Ciudad de México, Estado de México y Zacatecas quienes concentran el presupuesto, consumiendo el 59% como se observa en la Gráfica 4.4.

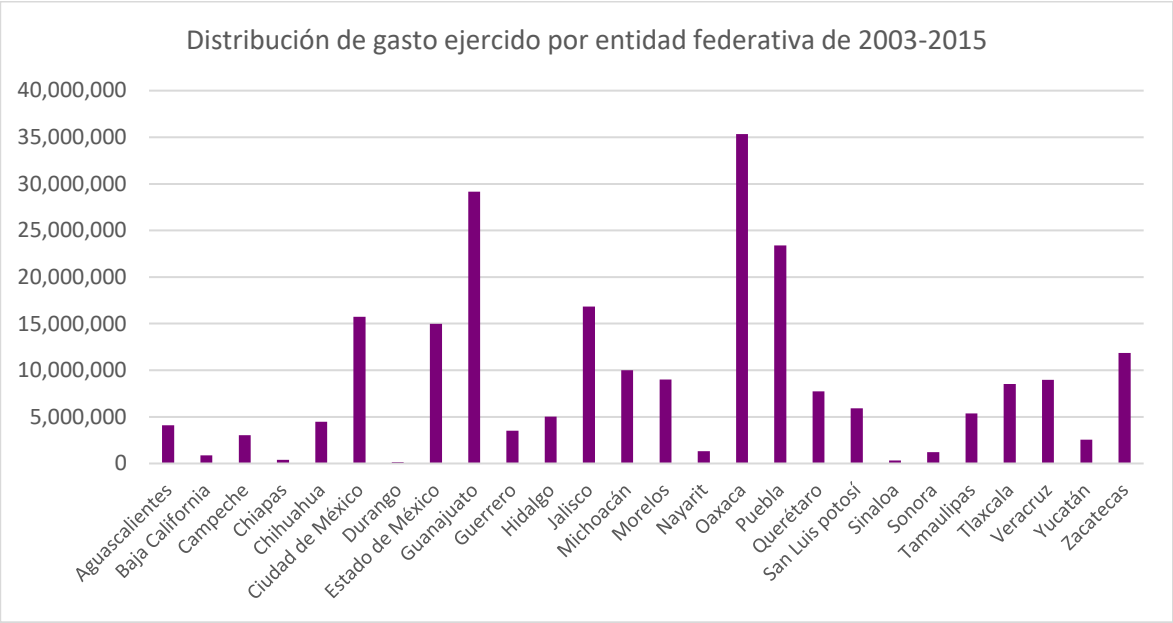


Figura 9 Distribución del gasto ejercido en el programa FOREMOBA por entidad federativa durante el periodo de 2003 a 2015. Elaboración propia.

Cabe recordar, que estos datos no representan la inversión total, ya que la figura de cooperación incluye la participación tripartita, sin embargo, los recursos destinados por parte de organizaciones privadas o municipios son difíciles de identificar debido a que son pocos los registros públicos que los describen.

Por fortuna, se obtuvieron datos del estado de Oaxaca, en donde participó la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca A.C. la cual publicó en sus memorias de restauración que de 2007 a 2018 la inversión realizada fue de \$31,402,482.30 pesos. (Memorias de Restauración. Taller de Restauración FAHHO, 2019). Sólo un poco menos de lo que la federación gasto en ese mismo periodo en la entidad, \$34,126,063.00 pesos.

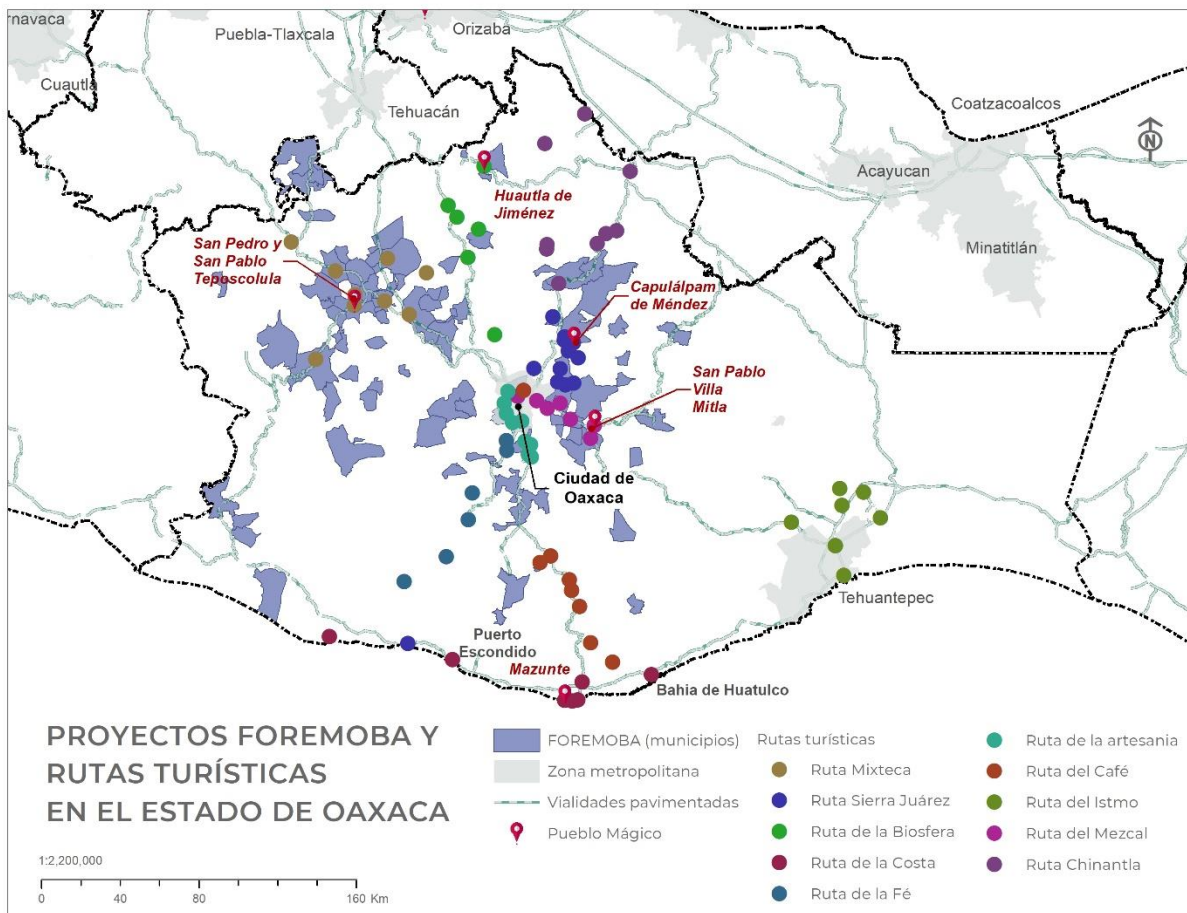
Conviene señalar que la participación de la fundación en proyectos de restauración de inmuebles históricos se dio varios años antes. En 1995, a propósito de la obra de restauración del conjunto virreinal de Santo Domingo de Guzmán actual Centro Cultural Santo Domingo participó en un convenio de colaboración con el INAH, CONACULTA y el Fomento Social Banamex. Más tarde, intervino en la restauración de la Capilla Abierta de San Pedro y San Pablo Teposcolula, el Exconvento de Santo Domingo en Yanhuitlán, el retablo principal de Coixtlahuaca, la Casa de la Cacica en San Pedro y San Pablo Teposcolula, la Casa de los Fiscales y la Casa de Visitas, ambos en San Miguel Tequixtepec (Memorias de Restauración. Taller de Restauración FAHHO, 2019).

También hay que tener presente que, con base en la investigación de los informes publicados en la página de la Secretaría de Cultura sobre el programa FOREMOBA, se identifica que los municipios en los que se realizaron aportaciones del gobierno federal para la recuperación de inmuebles históricos coincide con alguna de las diez rutas turísticas promovidas por el gobierno del Estado de Oaxaca, las cuales se observan en su página WEB oficial: Caminos del Mezcal, Ruta mágica de la artesanía, Ruta de la fe Juquila, Ruta Sierra Juárez, Ruta de la Costa Oaxaqueña, Ruta de la Chinantla, Ruta de la Mixteca, Ruta del Café Sierra Sur, Ruta reserva de la Biosfera, Ruta del Istmo (Gobierno de Oaxaca, 2020).

Si se atiende en particular los sitios promocionados, especialmente en la Ruta de la Mixteca, que se muestra en el Mapa 12, se constata que convergen con los municipios en los que se ha participado con el FOREMOBA y la Fundación Alfredo Harp Helú A.C. de C.V., no obstante, se observa que algunos otros municipios con participación del fondo se encuentran en los circuitos de las demás rutas (Mapa 4.7).

Asimismo, el Mapa 12, muestra que los municipios en los que se ha ejercido un gasto para la recuperación de inmuebles históricos se integran a las vías principales pavimentadas lo cual facilita el tránsito.

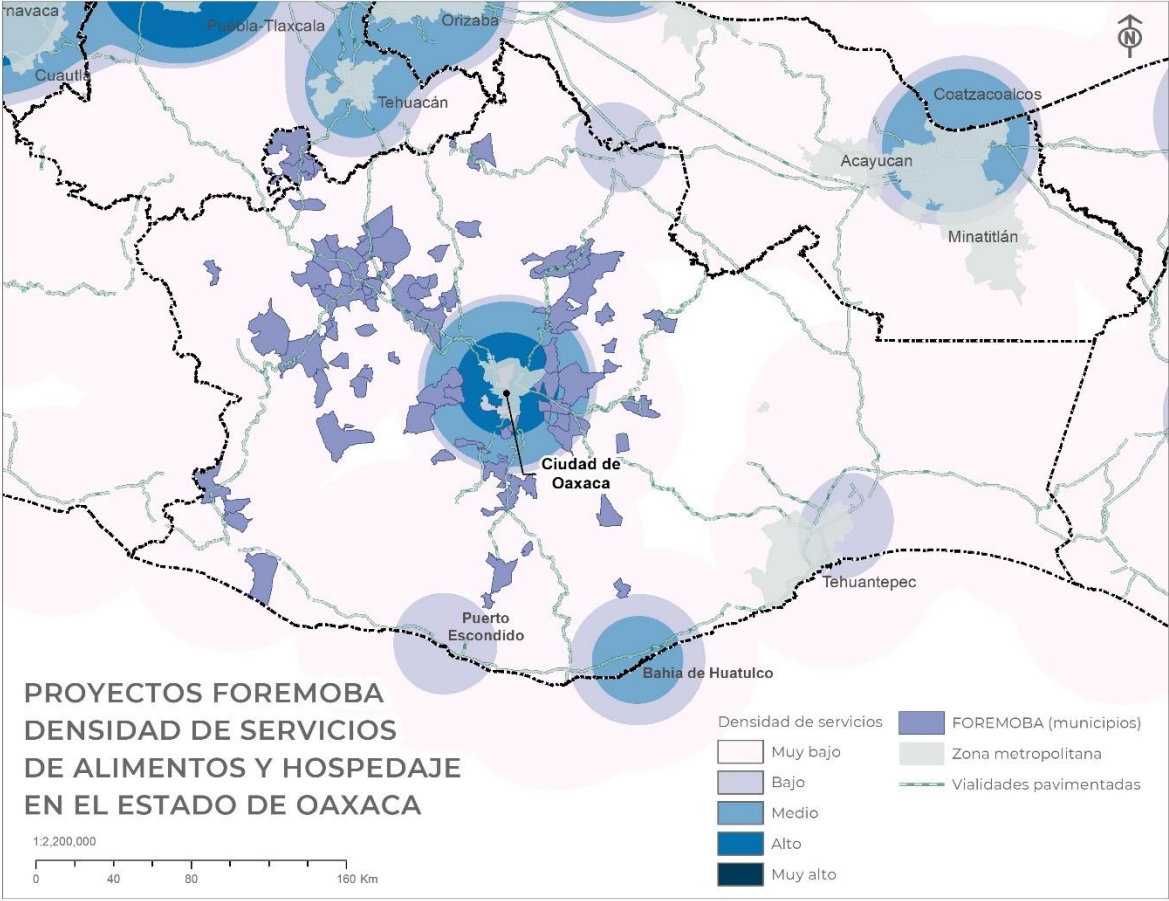
En promedio, las Guías Turísticas, mencionan un tiempo de recorrido de hasta 3 hrs, hacía el sitio más lejano y toman de referencia las poblaciones de mayor tamaño e importancia turística como son la Ciudad de Oaxaca y las Bahías de Huatulco.



*Mapa 12 Distribución de proyectos FOREMOBA en el estado de Oaxaca durante el periodo de 2003 a 2015. Elaboración propia.*

Ahora bien, tras la revisión de los datos se encontró que, no obstante que son sitios promocionados en las rutas turísticas, no se observan beneficios

en ellos. Lo que se identifica, es su aprovechamiento como puntos de paso para la admiración de los inmuebles recuperados, pero no como lugares de permanencia. Lo anterior se sustenta en que la oferta de servicios se concentra en las áreas urbanas de mayor tamaño: la ciudad de Oaxaca y Bahías de Huatulco, como se observa en el Mapa 12. Así que, aunque las guías turísticas mencionan servicios de alojamiento y la alimentación en realidad se trata de pequeños establecimientos de comida y hospedaje con una orientación hacia las necesidades locales.



Mapa 13 Densidad de servicios en el estado de Oaxaca  
Elaboración propia.

Por lo que se refiere a la presentación de los sitios, las guías turísticas del gobierno del estado de Oaxaca resaltan la magnificencia de los inmuebles, a través de llamativas fotografías de los sitios. Los textos que acompaña cada imagen describen el valor estético e histórico de esa materialidad:

El viajero descubre la fusión entre la cultura mixteca y la hispana, particularmente a través de las magníficas construcciones religiosas de la orden de los dominicos, en las cuales la delicada labor indígena, bajo la pauta de los frailes, se ve reflejada en extraordinarios templos y conventos virreinales construidos a lo largo del Camino Real de Chiapas, que unía a México con Guatemala y pasaba por Oaxaca cruzando por la Ruta de la Mixteca (Ruta de la Mixteca, 2020).

Sin embargo, aunque las guías exaltan la riqueza y el vínculo con las poblaciones indígenas que habitan la región: mixtecos, zapotecos, mazatecos, chinamecos, entre otros y promocionan un calendario de festividades para orientar al viajero de los periodos en los que se puede visitar los sitios, resulta evidente que en las fotografías que ilustran las guías predominan las imágenes de monumentos históricos, edificaciones y paisajes. Son menos los casos en que se observan personas, sobresaliendo los viajeros y disminuyendo por mucho la presencia de la población oriunda. Dan la sensación de comunidades deshabitadas, sitios desocupados, espacios vacíos de las comunidades que justifican la dirección de la política turística orientada hacia el desarrollo de estas poblaciones. El espacio abstracto e instrumental del capitalismo.

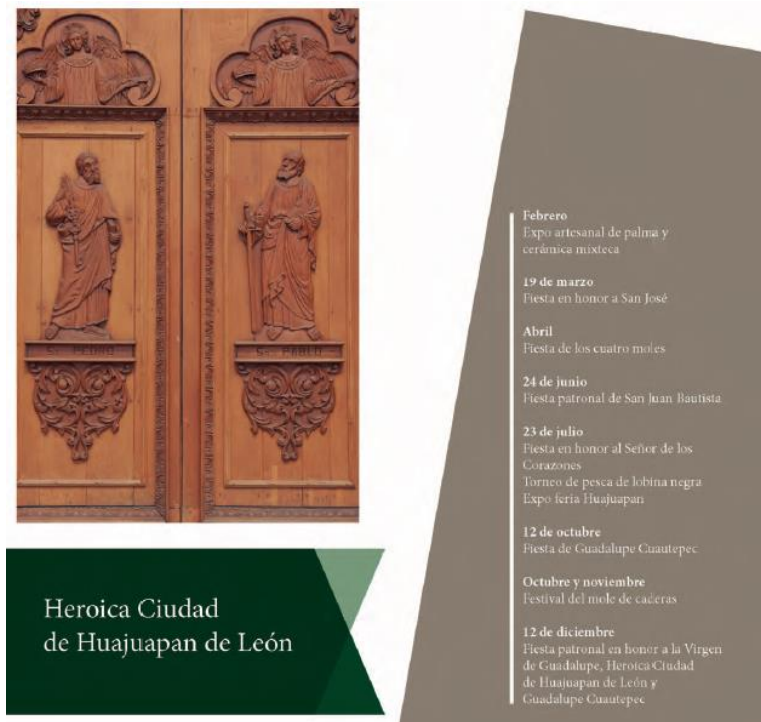


Figura 10 Calendario de fiestas y eventos. Guía Turística de la Ruta de la Mixteca. Gobierno de Oaxaca, 2020)

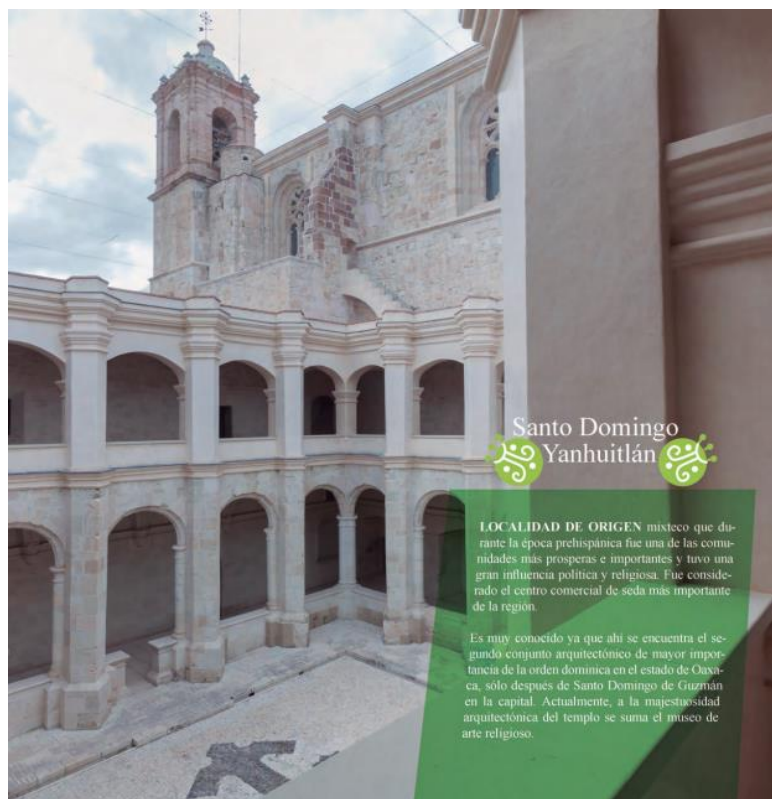


Figura 11 Convento de Santo Domingo Yanhuitlán. Guía de la Ruta Turística de la Mixteca. Gobierno de Oaxaca, 2020.

De forma similar, a lo que se vio con el Programa Pueblos Mágicos, la implementación de atractivos en torno a una ciudad principal beneficia en su mayoría a los emplazamientos comerciales de la urbe. No se requiere tener hoteles o servicios en todos los sitios históricos, ya que es mayor el beneficio si se concentra los servicios en un área principal, desde la cual los viajeros iniciarán sus recorridos y regresarán. La única condicionante que se tienen, es que los tiempos de desplazamiento permitan los viajes de ida y vuelta, por lo que se requerirá de una infraestructura vial que permita eficiencia en los recorridos. Totalmente acorde a lo que se revisó con el turismo urbano neoliberal que describen Hiernaux Nicolas & Imelda González (2014).

Finalmente, también se observa la coincidencia de programas orientados a la rehabilitación de los inmuebles históricos. El Programa Pueblos Mágicos, por ejemplo, en el caso de Oaxaca ha incorporado cinco poblados: Calpulálpam de Méndez en 2007, San Pablo Villa Mitla, San Pedro y San Pablo Teposcolula, Huautla de Jiménez y Mazunte en 2015. Cuatro de estos cinco sitios, han recibido apoyo del gobierno federal a través del FOREMOBA, de 2006 a 2015 por un monto de \$1,175,000.00 pesos, esto nos indica como se van entretrejiendo los proyectos y los recursos se dirigen a los mismos sitios.

#### 4.5.3 El rescate de los Centros Históricos.

La promoción de la recuperación de los centros históricos como motor económico en las ciudades, es otra más de las formas, en la que la conservación de los sitios patrimonializados toma parte importante de la estrategia del turismo urbano y el urbanismo neoliberal que tienen como consecuencia la introducción de estos sitios al mercado.



Algunos datos para entender la idea de centro histórico. De acuerdo con Sepulveda Manterola (2017) la noción de centro histórico es de reciente creación, surgido en los años sesenta del siglo XX, es producto de un nuevo modelo de ciudad que separa la centralidad urbana de la centralidad histórica desplazando fuera del centro urbano tradicional, a elementos que cumplen funciones fundamentales para la ciudad como las económicas, sociales e incluso político administrativas.

Como se anotó en el capítulo tres, el abandono y la destrucción de los centros históricos se origina con la salida de las inversiones de las tradicionales áreas centrales, estableciéndose en las nuevas áreas de desarrollo de la ciudad (zonas habitacionales, industriales y de servicios). La centralidad se descompone en múltiples núcleos y solo quedan los vestigios de lo que alguna vez fue el origen de las urbes.

La ciudad sigue creciendo y con ello se producen nuevas problemáticas, entre ellas, tal como plantea Coulomb (2010), hay tres de particular relevancia para entender la importancia que adquirieron los centros históricos, estas son: el abandono y deterioro que durante el periodo de industrialización se produjo, el despoblamiento de estas zonas lo que implicó la subutilización de infraestructura y equipamientos, y finalmente, el crecimiento insostenible de las áreas periféricas. Si a estos problemas se le suma, la visión que desde los organismos internacionales se difunde sobre el valor estético e histórico, entonces surge el interés sobre los centros históricos y se va a su rescate.

Los planes de manejo en Centros Históricos en México surgen como respuesta para resolver estas problemáticas, vinculándose a los programas de desarrollo urbano y justificándose en el interés de proteger



a las áreas patrimoniales del deterioro y la destrucción, consecuencias de la presión del crecimiento acelerado, el congestionamiento vehicular, cambios incompatibles de uso de suelo, especulación desmedida del mercado inmobiliario, la contaminación, el deterioro ambiental y el visual.

Se elaboran por todo el país instrumentos denominados bajo calificativos como: Plan Maestro para el Rescate del Centro Histórico de Morelia, Plan de Manejo del centro histórico de la ciudad de Zacatecas, Plan de manejo de la zona declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, entre otros. El tratamiento que se les da a los sitios patrimonializados, en estos documentos, está orientado a su integración a las dinámicas de la ciudad y se alinean a las recomendaciones que la ONU, la UNESCO o el BID proponen. Se considera, que la reutilización de la ciudad histórica ayudará a resolver el problema del crecimiento desmedido, brindará sustentabilidad y sea de paso, recuperará entornos en los que la memoria de las ciudades se aloja.

En este marco, en 2011, con el interés de regular las actividades en los centros históricos la Secretaría de Desarrollo Social publicó la “Guía Metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de planes de manejo para las ciudades mexicanas patrimonio de la humanidad y los centros históricos y tradicionales del país”. En ella, se plantea la manera de operar en estos sitios, con el objetivo de conservarlos y, en el largo plazo, potenciar las capacidades de desarrollo de los municipios.

De acuerdo con la guía, hasta 2011, se estimaba que existían 357 centros históricos. Entre ellos se consideraron las 57 zonas de monumentos históricos declaradas por el INAH, los 139 centros históricos identificados por la Dirección General de Sitios y Monumentos de Patrimonio Cultural

de la Secretaría de Cultura, las 32 localidades reconocidas como pueblos mágicos por la Secretaría de Turismo, así como 129 localidades mayores a 50 mil habitantes integrantes del Sistema Urbano Nacional (Mapa 12).



Mapa 14 Distribución de centros históricos, SEDESOL, 2011.  
Elaboración propia.

En estos sitios, se recomienda generar un plan de manejo que promueva la adecuada gestión y que impulse la consolidación de acciones de conservación y mejora, asimismo que coordine y oriente la participación de la sociedad.

A propósito de la participación, un aspecto relevante que esta guía impulsa es la creación de instancias especializadas, con personalidad

jurídica propia, que contribuyan a la planeación integral y a un mejor control de la gestión, conservación y promoción de los centros históricos. A este respecto, de acuerdo con lo que narra García Espinoza (2008), es común, que para la conformación de estos organismos se incorporé la participación de la iniciativa privada, a partir de patronatos, fideicomisos y demás asociaciones que suelen definir los proyectos a desarrollar y las inversiones a realizar. Ejemplos de lo anterior son, Asociación Guanajuato Patrimonio de la Humanidad A.C., el Patronato del Centro Histórico Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara, Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México o el Patronato del Centro Histórico de Mérida.

La importancia de mencionar estos patronatos, fideicomisos y asociaciones deriva de que en ellos forman parte empresarios, arquitectos o actores ligados a la industria de la construcción y del turismo, que desde su versión filantrópica toman las decisiones sobre el uso, la dirección o la no intervención en las zonas a conservar:

Uno de los ejemplos que evidencian este último caso es el de la Ciudad de México, donde Carlos Slim Helú, uno de los hombres más ricos del mundo, dueño de las empresas Carso y Telmex entre otras, adquirió en el año 2003, a ofrecimiento del gobierno, 45 edificios de distintas épocas y diversos estilos arquitectónicos, pero todos ubicados en el primer perímetro del centro histórico. Poco después fue designado presidente del Comité Ejecutivo del programa del Rescate del Centro Histórico, lo que le permitió coordinar, elaborar, ejecutar y dar seguimiento a las inversiones del gobierno y de la iniciativa privada. En el presente año, informó que la inversión realizada en los últimos ocho años es superior a los 20 mil millones de pesos de los cuales por cada peso invertido del gobierno la iniciativa ha invertido 20 (García Espinoza, 2008, pág. 86)

Caso como el de Carlos Slim Helú, se repiten en otras asociaciones, Jorge Videgaray Verdad, presidente del Guanajuato Patrimonio de la Humanidad A.C., durante 2011-2014, es miembro de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción; Yamili Calderón Sabido quien fue

presidenta de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo en Mérida, en 2018 participaba como consejera del Patronato del Centro Histórico de Mérida o el caso que se revisó de Alfredo Harp Helú, fundador de una asociación filantrópica que apoya en actividades de conservación y forma parte de los grupos empresariales dedicados al turismo y a la industria de la construcción en el país.

Un dato de relevancia sobre la organización de las distintas asociaciones ligadas a la cultura y al desarrollo social como son: la Fundación Alfredo Harp Helú A.C., Fundación Slim A.C., Misiones Coloniales de Chihuahua, A.C., Fomento Cultural Banamex, A.C., entre otras, es que, de acuerdo al Servicio de Administración Tributaria, se trata de organizaciones civiles o fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles de impuestos sobre la renta (Servicio de Administración Tributaria , 2020). Lo anterior, indica como la participación de privados en la gestión de bienes públicos patrimonializados tiene beneficios para ellos, ya que no sólo se incorporan sus intereses, sino que las aportaciones económicas que realizan son amortiguadas a través de estas figuras filantrópicas y el gasto absorbido por el Estado al ser impuestos deducidos. Lo anterior, refuerza la idea de que el patrimonio y su conservación sirve como una forma velada para la intervención del capital privado.

#### 4.5.4 Centros Históricos Patrimonio Mundial

Un caso particular en materia de Centros Históricos es el de los sitios inscritos al listado de Patrimonio Mundial. Inscripción que les dota del reconocimiento internacional por la UNESCO. En estos lugares, se suman distintas dependencias del gobierno federal y local, así como organizaciones civiles y organismos internacionales en el financiamiento para su conservación.

Para el caso del gobierno federal son la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Cultura, antes CONACULTA; la Secretaría de Desarrollo Social junto con la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano quienes dirigen recursos a la conservación de los sitios, a partir de distintos programas que se revisarán más adelante. En cuanto a los gobiernos locales son los estados, municipios y agrupaciones como la Asociación Nacional de Ciudades Mexicana Patrimonio de la Humanidad A.C. las que se coordinan para la obtención y gestión económica. Finalmente, por parte de organismos internacionales son la UNESCO, a través del Fondo del Patrimonio Mundial, y el Banco Interamericano quienes se incorporan en el financiamiento de la conservación de las ciudades patrimonio de la humanidad.

Los centros históricos inscritos dentro de esta categoría son catorce: Campeche, Ciudad de México -incluido Xochimilco-, Guanajuato, Morelia, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlacotalpan, Zacatecas, San Luis Potosí. San Miguel de Allende, San Juan del Río y Durango.



*Mapa 15 Ciudades Históricas Patrimonio Mundial. UNESCO, 2020.  
Elaboración propia.*

En lo que respecta a la Secretaría de Turismo, desde 2001, inició un programa para la adecuación de la imagen urbana de las ciudades inscritas en el listado de Patrimonio Mundial. Conforme a sus informes el aporte del presupuesto federal, durante el periodo de 2001 a 2015, fue de \$1,293,298,943.89 pesos, los cuales fueron complementados con recursos estatales y municipales por un monto de \$1,641,509,311.60 pesos (Figura 12 y Figura 13). De este presupuesto, las ciudades que más apoyo recibieron fueron la Ciudad de México y Zacatecas con alrededor del 38% del gasto (Secretaría de Turismo, 2016).

Inversión en ciudades Patrimonio Mundial por la Secretaría de Turismo (2001 - 2015)					
CIUDAD	N° de proyectos	Aportación Federal	Aportación Estatal	Aportación Municipal	Total detonado
Campeche	38	\$73,769,333.33	\$76,020,666.67	\$5,900,000.00	\$155,690,000.00
Cd. de México	32	\$236,457,500.00	\$269,895,000.00	\$0.00	\$506,352,500.00
Guanajuato	20	\$111,132,500.00	\$88,430,000.00	\$14,825,000.00	\$214,387,500.00
Morelia	20	\$70,538,221.00	\$49,854,197.00	\$57,362,214.00	\$177,754,632.00
Oaxaca	17	\$166,787,500.00	\$158,794,090.00	\$4,287,500.00	\$329,869,090.00
Puebla	18	\$170,360,000.00	\$176,887,500.00	\$50,133,163.93	\$397,380,663.93
Querétaro	17	\$123,383,335.00	\$116,433,334.00	\$36,649,999.00	\$276,466,668.00
San Miguel de Allende	34	\$112,088,554.56	\$97,932,086.00	\$39,507,668.00	\$249,528,308.56
Tlacotalpan	5	\$14,784,500.00	\$1,500,000.00	\$5,569,000.00	\$21,853,500.00
Zacatecas	59	\$213,997,500.00	\$372,713,560.00	\$18,814,333.00	\$605,525,393.00
TOTAL	260	\$1,293,298,943.89	\$1,408,460,433.67	\$233,048,877.93	\$2,934,808,255.49

Figura 12 Presupuesto ejercido en las ciudades Patrimonio Mundial durante el periodo de 2001 a 2015. Elaboración propia.

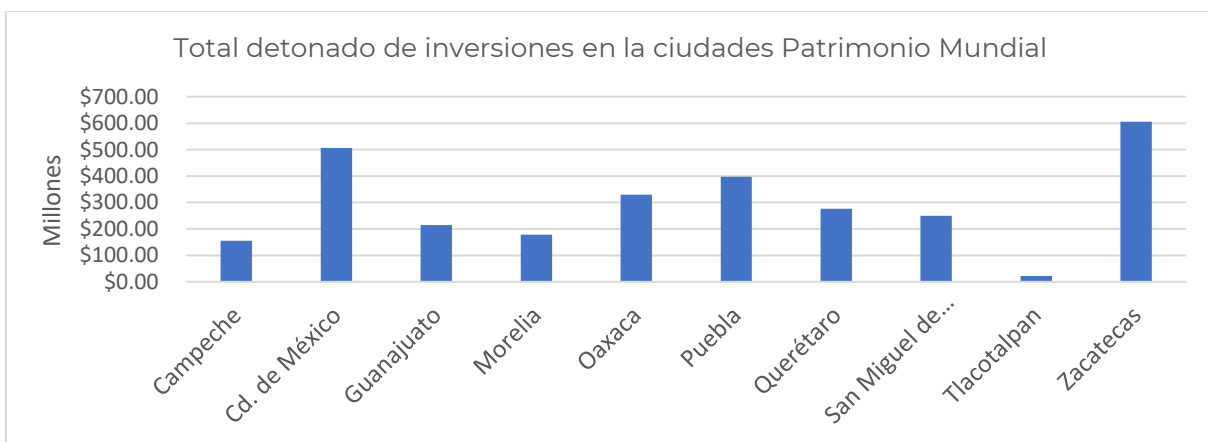
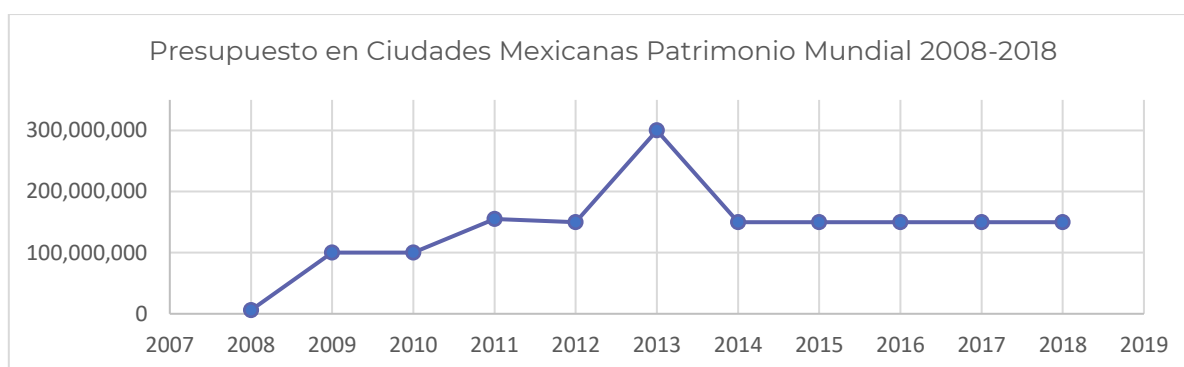


Figura 13 Distribución del presupuesto total ejercido en Ciudades Patrimonio Mundial durante el periodo de 2001 a 2015. Elaboración propia.

Por otra parte, CONACULTA desde 2004 implementó el programa Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM) el cual, a través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, otorga recursos económicos a fin de conservar y preservar las características que a estas ciudades les permitieron obtener la inscripción al listado de Patrimonio Mundial, mediante acciones como la preservación, el mantenimiento, la rehabilitación, la restauración y la

conservación de su valor histórico, así como de sus rasgos arquitectónicos y urbanísticos.

Durante el periodo de 2008 a 2018, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación, el gasto en el programa de Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial fue de \$1,560,900,000.00 pesos (Figura 14). El menor gasto fue en 2008, cuando se otorgó sólo \$5,900,000, en tanto en 2013 se entregaron \$300 millones. Es de señalar, que los recursos se destinaron, exclusivamente, para la intervención física de espacios públicos y la rehabilitación de inmuebles dentro del perímetro inscrito en el listado de Patrimonio Mundial de la UNESCO.



*Figura 14 Distribución por año del presupuesto otorgado a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial durante el periodo de 2008 a 2018. Elaboración propia.*

El programa Hábitat, es otra de las formas en la que se canalizan recursos a los Centro Históricos Patrimonio Mundial. Coordinado inicialmente por la Secretaría de Desarrollo Social y después por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el programa se creó con el interés de articular los objetivos de la política social con los de las políticas de desarrollo urbano. Comienza operaciones en 2003 y aunque en su primera emisión no dedica una particular atención a estos sitios, para el siguiente año, 2004, se considera como una de las vertientes de operación “la



conservación y revitalización de los centros históricos inscritos en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO” (Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Hábitat, para el ejercicio fiscal 2004, 2004).

El interés es propiciar el desarrollo de las ciudades y la integración de las zonas urbano-marginadas, mediante la conservación y revitalización del patrimonio, potenciando los subsidios federales con la aportación de recursos estatales, municipales y, en su caso, de los propios beneficiarios y/o de las organizaciones de la Sociedad Civil (Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Hábitat, para el ejercicio fiscal 2004, 2004).

De acuerdo con los informes obtenidos de 2004 a 2012 se otorgaron aproximadamente \$501 millones de pesos del presupuesto federal, cuya distribución fue equitativa a cada uno de los centros históricos (Figura 15).

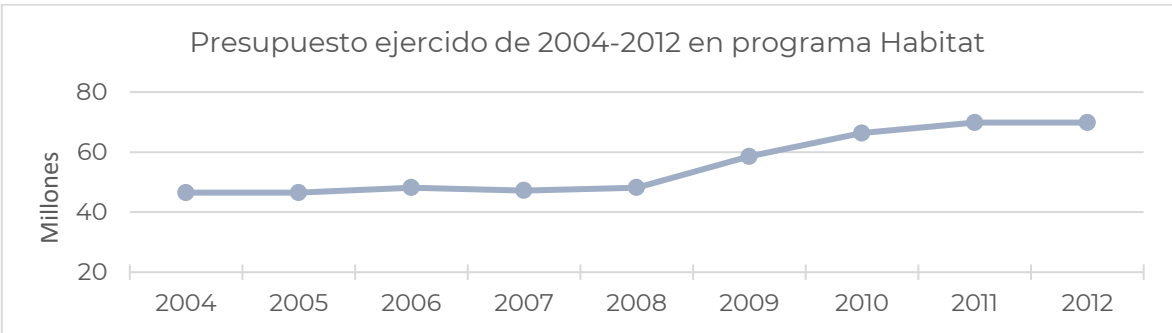


Figura 15 Presupuesto ejercido por el programa Habitat durante el periodo de 2004 a 2012. Elaboración propia.

Como en los casos anteriores, el presupuesto se ejerció en actividades ligadas a la conservación y rehabilitación expresada en la mejora física de los sitios. Las inversiones fueron dirigidas a la revitalización de las áreas patrimoniales en acciones como la intervención de las fachadas,

recuperación material de los espacios públicos, cableados subterráneos, repavimentación de las calles, entre otros.

En conjunto los tres programas presentados, SECTUR, Secretaría de Cultural y Habitat han provisto, durante el periodo de 2001 a 2018, alrededor de \$8,877,325,948.49 pesos a diez de las ciudades Patrimonio Mundial.

#### 4.6 Evaluación de la inversión en sitios patrimonializados

Ahora bien, partiendo de la premisa de que el interés sobre la conservación de los bienes patrimonializados es detonar actividades económicas que conduzcan a la mejora de las condiciones de vida de los residentes y de las regiones, a continuación, se evalúan los logros que en esta materia han tenido de los programas presentados.

Contrastando los montos de inversión entre los distintos programas del gobierno federal presentados, la inversión realizada en las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial es la que mayor presupuesto ejerció. Durante el periodo de 2001 a 2018 los gobiernos federal, estatal y local entregaron en promedio \$888 millones de pesos por cada sitio. Destacando la Ciudad de México, el Centro Histórico de Zacatecas y la Ciudad de Puebla, quienes ejercieron un presupuesto de más de \$1,100 millones de pesos.

Las acciones se concentraron en la intervención física y la recuperación de los entornos patrimoniales, debido a que las reglas de operación de los programas limitan en ello las actividades. Esto lo que expresa es la concepción que los gobiernos, a través de la reglamentación, consideran relevante para la rehabilitación de estos espacios. Es de suma relevancia

el embellecimiento físico, la imagen urbana y la intervención en la conservación de los inmuebles históricos para la atracción de la inversión.

Un aspecto de particular relevancia es, como se revisó en el primer capítulo, que los grandes desembolsos que se requieren para iniciar el ciclo del capital basado en la industria de la construcción, los asume inicialmente el Estado, al intervenir en la recuperación de los entornos patrimoniales. De esta manera, éste es quien asume el costo de la recuperación de los entornos patrimoniales abandonados o descuidados, pero, una vez iniciado el ciclo, los particulares intervienen canalizando recursos. El entorno construido patrimonial se convierte en un objetivo de la inversión. Lo que en un Estado desarrollista fueron sitios de expulsión de la inversión ahora son centros de atracción.

Sin embargo, estas intervenciones centradas en aspectos meramente físicos han desatado problemáticas sociales que ya bastantes investigadores han documentado. En el caso del Centro Histórico de la Ciudad de México, por ejemplo, Olivera (2014), señala que a partir de la recuperación, que permitió la intervención de capital privado a través del Fideicomiso del Centro Histórico y del Patronato, se elevó la renta potencial del suelo y fragmentó el espacio patrimonializado:

Una de las inmobiliarias del grupo Carso ha renovado más de 60 edificaciones, de las cuales una tercera parte corresponde a departamentos para clases medias y medias altas, cuyos precios se han elevado entre \$180.000 dólares a \$470.000 dólares en Reforma y Juárez. Del total de inmuebles renovados, algunos con usos culturales muy importantes, la mitad funciona como oficinas de corporativos y comercios modernos (pág 170).

En el Centro Histórico de Zacatecas, González-Hernández (2009), refiere consecuencias similares. De acuerdo con esta autora, a partir de 1996, intervinieron capitales privados en la recuperación de museos y casonas como son bancos (Banamex o Bancomer) y empresas de

telecomunicaciones (Telmex, Televisa y TV Azteca) por medio de sus fundaciones y fideicomisos para el fomento a la cultura. Tras la recuperación, las actividades que principalmente se promovieron fueron las ligadas al turismo, a través de los servicios y el alojamiento de los turistas lo que provocó una disputa de las áreas centrales y una consecuente elevación de las rentas y los costos de los servicios.

En el Centro Histórico de Puebla, por otra parte, Lassard y Milián (2003) relatan, la desarticulación entre los incentivos para el rescate del centro histórico y los sitios de mayor deterioro físico y de menor poder adquisitivo. Afirman las autoras, que los proyectos que se han hecho de recuperación se destinan, en su mayoría, a funciones turísticas y a personas de ingresos medios y altos, lo que provoca una desintegración del espacio. La vivienda popular no es considerada dentro de los programas de recuperación y rehabilitación.

En el caso del Centro Histórico de Morelia, con las acciones realizadas en 2001 con el plan maestro para el rescate (la reubicación al comercio informal, la descentralización de las oficinas administrativas del gobierno estatal y municipal, así como la reubicación de la central de autobuses y de terminales de camiones urbanos rurales) se orientó la vocación del centro casi en exclusiva al turismo. Según Ettinger-McEnulty & Mercado-López (2019) derivado de la orientación al turismo, se produjo la sustitución de actividades, de habitacionales a turísticas, afectando a los residentes debido a que los costos de la renta de suelo se incrementaron y con esto se expulsó a la población.

Un aspecto muy importante, en el proceso de conservación de estos espacios patrimonializados, es que las actividades de rehabilitación en centros históricos no se detonaron sino hasta presentar condiciones óptimas de inversión. De esto se desprende que la conservación y

recuperación no fue el motivo principal, sino precisamente, la introducción del mercado en estos espacios fue el motor que derivó en la atención de su conservación.

Es el caso del Centro Histórico de la Ciudad de México, el cual tras un largo proceso de deterioro producto de las dinámicas de crecimiento de la ciudad moderna y del sismo de 1985 y con el reconocimiento de inscripción al listado de patrimonio mundial de 1987, no comenzó su recuperación sino hasta 2001 después de la abrogación de la Ley de Rentas Congeladas, momento en el que se creó un fideicomiso de recuperación del sitio patrimonial y con ello un plan de manejo. Fue necesario liberar, primero, las condiciones del mercado para atraer la inversión a este sitio.

Ahora bien, en segundo lugar, en términos de inversión, se encuentra el programa Pueblos Mágicos con una inversión en promedio de \$90 millones de pesos por cada uno de ellos. De nueva cuenta, las inversiones se concentraron en la mejora física de los entornos patrimoniales. En este caso, las intervenciones se limitan a producir atractivos de ida y vuelta de los principales centros de población o áreas metropolitanas.

De esta manera, se observa que los mismos criterios de incorporación de los PM que privilegian el acceso, la movilidad y la cercanía a las zonas urbanas de mayor tamaño, refuerzan las relaciones de subordinación de los PM con los sitios que históricamente han sido beneficiados y que, por este motivo, cuentan ya con la infraestructura de transporte y de importancia regional. Los servicios de alojamiento o alimentos, de mayor tamaño y con el mayor número de empleados, como se observó, se concentran en un destino principal y los PM se constituyen como apéndices a estos.

En cuanto a las condiciones sociales de los PM, en un comparativo con la evaluación del Grado de Marginación Urbana elaborado por el Consejo Nacional de Población en 2015, aproximadamente el 74% de estos se localizan en áreas consideradas de Media, Alta y Muy Alta marginación. Lo que significa que el programa no está mejorando las condiciones de vida de la población residente. Autores como, Pérez-Ramírez & Antolín-Espinosa (2016), para el caso del Oro documentan como el apoyo económico del programa, tendiente a impulsar el desarrollo del turismo y con ello los beneficios en la localidad, suele otorgarse a empresarios externos que llegan a instalarse a los poblados atraídos por el apoyo al turismo. Lo anterior, reunido a la limitada orientación y capacitación de la población, así como a las carencias económicas conduce a que los beneficios económicos sean escasos.

Las transformaciones espaciales que uniformizan a los poblados, es otra de las consecuencias que se observa en la implementación del programa. Al respecto son numerosos los trabajos que señalan esta situación. Fernández Poncela, Valverde Valverde, & López Levi (2013), por ejemplo, reflexionan como lo prioritario para el programa no es la preservación del pueblo ya que las principales acciones que se realizan son para ordenarlos y limpiarlos, lo que conlleva a homogenizarlos de acuerdo a los esquemas de planeación impuestos por la SECTUR.

En lo que respecta al FOREMOBA, el recurso ejercido es por mucho menor y continúa dirigiéndose a la mejora física, aunque en este caso, limitado a un inmueble que será el atractivo de alguna ruta turística. El sitio, aunque se justifica su intervención por el interés de la comunidad, es decir, será utilizado para el desarrollo de actividades locales, en realidad se trata de espacios orientados para la visita del viajante. Antiguos conventos,

templos o capillas son las atracciones de estos pequeños poblados que se integran a las rutas turísticas.

De la misma manera que ocurre con los PM, los inmuebles recuperados por el programa FOREMOBA se introducen en los circuitos del turismo urbano y de las inversiones ligadas a la industria de la construcción. En este caso, el mecanismo principal empleado es la intervención de privados cobijados en figuras como asociaciones filantrópicas, fideicomisos o las organizaciones civiles, entidades a los que se les dota de cierta autonomía para la gestión de recursos y servicios. Un rasgo de relevancia de estos recientes modos de organización es que se vincula al Estado con entidades financieras o actores privados para administrar fondos reuniendo recursos públicos y privados, lo que diluye el control del Estado y abre la puerta para la intervención de privados.

El caso de la Fundación Alfredo Harp Helú A.C. de C.V. es un ejemplo de la intervención que beneficia a particulares. Así acorde con información obtenidas, las actividades empresariales desarrolladas por su fundador, Alfredo Harp Helú, está ligada a los grupos económicos más importantes de México. Uno de los ramos principales, el turismo, a través de Grupo Posadas. Harp Helú es uno de los accionistas del más amplio grupo hotelero, con 175 hoteles y la disposición de 24,000 habitaciones bajo sus ocho marcas: Fiesta Americana, Fiesta Inn, Curomoria, LiveAqua, Gran Fiesta Americana, Hoteles Gamma, One, Explorean (Grupo Posadas, 2020). También, se encuentra vinculado con la industria de la construcción, a partir del negocio de las losetas y recubrimiento de Interceramic. Fue socio fundador de la casa de bolsa Acciones y Valores de México, S.A. de C.V. en 1971 y en 1991, integrante del grupo que adquirió el Banco de México. En

2020, la revista Forbes lo colocó en el lugar 22 de las fortunas más importantes de México (Forbes, 2020).

Resulta interesante esta información debido a que, conforme a lo que se revisó en el primer apartado de este capítulo, uno de los aspectos que ha caracterizado el periodo neoliberal, es lo que Harvey (2007) llama la restauración del poder de clase que, en el caso mexicano, se evidenció con la centralización del capital y la emergencia de una oligarquía mexicana. Justo, Alfredo Harp Helú es uno de los empresarios que resultó beneficiado a causa de las reformas estructurales y dueño de una de las fortunas más importantes del país, quien ahora interviene desde su versión filantrópica en la conservación del patrimonio histórico.

Ahora bien, de forma general, un problema fundamental que se observa en el análisis de los programas presentados es que el cuidado y atención se vuelca a sólo algunos de los numerosos sitios patrimoniales, y precisamente, es en aquellos en los que se cumplen con características que suman a la inversión y al capital, creando un entorno de desigualdad y polarización en el universo total de los espacios patrimonializados.

A lo largo del país, de acuerdo con los datos presentados hay aproximadamente 25 mil inmuebles de propiedad federal, así como 357 centros históricos, todos ellos sitios con valor histórico y estético susceptibles de ser atendidos por algunos de los programas de recuperación, rehabilitación y conservación. Sin embargo, muy pocos de ellos son atendidos debido, no sólo a un tema presupuestal, sino, además, a los criterios ligados a las condiciones que facilitan su introducción al mercado.



Por una parte, es el criterio de la movilidad y el transporte que, como se observó, es un patrón que se ha reproducido y afianzado a lo largo de décadas. Mientras, por otra parte, es la cercanía o la ubicación como parte de un área metropolitana. Evidentemente, estos dos elementos se fortalecen con el discurso que se construye en torno a la relevancia histórica y estética de los sitios para los que se promueve la atención.

Se constituye un sistema en el que los discursos del valor histórico y estético van de la mano de los programas de conservación y rehabilitación promovidos por Estado y de la lógica del mercado. Esto detona actividades en dos importantes industrias, la de la construcción e inmobiliaria y la del turismo urbano, en las que la mejora de los bienes materiales y su consideración como espacios abstractos permite ocultar las relaciones que se construyen para su recuperación.

De lo anterior, se desprende, que la inversión en infraestructura ya sea para la recuperación, rehabilitación, o conservación se liga a la industria de la construcción que en el primer capítulo se revisó y que como se presentó, va de la mano con el desarrollo del turismo. Las actividades turísticas se detonan con la recuperación de los sitios, las inversiones federales, estatales y municipales se canalizan, una y otra vez a los mismos espacios que reditúan en mayores beneficios económicos y que producen los espacios del capital. La transformación de los sitios se justifica por la recuperación y se participa con la anuencia de las autoridades especializadas a favor de la conservación.

Como se presentó en el primer capítulo, la conservación, rehabilitación y recuperación de espacios patrimonializados representan los dos tipos de alternativas que dinamizan el flujo del capital. Por una parte, un

desplazamiento espacial que se logra al trasladar los excedentes económicos a un sitio en el que las condiciones materiales de abandono justifican la intervención y que al mismo tiempo irradia beneficios al mejorar la valoración económica de los sitios a su alrededor.

Mientras, por otra parte, expresan una solución temporal, que involucra desplazar el excedente hacia una rentabilidad futura, ya sea invirtiendo en espacios que podrán consolidarse como parte de futuras rutas turísticas que beneficiarán a las zonas urbanas o reduciendo el tiempo de rotación del capital, al producir una mercancía de consumo inmediato como es la experiencia del turismo en lugares históricos.

La abstracción e instrumentalización del espacio, hace ver sólo un entorno recuperado, embellecido para su disfrute, vaciado de la sociedad y de las relaciones sociales que produjeron a ese espacio patrimonializado. Antes ya se había logrado la instrumentalización, cuando el Estado lo ligo a la identidad y lo puso en la categoría de bien público de interés nacional. Sin embargo, ahora en un entorno capitalista neoliberal, se produce una nueva abstracción que lo coloca ya sin el peso del Estado en un sitio de valor para la humanidad digno de ser disfrutado, que oculta las relaciones de dominación y explotación que se generan en su embellecimiento.

Las fotografías que promueven la visita a estos sitios recuperados, los centros históricos, las ciudades Patrimonio Mundial, los Pueblos Mágicos o los templos y conventos rehabilitados por el FOREMOBA, son un ejemplo de la mirada desde la instrumentalización del espacio. Son imágenes en las que se busca atrapar la magnificencia de las construcciones y los edificios, en las que estorban las comunidades, por lo que se prescinde de ellas.

Finalmente, como en una toma fotográfica, la instrumentalización del espacio en la política pública ignora a los habitantes centrandolo la atención en el bien material. Por lo que es de recalcar que, la diferenciación de la atención no sólo tiene que ver con aspectos del bien material, sino que este hecho expresa dinámicas económicas que tienen impactos sociales y en dónde los criterios que subyacen son la lógica del mercado y del capital, Así se observa, que la desigualdad en inversión también se refleja en las condiciones sociales y que aún en los sitios receptores de inversión se detonan procesos de desplazamiento de personas y servicios, así como apropiación por parte del mercado de los espacios patrimonializados.

## CONCLUSIONES

La discusión anterior, se realizó con el fin de analizar la relación entre la conservación del patrimonio histórico y la organización del Estado en el periodo neoliberal en México. Para ello fue necesario reflexionar sobre la génesis del concepto patrimonio histórico y las relaciones que se fundaron en su definición, primero, desde un contexto general para, después, analizar la especificidad en el caso mexicano.

Parte importante del análisis, remitió a la revisión de las nociones de tiempo y espacio. Se observó que la concepción occidental de un tiempo lineal y progresivo, derivó en la producción de las categorías pasado, presente y futuro, las cuales sientan las bases para la conceptualización de patrimonio. En cuanto al espacio, la necesidad de referirse al pasado por parte de las ciencias positivas, en particular de la historia, encontró en los vestigios materiales a los testigos del tránsito del tiempo. El pasado cobra credibilidad en la materialidad de las obras humanas, sean simplemente, objetos o entornos que dan cobijo a la actividad humana.

Más tarde, el uso de la noción del pasado ejerció un papel relevante en la construcción de los Estados nacionales, debido a que sustentó el discurso de la continuidad de un grupo en el tiempo y los vestigios materiales aseguraron esa persistencia. En virtud de la importancia, se construyó la idea de patrimonio histórico y se definieron marcos legales, así como se establecieron regulaciones tendientes a la protección de estas expresiones materiales, que lograron su institucionalización como bienes de interés público por lo que su cuidado y conservación fue en exclusiva facultad y responsabilidad del Estado.

Sin embargo, un aspecto que fue importante identificar es que, al tratarse de la construcción de un discurso que sostuvo la producción de una organización política, como es el Estado nacional, su desarrollo se marcó por la confrontación de distintos grupos y diversas visiones sobre el mundo que, momentáneamente se resolvió con la selección de ciertos eventos, objetos y entornos que, luego, fueron ligados a la identidad, a la nación y al Estado.

Se comprendió entonces que la forma que adquirió el Estado nacional se vinculó fuertemente con estos discursos, objetos y entornos y que la idea de patrimonio emergió por la necesidad de justificar al Estado en su continuidad temporal. En suma, que el patrimonio histórico es un producto del Estado nación, por lo que la transformación de este conduce la redefinición del lazo que los une. Así se identificaron dos momentos en los que se transformó el Estado y se reestructuraron las relaciones económicas y sociales, impactando en el trato que se le dio al patrimonio histórico.

El primer momento que se abordó fue, posterior a la Segunda Guerra Mundial, cuando la organización del Estado respondió a la necesidad de estabilizar una crisis económica mundial, en la que éste intervino regulando la economía, impulsando un modelo de industrialización fordista que apoyo, subsidio y protegió, además que impuso una idea de modernidad del país. Durante, este periodo, pese a que se fomentó un proyecto de nación que justificaba la solidaridad de los distintos grupos en beneficio del desarrollo del país, la conservación de los bienes patrimoniales no fue efectiva. Los recursos económicos proporcionados por el Estado a las instituciones a cargo de su protección no fueron suficientes, el crecimiento de las ciudades y la modernización acordé a las

relaciones de producción fordista y el nuevo paradigma de la modernidad resultaron en su deterioro. Las facultades centralizadas en el gobierno federal crearon un escenario de enfrentamiento con los gobiernos locales que se apartaron de la protección y conservación. Los bienes patrimoniales cayeron en el abandono y la destrucción.

Así se llega a una segunda crisis económica, en la década de los setenta, que una vez más reorganiza las relaciones económicas y sociales. En este caso, el Estado deja de lado su participación directa en la economía, incentiva a los capitales privados y brinda el privilegio a la propiedad privada. Se observó, entonces, que los discursos sobre el patrimonio se modificaron, los actores que participan en su protección y conservación se diversificaron.

Ahora, impera un discurso del valor económico del patrimonio histórico. Fundamentalmente, porque de un escenario de abandono y deterioro, se considera que la recuperación y rehabilitación del patrimonio histórico les permite integrarse a un contexto de mercado y generar los recursos para sobrevivir a los embates del tiempo. Es decir, su inserción al mercado garantiza entradas económicas que podrán ser utilizadas en la conservación. Sin embargo, al colocar de base al mercado se desatan problemáticas que caracterizan al periodo neoliberal. Se producen sitios privilegiados de conservación, a costa de otros más, ya que lo que subyace es el mercado quien define el valor y la conservación ¿Qué sitios son más aptos y mejores para el sistema económico?

Aquí fue donde se vincularon las soluciones espaciales y temporales, de las que habla Harvey (1998), que el sistema capitalista construye para sortear,

momentáneamente, las crisis económicas recurrentes y se analizó con esta idea al turismo y a la industria de la construcción.

El turismo, se mostró, brinda una solución temporal, de dos maneras, por una parte, puede desplazar el capital hacia una rentabilidad futura, en el caso de la conservación del patrimonio se canalizan recursos económicos con el fin de consolidar espacios turísticos que brinden ganancias en un largo plazo, pero también, el turismo proporciona una solución temporal al producir una mercancía de consumo inmediato como es la experiencia de visitar un espacio patrimonial.

Para el caso de la industria inmobiliaria y de la construcción, aprovechando el deterioro físico y la desvalorización que se tiene de los espacios patrimoniales, las rentas potenciales son lo suficientemente amplias como para comprar a precios bajos, pagar los costes de rehabilitación y obtener, en la venta, considerables ganancias de la restauración. En este caso, se demostró que los discursos en torno a estos espacios patrimoniales son muy importantes, ya que construyen escenarios de monopolio, debido a que son lugares asociados a la excepcionalidad y autenticidad por el valor histórico, estético o cultural que les asignan.

Derivado de este escenario, se analizó también que existe una condición particular relacionada con los marcos legales que limitan la actuación libre y directa de privados en torno a los espacios patrimoniales. Las leyes y normas que se establecieron siguen determinando como de utilidad pública su conservación y protección y el Estado, se mantiene, como el responsable de estos.

Sin embargo, la reorganización que se ha dado en el periodo neoliberal integró nuevos actores y formas de financiamiento, en la que la participación de privados es consentida, a través de figuras como las Asociaciones Civiles, los Patronatos, los Fideicomisos o los Fondos filtrándose, de esta manera, los intereses de privados en la conservación del patrimonio. Lo anterior, lleva a que el Estado continúe participando en la financiación de las actividades de conservación, a través de las instituciones federales junto con los gobiernos locales y sólo en una tercera parte, los privados.

Esto ha dado como resultado, que el mayor coste económico sea absorbido por el Estado y las ganancias de los entornos conservados y rehabilitados aprovechado por los privados. Los programas que se presentaron, Pueblos Mágicos, el FOREMOBA y los orientados a los Centros Históricos, evidenciaron la anterior afirmación.

Asimismo, se demostró, que se desencadena una inversión selectiva sustentada en la facilidad de integración al mercado que beneficia sólo a unos pocos sitios, en contraste del amplio universo identificado como patrimonio histórico. Los sitios que están mejor comunicados, los que están cercanos o insertos en zonas metropolitanas y aquellos que tienen un reconocimiento internacional tienden a concentrar las inversiones y a establecerse como una red que favorece al turismo y a la industria inmobiliaria y de la construcción.

Las condiciones sociales que se producen de estas inversiones de conservación selectiva, también se constató no han sido beneficiosas para las poblaciones que se localizan en los entornos patrimoniales. Principalmente, se les quita el control de su entorno y de su vida, lo cual se



subordina a las necesidades del capital. Elevación de las rentas de suelo que llevan al desplazamiento de la población y de los comercios originarios, higienización de los espacios, turistificación de los sitios son los resultados que estamos observando en los sitios recuperados, circunstancias invisibilizadas por la asociación positiva de los valores históricos y estéticos de los sitios.

Paralelamente al análisis de este proceso de patrimonialización, también se evidenciaron algunos otros aspectos:

1. La noción del patrimonio tiene una contradicción de origen, fue concebido como un espacio abstracto e instrumentalizado. Un espacio que remite sólo a la materialidad y que encubre las relaciones sociales que le dan origen. En un primer momento las luchas simbólicas y de poder entre los grupos y ahora, las relaciones capitalistas que lo están definiendo.
2. Quienes participan en los proyectos de recuperación y conservación de los sitios, mantienen distancia, con las condiciones económicas y políticas que se produce, fundamentalmente, porque su acción también se encuentra depurada convenientemente. Sus actividades, son cubiertas por el halo de la cientificidad y la labor técnica neutra de las disciplinas a las que pertenecen y que es producto de una forma que sirve al poder y al capital.
3. En cuanto a las normativas de los entornos patrimonializados, al capitalismo neoliberal no le conviene la desregulación de estos, debido a que esta condición facilita la creación de las rentas monopolistas. Lo que se requiere sólo es poner al mercado en la base, como una alternativa para la conservación y permitir que los

recursos culturales puedan mercantilizarse y generar sus propios recursos para la conservación. Los beneficios que se irradian por esta condición pueden muy bien ser aprovechados por el capital.

4. También es importante destacar, que aún a este proceso de una solución espacio temporal de las crisis del capital, perviven al mismo tiempo formas tradicionales de la industria turística, así como de la inmobiliaria y de la construcción. Por lo que no significa que todos los espacios patrimoniales tendrán la misma suerte de recuperación ya que sólo se atiende a aquellos que reúnen condiciones que facilitan la dinámica del capital.

Metodológicamente es oportuno subrayar las nociones que fueron de relevancia para el desarrollo de este trabajo:

1. Por una parte, utilizar una categoría como la del espacio propuesta por Lefebvre (2013) ayudo a superar una perspectiva fragmentada y dio cuenta de las relaciones sociales que se involucran en la producción de éste. Para el caso del patrimonio histórico evidencio que su definición sólo considera la faceta física y excluye las relaciones de los grupos que lo valorizan y que se legitiman a partir del discurso sobre el patrimonio. Asimismo, permitió entender que se trataba de un espacio abstracto e instrumentalizado, por lo que su génesis contenía una contradicción inevitable.
2. Por otra parte, fue de relevancia introducir la noción de tiempo, debido a que es una categoría, que se obvia en su entendimiento y no se reconocen las implicaciones que tiene en las prácticas materiales y de reproducción de la vida social. La concepción del tiempo lineal y evolutivo es la base para la noción del patrimonio.

Pero no sólo, ello, la noción temporal también permitió integrar la idea de proceso y con ello, remitió en este trabajo al análisis del contexto histórico y de las transformaciones que se presentaron en la definición del patrimonio.

3. Asimismo, desmarañar la noción de Estado y el papel que juega como organización político-económica dio pie a entender cómo se gestó la idea de patrimonio histórico y los distintos papeles que desempeño en el mantenimiento y consolidación de este. Las transformaciones del Estado guiaron el análisis de la conservación del patrimonio histórico.

Finalmente, el análisis presentado pretende ser el marco general que sirva para reflexiones en una escala local, por lo que se considera que es inacabado y queda como pendientes futuros trabajos que ahonden en lo local las dinámicas aquí descritas en lo global y nacional.

## BIBLIOGRAFÍA

Acuerdo por el que se crea la Comisión Nacional para la preservación del Patrimonio Cultural. (28 de Junio de 1989). Diario Oficial de la Federación.

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2017. (30 de diciembre de 2016). Diario Oficial de la Federación.

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Hábitat, para el ejercicio fiscal 2004. (23 de marzo de 2004). Diario Oficial de la Federación.

Alvarado Rosas, C. (2015). Conservación del patrimonio cultural en el Pueblo Mágico de Tepoztlán, Morelos (2001-2012). *Territorios*, 15-33.

Amador Tello, J. (2020). Inaguran espectáculo de luces en Teotihuacán "Experiencia nocturna". *Proceso*.

Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: FCE.

Armenta, G. (2018 de julio de 2014). ¿Cuál es la situación real de los "Pueblos Mágico"? *Forbes*.

Ávila Delgado, N. (2015). Patrimonialización del espacio urbano. *Ciudades*, 15-21.

Ballart, J. (1997). *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Barcelona: Ariel S.A.

Banco Interamericano de Desarrollo. (2001). *Una obra en marcha. El Banco Interamericano de Desarrollo y la protección del patrimonio cultural*. Washington: BID.

Becerril Miró, J. (2003). *El derecho del patrimonio histórico artístico en México*. México: Porrúa.

Benlliure Bilbao, P. (4 de octubre de 2017). El mercado inmobiliario (Primera parte). Obtenido de Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad: <https://www.youtube.com/watch?v=vXLThG5yKtA>

Brenner, N. (2009). What is critical urban theory? *City*, 198-207.

- Calderón Aragón, G., & Berenzon Gorg, B. (2010). A manera de introducción: Los sonámbulos de la teoría. En G. Calderón Aragón, & B. Berenzon Gorg, El tiempo como espacio y su imaginario (págs. 11-18). México: UNAM.
- Choay, F. (1992). Alegoría del patrimonio. Barcelona: Gustavo Gili, SL.
- Coll-Hurtado, A. (2016). Espacio y Ocio: El Turismo en México. México: Instituto de Geografía, UNAM.
- Cottom, B. (2008). Nación, patrimonio cultural y legislación: los debates parlamentarios y la construcción del marco jurídico federal sobre monumentos en México, siglo XX. México: Porrúa..
- Cottom, B. (18 de septiembre de 2015). La nueva Secretaría de Cultura, en la polémica. 84. (J. Amador Tello, Entrevistador)
- Coulomb, R. (2010). México: centralidades históricas y proyectos de ciudad. Quito: OLACCHI.
- Davallon, J. (2014). El juego de la patrimonialización. En X. Roigé, J. Frigolé, & C. del Mármol, Construyendo el patrimonio cultural y natural. Parque, museos y patrimonio rural (págs. 47-76). Unión Europea: Alemania.
- De la O Torres, R. A. (2019). Giro moderno, turismo y dicotomías de la modernidad. El caso de los monumentos históricos de Campeche en la década de 1950 y 1960. Un ensayo de aproximación. Conservación y Restauración, 146-158.
- De Mattos, C. (2016). Financiarización, valorización inmobiliaria del capital y mercantilización de la metamorfosis urbana. Sociologías, 24-52.
- Decreto por el que se erige en ciudad la Villa de Dolores Hidalgo. (03 de noviembre de 2017). Obtenido de Biblioteca Garay: [http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1863\\_162/Se\\_erige\\_en\\_ciudad\\_La\\_Villa\\_de\\_Dolores\\_Hidalgo.shtml](http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1863_162/Se_erige_en_ciudad_La_Villa_de_Dolores_Hidalgo.shtml)
- Decreto que declara adicionada la fracción XXV del artículo 73 de la Constitución General de la República. (13 de enero de 1966). Diario Oficial de la Federación.
- Delgadillo, V. (2011). Patrimonio histórico y tugurios. Las políticas habitacionales y de recuperación de los centros históricos de Buenos Aires, Ciudad de México y Quito. México: UACM.
- Delgadillo, V. (2016). Patrimonio urbano de la Ciudad de México. México: UACM.

- Díaz-Berrio, S. (1995). IV. Conservación. En J. Olivé Negrete, & B. Cottom, INAH. Una Historia (págs. 259-288). México: INAH.
- Echenique, F. (18 de septiembre de 2015). La nueva Secretaría de Cultura en la polémica. (J. Amador Tello, Entrevistador)
- Ejea Mendoza, T. (septiembre-diciembre de 2009). La liberalización de la política cultural en México: el caso del fomento a las creación artística. *Sociologica*, 17-46.
- Escalante Gonzalbo, F. (2016). Historia mínima del neoliberalismo. México: COLMEX.
- Ettinger-McEnulty, C., y Mercado-López, E. (2019). Entre el despoblamiento y la gentrificación en México: El centro histórico de Morelia. *Bitacora* 29, 33-41.
- Evans-Pritchard, E. (1977). *Los Nuer*. España: Anagrama.
- Fernández Poncela, A., Valverde Valverde, M., & López Levi, L. (2013). La Magia de los Pueblos Mágicos. *Topofilia*, 1-20.
- Fernández, E. (17 de 04 de 2016). Espectáculo en Teotihuacán genera más de un millón de pesos. *El Universal*.
- Fletcher, R. (2019). Neoliberalismo y Turismo. En E. Cañada, y I. Murray, *Turistificación global. Perspectivas críticas en turismo* (págs. 37-52). Barcelona: Icaria.
- Florescano, E. (1993). La creación del Museo Nacional de Antropología. En E. Florescano, *El patrimonio nacional de México II* (págs. 147-171). México: FCE.
- Florescano, E. (2005). Patria y nación en la época de Porfirio Díaz. *Signos Históricos*, 152-187.
- Florescano, E. (s.f.). El patrimonio nacional: valores, usos, estudios y difusión. *Patrimonio cultural y turismo. Pensamiento acerca del Patrimonio Cultural*, 33-44.
- Foladori, G. (2013). Renta de suelo y acumulación del capital. México.
- Forbes. (2020). Obtenido de *Millonarios Forbes 2020*: <https://www.forbes.com.mx/millonarios-mexico-2020/>
- Franco de los Reyes, D. (2016). Modernidad, espacio urbano y arquitectura funcionalista. El desarrollismo en le Ciudad de México. Tesis. México.

- Franco, I. (18 de septiembre de 2015). La nueva Secretaría de Cultura en la polémica. (J. Amador Tello, Entrevistador)
- Frigolé, J. (2014). Patrimonialización y mercantilización de lo auténtico, dos estrategias básicas en una economía terciaria. En X. Roige, J. Frigolé, & C. del Mármol, Construyendo el patrimonio cultural y natural. Parques, museos y patrimonio rural (págs. 31-46). Unión Europea: Alemania.
- Gálvez González, L. (s.f.). El patrimonio cultural. Las zonas de monumentos históricos. México: Cámara de Diputados.
- García Canclini, N. (1993). Los usos sociales del patrimonio cultural. En E. Florescano, El patrimonio cultural de México (págs. 16-33). México: FCE.
- García Espinoza, S. (2008). Centros Históricos, procesos urbanos y planeación urbana en México. Quivera, 77-87.
- Garza, G. (2003). La urbanización de México en el siglo XX. México: Colegio de México.
- Gobierno de Oaxaca. (09 de noviembre de 2020). Rutas turísticas. Obtenido de Oaxaca: <https://www.oaxaca.gob.mx/sectur/rutas-turisticas/>
- González-Hernández, G. (2009). La revitalización del Centro Histórico de Zacatecas. Economía, Sociedad y Territorio, 473-513.
- Grebe, M. (2011). La concepción del tiempo en la cultura mapuche. Revista Chilena de Antropología, 59-74.
- Grupo Posadas. (2020). Obtenido de Grupo Posadas: : <https://www.posadas.com/es/acerca-de-posadas>
- Gurría Di-Bella, M. (1997). Introducción al Turismo. México: Trillas.
- Gutiérrez Castro, A. (2010). Breve recorrido histórico del sindicalismo mexicano. En J. González Guerra, & A. Gutiérrez Castro, El sindicalismo en México. Historia, crisis y perspectivas (págs. 17-42). México: Plaza y Valdés Editores.
- Gutierrez Chonh, N. (2001). Mitos nacionalistas e identidades étnicas: los intelectuales indígenas y el Estado mexicano. México: IIS-CNA-PyV.
- Habitat III. (2015). Temas Habitat III. Cultura y patrimonio urbanos. Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el desarrollo Urbano Sostenible (págs. 1-9). Nueva York: UNESCO.
- Hartog, F. (2005). Tiempo y patrimonio. Diversidad cultural y patrimonio, 4-15.

- Hartog, F. (2007). Regimenes de historicidad. México: Universidad Iberoamericana.
- Hartog, F. (10 de Octubre de 2009). Un presente perpetuo. (G. Entin, & A. Delmas, Entrevistadores)
- Harvey, D. (1998). La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Harvey, D. (2005). El arte de la renta: la globalización y la mercantilización de la cultura. En D. Harvey, & N. Smith, Capital financiero, propiedad inmobiliaria y cultura (págs. 29-57). España: Contratexto.
- Harvey, D. (2007). Breve historia del Neoliberalismo. Madrid: Akal.
- Hiernaux Nicolas, D., e Imelda González, C. (26 de abril de 2014). Turismo y gentrificación: pistas teóricas sobre una articulación. Revista de Geografía Norte Grande, 55-70. Obtenido de Primer Coloquio Internacional "Globalización y territorios: impactos y respuestas en las ciudades": <https://www.youtube.com/watch?v=QOPVqUw4Cw8>
- Historia de ONUHabitat. (09 de noviembre de 2020). Obtenido de ONUHabitat: <https://web.archive.org/web/20170729070851/https://es.unhabitat.org/sobre-nosotros/historia-mandato-y-mision-en-el-sistema-de-la-onu/>
- ICOMOS México. (2020). ICOMOS México. Obtenido de <https://icomos.mx/>
- INAH. (2015). Piedras que hablan: Tajín la ciudad Relámpago. Obtenido de Instituto Nacional de Antropología e Historia: [http://piedrasquehablan.inah.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=7&Itemid=3](http://piedrasquehablan.inah.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=7&Itemid=3)
- Jaramillo, S. (2009). Hacia una teoría de la renta del suelo urbano. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Lassard, M., y Milián, G. (2003). Insuficiencia de las dependencias y de los mecanismos promotores del rescate inmobiliario. En B. Blanc, M. Lessard, & P. Negrón Poblete, La rehabilitación de la vivienda popular y del patrimonio en los centros históricos de Puebla (México) y de Puerto-Príncipe (Haití) (págs. 27-46). San José Costa Rica: FLACSO.
- Le Corbusier. (1985). La ciudad del futuro. Buenos Aires: Ediciones Infinito.
- Lefebvre, H. (2012). El Estado Moderno. Geopolítica(s), 137-149.
- Lefebvre, H. (2013). La producción del espacio. España: Capitán Swing.



- Ley de Nacionalización de los Bienes del Clero. (12 de julio de 1859). Obtenido de Secretaría del Gobierno de Estado de México:  
<http://web.segobver.gob.mx/juridico/var/1.pdf>
- Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación. (16 de diciembre de 1970).  
Diario Oficial de la Federación.
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. (6 de mayo de 1972). Diario Oficial de la Federación.
- Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia. (3 de febrero de 1939). Diario Oficial de la Federación.
- Ley sobre la protección y conservación de monumentos arqueológicos e históricos, poblaciones típicas y lugares de belleza natural. (19 de enero de 1934). Diario Oficial de la Federación.
- Ley sobre Monumentos Arqueológicos y Antigüedades mexicanas (2 abril de 1897). (2003). En J. Olive Negrete, y C. Bolfy, INAH Una historia. Vol. III. Leyes, reglamentos, circulares y acuerdos. México: INAH.
- Lombardo de Ruiz, S. (1993). El patrimonio arquitectónico y urbano (de 1521 a 1900). En E. Florescano, El patrimonio nacional de México II (págs. 198-241). México: FCE.
- Lombardo de Ruiz, S. (1994)a. El pasado prehispánico en la cultura nacional. Memoria hemerográfica: 1877-1911. Vol I. México: INAH.
- Lombardo de Ruiz, S. (1994)b. El pasado prehispánico en la cultura nacional. Memoria hemerográfica: 1877-1988. Vol II. México: INAH.
- López Barcenás, F. (2017). El sistema jurídico mexicano y los derechos culturales. Diario de Campo, 71-97 .
- López deFerrari, N. (1973). Positivismo e historia. CUYO, 79-114.
- López Morales, F. (2014). Revisión de los conceptos fundamentales. La Carta de Venecia, medio siglo después. En F. López Morales, y F. Vidergas, Los nuevos paradigmas de la conservación del patrimonio cultural. 50 años de la Carta de Venecia (págs. 15-25). México: INAH.
- López Santillán, Á., y Marín Guardado, G. (2010). Turismo, capitalismo y producción de lo exótico: Una perspectiva crítica para el estudio de la mercantilización del espacio y la cultura. Relaciones , 219-258.

- Martínez Lorea, I. (2013). Prólogo. En H. Lefebvre, *La producción del espacio* (pág. 451). España: Capitán Swing.
- Matos Moctezuma, E. (2003). *Las piedras negadas. De la Coatlicue al Templo Mayor*. México: FCE.
- Melbrán Porto, A., & Méndez Torres, E. (2014). *Breve semblanza de la arqueología en Xochicalco*. La Jornada.
- Melé, P. (1998). La protección del patrimonio histórico en México: prácticas locales y competencias federales. *Estudios Mexicanos*, 71-104.
- Melé, P. (2014). *Transacciones territoriales*. México: UAM.
- Memorias de Restauración. Taller de Restauración FAHHO. (2019). Oaxaca: Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca.
- Mercado López, E. (2010). Conservación del patrimonio edificado y políticas públicas: del concepto a la práctica en el Estado de Michoacán. Palapa, 15-26.
- Meyer-Serra, C. (2017). Reforma de la Constitución: la economía política del pacto por México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 21-50.
- Milano, C. (2019). *Ciudades y Turismo Urbano: ¿Una relación indestructible?* Barcelona: Ostelea School of Tourism & Hospitality.
- Nivón Bolán, E. (2006). *La política cultural: temas, problemas y oportunidades*. México: CONACULTA.
- Norbert Elias . (1989). *Sobre el tiempo*. México: FCE.
- Normas de Quito. (2007). En I. N. Perú, *Documentos fundamentales para el Patrimonio Cultural. Textos Internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión* (págs. 409-419). Lima: Instituto Nacional de Cultura del Perú.
- Ochoa Sandy, G. (2001). *Política Cultural ¿Qué hacer?* México: Raya en el agua.
- Oehmichen Bazán, C. (2013). Una mirada antropológica al fenómeno del turismo. En C. Oehmichen Bazán, *Enfoques antropológicos sobre el turismo contemporáneo* (págs. 35-71). México: UNAM.
- Olivé Negrete, J. (1981). *Antropología Mexicana*. México: INAH-CONACULTA-PyV.
- Olivé Negrete, J. (2003). *INAH Una historia. Vol. III. Leyes, reglamentos, circulares y acuerdos*. México: INAH.

- Olivé Negrete, J. C. (1995). Estado, nación y patrimonio. En Trabajadores Académicos del INAH, *El Patrimonio Sitiado. El punto de vista de los trabajadores* (págs. 21-37). México: Trabajadores Académicos del INAH. Delegación D-II-I-A-1. Sección X, SNTE.
- Olivera, P. (2014). Neoliberalismo en las Ciudad de México: Polarización y Gentrificación. En M. Janoschka, & R. Hidalgo, *La Ciudad Neoliberal. Gentrificación y exclusión en Santiago de Chile, Buenos Aires, Ciudad de México y Madrid* (págs. 151-178). Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Ortega y Medina. (2007). Indigenismo e hispanismo en la conciencia historiográfica mexicana. En R. Blancarte, *Cultura e identidad nacional* (págs. 68-110). México: FCE.
- Osorio, J. (2015). Estado, reproducción del capital y lucha de clases. La unidad económico/política del capital. México: IIE-UNAM.
- Ovalle Hernández, V. (10 de diciembre de 2015). El INAH: entre la preservación y la mercantilización del patrimonio histórico-cultural de México. Obtenido de ARK MAGAZINE- Patrimonio en libertad: <https://arkeopatias.wordpress.com/2015/12/10/el-inah-entre-la-preservacion-y-la-mercantilizacion-del-patrimonio-historico-cultural-de-mexico/>
- Paz Arellano, P. (2011). Origen del discurso sobre la conservación de monumentos históricos y artísticos en México. *Boletín de Monumentos Históricos* (21), 158-176. <https://www.revistas.inah.gob.mx/index.php/boletinmonumentos/article/view/2155>.
- Pereyra, C. (1980). Historia ¿Para qué? En C. Pereyra, *Historia ¿Para qué?* (págs. 9-32). México: Siglo XXI.
- Pérez-Ramírez, C., y Antolín-Espinosa, D. (2016). Programa pueblos mágicos y desarrollo local: actores, dimensiones y perspectivas en El Oro, México. *Estudios Sociales*, 219-243.
- Ratzel, F. (2011). Las leyes del crecimiento espacial de los Estados. Una contribución a la Geografía Política científica. *Geopolítica(s)*, 135-156.
- Rebolledo Kloques, O. (2017). México: Posrevolución, nacionalismo y política migratoria. *Dialogos Revista electrónica de Historia*, 84-103.

- Reglas de operación del programa del fondo de apoyo a comunidades para restauración de monumentos y bienes artísticos de propiedad federal (FOREMOBA). (18 de abril de 2006). Diario Oficial de la Federación.
- Revueltas, A. (1993). Las reformas del Estado en México: del Estado benefactor al Estado neoliberal. *Política y Cultura*, 215-229.
- Riegl, A. (1987). *El culto moderno a los monumentos. Caracteres y origen*. Madrid: Visor.
- Rivera Mateos, M. (2012). Un turismo desigual en un mundo globalizado: Lógicas dominantes y alternativas de las nuevas formas de turismo responsable. En M. Rivera Mateos, & L. Rodríguez García, *Turismo responsable, sostenibilidad y desarrollo local comunitario* (págs. 15-42). Córdoba: Universidad de Córdoba.
- Rodríguez Morales, L. (2011). Los congresos internacionales de arquitectos y su repercusión en México (1889-1914). *Boletín de Monumentos Históricos*, (21), 177-205.
- Rojo Quintero, S. (2018). Espacio, patrimonio y turismo. El pueblo mágico de Cosalá, Sinaloa. En J. Enríquez, *Patrimonio Cultural de los Pueblos Mágicos* (págs. 1-34). México: Pearson.
- Roldan, I. (23 de octubre de 2020). Mexcatitán, el Pueblo Mágico que recuperó su "magia". *Vanguardia*.
- Ruta de la Mixteca. (10 de noviembre de 2020). Obtenido de Oaxaca: <https://www.oaxaca.gob.mx/sectur/rutas-turisticas/>
- Sánchez, J.-E. (1991). *Espacio, economía y sociedad*. España: Geocrítica.
- Sánchez-Bernal, A., & García-Batiz, M. (2010). El desempeño económico de los gobiernos municipales mexicanos en los procesos de desarrollo a escala local. *Economía, Sociedad y Territorio*, X(33), 355-412.
- Sánchez-Bernal, A., & García-Bátiz, M. (2010). El desempeño económico de los gobiernos municipales mexicanos en los procesos de desarrollo a escala local. *Economía, Sociedad y Territorio*, 355-412.
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. España: Ariel.
- Secretaría de Turismo. (2005). *Turismo en México. Treinta años de la Secretaría de Turismo 1975-2005*. México: Secretaría de Turismo.

- Secretaría de Turismo. (2008). Pueblos Mágicos. Reglas de operación. México: Secretaria de Turismo.
- Secretaria de Turismo. (2014). Guía de incorporación y permanencia Pueblos Mágicos. México: Secretaría de Turismo.
- Secretaría de Turismo. (2016). Propuesta para la creación del programa presupuestario "Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial". México.
- Sepulveda Manterola, S. (2017). Estado del Arte sobre Centros Históricos en ciudades mexicanas. En A. Pineda , & M. Velasco, Ciudades y Centros Históricos (págs. 133-167). México: UNAM.
- Servicio de Administración Tributaria . (2020). <https://www.sat.gob.mx/home>.
- Smith, L. (2006). Uses of heritage. New York: Routledge.
- Smith, N. (2012). La nueva frontera urbana. Ciudad revanchista y gentrificación. España: Traficantes de sueños.
- Toboso Martín, M. (2009). El tiempo en la filosofía. En G. Valencia García, El tiempo en las ciencias sociales y las humanidades (págs. 15-34). México: UNAM.
- Trejo, R. (2012). Despojo capitalista y privatización en México, 1982-2010. México: Itaca.
- Vargas Cetina, G. (2007). Tiempo y poder: la antropología del tiempo. Nueva antropología, 41-64.
- Velázquez García, M. (2013). La formulación de las políticas públicas de turismo en México. El caso del programa federal "Pueblos Mágicos" 2001-2012. Diálogos Latinoamericanos, 89-110.
- Villamil, J. (2016). La caída del telepresidente. De la imposición de las reformas a las indignación social. México: Proceso-Grijalbo.
- Villoro, L. (1950). Los grandes momentos del indigenismo en México. México: Colegio de México.
- Von Rake, L. (1979). Pueblos y Estados en la historia moderna. México: FCE.
- Voss Wolfgang, A. (2015). La noción del tiempo en la cultura maya prehispánica. LiminaR, 38-52.
- Ziccardi, A. (2016). Procesos y actores de la planeación participativa en Centros Históricos de ciudades mexicanas. En A. Ziccardi, y A. Balandrano,

Conservación y desarrollo sustentable de Centros Históricos (págs. 45-52).  
México: UNAM-SC-INAH.

Zubiri, X. (1975). El concepto descriptivo de tiempo. *Realitas*, 7-47.